

¡MUERAN LOS GOLPISTAS!

DISCURSOS, ENSAYOS Y ENTREVISTAS
DEL DOCTOR DAVID MORALES BELLO

¡MUERAN LOS GOLPISTAS!

DISCURSOS, ENSAYOS Y ENTREVISTAS
DEL DOCTOR DAVID MORALES BELLO

¡MUERAN LOS GOLPISTAS!
DISCURSOS, ENSAYOS Y ENTREVISTAS DEL DOCTOR DAVID MORALES BELLO
Primera edición, 2017

ASESORES EDITORIALES

Diego Arroyo Gil
Teresa Casique
Cinzia Procopio

DIAGRAMACIÓN

Eugenia Pino

FOTOGRAFÍAS

Archivo familiar Morales Bello

IMPRESIÓN

DEPÓSITO LEGAL:

ISBN:

¡MUERAN LOS GOLPISTAS!

DISCURSOS, ENSAYOS Y ENTREVISTAS
DEL DOCTOR DAVID MORALES BELLO

PRÓLOGO

HENRY RAMOS ALLUP

CONTENIDO

Prólogo	7
Discursos	17
Discusión sobre la enmienda N° 1 a la constitución nacional de 1961 remitida por la Cámara del Senado, que le cierra el paso a Marcos Pérez Jiménez en su aspiración a ser candidato a presidente de la República o senador vitalicio. Discurso pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 2 de noviembre de 1972	19
Discurso sobre la corrupción administrativa, pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 10 de diciembre de 1974	35
Discurso sobre el Proyecto de Ley Orgánica que Reserva al Estado la Industria y el Comercio de Hidrocarburos (conocido como la Nacionalización Petrolera), pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 7 de julio de 1975	51
Discurso a propósito del secuestro del industrial norteamericano William Niehous y la presunta vinculación de este delito con los diputados Fortunato Herrera y Salom Mesa Espinoza, pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 29 de julio de 1976	63
El Bolívar de siempre. Discurso pronunciado por el doctor David Morales Bello, actuando como embajador venezolano en misión especial, en los actos de toma de posesión presidencial del excelentísimo señor José López Portillo, en la ciudad de México, con motivo de la develación de una estatua del Libertador Simón Bolívar en Nuevo Laredo, por decisión del presidente Luis Echeverría Álvarez. 26 de noviembre de 1976	105
Discusión sobre la denuncia de presuntos actos de corrupción administrativa realizados durante el gobierno del expresidente Carlos Andrés Pérez. Casos de las fragatas misilísticas italianas y la compra del avión presidencial, entre otros. Discurso pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 5 de abril de 1979	121
Discurso sobre la destitución del director de la PTJ, por su actuación en la liberación de William Niehous, pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 25 de julio de 1979	149
Discurso sobre el caso “Sierra Nevada”, pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 19 de junio de 1980	155
Discurso en la Universidad de Los Andes [1984]	177

Acto de juramentación de David Morales Bello como presidente del Congreso de la República en sesión celebrada el 2 de marzo de 1990	183
Discurso sobre la Encíclica <i>Rerum Novarum</i> , pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 15 de mayo de 1991	185
Discurso en homenaje a José Manuel Siso Martínez, pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 16 de mayo de 1991	195
Discurso sobre la intentona golpista, pronunciado en sesión del Congreso de la República de Venezuela celebrada el 4 de febrero de 1992	225
Ensayos	237
Leonardo Ruiz Pineda, místico y conductor	239
Leonardo Ruiz Pineda. Semblanza de un héroe sencillo y humilde	243
Leonardo Ruiz Pineda. Prócer civil	249
Semblanza de Andrés Eloy Blanco. Los educadores	271
Entrevistas	325
Programa <i>Buenos días</i> , 10 de julio de 1970	327
Programa <i>Buenos días</i> , 18 de agosto de 1970	331
Programa <i>Buenos días</i> , 16 de octubre de 1972	337
Programa <i>Buenos días</i> , 9 de junio de 1986	359
Programa <i>Buenos días</i> , 29 de julio de 1986	367
Programa <i>Buenos días</i> , 1° de septiembre de 1986	375
Programa <i>Buenos días</i> , 11 de noviembre de 1986	395
David Morales Bello. Una semblanza	409

PRÓLOGO

Hablar de David Morales Bello es hablar de un hombre íntegro. Hablo de él desde el sentimiento, con profundo afecto y, sobre todo, con agradecimiento para con un hombre que fue testimonio de honorabilidad, de reciedumbre, de constancia, a quien la lucha política, por dura que haya sido, no le encalleció el alma. David recibió pocos reconocimientos y las contadas veces que les fueron concedidos —por no decir que nunca— llegaron tardíamente. Como uno de tantos provincianos, nacidos allá, en la parte más extensa, olvidada y adolorida de Venezuela, nació David Morales Bello guayanés de pura cepa, y no tuvo nada a favor como para ser el venezolano superior en que se convirtió a punta de trabajo y esfuerzo, de convicciones tempranas pero inmovibles durante toda su vida.

David escogió una fe política como una religión, como una nacionalidad, y nunca la cambió por nada, ¡y miren que tuvo bastantes razones para cambiar! Desde muy pronto, el partido Acción Democrática y Venezuela le entregaron responsabilidades de gran importancia. Ninguna o casi ninguna le fue reconocida, al contrario, cuando estuvo en la primera fila jugándose la vida, arriesgándolo todo, recibió críticas envidiosas, malsanas y nunca, nunca jamás se atrevió a pronunciar una palabra en su propia defensa. ¡Qué paradoja que habiéndole dedicado toda su vida, toda su existencia, todo su fluido vital a defender a los demás, fue totalmente incapaz a la hora de defenderse a sí mismo!

Recuerdo que cuando ocurrió el asesinato de Leonardo Ruiz Pineda, estando David en la primera fila, allí, jugándose la vida, jugándose todo, unos desgraciados críticos a distancia llegaron a calumniarlo, y él no fue capaz de pronunciar una palabra en su propia defensa. ¡Miren que tuve una amistad íntima, producto del afecto y de la interacción que siempre sentí con Morales Bello y nunca me dijo nada! ¡Nunca se explicó! Cuando le tocaban el tema inmediatamente cambiaba de conversación. Fueron la propia viuda y los familiares de Leonardo Ruiz Pineda y aquel testimonio de coraje partidista que fue Segundo Espinoza, quienes se encargaron, afortunadamente, de disipar aquella desgraciada calumnia que pretendió insultar a quien se estaba jugando allí la vida mientras otros daban órdenes a distancia.

Después vino la dificultad de los años sesenta, años duros, años de guerra y de combate; no este combate de ahora, este remedo de revolución, que trata de imitar a la revolución de gestos solo en su miseria, solo en sus mezquindades. Aquella era una lucha de principios, una lucha a matar y a morir, donde todos, después de los enconados enfrentamientos —que lo eran por razones de principios y por ninguna otra cosa—, hicimos una tregua con el propósito de construir una Venezuela mejor. Pero en los años sesenta, cuando defender el sistema democrático significaba poner en juego la vida, David no esperó a que lo llamaran, dio la cara y puso su conocimiento, su coraje, su afán, su dedicación al servicio de la lucha democrática.

En estos días nos hacen falta muchos David Morales Bello, ojalá encontráramos siquiera una copia que se le aproximara, una copia que se le acercara. Y en estos tiempos ha venido, paradójicamente, también el reconocimiento tardío. A esto me voy a referir y perdóname un tanto, estimados lectores, si me extiendo en estas palabras es porque creo que David se las merece. En aquellos años sesenta, él luchó en primera fila y puso en riesgo su vida y la seguridad de su familia. No huyó, no se escapó. Pudo haber vivido tranquilamente de sus conocimientos y de su reputación como el abogado de primera

línea que siempre fue, pero así como su vida, puso sus conocimientos profesionales, brillantes, al servicio de la política y de la causa democrática en las que creyó durante toda su vida de manera inmutable.

Cuando la democracia tuvo urgencia —para dar ese ejemplo histórico que cundió por toda la América Latina—, de extraditar por la justicia de su pueblo a un dictador rapaz, esa causa brincó y saltó de unos a otros abogados líderes acreditados de Venezuela que decían que era imposible. Muchos gestionaron ante las autoridades americanas la extradición de Pérez Jiménez y cuando el gobierno de Rómulo Betancourt tuvo el tino, el acierto de nombrar a David Morales Bello como abogado *ad honorem* de la causa de la democracia venezolana, de la honestidad administrativa, los acreditados abogados norteamericanos que llevaban la causa en los Estados Unidos exclamaron: “Por fin Venezuela nos mandó un abogado”. Y ese abogado fue David Morales Bello, quien trajo a Pérez Jiménez para someterlo a una administración de justicia imparcial, una verdadera administración de justicia y un ejemplo aleccionador.

Por eso Morales Bello se hizo acreedor, merecidamente, a la Orden del Libertador en su primera clase, otorgada por el gobierno de Rómulo Betancourt, y siguió luchando y siguió peleando. En dos oportunidades fue jefe de campaña electoral victorioso —en un caso único en la historia venezolana— sin llegar a ser designado como ministro de Relaciones Interiores. Y yo, en nuestras conversaciones, le preguntaba, lo atizaba, pero nunca expresó una palabra de rencor, de nostalgia, ni siquiera un asomo de reclamo ante los ataques injustos de los cuales era víctima. Recuerdo, particularmente, uno de tantos ataques, a propósito de un brillante discurso parlamentario que pronunció en una sesión del Congreso. Siendo yo su jefe parlamentario, al escuchar uno de esos ataques injustos, subí hecho una tromba a punto de estallar a su oficina a reclamarle por qué no se defendía. Él simplemente me miró fijamente a la cara, se sonrojó y le vi los ojos empañados. Este fue uno de los rasgos más exorbitantes de la recia

personalidad de David Morales Bello, una total incapacidad para defenderse a sí mismo, incluso de las agresiones y las arremetidas más injustas.

Como jefe parlamentario, me hizo sentir cómodo. Recuerdo cuando él fue el coordinador del Senado siendo yo jefe de la fracción parlamentaria, y religiosamente, humildemente, modestamente, todas las semanas, los días martes a las siete de la mañana, iba a rendirme cuenta al mínimo detalle de lo que ocurría en las cámaras del Senado que él coordinaba. Como presidente de la Cámara del Senado tuvo una brillante gestión desde el punto de vista administrativo. Desde el punto de vista de la organización, ¡más eficiencia no se conocía! Y desde el punto de vista del manejo parlamentario, el respeto, el donaire, la dignidad y la generosidad con los que administraba su ministerio, incluso en favor de minorías que no se merecían ese trato, lo hicieron memorable y famoso como un gran presidente del Congreso de la República y la Cámara del Senado.

Cuando David murió le fue negado el homenaje mínimo de un minuto de silencio en el otrora Congreso de la República. Las razones son harto conocidas. Eso sucede cuando los países atraviesan por momentos de desasosiego, pero no nos extrañó ni lo lamentamos, creo que nos hicieron un gran honor a todos. Le hicieron un gran honor a David. ¡Vergüenza para nosotros que ese lumpen abierto que comprime y desgracia a la patria se hubiera sumado, aunque fuera por cumplir con un deber de ocasión, al minuto de silencio de un hombre honorable, de un gran luchador social!

Hasta el último momento David fue un hombre polémico, él escogió ser así, así fue, nunca hubiera podido ser de una manera distinta, lo era a conciencia; la conciencia de quienes tenemos los llamados a pelear las guerras para que otros disfruten de los reconocimientos y de la paz. David sabía que era un hombre para pelear las guerras a fin de que otros disfrutaran de la paz. Y también, por supuesto, tengo

que recordar al David Morales más parlamentario, parlamentario de primera línea, a quien el partido le encomendaba las tareas y los discursos más difíciles. Me vienen a la memoria dos de verdad memorables, antológicos en la historia del parlamento venezolano. Uno, el discurso que pronunció cuando se pretendía fusilar políticamente a Carlos Andrés Pérez por el caso del Sierra Nevada. Ni el Parlamento ni el país estaban pendientes del discurso que Carlos Andrés Pérez iba a hacer más o menos en una línea que se advertía, que se presumía. Todo el mundo estaba esperando el discurso de David Morales Bello porque, a propósito de ese discurso, muchos iban a tomar sus argumentos para cambiar de opinión y dirigir su voto hacia una zona neutral, o por lo menos, no hacia el fusilamiento político de Carlos Andrés Pérez. Y fue exactamente el discurso de David el que movió la correlación. En ese universo tan comprometido y tan difícil de conmover —porque en el Congreso de la época estaba la flor y nata, el extracto más granado de la dirigencia política del país—, movió la correlación de fuerza con ese discurso y salvó a Carlos Andrés Pérez de una liquidación política.

El otro discurso que recuerdo fue el que pronunció en medio de oportunismos e hipocresías muy lamentables a propósito de los sucesos de febrero de 1992, cuando, de un golpe feroz, resucitó en Venezuela la abominable tragedia de los golpes de fuerza para deponer regímenes democráticos. Pensé con mucho acierto, y hoy celebro haber tomado esa decisión, que el mejor parlamentario, el más lúcido, el de más aplomo, el de más talante, el más fuerte, el más elocuente debía aceptar dar ese discurso y le dije a David: “Doctor Morales, le pido a usted que haga el discurso”. Él solo me hizo una pregunta: “¿Tiene alguna recomendación especial?”. “Ninguna, doctor Morales, todos nos atenemos a las palabras que usted pronuncie”, le respondí. Y fue en esa ocasión cuando en un arresto de patriotismo y de sinceridad soltó aquella célebre frase que hoy tiene una valía y una apreciación verdaderamente patéticas: “Muerte a los golpistas”.

David padeció estoicamente la lapidación política de la que él salvó a muchísima gente para no ser, por cierto, reconocido. Aguantó y soportó porque David era un hito, David era un testimonio, un hombre verdaderamente inmovible que aguantó como un varón. El tiempo ha comenzado a reivindicar el espíritu superior de David Morales Bello. Ya, cuando le llegó la hora del retiro que él mismo escogió —y debe saberse que el retiro de todos los políticos es triste, muy triste—, lo vi parado al fondo del salón azul, mientras celebrábamos el Comité Directivo de Acción Democrática donde me correspondió asumir la Presidencia. Estaba yo rindiendo un informe político cuando lo vi de pie en la puerta, rígido como era, casi tieso, con esa cápsula de tiesura en la que se encerraba para defenderse —que para eso era esa posición rígida y firme que siempre le observábamos, casi simétrica—, y se me vinieron tantas cosas a la cabeza que varié por completo el curso de mi exposición y le hice el reconocimiento y homenaje público, lo que me salía del alma, el reconocimiento a un hombre que había hecho tanto por Acción Democrática y tanto por Venezuela.

Yo no sé si sus hijos, si la Muñeca vio alguna vez a David llorar, pero ese día lloró en público y fueron unas lágrimas de hombre, unas lágrimas de coraje. Recuerdo que en ninguno de los eventos de Acción Democrática llegué a escuchar un aplauso más atronador, más estruendoso, más sentido y más constante que el que ese día el Comité Directivo de Acción Democrática le dio a David, no como despedida, sino como reconocimiento, tardío, pero reconocimiento al fin, por todo lo que él había hecho por la patria, por el partido. En una de nuestras conversaciones le comenté a David: “Doctor Morales, qué cosa rara, que siendo usted lo que ha sido en política, ninguno de sus hijos se dedicó a la política”, y él me respondió: “Y los tuyos tampoco se dedicarán a eso porque tus hijos y mis hijos son más inteligentes que nosotros”. Y me lo dijo conmovido, no porque esta sea una actividad innoble, sino porque es una actividad muy dura, una actividad que no paga, una actividad difamada, en la que se cree

que a ella solo pueden dedicarse aventureros de la peor ralea porque mucha gente, desgraciadamente, ha sido incapaz de percibir que a la política se tienen que dedicar de buena fe muchas mujeres y hombres con un elevado sentido de lo que es la patria y de lo que es el deber ciudadano.

A esta actividad se dedicó David como se dedican muchos otros políticos, no para tener reconocimientos, no para recibir homenajes, sino simplemente para dejar testimonio de que alguien se preocupó por Venezuela y de que alguien se preocupó por su gente. En estos tiempos, ese llamado tiene más importancia que nunca, aguantar por encima de los intereses personales, por encima de las ambiciones que nada valen frente a estos momentos dramáticos que atraviesa la patria; con una vocación de entrega y sacrificio, estímulo a los espíritus superiores con los cuales contemos para hacernos alcanzar la Venezuela que todos deseamos, que todos queremos, la Venezuela de nuestros hijos, de nuestros nietos, la Venezuela por la cual generaciones dieron su vida, su libertad, su tranquilidad, para construir un sistema en el que todos tuvieran oportunidades, en que la movilidad social no fuera una quimera, en que las posibilidades de ser felices y vivir en un país en paz no fueran una ilusión, algo inalcanzable. Por eso luchó David y por eso lucha mucha gente. Así que sirvan estas palabras para homenajear a David Morales Bello y darle las gracias por su tránsito vital, por su tránsito al servicio de toda Venezuela.

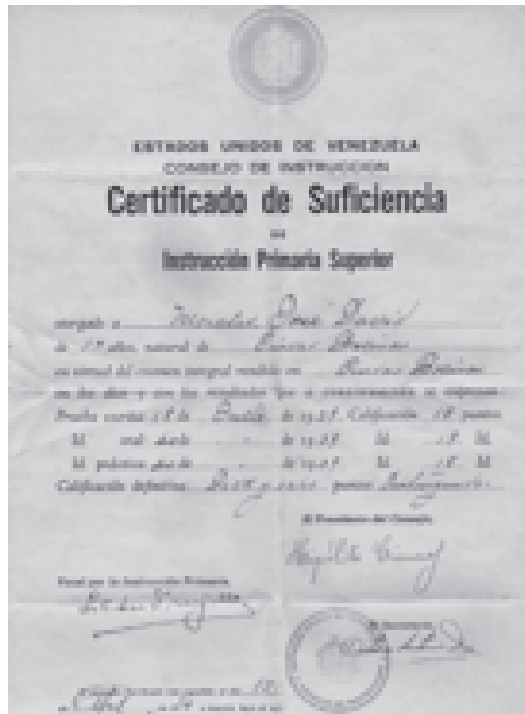
HENRY RAMOS ALLUP



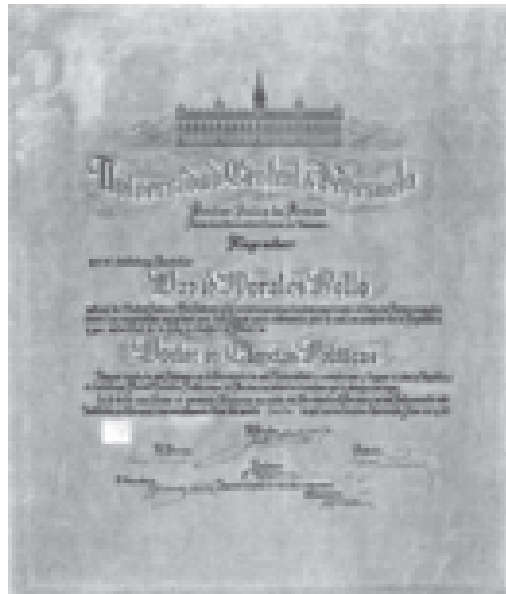
| David Morales Bello. El 21 de octubre de 1952 cuando acompañaba a Leonardo Ruiz Pineda, junto a Segundo Espinoza y Leoncio Dorta. El hecho de salir corriendo al momento de ser interceptados por los agentes de la Seguridad Nacional fue visto como un acto de cobardía por otros miembros de Acción Democrática, pero en declaraciones posteriores deja claro que había huido por órdenes de Ruiz Pineda.



| David Morales Bello, 9 de mayo de 1967



| Certificado de suficiencia, escuela primaria, 12 de abril de 1940.



| Título de Doctor en Ciencias Políticas. Caracas, 9 de julio de 1950.

DISCURSOS

DISCUSIÓN SOBRE LA ENMIENDA N° 1 A LA
CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1961 REMITIDA POR
LA CÁMARA DEL SENADO, QUE LE CIERRA EL PASO A
MARCOS PÉREZ JIMÉNEZ EN SU ASPIRACIÓN A SER
CANDIDATO A PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA O SENADOR
VITALICIO. DISCURSO PRONUNCIADO EN SESIÓN DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 1972

Honorable señor Presidente, honorables colegas. El inicio de esta discusión relacionada con la enmienda constitucional N° 1, nos sitúa en posición de expresar las razones por las cuales vayamos a adherir o rechazar el proyecto que acabamos de recibir de la Cámara del Senado.

Desde luego que por tratarse de una materia tan controversial, no es de esperar una total aceptación para cuanto se diga en relación con la tesis o la antítesis referente al proyecto. Pero sí es de aspirar que en razón de los argumentos convincentes que aquí se expresen, la mayoría parlamentaria a favor del proyecto diga al país y al mundo que se trata de un propósito noble y no —como se ha querido decir— de una circunstancia utilitaria por parte de organizaciones dispuestas a irrespetar incluso el sistema democrático que nos rige.

Quien estudie objetivamente el texto del proyecto de enmienda no podrá decir que se trata de un exabrupto, sin embargo, ya hemos escuchado este calificativo inapropiado. Y ello se explica, no como la derivación de un análisis jurídico y político de las circunstancias que han aconsejado la introducción de la enmienda, sino como la expresión de pasiones, muchas veces incontrolables, que han colocado a los impugnadores en la posición de negar el proyecto de forma sistemática.

Pienso que es un deber elemental para quienes creemos en las bondades del sistema democrático, responder a las exigencias de este sistema creando recursos y tomando previsiones que salvaguarden la integridad de la vida institucional del Estado de derecho. Por esta razón, juzgo que la enmienda no hace en este caso sino responder al deber de defender al Estado de derecho y de proveer a la conservación de las instituciones democráticas, dentro de la finalidad indeclinable de propender a la realización de los fines del Estado.

Desde luego que resulta difícil, al analizar una materia perfectamente enmarcable dentro de corrientes jurídicas susceptibles de discusión, hablar en términos absolutos. De allí que incluso en lo que respecta al propio nombre del proyecto haya habido discrepancias al discutirse si se trata de una enmienda o de una reforma a la constitución. No me atrevería a decir que quienes sostienen que estamos abocados al estudio de una posible reforma constitucional, lo hacen respondiendo a un análisis plenamente jurídico de la situación. Pero como este es un punto que nos interesa esclarecer con la finalidad de despejar dudas y poder llegar a la sanción de esta modificación constitucional en términos claros y precisos, me considero en la obligación de adelantar algunos argumentos para sostener la tesis de que este es, como realmente se llama, un proyecto de enmienda y no de reforma constitucional.

La lectura de la exposición de motivos de la Carta Fundamental pareciera ser suficiente para aprender a distinguir entre una enmienda y una reforma de la constitución. Sin embargo, la tesis equívoca se ha querido sostener. ¿Por qué? Porque de acuerdo con las previsiones de la constitución, la reforma está sometida a un proceso más exigente que envuelve, incluso, la aplicación de un referéndum y, por consiguiente, la inversión de un mayor tiempo para que se llegue a la consecución de la meta propuesta. El procedimiento para la enmienda es más explícito. Y lo es porque el constituyente ideó esta fórmula con la finalidad de facilitar el desarrollo de algunos preceptos constitucionales

por vía distinta a la de la ley ordinaria, y con la fuerza obligante que significa incorporar al texto constitucional normas complementarias a las inicialmente estatuidas. Cuando en la Carta Fundamental se establecen las condiciones de elegibilidad, y luego, en el proyecto de enmienda se incorpora una condición más para optar a la Presidencia de la República, para ser senador, diputado al Congreso o a los demás cuerpos deliberantes, o para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, no se contraría la fórmula original, sino que se amplía para adaptarla a la realidad social.

Si lo que buscásemos en este momento fuera contradecir una disposición constitucional, establecer una vía distinta respecto a uno de los aspectos estructurales de la Carta Fundamental, entonces no sería viable el camino de la enmienda, y resultaría de absoluta necesidad jurídica recurrir a la reforma como medio único para modificar la estructura constitucional. Pero como no se trata de eso sino de una ampliación de lo ya consagrado, la vía no puede ser otra que la establecida para incorporar las enmiendas.

Se ha dicho hasta ahora en el texto vigente que se requiere ser venezolano por nacimiento, mayor de treinta años y de estado seglar para ser presidente de la República. Se va a decir ahora que, además de estas exigencias, también se pide que el aspirante no hubiese sido condenado a pena de presidio o de prisión por más de tres años, en razón de delito cometido en ejercicio de funciones públicas o con motivo de estas. Igual puede decirse respecto a los demás cargos señalados en el proyecto en consideración.

¿Existe, acaso, alguna contradicción entre la norma primigenia y esta que es objeto del debate actual? Esta desarrolla la primera, la amplía, pero no la contradice, no la abroga, como sí ocurriría en el caso de que, por ejemplo, se presentase un proyecto conforme al cual se tratara de modificar el sistema de elecciones en Venezuela y en lugar de realizarse la elección universal, directa y secreta para el presidente de la República y los miembros de los cuerpos deliberantes, se la

sustituyera por otra de segundo o tercer grado. Esta sería una modificación estructural y nadie podría sostener la vía de la enmienda para incorporarla al texto de la Carta Fundamental.

Cuando se analiza la materia contenida en el proyecto, hemos escuchado decir a quienes impugnan la enmienda que, entre otros graves defectos que le atribuyen, está el de que contraría la constitución misma, por contrariar el orden que esta establece. ¿En razón de qué se sostiene este criterio? Se lo sostiene diciendo que la constitución está animada del propósito democrático igualitario que obliga a facilitar en la mayor cuota posible la participación de todos, indiscriminadamente, en la conducción política de la República. Que no hay norma alguna en el texto constitucional —argumentan quienes rechazan este proyecto— que pueda servir de fundamento al propósito de discriminar, como candidatos a optar a cargos de representación popular, a aquellos a quienes los hubiesen condenado los tribunales de justicia, en razón de delitos cometidos en ejercicio de funciones públicas, o con motivo de estas. Sin embargo, un estudio profundo de nuestra Carta Fundamental nos conduce a una posición diferente. Comenzando por el preámbulo de la constitución, encontramos expresiones del constituyente que no dejan lugar a dudas respecto a la exigencia moralizadora relacionada con el ejercicio del Poder Público. Es del preámbulo la frase que voy leer de inmediato, con la venía del señor Presidente [asentimiento]. “Y conservar y acrecer el patrimonio moral e histórico de la nación, forjado por el pueblo en sus luchas por la libertad y la justicia, y por el pensamiento y la acción de los grandes servidores de la Patria [...]”. Esto, que es un mandato del constituyente, que no está contenido en una norma expresa, pero que forma parte importante del preámbulo o razón de ser de la constitución, es algo que puede pasarse inadvertido cuando se estudia seriamente lo que es la Carta Fundamental de Venezuela.

¿Por qué dice el preámbulo que estamos obligados a la sustentación del orden democrático y a la conservación y preservación del

patrimonio moral de la nación? Porque para el constituyente venezolano, como para todos los que conocen acerca de las teorías políticas del Estado moderno, no es posible divorciar el ejercicio del poder público de las normas éticas que exigen condiciones de aptitud moral en sus personeros.

Recuerdo que en oportunidades anteriores voces ha habido que han querido restarle toda la importancia jurídica al preámbulo de la constitución. Y para prevenirme respecto a cualquier criterio que pudiese expresarse en igual sentido en este debate, quiero hacer dos citas de carácter doctrinario que expresan, una en mayor y otra en menor grado (pero ambas de manera inequívoca), que el preámbulo de la constitución se encuentra inmerso en su normatividad, constituyendo lo que llamó Sarmiento “su gran portada”.

A este respecto, el tratadista de Derecho constitucional venezolano, Ambrosio Oropeza, se expresa así: “No hay dificultad en afirmar que las disposiciones del preámbulo son normas de derecho, y de derecho constitucional, por su inserción en el texto de la carta”. Al lado de esta que podríamos calificar de tesis óptima en cuanto a valoración del preámbulo dentro de la Carta Fundamental, aparece la opinión del tratadista Bielsa, para quien el preámbulo es “expresión solemne de propósitos y de anhelos de los constituyentes y no una declaración de normas, ni siquiera de principios; pero sin que ello signifique que carezca de cierto sustrato jurídico subyacente”. “Así como en todo contrato o todo acto jurídico y económico —dice Bielsa— hay siempre un móvil que se exterioriza en las cláusulas y en su estructura general, así también en el preámbulo ese móvil se exterioriza con la expresión de propósitos de establecer un ordenamiento jurídico, una carta política y a la vez un instrumento de gobierno”.

Como se ve, optando por una u otra tesis en relación con la valoración del preámbulo de la constitución, no hay duda de que este no se puede ignorar a la hora de interpretar el sentido de la Carta Fundamental, a los fines de ampliar algunas de sus normas mediante el

procedimiento de la enmienda, consagrado precisamente por primera vez en Venezuela en el texto vigente desde el 23 de enero de 1961.

Esa parte precitada del preámbulo, que es un mandato para nosotros como legisladores, es un fundamento cierto de la posición que sostenemos a favor de esta enmienda moralizadora, cuya proyección en nuestra organización estatal es, precisamente, coadyuvante a la conservación y acrecentamiento del patrimonio moral de la nación.

Al expresarme de esta manera, sostengo la tesis de que el proyecto de enmienda en consideración persigue un propósito eminentemente moralizador. Moralizador en el sentido más amplio de la palabra. No de una moral mística, sino incluso de la moral más positiva que se pueda aceptar como valedera en el momento de estudiar los fundamentos del Estado de derecho. Porque cuando en una norma constitucional se establece que quien por delito cometido en ejercicio de funciones públicas o con motivo de estas, hubiese sido condenado a pena de presidio o de prisión de más de tres años es indigno de ejercer cargos de representación popular (desde la Presidencia de la República hasta los demás cuerpos deliberantes) o ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia, se está sosteniendo un principio ético que solo beneficios puede procurar en la escogencia de los más aptos para ejercer las más elevadas funciones estatales.

Dice Bielsa, en una de sus más reputadas obras, que “a lo largo de la lucha política se evidencia una relación constante entre la ley jurídica y la ley moral”, esto es entre las normas de derecho y las normas de ética y luego agrega: “Cuanto mayor es la aproximación de la ley moral a la ley jurídica, tanto más aprobación tiene ella en la conciencia de los individuos, salvo un estado de corrupción o de relajamiento de la responsabilidad moral en la mayoría del pueblo o en los que, por fuerza material o formal, influyen decisivamente en los demás”. Es decir, que solo se concibe el olvido de la moral en el momento de redactar textos legales cuando se ha caído en un estado de depravación de tal naturaleza que conduzca al desprecio de

los valores éticos. Y esto, que es una valoración ética jurídica resulta aplicable a cualquier sistema de organización estatal, porque nadie puede sostener que, citando los extremos opuestos, cuando se legisla en la Unión Soviética, cuando se legisla en China, o cuando se legisla en los Estados Unidos o Venezuela, hay ausencia de principios éticos conformes con la rectitud de principios de la ley jurídica.

Por esto, considero equivocados a quienes han querido sostener que nos mueven intereses políticos transitorios al promover esta modificación constitucional. No puede considerarse meramente transitorio lo que trata de asegurar en forma estable una previsión beneficiosa a la salud política del país, ni mucho menos puede considerarse circunstancial y utilitaria la aplicación de una norma que persiga execrar de la conducción de la República a quienes, por su propia conducta, por hechos cumplidos y por circunstancias absolutamente probadas ante los tribunales de justicia, hayan aparecido confesos o convictos de la comisión de hechos delictivos que los hagan no merecedores de posiciones de dirigencia en los organismos del Poder Público.

En este orden de ideas, podemos sostener que no dejaría de ser vergonzante para los venezolanos, que algún estudioso del Derecho constitucional pudiese decir alguna vez que los venezolanos aceptamos como normal que un individuo con antecedentes penales graves, precisamente derivados del ejercicio de funciones públicas que antes le hubieran sido confiadas o que él se hubiese arrogado, puede llegar a la Presidencia de la República sin que su carencia de aptitudes morales se lo impida; llegando algunos a pensar que ello pudiera ser aberrantemente meritorio.

Creemos que estamos en la obligación de defender ante quienes nos observan, ante las generaciones que nos sucederán, las razones que nos inducen a adoptar las posiciones que como esta respecto a la enmienda constitucional en consideración, significan un buen aporte para preservar la salud política de la nación.

Creo que el Estado no puede ser concebido como una entelequia y niego que proceda imaginar su organización como de una materialidad absoluta, en la cual no tengan cabida los valores éticos. Por eso, creo que así como es indispensable ocuparse del progreso y del mejoramiento del aspecto material del país, resulta también indispensable ocuparse, y no menos principalmente, de introducir en la normativa legal previsiones que signifiquen evitar la corrupción y hasta la destrucción de los principios aseguradores de la incolumidad institucional.

Cuando se discutía en la Cámara de Senadores el proyecto que ahora nos ocupa, alguien dijo que no podíamos entender esta discusión como algo de Derecho puro, que en ello estaba latente un interés político que no debíamos disimular, y que por eso era necesario hablar conjuntamente de las razones jurídicas para sustentar la enmienda y de las razones políticas que orientaban a quienes la propiciaban, acusándolos de patrocinar una situación censurable e inmoral.

¿Por qué se dijo esto? Se dijo porque pensó el autor de esta frase que los patrocinadores de la enmienda estábamos colocados en situación defensiva frente a un adversario político al que temíamos, y de quien pensábamos que pudiera ganar las elecciones en 1973. Sinceramente creo que se exageró en esta expresión, porque si algo podemos sostener con absoluta sinceridad los identificados con el proyecto en consideración, es que hemos demostrado no haberle tenido miedo al dictador, a quien indudablemente se refirió la frase que rechazo. No se trata de un miedo personal a quien durante diez años ejerció omnímodamente el poder en Venezuela. Se trata sí, de miedo institucional a la dictadura, de miedo institucional a los males que la dictadura causó a toda Venezuela, agravada en mayor parte, desde luego, para sus hombres y mujeres de mentalidad democrática. Y ese miedo institucional, que no tiene que ser vergonzante y que no tratamos de ocultar, es lo que nos guía a tomar previsiones que salvaguarden a la República del peligro que representa la capacidad

de maldad que entraña quien fue dictador y se exhibe actualmente deseoso de repetir como tal. Estamos en la obligación de tomar previsiones que le ahorren a esta Venezuela de 1972 y años siguientes, los sinsabores que sufrió la Venezuela que padeció los diez años de la última dictadura. Y por ello pienso que no debe enrostrárenos como algo censurable el miedo institucional que nos guía a evitarle al país, que su juventud (desconocedora en gran parte hoy día de lo que significó esa dictadura) pudiese sufrir mañana todos aquellos males, aumentados por la ferocidad derivada del odio acumulado durante la restauración democrática.

Pero aparte de todo esto debe quedar claro que la enmienda margina al dictador de la posibilidad de ocupar posiciones cimeras en la conducción de la República, no por dictador, sino por delincuente condenado por la Corte Suprema de Justicia.

Cuando se ha buscado impugnar el proyecto que ahora consideramos, se ha tratado de desacreditar no solo el aspecto político que se le señala y que no hay por qué negar, sino también la parte atinente a su confección jurídica. Y por esa vía se ha llegado a decir, por ejemplo, que constituye una incongruencia el hecho de que se establezca la posibilidad de que un condenado con todos los agravantes de ley, a una pena de prisión de dos años, pueda ser presidente de la República o miembro de los cuerpos deliberantes o magistrado de la Corte Suprema de Justicia, mientras que quien lo fuere a pena de prisión de más de tres años o a presidio, se le margine por considerársele indigno.

Con un propósito realmente efectista, se ha calificado de inmoral esta situación, para concluir afirmando que la incorporación de la enmienda N° 1 significa el primer añadido de inmoralidad al texto constitucional vigente.

Desde luego que en materia jurídica nadie puede pretender ser depositario de la verdad absoluta, pero hay ciertas nociones, ciertos

conocimientos, incluso de orden más o menos elemental, que permiten esclarecer situaciones aparentemente confusas o presentadas como tales en razón del interés en juego.

¿Por qué se establece en la enmienda el término de tres años de prisión como punto de partida para la aplicación de la no elegibilidad de los condenados por delitos cometidos en ejercicio de funciones públicas o con motivo de estas? La explicación es más o menos sencilla en materia de ciencias jurídicas, como en las ciencias sociales en general, no se manejan valores absolutos. Cuando en la elaboración de una ley se trata de establecer un punto de partida o una meta para alcanzar, siempre, indispensablemente hay que recurrir a los valores ideales. No se cuenta en materia de ciencias jurídicas con valores absolutos, y de allí que puedan existir al mismo tiempo la tesis y la antítesis de cualquier situación objetivada en la ley.

Algunos ejemplos podrán ayudar a entender mejor la situación. Cuando en la constitución misma se dice que para ser presidente de la República se requiere tener 30 años, se escoge un punto de partida ideal, y cuando esa exigencia se extiende hasta para ser senador, gobernador, ministro o contralor general de la República, se hace uso también de una valoración ideal. Cuando la legislación fija la mayoría en 21 años, aplica un valor ideal. Cuando el Estatuto de Menores establece los 18 años como límite de la imputabilidad, recurre a un valor ideal.

Sin mayor esfuerzo, cualquiera que desee impugnar esos límites de edad cronológica encontrará razones y argumentos para sostener su impugnación. Entonces, ¿qué es lo que se debe exigir para que los valores ideales resulten convincentes y no parezcan arbitrarios en materia jurídica? Que responda a una fundamentación racional. La racionalidad es lo que distingue al punto ideal del acto arbitrario, y por ende, si analizamos la situación que ahora nos ocupa es posible aclarar la racionalidad de la determinación de establecer tres años de prisión, como condición mínima de aplicación de la enmienda, y

estaremos demostrando que no tienen razón quienes la objetan por falta de congruencia y hasta por considerarla inmoral.

Las penas corporales en sus dos aspectos principales se dividen entre penas de presidio y penas de prisión. El presidio responde siempre a la comisión de un delito grave, conlleva penas subsidiarias y es indispensable que se cumpla en penitenciarías. La pena de prisión si bien puede corresponder en algunos casos a un delito grave, puede también aplicarse en razón de delitos menos graves o eso que en léxico de los penalistas se denomina los “minidelitos”. Cuando se establece el punto ideal de los tres años de prisión como lugar de partida para la aplicación de la enmienda constitucional, se está diciendo que no hay un solo delito grave en el Código Penal venezolano que pueda conllevar la aplicación de una pena de tres años de prisión. Cualquier delito grave que acarree prisión, tanto por la entidad, por la figura misma, como por las circunstancias concomitantes en el momento de su ejecución, implica la aplicación de una pena mayor de tres años, y es para esos otros delitos que no trasuntan una mayor peligrosidad (podríamos decir que no trasuntan peligrosidad y que se pueden cometer en circunstancias que no comprometen de manera absoluta la integridad moral de la gente) que procede la aplicación de penas menores, que son precisamente las que se excluyen en el proyecto de enmienda que ahora discutimos.

Hay que advertir que todo condenado a pena de presidio es susceptible de aplicación de la enmienda, y que la diferencia de tratamiento en lo que respecta a la pena de prisión obedece al elemento intensidad, que siempre va en proporción a la peligrosidad del sujeto. La correlación entre esa peligrosidad y la inhabilitación que contiene la enmienda precisa la racionalidad del punto ideal (tres años) escogido.

Abundando en detalles podemos decir que este límite de tres años de prisión es considerado por la ley penal adjetiva venezolana, como elemento calibrador para conceder libertad bajo fianza, de cárcel segura, a los procesados por delitos más o menos graves.

En el artículo 320 del Código de Enjuiciamiento Criminal se establece que a un procesado a quien se le hagan cargos por parte del fiscal del Ministerio Público por pena de presidio o pena de prisión de más de tres años, no se le acuerde el beneficio de libertad bajo fianza y, por consiguiente, el procesado al que se le hacen cargos fiscales y se le pida pena inferior a tres años de prisión se le concede la libertad bajo fianza. ¿Por qué hace esto el legislador venezolano? ¿Acaso porque, como dijo uno de los impugnadores de la enmienda, se quiere proteger indebidamente a quienes no merecen el tratamiento de excepción? No, sino porque la corriente moderna en Derecho penal establece que el elemento peligrosidad es lo determinante en la aplicación de medidas restrictivas al sujeto activo del delito y, por lo general no se considera elemento peligroso al individuo a quien se le imputa un delito cuya consecuencia sea la aplicación de una pena de prisión menor de tres años. Entonces, así como a un procesado para quien se solicita prisión menor de tres años se le permite reintegrarse a la sociedad con la finalidad de que permanezca allí en espera de la sentencia, porque no se teme que él pueda burlar la aplicación de la justicia, de acuerdo con los términos de la enmienda, no se considera sujeto peligroso a quien, como funcionario público transgresor, se le haya aplicado prisión menor de tres años, mientras que sí se consideran peligrosos los condenados a más de tres años de prisión o a presidio, y a ellos los abarca la previsión constitucional.

Por ejemplo, los funcionarios públicos que incurran en el delito de concusión pueden ser condenados a una pena de prisión de treinta y un meses. Quienes incurran en abuso de autoridad pueden también ser condenados a una pena de prisión de entre uno y cinco meses, estos son delitos que generalmente los cometen los funcionarios públicos en ejercicio de sus funciones. Pero, ¿pudiéramos decir nosotros que hay una equitativa relación de causalidad entre la conducta transgresiva del que abusa de su autoridad y la aplicación de una inhabilitación constitucional definitiva para el desempeño de altos

destinos en el ejercicio del poder? Indudablemente que no. Por tanto, la correlación establecida a partir de los tres años de prisión no es una correlación arbitraria, ni mucho menos benigna con una delincuencia que hemos querido amparar arbitrariamente, sino que obedece a conceptos modernos relativos a la peligrosidad social, pues no deja de ser un elemento peligroso para la salud democrática del país, quien, por ejemplo, hubiese sido condenado por delitos contra la cosa pública a sufrir una pena de prisión de cinco años, después de habersele demostrado plenamente en juicio que se valió de la posición que desempeñaba para apoderarse ilegítimamente de los dineros del pueblo.

También se ha alegado en contra del proyecto de enmienda la afirmación de que busca insertar en el texto constitucional una norma sancionadora, una norma penal, y que eso contraría la naturaleza misma de las normas constitucionales. Quien analice objetivamente el texto de la enmienda N° 1 no podrá asegurar, con seriedad, que allí se consagra una norma sancionadora. Se consagra, sí, la exigencia de una condición de elegibilidad y, jurídicamente hablando, así como la pena es personal, y así como la pena solamente existe en razón de un delincuente y como consecuencia de un proceso que envuelve la aplicación de la facultad jurisdiccional esencialmente atribuida al Poder Judicial, las condiciones de elegibilidad existen en la ley y por la ley, no requieren de la aplicación personal para tomar vigencia ni mucho menos son el resultado de un proceso en el cual se haya aplicado la facultad jurisdiccional atribuida al Poder Judicial. Una cosa es, entonces, la pena, entendida como sanción personal, y otra muy distinta es la condición de elegibilidad, entendida como un requisito vinculado a las condiciones de aptitud que hay derecho a exigir de quienes aspiran desempeñar determinados cargos, como claramente lo precisa la constitución en su artículo 112.

No se trata entonces, de establecer una pena, porque no se está castigando con esta previsión conducta delictiva alguna, sino que se está tomando como medida cautelar a favor de la democracia la apli-

cación de una norma, que, sin duda alguna, no va a marginar del ejercicio del poder público a quienes sean moralmente aptos para ello.

Este error que consiste en confundir un requisito para ser elegible con la aplicación de una pena, conduce a otro equívoco, que consiste en decir que se está aplicando retroactivamente una norma que violenta la constitución. Y este error, que se desenvuelve dentro de otro equívoco, consiste en creer que puede haber inconstitucionalidad de la constitución, y se sostiene en razón de que se dice que se está aplicando una pena a hechos ocurridos con antelación a la vigencia de la propia norma. Pero si se entiende que no estamos frente a una norma sancionadora, sino frente a una medida cautelar de estricto carácter preventivo, se entenderá también que todo argumento relacionado con la retroactividad, es fácil y efectista pero carece de efectividad jurídica.

La doctrina constitucional nos enseña que la institucionalidad es la aplicación plena del ordenamiento jurídico, el ajuste de la conducta de gobernante y gobernados al empeño de la constitución y leyes vigentes; que la constitución es ley suprema, ley de leyes, la base del fundamento de la legalidad y la legalidad de un acto jurídico, constituido por un hecho productor de efectos para el Derecho y con procedencia de la voluntad humana, depende de las normas expresas conforme a las cuales se establece la aptitud de su autor y se le reconoce eficacia.

Estamos nosotros abocados al estudio y consideración de una enmienda constitucional, es decir, estamos realizando un acto jurídico, que es un hacer humano con efecto indiscutible en el Derecho, en el orden jurídico establecido. ¿Qué se nos debe exigir entonces como condición indispensable para que se acepte la legalidad de nuestra conducta? Que las normas en las cuales fundamentemos el propósito existan, y que al mismo tiempo, nos comuniquen aptitud para poder comportarnos como autores de la modificación que buscamos

introducir. El propio texto constitucional, a partir del 23 de enero de 1961, permite la ampliación de sus normas mediante el procedimiento de la enmienda. Entonces, existe la disposición que legitima el propósito. Y si a esto se añade que nos guía el objetivo de actuar conforme al mandato del constituyente de “conservar y acrecer el patrimonio moral de la nación” sometiéndonos al procedimiento pre-establecido en la propia Carta Fundamental, la conclusión inequívoca tiene que ser que estamos realizando un acto legítimo y que, debe de gozar del respaldo de las mayorías que se sienten comprometidas con la buena marcha institucional del país. Al no estar nosotros incurso en un acto arbitrario, nos sentimos asistidos del derecho a reclamar de quienes se digan creyentes en el sistema democrático, profesantes de los principios y de la doctrina que conforma el sistema democrático, que adhieran esta posición, como demostración cierta de que no están dispuestos a servir de escollo para que la vida institucional de la República se desarrolle de una forma pacífica y beneficiosa para toda la población del país.

Desde luego que en materia jurídica, frente a la tesis siempre surge la antítesis, y como nosotros no pretendemos estar diciendo una verdad indiscutible, aceptamos la discusión. Pero, eso sí, pretendemos que la discusión de esta enmienda constitucional se desarrolle a la altura de la entidad de la materia comprometida, para que se responda a nuestros argumentos con otros argumentos y con consideraciones de carácter jurídico, a fin de que quienes mañana tengan que leer el *Diario de Debates* para aprender la historia del Derecho constitucional venezolano no se formen la triste idea de que en el Congreso de la República, avanzado el año 1972, discutimos la primera enmienda a la constitución de 1961, en medio de exposiciones en las cuales el fundamento esencial, que debe ser el derivado de los principios y de la doctrina constitucional que aquí se está discutiendo, estuvo ausente, degradándose las discusiones a la perorata política, al insulto y hasta a la procacidad.

Ojalá que en la prosecución de este debate surjan algunas ideas que pudiesen resultar mejores que las que aparecen en el anteproyecto presentado para que así pueda mejorarse el texto. Estaremos anuentes a esas ideas y las estudiaremos con la mejor disposición de ánimo. Pero, de no surgir esas nuevas ideas, de no presentarse aquí algunos conceptos que en base a argumentos convincentes, nos lleven a modificar, a mejorar, la fórmula que hemos presentado, continuaremos defendiéndola convencidos como estamos de que responde a los mejores propósitos y que defiende los altos intereses de la República, perfectamente advertibles en la disposición del artículo 148 de la constitución que niega la condición de senador vitalicio al presidente de la República condenado por delito cometido en ejercicio de su cargo. Porque si bien es verdad que la constitución no se puede aplicar analógicamente, y que la constitución es lo que la constitución misma dice, también es verdad que el propósito y la razón que contiene su texto tiene que servir de base para cualquier tipo de modificación que se le haga a fin de mejorar su normatividad. Derivamos de la previsión constitucional que execra de la Cámara del Senado como senadores vitalicios a los presidentes de la República que se hubiesen hecho indignos por haber sido reos de delito cometido en ejercicio de tan alto cargo, la conclusión de que somos portadores del mismo mensaje moralizador del constituyente de 1961, por cuyo mandato nos está prohibido permitir el deterioro del patrimonio moral de la nación.

Muchas gracias. [Aplausos].

DISCURSO SOBRE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA,
PRONUNCIADO EN SESIÓN DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA CELEBRADA
EL 10 DE DICIEMBRE DE 1974

Honorable señor presidente, apreciados colegas. Recientemente leí un artículo de prensa en el cual se decía que este era un debate de opereta, y como lo leía al lado de un compañero con quien lo comentaba, él me advirtió que no le parecía muy acertado el calificativo, porque, más que un debate de opereta, lo que le parecía era una sesión de títeres. Posiblemente por allí ande la más ajustada calificación, por lo que lleva en sí de fingimiento.

Un debate a manera de función de títeres, en el cual se están moviendo unas cuerdas, aparentemente invisibles, que están poniendo a actuar a unos sujetos al servicio de intereses subyacentes y disimulados, al lado de otros que aprovechan, como buenos pescadores, de revolver el agua lo más posible para ver el provecho que de eso puedan sacar. Por esto, de no haberse hecho alusión a mi persona, esta intervención no se hubiera producido. Además, creo que no sea únicamente en mí que prive el concepto conforme al cual de estos debates escandalosos nada sale efectivamente, porque los buenos esfuerzos se pierden en medio de la fraseología obediente al interés subalterno que entra en función cuando se adivina la llegada de una oportunidad para hacer algo en favor propio o para causarle daño a alguien, a quien premeditadamente se ha querido perjudicar.

Entiendo que la función del Parlamento no puede excluir lo que algunos entienden por parlamentarismo, confundiéndolo con discursos que contienen planteamientos relacionados con la tarea siempre exigente de redactar y sancionar leyes. Pero cuando el debate se

convierte en una malversación del tiempo y hasta en un robo del tiempo en perjuicio de la propia estructuración de la ley, no cabe hablar de parlamentarismo en forma alguna y se incurre en cultivo de la superficialidad, que es el extremo opuesto del rendimiento. Es función esencial de las cámaras legislativas nacionales tomar medidas, aplicar correctivos que conduzcan al mejoramiento de las situaciones que acusen deficiencias relacionadas con la conducción política del país, sobre todo cuando se evidencia la falta de actualización de las normas destinadas a servir de instrumentos para regir las conductas de los integrantes de la colectividad. Por eso creo que al Congreso le compete, en el caso de este debate, estudiar analítica y profundamente el cuerpo de normas legales conforme a las cuales se rigen las situaciones que generan las anomalías con el manejo de dineros públicos, acerca de las cuales se ha venido y se está hablando en relación con el manejo de los dineros públicos. Pero creo igualmente que esa constructiva finalidad no se logra ni mucho menos se asegura escogiendo al más gritón o al que *sotto voce* se diga que es el más irresponsable de alguna fracción parlamentaria, para que venga a lanzar improperios, porque lo que procede es organizar un equipo de trabajo que se dedique a preparar el o los proyectos que resulten necesarios y eficientes, para demostrarle al país que aparte del interés parcial aquí se está laborando, prioritariamente, por la consecución de correctivos encaminados a enmendar las situaciones insatisfactorias.

Este debate lo hemos dado y lo estamos dando los pertenecientes a la bancada de Acción Democrática conscientes de que debemos responder a los planteamientos que se han hecho aplicándonos un poco aquel viejo cuento conforme al cual, un ladrón fue sorprendido con las manos en la masa y se escapó sumándose al grupo de sus perseguidores bajo el grito de ¡Allá va! ¡Allá va! Pero tenemos que darlo, tratando de que ese ladrón no se nos esconda entre nosotros mismos y no nos confunda, convirtiéndose él en perseguidor. Debemos poner las cosas en su lugar. No pretender ocultar, ni mucho menos hacerle

el juego a quienes, en comunión con sus bien conocidos intereses, se explica que quieran magnificar, porque de esa magnificación, sin duda alguna, están ya derivando unos buenos dividendos, por lo menos circunstancialmente.

Nadie puede negar que en la forma de desenvolvimiento de la sociedad venezolana, los negocios y el mundo de los negocios ocupa, no sectores sino lugares importantes y determinantes en el quehacer y en el acontecer nacional. Negarlo sería absurdo, porque ese es el sistema establecido, y lo que hay que cuidar entonces es que esos negocios, tanto en su búsqueda como en su realización, no atenten contra la correcta administración de los dineros públicos, cuando estos estén de por medio. Pretender recurrir a insinceridades, olvidar los términos de la realidad sobre la cual nos desenvolvemos y señalar como incursos en conductas censurables, rechazables y hasta condenables, a quienes realicen negocios, sobre todo cuando esa acusación la hace alguien bajo el impulso del despecho, cuando esa acusación la hace alguien bajo la amargura de haber dejado él o los suyos de hacer esos negocios, y ver a otros situados en el sitio donde se realizan las negociaciones, es, pura y simplemente, falsear la realidad.

La denuncia y el señalamiento proceden, en términos de sensatez, cuando se descubre, o siquiera se presume fundadamente, la existencia de un negocio ilícito, cuando hay de por medio artificios contrarios a la realidad, procediendo al planteamiento en atención a la ilicitud misma y no para exhibirse el hábil denunciante, como ajeno a un comportamiento admitido y admisible dentro de los términos que rigen a todos por igual. Sinceramente creo que en Venezuela hace falta la introducción de reformas legislativas conforme a las cuales se impidan los negocios forjados a espaldas de la ley y de la rectitud exigible. Reformas dirigidas a salvaguardar el interés nacional, cuando en la contratación de una obra o de un servicio entre en juego el interés público que implican los haberes del fisco nacional. Si esto lo hacemos con sentido de responsabilidad, estaremos, sin duda alguna,

realizando labor de patria. Pero si lo que buscamos es auspiciar escándalos verbales para exponer a la opinión ajena o hacer aparecer como execrables, a quienes nos molesta ver en posición viable de ofrecer a las autoridades el concurso ilícito de actividades y de sus recursos, sobre todo porque hayamos visto cesar las circunstancias que antes colocaron a otros —y en el mejor de los casos— en posición igual, no hay sino fingimiento en la actuación y todo se confunde en una farsa en la que falta la más elemental sinceridad, causándole grave daño a la consecución de los fines del Estado, que siendo de Derecho se confunde en la preocupación del beneficio colectivo.

En medio de este mundo de insinceridades, pocas veces tan de manifiesto como en el curso de este debate, hubo mención —no amistosa por cierto— de mi persona. Por tanto, debo agradecer a ese alguien la alusión personal y la oportunidad que me ha brindado para referirme y refutar las solapadas y canallescadas imputaciones que se me han querido hacer. Primero, instando, auspiciando y engordando la pluma mercenaria de un seudonimista que pareciera enamorado de unos hombres y está colocado aberrantemente en posición de odio frente a otros, y luego, echando a rodar, con la peor maldad, falsas especies dirigidas a exponerme al desprecio y al odio público. Para mi suerte, estoy entre los que ese seudonimista odia.

Esas especies falsas, pasadas ya a otros planos de especulación, han servido en este debate para querérsese englobar en los señalamientos relacionados con la efervescencia del mundo de los negocios ilícitos, de las ganancias millonarias, de los préstamos multimillonarios y con la corrupción administrativa a la cual pocos se refieren con sinceridad. Y, por supuesto, como soy un adversario de cuerpo entero, se me ha querido involucrar en medio de una aparente confusión que me niego a silenciar y que denuncio asumiendo toda responsabilidad personal al respecto, porque no estoy dispuesto a practicar el fingimiento para que se me considere un buen político, ni mucho menos para se me catalogue como factible para el mundillo insondable de

los entendimientos silenciosos. No me siento acusado. No solicito defensores. No busco cómplices ni encubridores. Exijo, sí, que se sea honesto, aunque mis adversarios deban buscar por allí un préstamo de honestidad al pretender juzgarme, porque si lo que se persigue es servir a cualquier interés bastardo, queriéndome hacer aparecer como envuelto en situaciones por lo menos lindantes con lo indebido, me tendrán que cortar la lengua, me tendrán que cortar las manos, y quien sabe qué otra cosa me tendrán que cortar, para inhibirme en el planteamiento de la verdad, sin búsqueda de auxilio por debajo de la mesa. ¡Bien tonto es el que se quiera equivocar conmigo!

El presidente [interrumpiendo].— Perdón, ciudadano diputado. Vencida la hora reglamentaria, la Presidencia prorroga la sesión hasta por dos horas más. Puede continuar ciudadano diputado.

El orador.— Soy un abogado suficientemente conocido. Ni soy un improvisado ni soy un aventurero. Paciencia he tenido para tolerar unas cuantas provocaciones. Me complace haber sabido aprovechar el tiempo dedicándome al estudio cuando otros lo han malbaratado en festejos o en diversiones que parecen atraerlos más. Por esa condición de abogado estudioso, cuando fue necesario confiarle a un abogado venezolano la tarea difícil de trabajar durante cuatro años y medio en Estados Unidos de Norteamérica, al lado de uno de los bufetes más reputados que existen en ese país y a la cabeza del cual trabajaba un demócrata conocido y reconocido como Dean Acheson, tuve la buena suerte de que se me escogiera y se me deparara la oportunidad singular de demostrar para qué servía. El odio del acusado de entonces es un testimonio que habla por sí. En la Corte del Condado de Dade, en la Corte de Apelaciones de Atlanta y en la Corte Suprema de Justicia en Washington, presté servicios en una acción judicial internacional, que ha sido, hasta el presente, una de las más importantes y discutidas en estrados, y creo que es la única en la historia que aparece rubricada por el triunfo de haber logrado la extradición de un exjefe de Estado perseguido por la justicia.

La circunstancia de haber trabajado durante esos años y a ese nivel, me produjo relaciones profesionales fuera del país que atiendo con esmero y de manera constante, deviniendo de allí una ocupación jurídica que me hace estudiar cada vez que debo responder consultas sobre puntos de difícil interpretación, como son los relacionados con el estado y capacidad de las personas en el ámbito del Derecho internacional privado. Soy un jurista acostumbrado a dictaminar con destino a causas que se tramitan en las cortes norteamericanas. Se me reputa como un profesional que conoce la ley, pero ni en un solo caso esa actividad me ha llevado a participar en asuntos controvertidos entre el Estado venezolano y algún negociante extranjero. Sí lo he hecho en casos patrimoniales entre extranjeros que aquí han contratado y luego han ido a dilucidar asuntos en sus cortes de origen.

Jamás he sido agente de negocios.

Soy un abogado que durante años se ha dedicado a estudiar porque no me convence el conocimiento adquirido anárquicamente. Por eso, se me conoce como tal, y ningún interés tengo en disimular mi condición de profesional del Derecho dedicado a su oficio. Llego a más: digo de manera insistente que mi vocación es la abogacía y me esfuerzo en hacer tiempo por las noches, ¡hasta altas horas de la madrugada!, para mantenerme al día en la doctrina y en la jurisprudencia, convencido como vivo de que no hay abogado más inútil que aquel que se abandona y mira con desprecio la necesidad de informarse para poder desempeñarse bien.

El recuento lo hago, ¡tenía que hacerlo!, porque alguien ha pretendido ver en mi condición de abogado, estudiante del Derecho y dedicado a ser jurisconsulto, algo que procede denunciar y que se debe mostrar ante los ojos ávidos de víctimas, como si yo lo estuviese ocultando. Pero no, señores. Nada agregan quienes dicen, en algún lugar, que David Morales Bello es un abogado que no deserta de su condición de tal, porque lo digo, lo escribo, lo sostengo y lo defiendo, como derecho que es de mi legítima pertenencia. Yo no soy abogado

porque naciera de padre igual, ni lo soy porque alguien me lo transmitiera por ósmosis, haciéndome partícipe, por vía de ayuda, de lo que le sobraba. Tampoco me he cobijado al alero de alguna sombra protectora. No soy un frustrado y por eso no veo con rabia ni con envidia el ascenso de otros en el cultivo de nuestra vocación. Soy abogado por esfuerzo propio, y ese es un derecho que nadie me puede arrebatar, absolutamente nadie, porque ese el campo de mi auténtica realización, y como patrimonio que me pertenece, puedo ponerlo, como suelo hacerlo, al servicio de mis sentimientos, de mi ideología política y de mis convicciones, sirviendo gratuitamente a las causas con las cuales me identifico, como gratuitamente le serví a mi país durante esos cuatro años y medio que me mantuvieron viajando constantemente al exterior —y no hablemos de los riesgos personales— en defensa de una acción judicial que se me confió para que ayudara a defenderla, sin inhibiciones, en los estrados norteamericanos. Y como también lo administro gratuitamente, asistiendo y atendiendo a todos los que me solicitan para que les estudie casos, para que dé mi opinión en casos en los cuales ellos (familiares o amigos suyos) aparecen involucrados y requieren la asistencia de un estudioso del Derecho como parte de sus alegatos ante la administración de justicia.

Como abogado de Acción Democrática, defendí, en momentos de dificultades divisorias, el nombre y los símbolos del partido. La decisión del Consejo Supremo Electoral es uno de mis más preciados galardones. Pero también tengo el legítimo derecho a usar mis conocimientos con sentido patrimonial, cuando quien me solicita el trabajo puede pagarlo y no hay entre los dos identificaciones ni vínculos que conduzcan a la atención desinteresada. No creo que esto se pueda censurar en forma desprejuiciada.

La ley, la norma legal que para mí es la única escala de valores cierta, real, que no obedece a impulsos circunstanciales, me permite actuar así. Soy diputado de la República y eso me impide actuar en estrados. No puedo atender juicios, pero la misma ley me faculta para

hacer estudios, para emitir opiniones, para asesorar causas, extrajudicialmente, con la sana finalidad de que las situaciones se diriman por la vía de la persuasión, y así se evite el litigio que no siempre es el camino productor de los mejores resultados para los envueltos en él.

Por eso, con la licitud que pauta y autoriza la ley, procedí a transformar lo que antes fue mi bufete particular de abogado, en la época en la que podía atender de manera personal, directa y constante, bajo la responsabilidad de mi nombre, en una sociedad civil llamada Asesoría Jurídica Integral. ¡Escúchese bien! En una sociedad civil, no en una empresa, como la ignorancia o la mala fe llevó a alguien a calificar a esta asociación civil para el ejercicio lícito de la abogacía. La empresa es la que hace negocios, la empresa es la que tiene capital y maneja capitales. La asociación civil, en el caso del ejercicio profesional de la abogacía, da lugar a que cada abogado integrante participe, en la medida que contribuya con su trabajo, en los honorarios correspondientes. Es la forma más correcta de funcionamiento para los bufetes en los cuales participan varios profesionales, porque hoy día, cuando la complicación de los asuntos jurídicos impide que la consulta de los casos se atienda con un criterio único, se impone la confluencia de las distintas especialidades para poder conformar una opinión que consulte las varias aristas de la complicación controversial. Y, además, porque es la más correcta manera de lograr la partición de los honorarios, exactamente equitativos a la contribución cierta que se presta. Debo añadir, con sentido universal, que esa asociación no le agencia negocios a nadie. Entiendo los negocios en el ámbito de las contrataciones referidas a los dineros públicos, a la administración pública, al fisco nacional.

Si alguien aquí, o fuera de aquí, en cualquier sector, en cualquier medio, de manera racional, sensata, de frente, no maliciosamente, pudiese señalar que David Morales Bello miente, porque aparece incurso en alguna —¡en una sola!— gestión de tipo comercial, de tipo contractual, de tipo patrimonial, en el ámbito estatal, en alguna de

esas áreas que todos conocemos, y que aquí se han mencionado: las áreas del petróleo, las áreas de la Petroquímica, las áreas de los contratos para las obras públicas, las de la Siderúrgica, la de los Fondos de Estado, la de las actividades agropecuarias, o cualquiera de esas que producen no honorarios, sino participaciones en las ganancias de los contratos o de los negocios, yo quiero oír a ese alguien, ahora mismo o cuando lo crea oportuno. Para que lo diga sin tapujos, sin frases entrecortadas. Con toda la responsabilidad. Si existe ese sujeto, no creo que tenga por qué guardarme una consideración que no le estoy pidiendo. Amigo, adversario o enemigo, que diga en el ámbito de la Cámara de Diputados, donde todos debemos actuar bajo la solemnidad del juramento que hemos prestado, atentos a la verdad, y que señale una sola gestión, una operación, un auspicio, algo que de alguna manera pudiese demostrar la presencia de David Morales Bello en una negociación oculta. Que aproveche para decirlo aquí, o fuera de aquí, y que no se siga con la cantinela de simular denuncias veladas, como para hacer ver que se está descubriendo el potosí de una conducta irregular, consumada por mí valiéndome de la asociación civil para la cual trabajo públicamente, en ejercicio de un derecho que me asigna la ley y que estoy dispuesto a defender como hay que hacerlo contra los que pretenden hacer de sus caprichos —y de quién sabe qué otras cosas—, normas circunstanciales para imponérselas a los demás y ocultar ellos sus propias deficiencias.

Yo no me atrevo a decir que aquí todos los parlamentarios pudieran expresarse de igual manera. Pero tampoco digo lo contrario. Lo que sí sostengo es que la posición en la cual me encuentro es tan invulnerable como aquella en la cual se pueden encontrar otros abogados parlamentarios en quienes no hago cita por vía de señalamiento de conductas censurables, sino para pedir que la escala de valores se maneje de manera inmutable, a los fines de evitar que se cambie o se modifique el patrón regulador de conductas según el sujeto sometido a calibración.

Allí está el “Bufete Liscano” del doctor Rafael Caldera. ¿Podrá alguien pretender decir que la circunstancia de que el doctor Caldera sea, como es, senador vitalicio, le deba impedir que actúe lícitamente como el jurista que es en su despacho? ¿Y podrá alguien censurar que el doctor Juan José Caldera, su hijo, también parlamentario, despache en el bufete de su padre (el “Bufete Liscano”), porque eso quepa dentro de los términos de un principio de corruptela? La censura habría que hacérsela al senador vitalicio o al diputado si alguien pudiese señalarlos incurso en conducta contraria al deber ser; si alguien pudiese decir que están auspiciando negociaciones en burla de los principios de rectitud. Y tal no es el caso.

No creo que decir bufete signifique hablar de algo diferente a un lugar de trabajo. El corrupto es el hombre y para sus corruptelas no necesita actuar desde un bufete. Todo lo contrario. Ese es el tratamiento equitativo que yo exijo, con toda seriedad porque no hay razón para pretender manipular la escala de valores cuando las referencias van de una a otra persona, con el fin interesado de alterar la verdad, pero sin que se pueda demostrar una diferencia en razón de complicaciones, de encartamientos, incluso de conductas que pudiesen indicarse como violatorias del comportamiento legal, que es el que no admite subjetividades.

¿Es o no lícita la participación en una sociedad civil para el ejercicio de la profesión de abogado, no improvisada en razón de alguna circunstancia, sino obediente a una vocación, a una formación, a un cultivo de la ciencia que le sirve de fuente, y sobre todo, sin incurrir en prácticas reñidas con el buen manejo de los dineros públicos que es —o debe ser— el eje de este debate?

¿Es censurable, en consecuencia, el otorgamiento del documento constitutivo de esa asociación lícita, precisamente ante el funcionario al cual la ley le atribuye facultades para autorizar aquel acto? Nadie puede decirlo, en términos de sensatez, pero, como entra en juego el interés político y se busca confundir, se dice que si David Morales

Bello comparece ante el registrador, en el momento de firmar la escritura, nada hay censurable, pero si por ocupaciones impostergables e imprevistas, David Morales Bello no va al registro y, de acuerdo con la ley, el registrador se traslada a recibirle la firma en el local de Acción Democrática, entonces sí que se está en presencia de una gravísima transgresión, rayana con la ilicitud.

¡Falso, de la mayor falsedad! Insostenible como argumento, que ni siquiera efectista es, y se parece mucho a eso que a alguien se le ocurra, cuando ve un médico con un bisturí, considerarlo como un sádico en potencia, alegando que un sádico usó un bisturí para hacer incisiones en los glúteos de una mujer que andaba por la calle. Lo ilícito, lo violatorio de las normas legales es el comportamiento de los hombres, no la integridad de un documento público otorgado con todas las de la ley. Lo censurable, lo criticable y lo perseguible es estar involucrado en actividades susceptibles de ser señaladas como maniobras o artificios para de alguna manera, sustraer fondos públicos y aprovecharse de ellos, por valimiento, para hacerse de ganancias inconfesables. Y en ese mundo no ha estado ni está metido David Morales Bello, por principio, y no solo de manera directa sino de manera indirecta, porque nadie puede señalar que se ha valido de interpósita persona para constituir simuladas compañías anónimas o compañías de capital bajo cualquier forma, con la finalidad de ocultar un movimiento patrimonial no ajustado a lo legalmente demostrable y comprobable.

Estos son los planteamientos que yo debería hacer aquí como aporte para que ciertos agentes del descrédito ajeno se dejen de estar tratando de engañar a los demás, difundiendo simuladamente en forma clandestina unas copias del otorgamiento de un documento público que se divulgó por medio de un órgano de prensa, en su absoluta integridad, porque nada había ni hay que ocultar en su texto, ni en la vía del Derecho ni en el ámbito de los hechos que se puedan señalar como derivaciones ciertas de aquel hecho jurídico.

He formulado incluso un emplazamiento, en rigurosa adecuación a la intensidad de la mala intención que indujo a alguien a mencionar mi nombre, en el momento de hacerse señalamiento enunciativo de situaciones colindantes o inmersas en ese mar que se ha tratado de agitar aquí, con motivo del debate insincero que pretende atribuirle a Acción Democrática la paternidad de la corrupción administrativa.

Ni corrupto ni corruptor, ni auspiciador de negocios, ni realizador, aun de los negocios lícitos que comencé por señalar como parte del desenvolvimiento de nuestra organización nacional, en materias política, económica y social, y los cuales constituyen actividad normal de muchos compatriotas honestos. Ni siquiera eso, y no por santurronería fingida, sino porque no ha sido la especialidad, porque no ha sido la actividad, porque no es el área de aprovechamiento de un tiempo que no se le sustrae ni a la función parlamentaria ni a los compromisos de cualquier orden, y que ahorro y destino al estudio y al trabajo. Lo que otros malgastan en francachelas, en continuas y variadas fiestas y en asistencia a espectáculos en los cuales, por lo menos, está de por medio el licor y algunas otras cosas que no es aprovechamiento ni comunicación de conocimientos, lo que le proporcionan al ser humano.

No creo que por el tipo de intervención que he realizado deba hacer alusión a algunas otras situaciones que se han mencionado acá y que otros compañeros de bancada han refutado. Si hubiera buscado un aliado para que me brindara la oportunidad de esta intervención, posiblemente me hubiera resultado difícil hacer la solicitud. Para suerte mía, ese aliado me lo deparó el diablo y ahora al diablo le debo agradecer la oportunidad. Eso sí, no he pretendido erigirme en acusador de alguien en particular sino que he querido defender principios, hacer planteamientos que posiblemente se me rebatan, pero que nadie puede descalificar de manera absoluta, así se manifieste en desacuerdo con la que he precisado como mi clara y resuelta posición. No es temor lo que me ha llevado a no incorporarme a la comparsa

de las imputaciones. ¡He visto, oído y leído tanto! Pero considero incongruente sumarme ahora a aquella enseñanza napoleónica de que la mejor defensa es el ataque. Estoy defendiendo unos principios que en términos de sinceridad no creo que se puedan refutar, aunque en los medios políticos la sinceridad es algo que ya ni en cuentagotas se nos administra, en razón de que impera la búsqueda del momento oportuno para destruir a alguien, para acabar con algo o para procurarse algo, así deba recurrirse al absurdo y hasta caer en el ridículo o en el exabrupto. Por ejemplo, cuando alguien, con ánimo perverso, ha buscado fabricar comunicaciones umbilicales entre mi actividad pública, lícita e intachable y situaciones que me son del todo ajenas, exponiéndose a la vergüenza de quedar como un farsante. Y, en su delirio, han tratado de hacer creer que se anda organizando una desnaturalización de los Juzgados de Paz con sentido empresarial, mediante una rama de asesoría con olor a lucro y vinculaciones, cuando menos, con personas de mis cercanas relaciones.

De esto me enteré, con mayores detalles, porque me buscó aquí en las oficinas de la Comisión de Política Interior un señor llamado Amado Amílcar Luna, quien vino a buscarme para decirme que había tenido la honra de recibir en su modesta oficina, en el edificio Olimpo —que no conozco— en la avenida Andrés Bello, la visita de unos parlamentarios que habían ido a buscar información acerca de su pequeña empresa (esa sí es una empresa) que me dijo es de su propiedad particular, y cuya formación concibió con la idea de ofrecer asistencia permanente a los dueños de negocios nocturnos en los cuales hay peleas, hay problemas hasta de embargos en horas no laborales para los abogados, normalmente. Me añadió que se había buscado unos clientes a los cuales les cobraba doscientos cincuenta bolívares mensuales para proporcionarles desde una enfermera o una motocicleta hasta un abogado, para lo cual había contratado dos, un doctor Becerra y un docto Ledo Álvarez, que le atienden las llamadas que le hacen sus abonados. Pero como la maledicencia camina y

avanza de acuerdo con el impulso de las malas intenciones de quienes la manejan, alguien se dejó arrebatar por la infeliz idea de que David Morales Bello, pulcramente, defensor de su legítimo derecho a no ocultar lo que no tiene que esconder, debía tener algunos resortes recónditos con el “negocio del siglo” —especie de banca suiza de nuevo cuño— para explotar mercantilmente los Juzgados de Paz. ¡Mayor fiasco! Y paro de contar.

Esos son los atropellos que aquí no deberían de cometerse, porque esos atropellos le restan autoridad a los planteamientos serios, a los planteamientos que se hacen procurando soluciones auténticas, eficientes para los problemas que reclaman remedios oportunos. Y no puedo menos que lamentar que tener que malgastar el tiempo en estas peripecias ridículas. Yo, que vivo protestando constantemente cuando leo en la prensa la multiplicación de los agasajos en este país de festines, e incurso también en malbaratar el tiempo. De un tiempo que no se me va en los bares ni en las discotecas ni en muchos otros sitios, en guerra como vivo con las horas para aplicarlas a las tantas cosas útiles que a diario dejo de hacer, no obstante mi no dedicación a las celebraciones que tanto abundan.

He tenido que invertir una buena dosis de tiempo en esta intervención y, por supuesto, restarle atención a los honorables diputados y restarle oportunidad de rendimiento a una Cámara que está obligada a trabajar para responder a los compromisos de la prórroga, que en nada se han visto satisfechos hasta ahora. Pero esas son las circunstancias, esos son los hechos que lo colocan a uno inconsultamente en posición de tener que responder en los términos en los que se le plantean las situaciones. Nunca me tracé previamente participar en este debate. Especie de espectáculo de títeres en el cual algunos confían en que no se les ven las cuerdas que otros están moviendo, a cierta distancia, para ponerlos a funcionar hasta de manera divertida. Pero me he visto forzado a incorporarme a la discusión porque se me agredió gratuita y malintencionadamente.

Y para finalizar, mi solidaridad con una idea del presidente Carlos Andrés Pérez, recogida esta tarde aquí por nuestro compañero de bancada el dirigente sindical José Vargas: es necesario introducir modificaciones legales para establecer responsabilidades ciertas en quienes manejan la administración pública. A nosotros los miembros del Congreso nos corresponde hacer realidad el principio conforme al cual se establezca en Venezuela el delito correspondiente a la culpa administrativa, para que no aseguren su impunidad los “malos” administradores —que son muy buenos a los efectos del valimiento para apoderarse de los dineros públicos— y que terminan beneficiándose con el dictamen final de que la malversación no forma parte del elenco punitivo venezolano. Solo así puede ser sancionado el presidente de un instituto autónomo, un presidente de empresa estatal o un funcionario de la administración pública que da una regalía a un supuesto relacionista público, que cobra un sueldo sin trabajar. Solo así le pondríamos coto a esas incongruencias de presidentes de institutos autónomos o de empresas del Estado que malbaratan el patrimonio de esas dependencias y que incluso presentan, con el mayor descaro, situaciones deficitarias que se diluyen en medio de la tolerancia dañina a la honestidad administrativa. Administradores deficitarios que se ponen insolentes ante la falta de sanción legal y que hasta se erigen en perseguidores de los demás, precisamente en los demás no incurso en esas anomalías que a ellos sí se les puede atribuir sin necesidad de faltar a la verdad. Aventureros dentro y fuera de la administración pública, que con desfachatez pretenden censurar el correcto proceder de los demás, fingiendo olvidar su triste condición de acaparadores de asesorías jamás trabajadas pero sí disfrutadas por obra y gracia de la largueza con que fueron tratados, por quienes les dispensaron pagos indebidos y los engordaron para que se dedicaran a sembrar la insidia y a despoticar de oficio y por ocupación.

Hay que establecer entonces, y como lo ha dicho el presidente Carlos Andrés Pérez, la culpa administrativa como causa de responsabilidad

penal, para que no quede impune la mala administración de los dineros públicos. Y eso es algo que, como todos ustedes lo saben, corresponde hacerlo al Congreso y es compromiso que debemos saber cumplir.

Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes señores diputados.
[Aplausos].

DISCURSO SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA
QUE RESERVA AL ESTADO LA INDUSTRIA
Y EL COMERCIO DE HIDROCARBUROS (CONOCIDO
COMO LA NACIONALIZACIÓN PETROLERA),
PRONUNCIADO EN SESIÓN DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 7 DE JULIO DE 1975

Honorable señor presidente, honorables colegas. Sinceramente pienso que las intervenciones escuchadas hasta este momento*, en lo que respecta a los cinco artículos que hemos discutido, han servido suficientemente para exponer los puntos de vista que sostiene cada fracción y la de cada uno de los honorables diputados participantes en la discusión, y por eso se corre el riesgo de incurrir en innecesarias repeticiones al hacer uso una vez más del derecho de palabra, ahora en el curso de la discusión del artículo quinto.

Esta misma tarde se produjo la intervención de nuestro compañero de bancada el diputado José Ángel Ciliberto, quien fue no solamente amplio, sino racionalmente profundo en sus aseveraciones, abundando en argumentos para expresar por qué hemos adoptado la línea política que Acción Democrática ha defendido en este debate. Sin embargo, acabamos de escuchar al honorable diputado Abdón Vivas Terán, quien, a pesar de que se le vio escuchando al diputado Ciliberto, expresó que ni una sola razón, ni una sola argumentación convincente, había tenido la fracción parlamentaria de Acción Democrática (y particularmente el diputado Ciliberto) en respuesta a los planteamientos que había venido haciendo la oposición.

* **Nota del editor.** Este discurso forma parte de una larga sesión de la cual solo se extracta esta segunda intervención del doctor David Morales Bello.

¿Es que entonces este es un debate entre sordos? ¿O es un debate con parlamentarios de la oposición que, interesados en repetir la cantinela con la cual en definitiva han venido tratando de obstruir el proceso de formación de esta ley, se empeñan en hacer creer que la razón de sus repeticiones estriba en que el gobierno no ha sido, por intermedio de la fracción parlamentaria de nuestro partido, lo suficientemente explícito como para hacer conocer la fundamentación de la línea política que informa al Proyecto de Ley en discusión? En todo caso, no podemos abstenernos de intervenir, y eso quizás explique mi nueva participación sin descartar que, como debemos ser cuidadosos de lo que se dice acerca de la sustancia misma de la ley, me siento en la obligación de hacer constar mi rechazo a unas intervenciones gratuitas, producidas en torno a mi intervención inicial, para no aparecer yo, sumado aunque sea por la vía de la omisión, a quienes hablan en nombre de la oposición y tratan de obtener dividendos políticos de estas prolongadas discusiones, con todo y reconocerles, como les reconozco, el derecho que los asiste a hacerse oír, pero sin concederles, por supuesto, la pretensión de tergiversar nuestros dichos y hasta de dañarnos, no importándoles romper el equilibrio que se debe saber guardar cuando se toma parte en un debate motivado por la discusión de una ley.

Cuando en mi intervención inicial me referí a que entre los argumentos utilizados para rechazar por inconstitucional el Proyecto de Ley que continuamos discutiendo se incluía el referente a la identificación de la reserva para nacionalizar con el imperativo de la absorción total de la actividad reservada por parte del Estado, recalqué que nos encontrábamos frente a una falsedad jurídica, y lo hice —como ahora lo confirmo— convencido de que el artículo 97 de la constitución de la República, una vez que se reserva una actividad para el Estado, no conduce indefectiblemente a la aplicación del monopolio de derecho o monopolio de Estado, como sinónimo de estatización de la actividad de que se trate, sino al aseguramiento del dominio estatal sobre esa actividad.

Realicé en ese momento el enfoque de la situación haciendo mención especial de la Carta Fundamental de la República e invoqué uno de los propósitos básicos de su preámbulo, concatenándolo con su artículo tercero, para conformar un conjunto interpretativo absolutamente adecuado al hilván constitucional, para concluir rechazando la tesis del monopolio de derecho o monopolio de Estado como encasillamiento forzado para las actividades nacionalizadas, pero advertí lo siguiente: la constitución venezolana no consagra rigidez alguna al respecto. El constituyente ha referido al legislador ordinario la facultad de determinar cuándo la nacionalización debe traducirse, por mandato de la ley, en absorción total por parte del Estado, del objeto, bien o derecho nacionalizado. Y por ende, es su facultad irreversible precisar en las leyes que se dicten, si la figura procedente es la de la estatización absoluta o si hay lugar a fórmulas de menor rigidez, sin que en uno u otro caso quepa hablar de quebrantamiento del orden jurídico establecido.

Eso lo sostuve con la más absoluta seriedad, y con el respeto que debemos de tener quienes, por haber estudiado Derecho alguna vez o por sentir vocación hacia las Ciencias Jurídicas, nos mantenemos apegados al cultivo de su estudio, esquivando todo aventurerismo y no dejándonos tentar por el aplauso insincero y momentáneo de los satisfechos por vernos en posición y decisión de servirlos en lo que tratan de lograr.

Sin embargo, pareció no resultar clara la exposición que hice en ese momento, porque vimos cómo, desde la tribuna de oradores, el honorable diputado Rodríguez Iturbe, no ya tanto pronunciando un discurso, sino como oficiando misa, se persignaba y se estremecía al decir que cómo era posible que el diputado Morales Bello, perteneciente a la fracción gubernamental hubiera venido a la Cámara en plan de señalarles a las trasnacionales cuál era el camino a seguir para demandar ante la Corte Suprema de Justicia, la inconstitucionalidad de la ley que estamos discutiendo. De ser así eso, la situación reuniría

características de suma gravedad. Pero, por fortuna, o el diputado Rodríguez Iturbe no escuchó mi intervención (y esto lo ayuda mucho porque no va a tener que salir a confesar su pecado) o sí la escuchó, pero entonces tendrá que confesarse, porque entonces no sé con qué intención, incurrió en calumnia, atribuyéndome lo que jamás expresé, aparte de que él sabe muy bien que no es vulnerable la solidez jurídica de la fórmula que consagra la posibilidad de asociación (como establece el artículo quinto que ahora discutimos), porque al no imponer indefectiblemente el artículo 97 de la constitución, que declara la reserva de una actividad, queda abierta la vía para aplicar la nacionalización en la forma que lo aconsejen las circunstancias aplicables a cada situación, y la ley, en uno otro sentido, no se expone a violar la constitución, simple y llanamente, porque no existe una norma expresa que pudiera señalarse como transgredida, y porque en doctrina constitucional, no se admite la inconstitucionalidad tácita o sobreentendida.

En esa amplitud del artículo 97 de la constitución está la garantía más absoluta de que no nos arriesgamos a incurrir en inconstitucionalidad cuando defendemos las posibilidades de la asociación como auxilio excepcional para el Estado, una vez declarada la nacionalización petrolera. Y debo hacer constar que carece de seriedad la afirmación en sentido contrario, porque se surte en fuentes doctrinarias inadecuadas a nuestro entendimiento jurídico y porque pretende trasladar a la situación venezolana unas conclusiones que no encuentran fundamentación en la ley escrita que rige en nuestro país. En este caso concreto, en el texto muy claro del artículo 97 de la constitución, tomado desconsideradamente por los impugnadores del proyecto como supuesta fundamentación de un rechazo sin asidero real.

No fue, entonces, el diputado Morales Bello quien trató de señalarle el camino a las transnacionales para que atacaran la ley después de sancionada y promulgada, ante la Corte Suprema de Justicia, sino que el diputado Morales Bello, en nombre de Acción Democrática,

defendió (y continúa defendiendo) la ley, y advirtió (como sigue advirtiendo) que no hay que tenerle miedo a la pretendida inconstitucionalidad del artículo quinto, porque esa alegada inconstitucionalidad solo existe en la mente afiebrada de los que están tratando, por todos los medios, de obstruir la aplicación de esta ley, retardando con ello la nacionalización del petróleo, mientras especulan y simulan ser los amigos de la nacionalización total del petróleo venezolano.

Este debate, salpicado en exceso de especulación, nos ha brindado unas cuantas muestras de cómo es posible crear falsas especies, ponerlas en boca de los demás y fabricarse así premisas facilitadoras de continuación en la actitud especulativa. Y a riesgo de comportarnos, siquiera aparentemente, como incorporados al juego que, en definitiva, busca prolongar las intervenciones y distanciar el momento consumatorio de la nacionalización de nuestro petróleo, la verdad es que no cabría explicación para una conducta omisiva que, a los fines de ganarle tiempo al tiempo, termináramos por mirar con indiferencia las tantas y tantas cosas que hemos escuchado decir.

Recuerdo que al intervenir en la etapa inicial de este debate no me encerré en mi exclusivo parecer sino que, para auxiliarme jurídicamente, mencioné los nombres respetables de dos reputados tratadistas de Derecho constitucional venezolano. En primer lugar, cité al profesor Ernesto Wolf, un estudioso de la Carta Fundamental de la República, allá, en los albores de la democracia; y en segundo lugar, atendiendo al orden cronológico de las obras, recurrí a la opinión del tratadista Ambrosio Oropesa. La referencia en aquel momento no estuvo respaldada por la cita textual, pero fue por razones de oportunidad. Sin embargo, desde la bancada de la oposición, ningún orador se molestó en revisar los textos invocados, si es que juzgamos con base en la omisión total del punto en cuestión. Por eso, creo llegado el momento de hacer referencia y realizar la lectura que me propongo, con la venia del señor presidente [asentimiento].

El artículo 32 de la constitución de 1936 era la norma correspondiente a la que hoy día figura en el artículo 97 de la vigente Carta Fundamental. No hay diferencia sustancial entre ambos textos. Y, al estudiar el vigente para aquel entonces, el eminente jurista Ernesto Wolf se expresaba así: “El mismo ordinal 9º (refiriéndose al artículo 32) admite que el Estado se reserve el ejercicio de determinadas industrias para asegurar los servicios públicos y la defensa y el crédito de la Nación. Esta disposición tampoco admite el monopolio en favor del mismo Estado”. O sea, que Wolf concluía sin duda, mediante exhaustivo análisis político, con la afirmación de que entre nosotros no existe el imperativo constitucional que confunde nacionalización con estatización, advirtiendo, con respetable rigor interpretativo, que la imposición constitucional debe referirse al dominio de la actividad reservada pero no a la sustracción monopólica. Y Ambrosio Oropesa, al estudiar el propio artículo 97 de la constitución vigente, se manifiesta, para comenzar, en total acuerdo con que el artículo 97 acepta excepciones a la prohibición de establecer monopolios, para añadir de inmediato: “Una excepción a la prohibición de monopolios es la que permite al Estado reservarse el ejercicio de determinadas industrias, explotaciones o servicios por razones de interés público o de conveniencia nacional. Esta excepción, generalmente conocida con el nombre de monopolio de Estado, arranca de la constitución de 1936 (justamente la que comenta el jurista Ernesto Wolf). En virtud de que la potencialidad económica y financiera de nuestro país ha aumentado considerablemente, el constituyente de 1961 estableció, en resguardo de los intereses nacionales, que el Estado propenderá a la creación y desarrollo de una industria básica pesada bajo su control, lo cual quiere decir que ese tipo de industria, que permite a los países pobres superar el estado de dependencia exterior, nunca podrá concederse al capital privado en términos que a este corresponda la dirección de la empresa ni utilidades superiores a las que obtenga el Estado”. Esto lo consignó Ernesto Oropesa en su *Tratado sobre la constitución venezolana* vigente, con la autoridad jurídica, moral y política

de un tratadista a quien hemos oído invocar muchas veces en esta misma Cámara de Diputados, por parte de honorables colegas a quienes no imagino ahora colocando en tela de juicio la claridad jurídica y la concepción democrática de quien fue tan ilustre venezolano.

No pretende negar este tratadista que “La reserva instruida en el artículo 97 de la constitución vigente constituye una excepción conocida como monopolio de Estado”, pero no le asigna a la figura la rigidez que otros le han querido comunicar para convertirla en fuente de comportamiento estatista absoluto, pronunciándose Oropesa en consecuencia partidario de la creación de una industria básica pesada bajo el control del Estado, pero no sometida a su dominio en términos de monopolización.

Es verdad que ha habido invocación de doctrina extranjera tratando de hacerle creer a algunos incautos jurídicos que del artículo 97, se desprende como una fatalidad la estatización de toda actividad que se reserva para ser procedente su nacionalización. Pero, ¿por qué hay que recurrir a la doctrina extranjera si la muestra es tan clara? Posiblemente porque la muestra, en este caso, no conviene a quienes pretenden convencernos con argumentos jurídicos absolutamente inadecuados a la realidad institucional (y jurídica en general) vigente en el país. No solo contamos con buena doctrina a nuestro favor. También podemos apoyarnos en certera jurisprudencia emanada del más alto tribunal de la República para sostener, con toda seriedad, esta tesis defensiva de la más convincente juridicidad que sostenemos, relativa al recurso de asociación consignado en el artículo quinto que ahora debatimos. Se trata de la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia el 5 de octubre de 1970 (fecha reciente), después de encontrarse en vigencia la constitución que ahora se ha invocado e interesa a los efectos de esta discusión. ¿Qué dijo la Corte Suprema de Justicia al dictar esta decisión? ¿Estableció acaso, lo que se ha pretendido decir, que no es sino el más lesivo de los argumentos contra la nacionalización? Porque, cuando se pretende limitar la capacidad

nacionalizadora del Estado venezolano a la sola posibilidad de absorción absoluta de las actividades reservadas, se está reduciendo a la mínima expresión esa capacidad, en virtud de estarse atando al Estado, obligándolo a solo nacionalizar lo factible de someter, de manera total, a su acción oficial. ¿Habría intención de categoría respetable? ¿Habría resolución democrática en quienes se presentan como grandes defensores de la nacionalización y, al mismo tiempo, se valen de una interpretación amañada para decirle al Estado: usted no puede nacionalizar sino única y exclusivamente aquello que pueda manejar y dominar de manera absoluta y total? ¿Qué es lo que vamos a poder nacionalizar? ¿Es esto, en realidad, actitud patriótica? La constitución no puede ser convertida, caprichosa e interesadamente, en instrumento de presión autárquica contra los intereses del pueblo que le pide a su gobierno, que le pide al cuerpo jurídico de la nación, agilidad, prontitud y energía en la aplicación de los correctivos necesarios para avanzar por las vías del progreso y llegar con prontitud al desarrollo.

La Corte Suprema, en esa jurisprudencia que es de un gran valor, a los efectos de esta discusión, decía lo siguiente: “Las actividades del sector público pueden aumentar en la misma medida en que disminuyan las del sector privado, o viceversa, de acuerdo con el uso que hagan las autoridades competentes de los poderes que les confiere el constituyente en las citadas disposiciones, y en razón de ello es posible que un servicio pase del sector público al sector privado para que sea explotado como actividad comercial o industrial con fines de lucro, o que el Estado reasuma la responsabilidad de prestar servicios directamente o por medio de un órgano contratado por él, entre otros motivos, por razones de conveniencia nacional, según dice el constituyente en las disposiciones en las cuales se fundamenta esta decisión”. Y con ello quería significar la Corte, a la luz de una hermenéutica que no requiere aquilatados conocimientos principistas de carácter jurídico, que el Estado venezolano no está facultado de manera omnímoda para penetrar en todos los campos de la actividad

económica de la población, sustraerle actividades y subsumirlas de manera absoluta y total en el campo de la acción estatal; sino que, con apego a la normatividad integrante de nuestro sistema positivo, el Estado tiene que actuar por impulso del interés nacional y aplicar sus facultades de sustracción (entiéndase de nacionalización) en aquellas actividades en las cuales sea necesario salvaguardar el equilibrio económico y social, cuidando, de manera irrenunciable, el derecho del Estado a mantenerse en posesión de todas las facultades y atribuciones significativas del control de la actividad nacionalizada, para poder planificar, organizar, coordinar, mandar y determinar. En ningún momento ha dicho la Corte Suprema (porque tampoco lo dice la constitución) que la reserva de la actividad conduzca indefectiblemente al establecimiento de un régimen estatizado, dentro del cual se imponga excluir, de pleno derecho, un régimen de asociación que no es lesivo a la preservación del derecho de dominio del Estado sobre la actividad reservada. Esa es la verdad. Lastimosamente, me corresponde decirlo: la única verdad jurídica adecuada a los términos de nuestra constitución, no porque me haya correspondido defenderla, sino porque es la que está consignada en el texto claro, inconfundible, de nuestro código político. Por eso, no contrasta con las enseñanzas de los autores de Derecho constitucional venezolano que han estudiado la materia, y es la misma que se robustece a la luz de la jurisprudencia emanada de la Corte Suprema de Justicia en un fallo de fácil comprensión, aun para los no profesionales del Derecho; redactado incluso en términos llanos y sin rebuscamientos de doctrina foránea.

Pudiésemos decir que con estas opiniones el problema atinente al trajinado monopolio de Estado o de Derecho luce resuelto, y que si alguien pretende continuar manteniendo la especulación de que estamos buscando aprobar el artículo quinto de la ley en discusión, con el peligro de hacer una nacionalización incompleta y atentatoria contra la constitución, se quedará sin seguidores. Sin embargo, todavía nos resta señalar un apoyo más, que no vamos a despreciar

porque responde a una actitud intelectual honesta y porque proviene de un profesional cuyos conocimientos jurídicos hemos visto figurar en medio de controversias de Derecho público de reconocido interés nacional, siendo además persona de posición política nada afín al gobierno actual. Se trata de la opinión jurídica del doctor José Guillermo Andueza, asesor actual de las cámaras legislativas nacionales, y quien es autor de un dictamen respecto al cual es de esperar que no exista la menor sospecha de parcialidad hacia el gobierno, al menos en lo que respecta a quienes integran la bancada de oposición correspondiente al partido socialcristiano Copei, en cuyas filas milita el doctor Andueza, y durante cuyo gobierno desempeñó el cargo de procurador general de la República, destacándose como calificado asesor del expresidente doctor Rafael Caldera. El doctor José Guillermo Andueza, en el *memorándum* que tengo aquí, hace un análisis del proyecto en discusión, y cuando llega al punto referente al monopolio de derecho o monopolio de Estado, arriba a conclusiones muy claras para establecer, sin rodeos, que no es inconstitucional la fórmula consagrada en el artículo quinto que ahora discutimos, porque, según lo acepta y lo consigna la constitución venezolana, no excluye el régimen de asociación cuando consagra la reserva de actividades por parte del Estado abocado a su nacionalización, sino que busca asegurar el control de la respectiva actividad, a fin de no quebrantar el derecho de dominio del cuerpo jurídico de la nación sobre la actividad sustraída del ámbito de los particulares. Este criterio del doctor Andueza es un auxilio que apreciamos en todo su valor y que no podemos dejar de mencionar en este debate, pues, no es de creer que la terquedad prive en el ánimo de los obligados a acatarlo, poniéndolos así a salvo de un error, aunque la experiencia de esta misma tarde nos enseña, que no hay raciocinio para asimilar, ni siquiera oídos para escuchar, porque lo que interesa es actuar como acaba de hacerlo el diputado Andón Vivas Terán, quien, de la manera más fresca aseguró aquí que Ciliberto no había dicho una sola palabra que aclarara la posición de Acción Democrática. Y así, también podríamos escuchar

no ya con sorpresa alguna, otra intervención proveniente de Copei para decir que donde Andueza dice digo, no es digo lo que dice, sino que dice Diego. Ojalá me equivoque y que la discusión no nos lleve a estos términos absurdos de la negación.

No es correcto, por tanto, identificar nacionalización con monopolio a todo rigor, según el parecer jurídico del doctor Andueza, en evidente refutación de la tesis defendida por Copei y compartida por el honorable diputado Siuberto Martínez, quien, por cierto, y desde la tribuna de oradores nos dijo, usando incluso refinados latinazos, que nadie lo podía convencer acerca de que el artículo 69 de la constitución nacional no consagraba el monopolio de derecho y la estatización de la actividad petrolera, implantada como sea su nacionalización.

No sé si para el diputado Siuberto Martínez la opinión de un Ernesto Wolf, la de un Ambrosio Oropesa, la emanada por vía de la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, y la que acabo de glosar del doctor José Guillermo Andueza, sirva para conformar una confluencia. Pero, en todo caso, yo lo voy a imitar con un latinazo para decirle, mi querido diputado: “*Vox populi, vox Dei*”.

Me gusta sobremanera poder referirme a opiniones responsables y respetuosas de la buena conceptualización jurídica, provenientes de diferentes fuentes, porque como el caballito de batalla de este debate ha sido la palabra consenso, y por consenso, cuando hablamos políticamente tenemos que entender una buena suma de opiniones constitutivas de mayoría, entiendo que todas estas citas contribuyen a demostrar que no estamos ayunos de consenso jurídico, como tampoco lo estamos de consenso político, de consenso venezolanista y patriótico en el paso nacionalizador que estamos dando. Por tanto, porque en la medida estoy satisfecho, tranquilo, aunque no jactancioso, y no tengo por qué dejar de decirlo aquí, así se me tergiverse una vez más y se me acuse de incurrir en fanfarronadas, muy distantes de la seriedad que trato de comunicar a mis palabras.

Pero, eso sí, no me voy a engañar, y concluyo esta intervención convencido de que no faltará alguno (o más de uno) vocero de la oposición que se levante para desmentirme, con el auxilio de perceptibles malabarismos verbales, al decir que nada añadí en defensa de la constitucionalidad del Proyecto de Ley en discusión, que carecemos de la más elemental razón quienes hemos intervenido a favor del artículo quinto que vamos a votar y que Acción Democrática, impedida de persuadir, ha tenido que apelar a falsas interpretaciones de la doctrina jurídica y de la realidad nacional. Y no descarto que incluso se levante alguna voz con cadencia teatral y acompañamiento de gestos estereotipados, para decirnos que así será nuestra falta de razón que hasta nos vimos precisados a encargarle la elaboración de un memorándum *ad-hoc* al jurista socialcristiano que durante cinco años ejerció la Procuraduría General de la República en el gobierno de Copei. Muchas gracias. [Aplausos].

DISCURSO A PROPÓSITO DEL SECUESTRO DEL
INDUSTRIAL NORTEAMERICANO WILLIAM NIEHOUS
Y LA PRESUNTA VINCULACIÓN DE ESTE DELITO
CON LOS DIPUTADOS FORTUNATO HERRERA Y
SALOM MESA ESPINOZA, PRONUNCIADO EN SESIÓN
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 1976

Diputado Morales Bello [desde la tribuna de oradores].—

Honorable señor presidente, apreciados colegas: la fracción parlamentaria de Acción Democrática pensaba que con la intervención de nuestro compañero Jaime Lusinchi terminaba nuestra actuación en este debate. Fue una intervención seria, mesurada y lo suficientemente equilibrada como para no despertar las que luego se produjeron y motivaron esta que ahora me corresponde hacer en representación de la fracción parlamentaria de Acción Democrática en la Cámara de Diputados.

Creo innecesario, por cuanto acabo de expresar, reproducir lo que nuestro compañero Jaime Lusinchi dijo con lujo de acierto, y por eso entraré en materia refiriéndome a las intervenciones que se produjeron en bancadas de oposición hasta el momento cuando me corresponde hacer uso de este derecho de palabra.

Como denominador común de esas intervenciones hechas por los diputados a los cuales voy a referirme, debo señalar un propósito nada disimulado de desviar las cosas, de hacerlas aparecer de acuerdo con el interés que los ha movido a actuar en la forma que hemos presenciado, y, de allí que, algunos, apartándose de lo que efectivamente motiva el debate, y otros, tergiversando evidente y notoriamente la verdad, hayan hecho, no insinuaciones, ni siquiera aseveraciones, sino acusaciones fundamentadas en falsos supuestos que nos colocan en la

ineludible obligación de desmentirlos con la misma responsabilidad con la cual vamos también a dejar constancia de hechos y circunstancias que debemos consignar para que la historia los registre y para que se escuchen en el ámbito de este hemisferio como la verdad que son y como elementos de juicio que sirven para entender esa verdad bajo los auspicios de la buena fe.

Cuando el ministro de Relaciones Interiores, doctor Octavio Lepage, hizo referencia a la situación que ahora nos ocupa y puntualizó en cuanto a lo que podemos denominar la responsabilidad atribuible a los diputados Fortunato Herrera y Salom Mesa Espinoza en relación con el secuestro del señor Niehous, dijo textualmente que “de alguna manera aparecían comprometidos”.

Esa fue una frase equilibrada; no un dictado de la pasión, ni mucho menos una afirmación declaratoria de culpabilidad definitiva respecto a quienes, categóricamente hablando, son unos presuntos indiciados en una situación delictiva que evidentemente los envuelve.

Y ¿por qué considero que fue correcta la afirmación del ministro Lepage? Porque de las investigaciones que se han adelantado en cumplimiento del deber ineludible del gobierno de averiguar ese crimen condenado por todos, posiblemente en apariencia por algunos, pero condenado de verdad por la mayoría notoria de los venezolanos, se derivan indicios respecto a los cuales, con toda seriedad (y conforme lo dijo el ministro de Relaciones Interiores) se puede asegurar que está comprometida la responsabilidad personal, *que no política ni político-partidista*, de los diputados Fortunato Herrera y Salom Mesa Espinoza. Se trata entonces de indicios. Y si se trata de indicios, resulta actitud confusionista la de quienes vienen aquí a pretender que se presenten plenas pruebas, como si estuviésemos dictando una sentencia definitiva para establecer la sanción penal aplicable a los presuntos culpables. Esta diferencia hay que saberla entender, porque si no se la entiende se incurre en el gravísimo error, que se puede advertir en muchas de las intervenciones, consistente en insistir que el gobierno

debe presentar aquí las pruebas condenatorias, como si este fuese el tribunal de la causa, competente para decidir, definitivamente, sobre la complejidad delictiva en que ha devenido el secuestro perpetrado en la persona del industrial norteamericano William Niehous.

¿Cuáles son esos indicios? Para referirme por orden cronológico, comenzaré por los atinentes al diputado Fortunato Herrera. Este diputado, en presencia de testigos, diligenció la obtención del rescate pedido a los amigos o familiares del señor Niehous por el grupo irregular que lo mantiene secuestrado. Y no solo se limitó a cumplir esas diligencias verbales, sino que escribió mensajes de puño y letra, confirmandose como agente solicitador del rescate. Incluso, para cursar esos mensajes escritos por él, el diputado Fortunato Herrera llegó a la censurable indelicadeza (por decir lo menos) de utilizar a un pobre empleado subalterno de estas cámaras legislativas nacionales, mandándolo como mensajero inconsulto, convirtiéndolo en colaborador material de una actividad delictiva que puso en peligro el derecho que tiene este trabajador a vivir en libertad.

Otro indicio que surge en esta situación, es el que se refiere a conversaciones sostenidas por el diputado Fortunato Herrera, en sitios públicos y donde lo vieron testigos que no han ocultado la verdad, discutiendo “amistosamente” con quien negociaba en representación de la familia del señor Niehous, en una especie de regateo sobre el monto del rescate.

Y si esto fuese poco, si se quiere todavía saber algo más, podemos referirnos al contraste, perfectamente determinado y determinante, entre las pequeñas cuotas de información que el diputado Fortunato Herrera le llevaba al gobierno, en eso que en criminalística se llama despejar la vía para el aseguramiento de las metas delictivas predeterminadas, y que en lenguaje corriente se llama “cuidarse las espaldas”. Fortunato Herrera, como lo reconoció desde esta misma tribuna, sí se acercó al ministro de Relaciones Interiores y habló con algunos funcionarios, pero para engañarlos, fingiendo estar informado acerca

de lo que la policía sabía directamente y en mucha mayor dosis, porque, y eso no hay por qué negarlo, la policía sí lo estaba siguiendo, a los fines de llegarle, como le llegó, a los que creían tener bien oculta la punta de un ovillo que al fin el gobierno descubrió.

Por esto, no es correcta la interpretación que se ha dado acá y que ayer invocaba el diputado José Vicente Rangel a favor del diputado Fortunato Herrera, acerca de que la declaración pública de este y publicada en el diario *El Mundo* cuando (¡y vaya sospecha!), dos días después del secuestro del señor Niehous el diputado Herrera se adelantó a ofrecerse como gestor de los secuestradores.

El análisis elemental que se haga de esa situación, desde el punto de vista lógico e independientemente de ese sentido que le despierta a uno treinta años estudiando la criminalística, arroja la conclusión de que es muy sospechoso, que alguien, tan apresuradamente, se salga a ofrecer como mediador de una situación, evidentemente comprometida y, por lo demás, totalmente desconocida, muy en la incógnita, como era la que rodeaba el secuestro de Niehous a las pocas horas de su perpetración.

Yo diría que estas observaciones llevaron al diputado Fortunato Herrera a asumir la posición que todos le observamos, cuando desde esta tribuna, y en esfuerzos por defenderse, incurrió en la plena confesión de cuanto el ministro Lepage le atribuyó, sutilmente podríamos decir, al referir que este diputado había gestionado en beneficio del cobro del rescate solicitado por los secuestradores, y llegó a admitir en forma tal su participación, que, al referirse a las preguntas que le entregó el negociador que representaba a la familia Niehous, dijo que esas preguntas estaban escritas en inglés y que él no leía inglés. Si las recibió (y no hay duda de que las recibió) y no abrió el sobre que las contenía, ¿cómo supo que estaban escritas en inglés? ¿Sería que se lo dijeron los destinatarios de las preguntas dentro del grupo de los secuestradores?

Quizás él no se dio cuenta de lo que estaba diciendo, como tampoco se dio cuenta de cuando, ya en actitud melodramática, dijo que en el Ministerio de Relaciones Exteriores se lo había invitado a que dijese más de lo que él había ido a contar, y que él, indignado, lo había rechazado exclamando: “Yo no soy delator”. ¿Quién delata? Delata quien sabe. Si a alguien le preguntan acerca de algo que conoce y rechaza la pregunta alegando no ser delator es porque desea continuar ocultando lo que ha resuelto no decir. Si no sabía nada más, su respuesta ha debido ser esta otra: “No puedo decir nada más, porque he dicho cuanto sé”.

Esa es, simplemente, una confesión y es una confesión que ya, de acuerdo con jurisprudencia asentada por la Corte Suprema de Justicia, tiene valor procesal, porque nosotros, los parlamentarios, que estamos respaldados por la inmunidad frente a terceros, y en lo que respecta a nuestros votos y opiniones emitidas en el ejercicio de nuestras funciones, no somos inmunes ante nosotros mismos. Esa inmunidad tiene un límite. El límite es la persona del parlamentario, y cuando este confiesa la comisión de un hecho punible, se confiesa al igual que cualquier otro ciudadano común y corriente. Esto no lo estoy improvisando. Cuenta con un respaldo jurisprudencial respetable, por reiterado y por adecuado a doctrina jurídica respetable.

Por cierto que cuando el diputado Fortunato Herrera trató de explicar que él había recibido las preguntas escritas en inglés (y ustedes recordarán que eso ocurrió porque el ministro Lepage advirtió que la familia Niehous deseaba una prueba cierta respecto a que el grupo de secuestradores por quienes agenciaba en ese momento el diputado Fortunato Herrera era verdad que mantenía en su poder al señor Niehous y que este estaba vivo, por lo cual había mandado unas preguntas personales que solo el señor Niehous podía responder), dirigiéndose al ministro Lepage, que estaba sentado allí en la bancada junto con nosotros los de Acción Democrática, le dijo: “Usted sabe que yo me tardé en entregar esas preguntas, y usted sabe por qué

me tardé”. “La respuesta la dejo para cuando vaya al tribunal”. Pues, no hace falta esperar tanto, y aquí está la explicación: la tardanza se debió a que la policía seguía permanentemente al diputado Fortunato Herrera para saber cuándo, dónde y a quién le iba a entregar las preguntas que había recibido. Ese era un deber de la policía en cumplimiento de la investigación que estaba realizando de acuerdo con la Ley. Y cuando la policía advirtió que el diputado Herrera no entregaba las preguntas porque se sabía seguido, como parte también del procedimiento policial y con la finalidad de buscar un elemento de convicción respecto al verdadero grado de participación del diputado Fortunato Herrera en ese laberinto delictivo que es el secuestro del señor Niehous, suspendió el seguimiento y las preguntas llegaron a su lugar de destino.

Si este cúmulo de indicios no convence. Si esta pluralidad de indicios continúa mirándose por encima del hombro y se dice que nada de eso significa que el diputado Fortunato Herrera haya actuado en procuración, en búsqueda, del rescate, como agente del grupo de los secuestradores, no sé qué otra cosa habrá que decir para convencer a quienes, interesados en no conocer la verdad, recurren al artificio de decir que no los convence cuanto se les comunica.

Por cierto que a mí me pareció realmente desconsiderado que el diputado Fortunato Herrera, como buscando justificación y defensa para su actuación, llegara a compararse con el cardenal Quintero, respecto a quien no hace falta una sola palabra de reconocimiento por su entidad personal, moral y eclesiástica. Si en alguna oportunidad recibió un mensaje que debía hacer llegar a la familia Niehous, simplemente lo hizo llegar. Pero nadie podrá decir que maniobró, se reunió, buscó, discutió, agenció y se confundió con los secuestradores, haciendo por ellos, como buscadores del rescate, lo que hubiese podido hacer el más diligente de los ejecutores materiales (o autores intelectuales, que también parece haberlos) de ese abominable delito cometido con inusitada crueldad. El cardenal no se citó en lugar

público alguno con alguien, para hablar en nombre de los secuestradores, ni mandó mensajes suyos a la persona encargada de negociar el rescate, ni trató de engañar a los encargados de esclarecer el secuestro, ni mucho menos se valió de algún inocente empleado subalterno, sin importarle complicarlo —¡cruelmente!— como su cómplice, no solo mandándolo a llevar los mensajes, graves y comprometedores, sino hasta enviándolo a buscar cheques expedidos por el negociador de la familia Niehous, poniéndolo también a cobrar un dinero que falta saber quién fue su beneficiario final. [Aplausos].

Esto, honorables diputados, es grave. Esto es serio. Esto es comprometedor. Se corresponde exactamente con la verdad y esto no lo podrá desmentir una simple negación. Y porque todo esto constituye jurídicamente lo que en el Código de Enjuiciamiento Criminal se distingue como pluralidad indiciaria capaz de comprometer en principio la responsabilidad penal de una persona, es que pensamos que el diputado Fortunato Herrera debe comparecer ante la justicia para que, si él puede desvirtúe lo que existe en su contra. Y si no lo puede desvirtuar, que corra con las consecuencias de su propia conducta. [Aplausos].

El diputado José Vicente Rangel, como de costumbre, dijo ayer un discurso formalmente sosegado; pero, aparte de ese sosiego aparente, la efervescencia de la sustancia de todo cuanto invariablemente él dice, estuvo presente. Yo no solo lo escuché con atención sino que lo leí y lo estudié. Sabía que debía venir esta tarde a asumir una responsabilidad más, no porque mi partido me lo impusiese, sino porque considero deber enaltecedor asumir las tareas que en mi partido se me honra asignándosemelas. Por eso, analicé concienzudamente la intervención del diputado José Vicente Rangel. Y la primera observación que extraje de ese análisis es la de que (y a lo mejor en el fondo es así), a él lo embarga una no envidiable confusión de valores que me hizo recordar algo que le he escuchado muchas veces a un hombre cuya inteligencia admiro por excelencia, mi compañero y amigo doctor Jaime Lusinchi. [Aplausos].

Le he escuchado decir a Jaime Lusinchi que nosotros, por peso de una tradición de siglos, estamos formados dentro de una escala de valores conforme a la cual tenemos una conciencia formada respecto a lo que es el bien y el mal; que esa escala de valores nos ha enseñado, por ejemplo, que si vemos una cucaracha en el piso, la podemos perfectamente matar, sin que eso nos cause remordimiento alguno de conciencia. Y si en vez de ver la cucaracha, pensamos delante de un árbol y vemos un gusano, matamos al gusano y tampoco nos causa remordimiento. Y si vemos una culebra, nos consideramos en la obligación de matarla para que no nos vaya a morder o muerda a otra persona, causándole la muerte. Pero, conforme a esa misma escala tradicional de valores, nos abstenemos cuando se trata de dañar a un ser humano; de, por ejemplo, secuestrar a un inocente y someterlo a la cruel tortura de encerrarlo por largos meses en algún escondido e inhóspito lugar, causándole angustias a él, a su familia y relacionados, con derivación de desasosiego para toda la comunidad que piensa que eso también le puede ocurrir a cualquier otro de sus miembros. Pero que, cuando se nos lava el cerebro en razón de operaciones ideológicas, o se opera en nosotros la conversión interna que nos transforma sustancial y negativamente, cambiamos la escala de valores, y llegamos a la conclusión de que matar a un hombre, secuestrarlo, hacerle daño a los semejantes, dispararle por la espalda o a mansalva, constituye una heroicidad, suma méritos “revolucionarios” y significa demostración de crecido patriotismo, todo eso (de ordinario detestable) se hace con la mayor de las místicas, porque simplemente, falta la conciencia que lo reproche, y funciona, por el contrario, la desviada escala de valores que altera la relación consciente entre el bien y el mal.

Tristemente, ese es el zumo que se desprende de la intervención del diputado José Vicente Rangel, aunque él lo haya querido disimular.

Él se hizo eco (quizás sutilmente) de una conclusión de valores que contrasta con el deber político y social. Y, aunque dijo formalmente que él había condenado el secuestro, cuando entró a analizar

las situaciones, puso perfectamente, sin lugar a dudas, en un plano de aceptación a los secuestradores del señor Niehous, sin demostrar que los reprocha por inhumanos, como sí lo hizo al referirse a otras personas a quienes colocó en la última escala de cualquier clasificación hecha en base a la conducta humana.

El reproche a la conducta delictiva tiene que ser total, el reproche a la conducta delictiva no acepta parcelamientos, ni mucho menos justificaciones retóricas, así se expresen con no bien disimulada sutileza. Por eso, cuando el diputado José Vicente Rangel sacó a colación eso que llamó la doctrina Lepage, y en lo cual lo coreó hoy el diputado Américo Martín, no hizo sino tratar de hacer ver que el ministro Octavio Lepage pretendía colocar en posición de execrados de las garantías constitucionales del Estado de derecho en Venezuela a los incursos en conducta delictiva, cuando en realidad lo que expuso el doctor Lepage fue que no es admisible la pretensión de cubrir (ni siquiera de prerrogativas) con montos de privilegio a los incursos en conducta antisocial lesiva al indispensable sosiego colectivo, imponiéndose saber distinguir entre quienes entrañan peligrosidad social y quienes son personas correctas, respetuosas y respetables.

Esto es así. Esto tiene que ser así. Porque si llegamos a la conclusión de que estamos en perfecto plano de igualdad el peor de los delincuentes y el mejor de los ciudadanos, sin duda alguna que la escala confusionista de valores señalada por Jaime Lusinchi se prolonga en el corolario conforme al cual la irrelevancia de matar a una cucaracha o a un gusano tiene su correlativo en la heroicidad de matar a un ser humano si es de los que se desprecian por no formar parte de los alzados contra la sociedad y contra la ley. El hecho de creer que ambas cosas son permisibles destruye a su vez la diferencia entre una persona de bien y un malhechor. [Aplausos].

Por eso le digo al diputado José Vicente Rangel, y, por supuesto, asociando a él a su adherente de esta tarde, el diputado Américo Martín, que no se puede tratar de justificar conducta delictiva alguna, así

sea silenciando su personificación. El gobierno no ha dejado duda alguna respecto a que el presidente Carlos Andrés Pérez, desde cuando asumió la Jefatura del Estado, ha mantenido una actitud vigilante en cuanto a la exigencia de la juridicidad en la conducta de los cuerpos policiales.

Sin embargo, aquí oímos decir, al inicio del debate (lo hizo el diputado Rafael Guerra Ramos) que en el caso de la muerte del abogado Aguilar Serradas la mayoría parlamentaria había impedido culminar la investigación, y eso no es verdad.

Ese caso no se inició por solicitudes de la oposición. En ese caso se inició la averiguación a solicitud del gobierno. Y en ese caso se llegó a sentencia judicial condenatoria porque las primeras actuaciones que se realizaron a solicitud del gobierno fueron suficientes y eficientes, no solo para la comprobación del cuerpo del delito sino para el aseguramiento de los implicados y la reunión de los indicios de culpabilidad contra ellos. ¿Quién se aparta entonces de la verdad?

Recordemos algo más: cuando se produjo la sentencia de Primera Instancia conforme a la cual hubo condenatoria por veintiséis y treinta años de presidio contra los procesados, el presidente de la República le dirigió una comunicación al juez, copeyano por cierto, felicitándolo por aquella sentencia y diciéndole que él como jefe de Estado se sentía orgulloso al haber colaborado de acuerdo con el artículo 118 de la constitución en la aplicación de la justicia en un caso auténtico de interés nacional. Y aunque hubo críticas circunstanciales, de carácter político-partidista, diciendo que el presidente de la República no ha debido dar ese paso, felicitando al juez que aplicó la ley en la forma correcta como lo hizo, el presidente mantuvo su posición porque se consideró realizado en el propósito que tiene de que se aplique la ley a todos aquellos funcionarios de su gobierno que por conducta personal se marginen de la juridicidad que él desea, procura e insiste que sea la norma común de su gobierno. ¿Podrá decir alguien que esto no es verdad?

Yo entiendo perfectamente bien que el diputado José Vicente Rangel y el diputado Américo Martín se preocupen por la suerte de quienes están detenidos por complicados en el secuestro del señor Niehous. Y también entiendo que ellos diligencien para verlos conversar con ellos; no diría que para instruirlos, pero sí para estar seguros de que se encuentran bien. Por tanto, entiendo que se inquieten porque no los puedan ver libremente, después que llevan seis o siete días en poder de la policía, no por sospechas ni por maldad del gobierno sino a consecuencia de lo que algunos hubiesen querido que no ocurriera (y no incluyo entre estos “algunos” a los diputados Rangel y Martín); haber sido sorprendidos *in fraganti* o “con las manos en la masa” mientras trataban de recibir los primeros cien mil bolívares que como cuota inicial se iban a entregar por el rescate del señor Niehous.

Me pregunto: ¿y no los inquieta (aquí sí incluyo en la pregunta a los diputados que antes excluí) que el señor Niehous lleve cinco meses secuestrado, no se sabe dónde, con sus hijos y su mujer y todos sus familiares angustiados, sin saber a esta hora cuáles son las torturas y cuáles son los agravios y cuáles son las maldades de que haya sido víctima por los desalmados que lo mantienen sometido por la fuerza y bajo falsos alegatos de fingida acción revolucionaria? Posiblemente la falsa escala de valores desnaturalizadora de los sentimientos naturales de los seres humanos esté motivando impermeabilizaciones que impidan ver en el secuestrado a una persona contra cuya vida, contra cuya integridad física y contra cuyos derechos humanos en general no sea procedente atentar impunemente.

La falta de homogeneidad en la invocación de los derechos humanos se traduce en omisiones que parcelan el pensamiento y muestran un interés (así sea subyacente) que se puede interpretar como defensa implícita de lo que no interesa defender expresamente.

Por cierto, que aunque no forma parte de esta relación cronológica, pero sí creo que pueda adecuarse a cuanto vengo diciendo, quiero mencionar una frase que me impresionó, de parte del diputado

Siuberto Martínez, cuando intervino en la noche de ayer. Es verdad que la constitución venezolana, precisa, determina y obliga el funcionamiento del sistema democrático entre los lineamientos del pluralismo democrático. Se admite la diversidad de las ideas, de las organizaciones, y se garantiza el derecho a disentir; pero hay una disposición constitucional tajante: es la del artículo 114, conforme a la cual se nos garantiza a los venezolanos el derecho a organizarnos en partidos políticos para colaborar en la orientación de la política nacional *por métodos democráticos*. ¿Por qué digo esto? Porque el diputado Siuberto Martínez, con un desenfado increíble dijo que la línea de fondo de su partido (y allí es verdad que él comprometió a su partido), consiste en (leo textualmente), “combatir el sistema, dentro del sistema”. *Combatir el sistema*. ¿Cómo se combate el sistema? Él podría responderme con alegatos defensivos. Pero, ¿quién garantiza que eso sea así? Porque la palabra combate tiene acepciones diversificadas y variables según las circunstancias.

La constitución obliga a actuar en el sistema, dentro del sistema, y por medio de *métodos democráticos*. Si el diputado Siuberto Martínez hubiese dicho: actuamos dentro del sistema y lo combatimos *democráticamente*, yo no hubiese planteado esta interrogante. Pero decir que actúan dentro del sistema para combatirlo es comprometedor, a la luz de la Carta Fundamental de la República, que es enfática en cuanto a la preservación del sistema democrático de gobierno que consagra y desarrolla.

Voy a referirme, casi de seguida, a la muy interesante intervención del diputado Salom Mesa Espinoza. Pero, como en el día de hoy se produjo una declaración pública del ciudadano fiscal general de la República —y encuentro que en mucho de lo que el fiscal general declaró ante los medios de comunicación social hay buen material referente a la esencia del sistema democrático, y a la necesidad y obligación de observar una conducta democrática pareja, respetar por igual el amparo de la Ley— me voy a permitir, con la venia del

señor presidente [asentimiento], citar algunos párrafos de esta rueda de prensa del fiscal general de la República, cuyas conclusiones fueron entregadas por escrito a los representantes de los medios, logrando así que fuesen de tan alta entidad institucional y queden consignadas en el *Diario de debates*, en razón de que mañana todos vamos a leerlas publicadas en los periódicos. Las frases dicen así: “De acuerdo a algunas informaciones que hoy han aparecido en la prensa, quiero dejar muy claro que esas informaciones no han salido del despacho de la Fiscalía General de la República”. El diputado Américo Martín (este es un comentario mío) se hacía eco de esas informaciones atribuidas al fiscal general de la República, que ahora se ven desmentidas.

Más adelante, cuando el fiscal general se refiere al secuestro del señor Niehous y a la muerte del señor Jorge Rodríguez, a los efectos justicieros de referir ambos hechos delictivos como condenables y execrables por igual, dice textualmente: “Tan condenable es un hecho como el otro. Mi deber es, precisamente, hacer que se cumpla la ley en forma estricta en ambos casos. No estoy aquí para esconder hechos, pero tampoco para entorpecer o escudar con procedimientos equívocos el cumplimiento de la Ley y la Justicia. Quiero ser enfático, además, en el hecho de que el suceso de la muerte de Jorge Rodríguez o la posible comprobación de otros casos de maltratos físicos a los detenidos en el caso Niehous, *no pueden interpretarse, ni tienen base suficiente, como para hablar de una escalada de la tortura policial o de que la tortura constituye un método permanente en la actuación de los organismos policiales*”.

“Los hechos de violencia que aparecen a veces en forma esporádica en la actuación de la policía no deben considerarse como un sistema o como un método practicado cotidianamente o en forma rutinaria. Se trata, en cambio, a mi criterio —dice el fiscal— de un caso aislado que ha sido condenado por toda la opinión pública nacional y que sirve de alerta para adelantar una mejor y más efectiva organización del personal de la policía, pero como caso aislado que

es, que ha recibido el tratamiento legal que corresponde, *no debe generalizarse ni servir de obstáculo para la acción investigadora que requiere también el caso criminal del secuestro del señor Niehous*”.

Agrego yo: el gobierno ha cumplido a cabalidad con cuanto debía y tenía que hacer para que los encartados en el acto de violación que causó la muerte del señor Jorge Rodríguez fuesen puestos a la orden de la Justicia y lo están. Respecto al caso del secuestro del señor Niehous, todos los que han condenado la muerte del señor Jorge Rodríguez se han pronunciado, igualmente, condenando el secuestro del señor Niehous; no lo puedo negar. Pero me provoca invitar a unos cuantos a que se registren la conciencia y vean si están de acuerdo con lo que establece, con objetividad, este alto funcionario que es el fiscal general, a quien nosotros designamos por unanimidad como vigilante de la juridicidad en general. [Aplausos].

Ahora voy, a referirme al caso del diputado Salom Mesa Espinoza.

Comienzo por significar que me causó extrañeza el ejercicio de su derecho de palabra ayer tarde, porque le habíamos oído decir antes que él no intervendría sino en el momento cuando tuviese que hacer su defensa porque se planteara el levantamiento de su inmunidad parlamentaria. Quizás meditó después de haber escuchado la *magnífica* intervención definitiva del diputado Fortunato Herrera y él quiso seguir el ejemplo que Herrera le dio. Por eso lo escuchamos ayer haciendo su propia defensa y eso es lo que explica que yo ahora deba referirme a esa intervención, con causa suficientemente justificada.

Lo que dije antes con respecto a que lo motivó la intervención del diputado Fortunato Herrera no pasa de ser una suposición; pero lo que sí creo y estoy convencido de ello, es que el diputado Salom Mesa Espinoza se vio precisado a intervenir como lo hizo ayer porque sintió sobre sí el peso de la intervención que en esta Cámara hizo el ministro de Relaciones Interiores, doctor Octavio Lepage, cuando le imputó una conducta concreta. No lo increpó. Lo señaló y dijo

que estaba comprometido “en alguna forma” en la secuencia delictiva del secuestro del señor Niehous. No fue, entonces, la intervención del ministro Lepage eso que llamó el diputado José Vicente Rangel “el parto de los montes”, porque hasta donde yo aprendí en la escuela, el parto de los montes corresponde a la espera de un elefante y la aparición de un ratón.

El ministro Octavio Lepage no trajo aquí imputaciones insustanciales. Refirió concretamente la existencia de pruebas indiciarias que comprometían la conducta del diputado Salom Mesa Espinoza y hasta señaló el nombre completo del ingeniero Emilio Conde Jahn como persona que testimoniaba respecto a esa responsabilidad atribuida al diputado Salom Mesa Espinoza.

Ayer, cuando el diputado Salom Mesa Espinoza pidió la palabra, yo creí que él lo había hecho simplemente para pedir permiso de la Presidencia y leer una carta emanada del ingeniero Emilio Conde Jahn en la cual dijera que era falso todo lo que el doctor Octavio Lepage había asegurado. Pero ya vimos que nada de eso ocurrió. Lo que ocurrió fue que el diputado Salom Mesa Espinoza, después de referirse a méritos personales y pretéritos que nadie le niega y que todos más bien recuerdan siempre, dijo, más o menos, esto: ¿y con todo ese historial iba a terminar yo de mensajero, entregándole un sobre a un industrial? ¡Tamaño incongruencia! ¡Quién lo puede creer!

Dicho así, como cosa y como caso aislado, el dicho puede impresionar a alguien. Pero me propongo ahondar lo necesario en la situación para que veamos que la cosa no es tan sencilla.

Decía el diputado Salom Mesa Espinoza que era el colmo del cinismo (y esto lo hacía antes de entrar a defenderse a sí mismo y cumplir una especie de introito defensivo del diputado Fortunato Herrera) que después de haber llegado el diputado Fortunato Herrera y contarle al gobierno cuanto le había referido respecto a sus andanzas como agente del grupo de secuestradores del señor Niehous, viniese

luego el gobierno “cínicamente” a decir que acababa de descubrir que Fortunato Herrera había actuado como agente de los secuestradores de Niehous. No, allí no hay tal cinismo. Cuando el diputado Fortunato Herrera fue al Ministerio de Relaciones Interiores a soltar la cuota-parte que le respaldaba la espalda de acuerdo con su parecer, él creyó que iba a sorprender a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Interiores, pero como allí no está sentado un tonto, como allí está sentado un hombre inteligente y con experiencia y con idoneidad para manejar el despacho con propiedad, le dio cuerda. [Aplausos]. Y yo casi me atrevería a decir que trató de darle confianza para que le sirviera de “mosca” y ordenar que lo siguieran. Entonces el funcionario ordenó —como tenía que ordenarlo— que la investigación policial llevara las cosas hasta donde llegaron, sorprender con las manos en la masa a quienes estaban retirando los cien mil bolívares constitutivos de la cuota inicial de los veinte millones de bolívares pedidos en rescate por la libertad del señor Niehous. Con esto, por supuesto, refuto también al diputado Salom Mesa Espinoza porque él se hizo eco de esa consideración que no es congruente, no es conveniente y pienso que es hasta infantil.

Pero es que, si analizamos el discurso del diputado Salom Mesa Espinoza, podemos llegar a algo más. Él pretendió reclamarle al gobierno que no se había convertido en cómplice de estos dos delincuentes que fueron sorprendidos *in fraganti* al ir a retirar los cien mil bolívares de la cuota inicial del secuestro, y dijo textualmente (no necesito recurrir a la versión taquigráfica que tengo, la he leído suficientemente): “Si el gobierno tenía descubiertos los hilos del caso Niehous y sabía que iba a entregar esos cien mil bolívares, ha debido dejar que se los llevaran, que pusieran en libertad al señor Niehous y después buscar a los secuestradores y quitarles el dinero”. ¿Ustedes han visto mayor infantilidad?

Una voz en la barra.— ¡Punto cerrado! [Aplausos].

El orador.— ¡Que el gobierno se convirtiera, ya no en encubridor, sino en cómplice de quienes iban a retirar esos cien mil bolívares! Yo creo que esto es cosa digna de un anecdotario. Eso lo pidió el diputado Salom Mesa Espinoza como prueba de que el gobierno no tenía interés en que los secuestradores mataran al señor Niehous. Yo me pregunto: si el gobierno tuviera algún interés en que mataran al señor Niehous, ¿no lo sabría el diputado Salom Mesa Espinoza porque se lo hubiesen dicho los secuestradores que tienen contacto con él? Quizás de haber sido eso cierto, el diputado Salom Mesa Espinoza no hubiese actuado en el caso. Porque unos secuestradores mandados por el gobierno no hubiesen hecho contacto con el diputado Salom Mesa Espinoza. La prueba más evidente de que estos secuestradores nada tienen que ver con el gobierno (varios de ellos ya están presos y tienen antecedentes delictivos, sin que jamás hayan figurado entre los relacionados del gobierno), es que buscaron al diputado Salom Mesa Espinoza, lo contactaron y lo convirtieron en agente de ellos (y esta no deja de ser una hipótesis favorable al diputado Salom Mesa) para negociar la obtención del rescate, como también lo hicieron con el diputado Fortunato Herrera. [Aplausos].

Pudiera ser también que esa expresión del diputado Fortunato Herrera obedeciese a una traición del subconsciente. Él nos dijo que quiere mucho al joven David Nieves, uno de los sorprendidos *in fraganti* al momento de retirar los ya referidos cien mil bolívares. Posiblemente, en su íntima convicción, el diputado Salom Mesa hubiese querido que David Nieves se llevara ileso los cien mil bolívares.

En el desarrollo de su intervención nos dijo el diputado Salom Mesa Espinoza, que él solicitó y obtuvo una entrevista recientemente con el ministro de Relaciones Interiores, doctor Octavio Lepage, y que tuvo con él una larga conversación. Yo diría una *rara* conversación, porque si ustedes recuerdan (y supongo que todos lo recordarán), el diputado Salom Mesa Espinoza dijo textualmente que lo que había sido su amistad con el doctor Octavio Lepage se había terminado en

1960 y tantos. Si él no es amigo del doctor Octavio Lepage —como evidentemente no lo es—, ¿cómo se explica que haya ido a aconsejarlo? Y no solamente lo fue a aconsejar, sino que por propia confesión suya dijo que se había ido a meter en profundidades de la política interna de Acción Democrática en relación con la candidatura presidencial.

Yo, que soy un estudioso de la criminalística, que soy un abogado especializado en derecho penal porque es mi vocación, he estado estudiando esto, y mi conclusión es una sola. Hay muchos casos en la historia de la criminalística que me sirven de base. El diputado Salom Mesa Espinoza, haciendo de tripas corazón, fue a visitar al doctor Lepage para auscultarlo, para mirarle a los ojos y para ver si le adivinaba *algo*; eso que llaman en inglés el “*feeling*” de la situación, y a ver si el ministro de Relaciones Interiores estaba sospechando de él, de alguna manera, de acuerdo a como lo tratará. Yo estoy seguro que nada sacó de allí, porque el doctor Octavio Lepage se comportó como debía hacerlo y quizás eso le dio más confianza al diputado Salom Mesa Espinoza y continuó actuando con demasiada confianza en sus propias habilidades.

Él le reclamaba al doctor Octavio Lepage en su intervención de ayer la falta de lealtad para con él y preguntaba que cómo era posible que el ministro no le hubiese dicho a él que estaban investigándolo porque lo consideraban metido en el secuestro del señor Niehous. Pero si él ha dicho (como lo afirmó) que rompió toda amistad con Octavio Lepage desde los años sesenta y tantos, ¿cómo pretende que Octavio Lepage, dirigente de primera línea de Acción Democrática, ministro de Relaciones Interiores del gobierno que preside Carlos Andrés Pérez, cometa la deslealtad con su gobierno, con su partido y con su conciencia, de decirle a un enemigo que están investigándolo porque está metido en el secuestro del señor Niehous? [Aplausos].

Como el diputado Salom Mesa Espinoza es un hombre inteligente, él no podía pararse ayer y dejar las cosas en el aire. Se ve que él, después de haber pensado mucho respecto a la línea de conducta que asumió el diputado Fortunato Herrera, que fue la de tratar de buscar una causa que los abogados llamamos “justificante de su conducta”, se fue por la otra, en la que es ducho por su experiencia política: la de atacar. La mejor defensa es el ataque —decía Hitler entre otros—. Y entonces se fue al ataque, y nos dijo: “La razón de ser de lo que aquí se ha querido fabricar es el odio que me tiene Carlos Andrés Pérez. Yo soy una víctima de ese señor todopoderoso que está en Miraflores y que ha decretado mi muerte. Por eso le dio instrucciones al ministro de Relaciones Interiores y le dijo: O usted implica al diputado Salom Mesa Espinoza en el secuestro del señor Niehous o deja de ser ministro”. Y, de acuerdo con el razonamiento fácil del diputado Salom Mesa Espinoza, el doctor Octavio Lepage optó por seguir siendo ministro y por eso vino aquí a montar el *show* de señalarlo a él como envuelto en las derivaciones delictivas el secuestro del señor Niehous.

Pues bien, ¿ustedes saben una cosa? (y que me desmienta el diputado Salom Mesa Espinoza si falseo la verdad), hace poco tiempo este diputado se vio envuelto en un problema de orden industrial-económico, al cual me voy a referir luego, y estaba en dificultades, como parece que continúa estándolo. Entonces se acordó que él tenía un amigo en la Presidencia de la República que se llama Carlos Andrés Pérez. Le solicitó una audiencia y la obtuvo y fue a ver a su “enemigo mortal” Carlos Andrés Pérez, para pedirle que lo ayudara a resolver el problema de la hacienda que él tiene y que le está causando apuros económicos porque no ha podido hacer el negocio de varios millones de bolívares que [desde] hace unos cinco años está tratando de realizar. ¡Vaya usted! ¡Tamaño enemigo! Está registrado en la columna de “Miraflores a la Vista”, y hoy tuve el cuidado de ir a revisar el libro de audiencias del Palacio, para estar seguro de que no se me podía desmentir. Ante esa verdad, ¿podrá alguien creer entonces en el odio

de ese enemigo mortal todopoderoso que quiere acabar con Salom Mesa Espinoza inventándole la patraña de su intervención en el secuestro, o, para ser más preciso como ya lo he venido diciendo, en la derivación del secuestro del señor Niehous?

Hubo una frase del ministro Octavio Lepage que aparentemente quedó flotando, pero yo estoy seguro que muchos de ustedes la recogieron y la tienen pendiente en la mente. Fue aquella cuando el ministro Lepage preguntó, no ingenuamente: ¿por qué la Owens Illinois? Si aquí hay empresas transnacionales renombradas, conocidas, que se sabe que actúan en diferentes campos y hasta han sido objeto de combates políticos, de señalamientos, de formación de opiniones que en mucho pudieran ayudar en un momento dado a sostener posiciones que en alguna forma hacen creer que hay que estar contra esa empresa, ¿por qué la Owens Illinois? Yo voy a hacerles una pregunta, pero como aquí no se permite eso de preguntas y respuestas, la voy a hacer y cada uno de ustedes se la contesta para sí mismo: ¿cuántos de los diputados que aquí estamos sabíamos de la existencia de la Owens Illinois antes de producirse el secuestro del señor Niehous? Si se pueden contar con los dedos de una mano, estoy seguro que sobran dedos y no uno ni dos. Sin embargo, mis apreciados y honorables colegas, entre esos escasísimos diputados que sabían de la existencia de la Owens Illinois en Venezuela figura (y yo me atrevería a decir que a la cabeza y ya van a saber por qué) el diputado Salom Mesa Espinoza.

Salom Mesa Espinoza en el año 1971 comienza a tratar de hacer negocios con la Owens Illinois, y entonces, de acuerdo con un documento que tengo en mi poder, consigue que el doctor Emilio Conde Jahn se lo refiera a la Owens Illinois para que le compren el producto de una mina de arena que tiene en la finca de su propiedad que se llama el “Fundo Esteves” y que está situada en el Municipio de San Francisco de Tiznados, Distrito Roscio del estado Guárico. Mediante esa presentación del doctor Emilio Conde Jahn el diputado Salom Mesa Espinoza (que era igualmente diputado en ese momento) entró

en contacto con la Owens Illinois. Y allí tuvo varias reuniones de negocio que terminaron con una negativa para él, porque parece que quería vender arena a precio de oro, según me dijo alguien esta tarde aquí en la Cámara y que en aquel entonces anduvo en competencia comercial con esta ahora rara víctima del presidente Carlos Andrés Pérez.

Por esto fue que ayer el diputado Mesa Espinoza habló como un ducho en la materia de fabricación de vidrios y supo informarnos acerca de dos proyectos para unas plantas en las que andaba interesada la Owens. Dijo que se iban a instalar en el estado Monagas o en el estado Anzoátegui. Según parece, como la Owens Illinois le había rechazado al diputado Mesa Espinoza su oferta de arena silíceo, y habían caído él y esa empresa transnacional que él sí conoce, en choque de intereses, él se erigió aquí en defensor de la otra empresa que abogaba por el proyecto para el estado Anzoátegui. Por eso, ayer dijo: no instalaron la fábrica en Anzoátegui ni la van a instalar en Monagas. Él sabe de eso porque él se ha movido en el mundillo de ese negocio. Y tanto sabe que como parte de sus diligencias como aspirante a industrial del vidrio recurre al auxilio de la propia Owens Illinois para que le hicieran una peritación del valor científico, de las propiedades científicas de la arena silíceo existente en su finca, como lo confiesa en un documento que él dirigió a la Corporación Venezolana de Fomento solicitando un crédito y en el cual dice textualmente que entre las pruebas de abono que presenta está el resultado del análisis sobre cuatro muestras de arena extraídas de su finca, el “Fundo Esteves”, añadiendo que esa peritación se la practicó, en Toledo, Estados Unidos, la Owens Illinois. ¡Quién se lo iba a imaginar!

De modo, pues, que el diputado Salom Mesa Espinoza, desde mayo de 1972, por lo menos sabía que existía la empresa Owens Illinois; había tratado de hacer negocio con ella y hasta sabía que la empresa matriz estaba en Toledo, cosa que yo creo que esto sí no lo sabía nadie más aquí.

Pues bien, pasa el tiempo y el diputado Salom Mesa Espinoza insiste en explotar su mina de arena. Busca hacer negocios de explotación del material y obtiene de la Corporación Venezolana de Fomento un crédito. Ese crédito es por la cantidad de 258.970 bolívares, con una hipoteca de primer grado. Es con la finalidad de hacer los estudios técnicos para esa propiedad suya. Y cuando ya está a punto de ultimar las negociaciones que venía adelantando, el gobierno de ese hombre que lo odia tanto, que es Carlos Andrés Pérez, *seguramente para perjudicarlo*, decretó la construcción de una represa para beneficio de la población del estado Guárico, precisamente en unos terrenos de los cuales forma parte el “Fundo Esteves”, que es uno de los dos que posee el diputado Salom Mesa Espinoza.

Este decreto se produce el 13 de agosto de 1974. Por supuesto, le causa un trastorno económico serio al diputado Salom Mesa Espinoza. Tanto, que se ve precisado a realizar gestiones lícitas para superar los aprietos. Y así llega a solicitar del Banco Industrial de Venezuela, con garantía hipotecaria de segundo grado, un nuevo préstamo por la cantidad de 344.341 bolívares con ochenta y nueve céntimos. Lo obtuvo, según estos documentos. Su deuda alcanzó entonces, por ese solo concepto, a Bs. 603.311,89, y esa no es una suma cualquiera.

Pero ese fundo tiene una característica que también debemos nosotros analizar para objetivamente entender la situación. En una comunicación dirigida a la Procuraduría General de la República y de la cual tengo copia certificada (por si se llega a perder el original), el diputado Salom Mesa Espinoza le plantea al procurador general de la República la situación que se le ha presentado con todo lo que él llevaba adelante, como fue la planificación de la explotación de su mina, el crecido compromiso económico que asumió y garantizó con hipotecas susceptibles de ser ejecutadas judicialmente y otros trastornos que aquí se consignan en este documento firmado por el diputado Mesa.

Y en este documento, como para no creerlo de no poderse leer claramente en la copia que aquí exhibo y que tiene como fecha 3 de febrero de 1975, dice el económicamente angustiado diputado Salom Mesa al procurador general de la República: que él compró derechos en esa finca que se llama “Fundo Esteves” y que cuando ya adelantaba la negociación del crédito advirtió que él era diputado y no podía contratar con el Estado, por lo cual (leo textualmente) “tuvo que auspiciar la promoción de una compañía anónima presidida por un amigo mío” (auspició la construcción de esa compañía anónima para simular que él no era el dueño del terreno y así obtener el préstamo de la Corporación Venezolana de Fomento). ¡Mayor torpeza! ¿Y la construcción? Pues bien, sigue adelante la situación, adviene el problema del decreto de expropiación, se ve obligado entonces el diputado Mesa a buscar un nuevo préstamo del Banco Industrial y como ya no hay inconvenientes en la negociación con el Estado porque existe el decreto de expropiación, el documento que leo continúa así: “con fecha 2 de julio de 1974 fui electo presidente de Minera Tiznado C.A. (Mitca) —que fue como se llamó la compañía anónima que pasó a ser propietaria aparente del Fundo Esteves— después de haber adquirido las acciones de esa compañía”.

Es decir, que el diputado Mesa readquiere su titularidad cierta de dueño del fundo y por eso se dirige al procurador general de la República (esto no lo debe haber consultado con un abogado, por supuesto), y *confiesa* que trató de engañar al Estado constituyendo una compañía anónima para negociar en contra de lo previsto en la constitución de la República.

Sobre ese “Fundo Esteves” tengo toda la documentación. Yo fui a la Corte Suprema de Justicia porque no podía venir aquí a hablar irresponsablemente, ni a decir eso es verdad, ni eso es mentira. Creo que mi misión en este caso es la de leer estos documentos (quedan consignados en el *Diario de debates*) y, por supuesto, se puede ir a los despachos oficiales a constatar si estoy mintiendo o diciendo la verdad.

Aquí está parte del documento que forma parte de la actuación relacionada con la expropiación. El monto total del avalúo que trata de hacer valer el diputado Salom Mesa Espinoza (y por eso fue que se dirigió al procurador general de la República) es de 6.269.017 bolívares. Pero como está apremiado, como él está debiendo y le están cobrando, no solo las cantidades que acabo de citar en razón de las dos hipotecas que constituyó y que alcanzan —como ya dije— a Bs. 603.311,89 sino que hasta debe Bs. 70.000,00 del avalúo que le hicieron unos técnicos para estimar la materia prima, el lucro cesante y todo lo que aspira cobrar el diputado Mesa por estos conceptos, la conclusión es que él anda en serios apuros económicos... y eso debe presionarlo mucho anímicamente.

La situación del fundo, de acuerdo con el expediente que estudié, es que las adquisiciones datan de 1971 y 1972. No son herencia. Y en parte de ese documento se establece que la calidad de la materia prima que allí se encuentra es de tan alta entidad que realmente el lucro cesante permite que después de haberse comprado esa finca por un precio equivalente a menos de la quinta parte se la pueda estimar en estos seis millones y tantos. Es cuestión de dilucidarse en la Corte. Allí está. Por eso fue que él se acordó que tenía un buen amigo en la Presidencia de la República y le fue a pedir que lo ayudara para que la Procuraduría no entorpeciera que le pagaran los seis millones y tantos de bolívares por la finca. [Aplausos].

Por otra parte, ustedes vieron al diputado Salom Mesa Espinoza actuar. Él al principio, asumió una actitud contrastante con lo que es su habitual comportamiento. Después se excitó y terminó montado a caballo y gritando un montón de cosas; pero al principio habló con mucha serenidad. ¿Ustedes conciben que durante una hora por lo menos que duró su intervención sosegada, se hubiese podido olvidar el diputado Salom Mesa Espinoza de que él era dueño de una finca? ¿Que se hubiese podido olvidar de que él había estado tratando de hacer negocios con la Owens Illinois, adonde lo remitió Emilio

Conde Jahn desde 1972? ¿Que había obtenido dos créditos; que estaba endeudado; que le están cobrando y que tiene toda una situación conforme a la cual es un hacendado o terrateniente o aspirante a industrial, o algo de eso relacionado con la fabricación de vidrios, como lo hace en grado superlativo la Owens Illinois? A lo mejor sí. Pero de lo que no se podía haber olvidado es de que desde el día sábado en la tarde ochocientos efectivos del ejército venezolano tomaron la zona donde está esa finca suya (no la otra de San José de Guaribe) y se la requisaron. ¿Cómo se explica ese silencio? ¿Por qué no mencionó para nada el detalle? ¿Para no decir que tiene una finca cuyo valor trata de cobrar en más de seis millones de bolívares? [Aplausos]. No, porque ha debido adquirirla ilícitamente. ¿Para no decir que él había estado tratando de hacer negocios con la Owens Illinois y que entró en choque de intereses porque la Owens le rechazó la negociación que fue a plantear? Tampoco, porque quien propone un negocio y se lo rechazan no tiene por qué ocultarlo cuando nada ocultable conlleva.

Esto lo hizo —pienso yo— porque como él vino a sostener la mentira de que para el gobierno tratar de desviar la atención de la muerte de Jorge Rodríguez se había visto precisado a inventar una patraña, y que ese enemigo mortal suyo, a quien él le fue a pedir auxilio económico (que se llama Carlos Andrés Pérez) le había dado órdenes a Octavio Lepage de que lo complicara a él para destruirlo, y el ministro citó a los periodistas y lo mencionó como comprometido en el caso, no podía decir que los ochocientos soldados habían llegado el sábado a su fundo (porque eso ocurrió el sábado y la muerte de Jorge Rodríguez ocurrió el domingo), con todo y haber estado allá y hasta armar un escándalo con un teniente porque le vaciaron los cauchos de su automóvil, vino aquí y no refirió una palabra... se quedó calladito la boca ¿No les parece a ustedes que es bastante contrastante?

El presidente.— Perdone que lo interrumpa, ciudadano diputado. La Presidencia le significa que se le agotó la hora reglamentaria para su intervención.

Diputado Morales Bello.— ¿Sería usted tan amable, ciudadano presidente, y me permite que, usando un recurso corriente, redondee?

El presidente.— Como no, ciudadano diputado, siempre y cuando sea en breves minutos.

El orador.— Se lo agradezco, ciudadano presidente.

Eso es para pensarlo, honorables diputados. No me lo crean ni lo rechacen. Llévenselo y méditenlo, consúltenlo con la almohada, busquen la documentación que he citado, y opinen mañana o después.

Por supuesto que en esta comunicación que el diputado Salom Mesa Espinoza dirige al procurador, y de la cual tengo acá copia certificada, hay otros cuantos detalles que ahora debo omitir porque debo concluir. Pero tengo el documento en mi poder.

Hay que hacer una advertencia. Ustedes recordarán que ayer tarde, cuando el diputado Salom Mesa Espinoza intervino y trató de demostrar el odio visceral de Carlos Andrés Pérez contra él y echó una serie de cuentos inverosímiles, respecto a los cuales no hay un solo documento señalado (y él lo dijo para que la gente se lo creyera o no), nosotros, los de Acción Democrática (y es bueno que se sepa por qué lo hicimos), guardamos el mayor de los silencios. Nos hubiéramos podido parar y pedirle al presidente de la Cámara que ordenara testar las alusiones irrespetuosas para con el jefe del Estado, porque es una previsión reglamentaria. Pero no lo hicimos. No porque Carlos Andrés Pérez nos resulte indiferente, ni que seamos indolentes para con lo que a él se le haga, sino porque queríamos que el diputado Salom Mesa Espinoza hiciera, una vez más, su autorretrato que ayer dibujó ante todos ustedes. Y porque sabíamos que teníamos documentación suficiente para, en el momento oportuno, (que ha sido este) decir aquí cuál es la razón cierta de su actuación, ayer no lo quisimos interrumpir.

Pero como para eso el reglamento no establece tiempo, le solicito formalmente al honorable señor presidente que ordene la revisión de la versión correspondiente a la intervención del diputado Salom Mesa Espinoza en la noche de ayer, y que ordene testar las expresiones irrespetuosas de él para con el jefe del Estado. [Aplausos].

Yo no me propuse seguir el método del doctor Octavio Lepage, porque lo peor que le puede pasar a un hombre es no ser auténtico. Pero como el orden lógico se compadece mucho del orden cronológico, las cosas las he ido desarrollando en forma tal que me conducen a la mención del ingeniero Emilio Conde Jahn.

El doctor Lepage le atribuyó directamente al diputado Salom Mesa Espinoza colaborar con los secuestradores e hizo mención del testimonio del ingeniero Emilio Conde Jahn. Ayer, el diputado Salom Mesa Espinoza hizo una referencia tangencial, y dijo “yo, que he hecho esto, esto y esto y esto, ¡vuelto ahora un triste entregador de un sobre a un industrial!”. Pero, en la mañana de ayer la prensa (y concretamente voy a citar el diario *El Nacional*, porque la crónica está firmada por el periodista Leopoldo Linares), publicó una declaración que aquí todos le oímos. Él les dijo a los periodistas: “Eso es absolutamente falso. Yo nunca he tenido comunicación con el señor Emilio Conde Jahn sobre eso.” Bueno, ya ustedes vieron que es Emilio Conde Jahn quien se lo remite a la Owens Illinois. Desde entonces, por lo menos, se conocen. Y no fue un encuentro casual, no fue “un sobre”. Tuvieron, por lo menos, cinco reuniones, procuradas por el diputado Salom Mesa Espinoza, gestionando ante el ingeniero Emilio Conde Jahn el envío de mensajes a los familiares y a los intermediarios del señor Niehaus para el pago del rescate.

En una de esas entrevistas le planteó concretamente la situación. En otra oportunidad, incluso, lo sorprendió en un sitio donde Conde Jahn no lo esperaba para nada. Después le planteó que él estaba en condiciones de dar las respuestas que Fortunato Herrera no había

traído en relación con las preguntas que llevó y que retuvo durante más de cuatro semanas porque la policía lo está siguiendo. Después entregó las respuestas a Emilio Conde Jahn, y, por supuesto, eso demostró que sí era verdad que el diputado Salom Mesa era el agente de los secuestradores que tenían en su poder al señor Niehous. Después de eso, volvieron a conversar, siempre en torno a detalles sobre el rescate por la libertad del señor Niehous. Después le volvió a entregar correspondencia que mandaba Niehous para su familia, en demostración de que quien los traía era el auténtico, el genuino representante del grupo de secuestradores. Llegó a más, quien le dio el nombre, o el seudónimo para mejor decir, de la persona que iba a llamar, identificándose por los secuestradores, al negociador de parte de la familia Niehous, para que supiera que esa persona que llamaba era él que estaba en condiciones de tratar, fue el diputado Salom Mesa Espinoza.

De modo que no fue que entregó un sobre. Hizo múltiples gestiones ante testigos, personas que lo vieron solicitando a Emilio Conde Jahn, conversando con Emilio Conde Jahn. No son hechos aislados. Son, como decimos los abogados, indicios plurales y concordantes. Y esto, si no constituye una situación jurídica comprometedora, de acuerdo con las previsiones del artículo 152 del Código de Enjuiciamiento Criminal, yo perdí mi tiempo estudiando Derecho. [Aplausos].

El presidente.— La Presidencia quiere recordarle nuevamente al diputado Morales Bello, que los minutos del redondeo se le han agotado.

El orador.— En razón de nuestra posición, suficientemente explicada, consideramos que aquí todo está muy claro. El gobierno nada ha ocultado en relación con la muerte del ciudadano Jorge Rodríguez y ha auspiciado suficientemente todo el proceso penal, y ya está el caso en manos de la Jurisdicción Penal para el enjuiciamiento y el consiguiente castigo de los culpables de ese hecho abominable.

No entendemos la razón por la cual el Congreso, en este caso, no pueda analizar la situación, en la parte que le compete, mediante un organismo preestablecido en su reglamento y al cual se le ha asignado específicamente la materia. Por eso no vamos a votar afirmativamente las proposiciones formuladas por los diputados Guerra Ramos y Eduardo Fernández, porque consideramos que no son procedentes.

Y, como consecuencia, vamos a hacer nuestra proposición, que consiste en lo siguiente, y que voy a leer con la venia del señor presidente [asentimiento]: Que pase a la Comisión Nacional de Política Interior el conocimiento de la materia relacionada con la muerte del señor Jorge Rodríguez, a los fines de que practique las averiguaciones concernientes a informe a la Cámara.

Señores diputados: he cumplido con mi deber.

[Prolongados aplausos].

[...]

El presidente.— Continúa el debate. Tiene la palabra por segunda vez el diputado David Morales Bello.

Diputado Morales Bello.— Honorable señor presidente, apreciados colegas. Las circunstancias de las alusiones hechas a mi persona me conducen a esta segunda intervención reglamentaria.

Como me gusta ser disciplinado, voy a comenzar por el planteamiento inicial hecho por el honorable diputado jefe de la fracción de Copei, Eduardo Fernández.

Pero como todos tenemos derecho a equivocarnos, Eduardo Fernández es abogado. Yo no sé si será un abogado todavía estudioso del derecho, pero es un abogado cuya opinión no me deja de preocupar, porque yo, que no voy a fiestas, que no pierdo mis noches en juergas ni fuera de mi hogar (y esto no se refiere al diputado Eduardo Fernández, por supuesto) y que tengo una disciplina de estudio, me preocupa cuando alguien dice que yo lo que hago es decir disparates

cuando opino como abogado. El otro día le escuché una intervención a manera de declaraciones al diputado Eduardo Fernández, donde decía: “No me merece el menor de los respetos la opinión jurídica del doctor Morales Bello”. Eso, realmente, me preocupó, porque hay que ser *muy bruto* para estar estudiando derecho desde hace más de treinta años y al cabo de los cuales oír la opinión de una persona realmente estimable y responsable como el doctor Eduardo Fernández diciendo que no le merece el menor de los respetos una opinión sostenida en derivación de conocimientos sistemáticos adquiridos mediante estudios durante más de treinta años.

Pero como todos tenemos derecho a equivocarnos, es posible que yo me haya equivocado en alguna oportunidad. Como también es posible que sea él quien se haya equivocado. Por eso voy a recurrir a la memoria, que todavía no me falla, para explicarle lo que es el secreto sumarial. No es cierto que yo hubiese venido acá a violar el secreto sumarial; y, por supuesto, esto también se lo dije al honorable diputado Siuberto Martínez, quien no tendría razón de saber de estas cosas, pero como siempre recurre a latinazos y parece ser un aficionado al derecho, también se metió a hablar sobre violación del secreto sumarial.

El secreto sumarial significa la obligación jurídica y legal de no poder comunicar el contenido de las actas sumariales que conocen los que tienen acceso al sumario; para los que conocen el secreto. Ese conocimiento del secreto se exige como condición *indispensable* para que proceda hablar de su violación. Debe ser, el presunto violador del secreto sumarial, su depositario. Si no, no funciona. Es materia de segundo año de Derecho; pero quien no deja de estudiar el Derecho, lo repasa siempre y lo recuerda.

Esto que es un detalle de carácter procesal y que me sirve para pasarme un poco por las viejas lecciones de cuando yo aspiraba especializarme, como me especialicé, en Derecho penal, no es de mayor relevancia. De mayor relevancia es la calificación probatoria de los

elementos reseñados por mí en mi intervención anterior. Porque ya lo dije: no fui a que alguien me echara un cuento. No podía pararme en una esquina y solicitar de alguien, en una cosa tan seria y tan comprometedora, que me dijera lo que se le antojara hasta para utilizarme como instrumento a su servicio. Y con toda seriedad (así lo ha reconocido el diputado Salom Mesa Espinoza) fui a la fuente donde no había limitación alguna: a un expediente que es público y al cual tuve legítimo acceso, para solicitar copia certificada de documentos que aquí presenté.

Hagan memoria, traten de recordar si yo hice mención alguna a interrogatorios o actas. Me refería a una confesión, pero la confesión fue públicamente hecha en esta tribuna por el diputado Fortunato Herrera. Y cuando se conozcan las actas que están en el sumario será posible que entonces otros elementos de prueba se adminiculen a lo que yo señalé esta noche acá no para conformar indicios múltiples y concordantes respecto a la culpabilidad de alguien, sino para desmentir la especie de que estamos frente a una patraña urdida por ese cerebro maligno que es el jefe actual del Estado, quien, supuestamente, habría puesto a funcionar no sé cuántos resortes para hacer aparecer al diputado Salom Mesa Espinoza como mezclado —repito la frase exacta— en la derivación delictiva del secuestro cometido en la persona del señor William Niehous. Si hay sensatez, si hay deseo de entender las cosas con objetividad por lo menos, hay que ir esta noche a un librito bastante fácil de entender, que es el del doctor José Rafael Mendoza, y allí se puede ver claramente, al comienzo de la parte especial, lo que es la violación del secreto sumarial y cuándo ocurre. No es, como decía el diputado Siuberto Martínez, que hay un secreto sumarial para todo el mundo, menos para David Morales Bello; no. Hay un expediente abierto en la Corte Suprema de Justicia, donde hay toda una documentación que el propio diputado Salom Mesa Espinoza consignó en alegato de sus derechos, como propietario de una finca estimada en más de seis millones de bolívares que él está litigando para que se los paguen. De modo, que no lo inventé yo.

Por supuesto que como allá se hacía referencia a otras documentaciones y yo tengo muchos años ocupándome de algo que me gusta y que nadie me lo va a impedir, que es el ejercicio legítimo de mi profesión, me encontré que él tenía razón; las menciones que él hacía a las situaciones planteadas ante el Banco Industrial, ante la Corporación Venezolana de Fomento, ante la Procuraduría General de la República, habían efectivamente ocurrido, en un *lapsus* que yo dije que tenía que ser algo no consultado con abogados (o asesorado por un abogado muy malo), como es esa parte que él silenció esta noche en la que pretendió fuese su réplica para mí. La misma donde dice que como él era dueño de la finca (y repito que esa finca a la cual me refiero no es la finca de San José de Guaribe, también de él, sino otra) y necesitaba contratar con el Estado, cuando se dio cuenta de que era diputado y no podía contratar (la palabra *contratar* la dice el diputado Salom Mesa Espinoza en su propio documento cuya copia certificada tengo acá) *auspició* (es la palabra que usa) la constitución de una compañía anónima y que después de auspiciar la constitución de la compañía anónima, cuando advino el decreto de expropiación por parte de la Presidencia de la República y se dio cuenta de que ya no valía la pena mantener sus bienes en manos de terceros, reconquistó las acciones de la compañía y ahora él sí es el dueño de esa compañía que es la dueña de la finca de los seis millones y pico de bolívares.

Él dice que nada tiene. Yo creo que una finca de seis millones y pico de bolívares en expectativa no deja de ser atractiva, porque él dice que yo tengo cincuenta millones de bolívares. En primer lugar, soy, he sido (a veces uno tiene que hablar de sí mismo) un abogado reconocido como bueno y he ejercido mi profesión en casos trascendentales.

Me cabe la gran satisfacción de haber sido el abogado venezolano que representó a Venezuela —y aquí tengo el testimonio de un hombre cuya autoridad moral nadie podrá dudar, que es el doctor Marcos Falcón Briceño— en el primer juicio que prosperó en el mundo para

extraditar a un exjefe de Estado. Trabajé en ese juicio durante cuatro años y medio y jamás el Estado me pagó un bolívar de honorarios. Así entiendo yo el ejercicio de mis responsabilidades ciudadanas, y puse mis conocimientos jurídicos al servicio de esa causa, que era una causa para aquel momento considerada noble por el diputado Mesa Espinoza.

Y siempre he ejercido mi profesión exitosamente, porque no soy abogado borracho, ni soy abogado jugador, ni soy abogado parrandero, ni soy abogado con amantes. Soy un padre de familia que vivo en mi hogar con mi mujer y mis hijos y no dilapido dinero en vicio alguno. Por eso he tenido derecho y tengo derecho al patrimonio familiar que tengo, pero no tengo una finca que cueste seis millones de bolívares. [Aplausos]. Ni ningún tipo de explotación rentística.

Decía el diputado Salom Mesa Espinoza que yo tengo una fortuna de cincuenta millones de bolívares. Si yo hubiese cobrado unos cuantos juicios, entre los cuales muchos asistí, años ha, por recomendación del propio diputado Salom Mesa Espinoza, cuando como secretario de Organización de Acción Democrática me mandaba constantemente gente para asistirle, hubiera podido reunir no digo cincuenta millones de bolívares, sino muchos más. Pero eso no ha sido así. Tengo mi hogar, tengo mi casa. No se la compré a ningún hermano del doctor Pedro Tinoco. A usted lo engañaron. Haga como yo. Vaya al Registro Público correspondiente al Distrito Baruta del estado Miranda, donde está asentado el documento y allí usted verá cómo compré yo mi casa, vendiendo la que inicialmente había comprado en la Urbanización Vista Alegre, Calle 12, Quinta Muñeca, que me costó 230.000 bolívares en 1959, y que vendí el año pasado por la cantidad de 700.000 bolívares. Allí está el documento público. Vaya a buscarlo en la Oficina del Tercer Circuito de Registro, que queda de Salas a Caja de Agua. Había adquirido, como consecuencia de un juicio lícito en el cual intervine y lo recibí por honorarios, dos porciones de terreno en la Urbanización Santa María. Adquirí esos terrenos a razón

de sesenta bolívares el metro, y a la hora de presentarse la oportunidad de comprar la nueva casa, los vendí a 3000 bolívares el metro. El documento está inscrito en la Oficina de Registro correspondiente al Alto Hatillo.

Había comprado sobre los planos, cuando el doctor Camejo Oberto comenzó a construir el edificio en Puerto Azul, que se llama “El Mirador”, un apartamento que, sobre los planos, costaba 90.000 bolívares. Luego, cuando hube de venderlo, lo vendí por 340.000 bolívares, el año pasado, a la doctora Simons, especialista en piel, y cuyo documento está inscrito en la Oficina de Registro del Departamento Vargas del Distrito Federal. Y como esos bienes que vendí todos no me alcanzaban para el pago de la casa, obtuve un préstamo hipotecario de dieciocho años, como consta en el documento de adquisición que antes le mencioné y está a mi nombre, no a nombre de compañía anónima auspiciada por mí.

Mi declaración de bienes —como debe estar la suya— consta en la Contraloría General de la República, y hoy día está en la Comisión de Enriquecimiento Ilícito, porque de acuerdo con la nueva Ley Orgánica de la Corte Suprema de Justicia, esa documentación, esos trámites, pasaron a tal comisión.

Yo puedo en este momento rendir esas cuentas de memoria porque no tengo que ir a fabricar documentos ni a constituir compañías falsas. Soy un profesional calificado y tengo derecho a tener la casa donde habito con mi familia, sin fincas ni tratando de hacer negocios, porque no es mi vocación tardía. Y sin ningún tipo de rentas diferentes a lo que han sido y son mis rentas legítimas por ejercicio de la profesión. Y lo autorizo para que usted busque mi declaración de impuestos sobre la renta, que está consignada en la oficina correspondiente, y vea cómo está allí consignado lo que yo percibí como diputado de la República y en razón de un ejercicio que me permite la ley porque la ley no impide a los abogados litigar. Yo no litigo pero yo soy un abogado calificado a quien con frecuencia —y como ya lo dije

en otra oportunidad acá— se le solicita parecer, se le solicita consulta. Los abogados litigantes recurren a someterme estudios y yo, legítimamente, sin ir a los tribunales a litigar, devengo las entradas que acuso ante el Impuesto sobre la Renta. De modo, diputado Salom Mesa Espinoza, que pierde usted su tiempo en quererme hacer aparecer a mí como un traficante. Y yo le diría: usted ha tenido la oportunidad esta tarde, no de recurrir a ese triste, lamentable, vergonzante y ridículo recurso de citar un dizque documento emanado de sus amigos los secuestradores. Busque un documento público. Demuéstreme que alguna vez yo participé en una negociación en la cual siquiera traté de hacerlo como usted para obtener algún beneficio ilícito que me haga desmerecedor del buen nombre por el cual siempre he trabajado.

En lo que respecta a lo que hubiese podido ser su defensa, yo nunca sospeché que usted me iba a ayudar. Cuando usted comenzó diciendo que me iba a ayudar, yo lo tomé irónicamente, pero, efectivamente, mire que me ayudó. Usted ha aceptado exactamente lo que yo dije. [Aplausos]. Usted ha aceptado que trató de sacarle plata a esa hacienda; usted ha aceptado que diligenció para tratar de negociar con la arena silícea de esa hacienda; usted admitió que para explotar esa hacienda (y no trabajando la agricultura) adquirió unos cuantos compromisos económicos que lo están apremiando. Eso usted lo adquirió en 1971. Usted no tiene profesión ni oficio conocido. Con el sueldo de diputado escasamente podrá cumplir con sus gastos lícitos y marginales. ¿Con qué se compró esa hacienda? La compró entre 1971 y 1972 y las deudas que tiene son las que explican que usted está desesperado económicamente. Pero parece que algo (y no muy poco) pagó. La conclusión la dejo a su criterio.

Yo pienso que ni siquiera debería referirme a su recurrencia a eso que usted llamó documento de los secuestradores; pero debo hacerlo porque la cuestión tiene sentido histórico. Cuando salió el primer llamado documento y apareció mi nombre envuelto en aquello, a mí sí que me llamó la atención. ¿De dónde viene esto? Si yo estoy

enterándome por la publicación de prensa que existe esa empresa que se llama la Owens Illinois. Y este señor Niehous (les advierto que yo hablo inglés. Lo aprendí en el exilio y luego lo perfeccioné en los cuatro años y medio en el juicio contra Pérez Jiménez, en los Estados Unidos; y el nombre se escribía raro porque tiene una *e* antes de la *hous* y no sabía si exactamente sería Niehous), ¿quién será? ¿De dónde sale esto? ¿Por dónde puede salir la cosa? ¡Mire que me intrigo! Y comencé a buscar por todos los medios alguna explicación racional que me hiciera aparecer explicable aquella cosa. Llegué a la conclusión de que, como allí se hacía una mezcla del artículo quinto de la Ley Orgánica que nacionalizó el petróleo y se decía que yo había actuado allí como vocero del gobierno y de Acción Democrática para negociar con las transnacionales el artículo quinto, me dije: bueno, aprovecharon la oportunidad para pasarme la factura por el discurso que pronuncié en defensa de la constitucionalidad de esa ley (no porque me mandaron sino porque creo en la constitucionalidad de esa ley). [Aplausos]. Y lo tomé así. Pero sí me llamó la atención que en aquel documento el que hablaba tenía que saber de lo que se trataba. Hablaba de negocios relacionados con la fábrica de vidrios, hablaba de un supuesto contrabando de arena que traían de Colombia, en perjuicio de los dueños de arena silíceo en Venezuela, y le cargaba la mano en forma tal a la empresa de la cual era gerente el secuestrado, que yo, como abogado estudioso, pensé: esto tiene que ser de alguien que tiene alguna enemistad con la Owens Illinois. Ahora, cuando en razón de estas cosas he conocido los documentos que reposan ante la Corte Suprema de Justicia, he dicho: ¡caray, pero si el diputado Salom Mesa Espinoza sabía mucho de esto, y tiene una mina de arena silíceo que trató de venderle a la Owens Illinois y la Owens no se la compró y él entró en colisión de intereses con la Owens! ¡Ah, es posible que esta sea la explicación que yo antes no había encontrado!

Efectivamente, jamás en la vida había tenido información de que la Owens existía. Ahora dice el diputado Salom Mesa esta tarde que

yo soy farsante, porque y que he repartido entre los periodistas una carta dirigida a la Owens, que, por cierto, a mí me la dieron. No, diputado Salom Mesa Espinoza. Cuando vi que estaba circulando esta carta, me llamó la atención y pregunté: ¿quién la está repartiendo? Me dijeron: por allí vinieron unas personas y la están repartiendo. Y agregaron: no es esta sola. Aquí está una más que están repartiendo también.

Usted cito una. Aquí yo tengo otra más reciente de fecha 2 de octubre de 1975, dirigida a la Owens, y dice: “Por instrucciones del doctor Emilio Conde Jahn me permito enviarle una muestra de arena silíceo para que se sirva ordenar el correspondiente análisis químico granulométrico, a fin de ver si es apta para la producción de vidrio. A través del doctor Conde Jahn puede informar los resultados. Perdona la molestia. Lo saluda su amigo, Salom Mesa. 2 de octubre de 1975”. Ya estaba iniciado el juicio de expropiación. Y si estaba iniciado el juicio de expropiación y el diputado Salom Mesa dice que se le fue el gozo al pozo, ¿por qué en octubre del 75 él seguía valiéndose del ingeniero Conde Jahn y trataba de hacer negocios con la Owens? Alguna otra mina de arena tiene por allí, porque de aquella no va a poder disponer ya.

Esta carta me la acaban de entregar. Usted dirá si esta es su firma. Yo no lo puedo decir, porque las que yo traje, sí me ocupé de estar seguro de que eran legítimas. Esta no sé. Me la entregaron. Ahora, yo pienso que estas cartas las ha mandado a repartir el doctor Emilio Conde Jahn. Pienso que esa es una defensa elemental de él porque como usted aquí lo negó: usted se volvió un San Pedro negando a Cristo, el doctor Emilio Conde Jahn lo más elemental que puede hacer es tratar de demostrar que usted es un farsante, y ha puesto a circular comunicaciones conforme a las cuales usted ha tenido y tiene negociaciones con él. Entonces, él no es un enemigo suyo, y si ha dicho lo que usted le confió, ese es negocio de usted con Conde Jahn, pero no me metan a mí en eso. Yo no tengo nada que ver con eso.

En lo que respecta a lo que decía el diputado José Vicente Rangel, indudablemente que todas las cosas dependen del cristal con que se miren. Realmente que me sorprende su inteligentísima interpretación de lo que antes dije. No me paseé por esa posibilidad. Cuando hice alusión de lo que le he oído a mi compañero Jaime Lusinchi, me referí a que Jaime siempre dice que, mediante esos procesos de lavado mental, la gente cambia la escala de valores conforme a la cual actúa tradicionalmente y hay un momento cuando sustituye el concepto inicial de que matar a alguien es un crimen por el concepto adquirido inducido o inyectado, de que matar a alguien es una heroicidad. Pero en forma alguna podía estar pensando yo que el concepto de la cucaracha y el gusano se podría aplicar en la jerarquía humana. Hasta ahora, que yo recuerde, al único que se le ha ocurrido llamar gusanos a algunos semejantes es a Fidel Castro, y los de Acción Democrática jamás hemos actuado como herederos de Fidel Castro. [Aplausos]. Ese vocabulario de zoología política nunca lo hemos adquirido. No lo hemos usado y no cabe en nuestro modo de ser ni en nuestra manera de pensar. De modo, pues, que usted me sorprende con su interpretación, pero, sinceramente lo felicito porque tiene una ligereza mental envidiable. [Risas].

Yo dije, diputado Rangel, que lo que ocurre es que no tengo la mente parcelada. No estoy prejuiciado. No estoy comprometido ni precomprometido con algo distinto a lo que públicamente hago. Nada oculto ni los que se ocultan tienen relación conmigo.

Pero ocurre que algunos (y allá ellos y sus propios intereses) tienen que seccionar sus actividades, cubrir con penumbras algunas partes de ellas, oscurecer otras y dejar que otras trasluzcan. Eso no rige para mí ni para quienes conmigo comparten ideología y actividad políticas.

Cuando digo que creo en la igualdad política, lo sostengo con toda sinceridad. Y lástima que usted sea un diputado poco o nada asistente (por lo menos en lo que respecta a la Comisión de Política Interior a cuyas reuniones lo invité especialmente) a las reuniones de

la comisión que presido, porque le puedo decir que allí no ha habido una sola denuncia que se me hubiese presentado y que yo me negara a tramitar con toda diligencia. No voy a invocar testimonios. Busque usted la lista de los integrantes de la Comisión de Política Interior y desmiéntame, porque hasta donde yo tengo conciencia, todos los casos allí se han tramitado dentro de la más absoluta seriedad, sin dejar incluso de incorporar a las subcomisiones a personas serias pertenecientes a los partidos de oposición incorporados a esa comisión.

De modo, pues, que me parece bastante arbitrario, gratuito, quizás obediente a una circunstancia de necesidad momentánea, eso de usted decir a que a mí no me importa la suerte de Jorge Rodríguez. Sí, sí me importa. Me importa tanto como la muerte de las víctimas causadas por quienes, alzados en armas, irrumpieron contra la legalidad y resolvieron hacer la revolución matando policías y a los miembros de las Fuerzas Armadas Nacionales. [Aplausos]. Pero usted encubría a esos asesinos. [Aplausos]. Yo no he encubierto jamás ese tipo de cosas. Desde luego, usted debe tener una justificación, porque esa es su posición política, pero la mía es otra. No me interesa la confusión.

Yo lo escuché a usted con detenimiento —y tenía que ser así— y me gustó mucho cuando lo oí decir, hablando en plural pero entiendo que en actitud de tipo personal: “nosotros ahora respetamos íntegramente la constitución.” A eso era a lo que teníamos que llegar. No que se invocara la constitución para tratar de proteger situaciones jurídicamente inadaptadas a la constitución misma. La constitución hay que defenderla de manera integral, sin parcelamiento y aceptando que aquí hay un régimen de derechos y garantías, y lo ha habido siempre después del restablecimiento de la democracia. Todos estamos obligados a luchar por asegurar lo que es la garantía del bien jurídico por excelencia, que es la vida, y los derechos humanos que son inmanentes a ese bien jurídico por excelencia que es la vida. Pero sin subterfugios.

¿Que es cierto lo que decía el diputado Eduardo Fernández? Sí. Todos tenemos el reto permanentemente planteado de que debemos tratar, por todos los medios, de despejar las vías para que la democracia no le dé banderas a quienes la quieren destruir, enmascarada o desenmascaradamente, pero quienes somos creyentes en la democracia, quienes profesamos el crédito democrático y queremos seguir viviendo en libertad, hasta para garantizarle esa libertad a quienes de llegar al poder nos fusilarían a todos, estamos en la obligación de comportarnos en la forma seria como pienso que debemos hacerlo para no caer en contradicciones desacreditadoras. Esa es mi opinión, y, por supuesto, jamás lo voy a convencer a usted, porque eso es pedirle peras al olmo. [Aplausos].

Por último, diputado Rangel, reconozco tener el defecto de ser demasiado abogado. En una oportunidad me entrevistaban para la prensa y recuerdo haber admitido que nací para ser abogado. Soy abogado por vocación y me voy a morir sin abdicar esa vocación. Reconozco que para algunos ese es un defecto en mí.

Como tal abogado, en mi intervención inicial me guardé algunas pruebas. No las saqué todas. Tengo unas cuantas todavía. Le voy a sacar una por ahora, nada más, para llamarlo mentiroso. Me guardaré otras. [Aplausos].

Usted dijo (y eso impresionó bastante; a mí me impresionó) en su intervención anterior que Jorge Rodríguez, antes de morir, había enviado una comunicación a la Fiscalía General de la República denunciando que era perseguido, precisamente por las cuatro personas que luego están presas por haberle causado la muerte. Aquí tengo la publicación. Es más, le voy a leer no solo esa parte, sino lo inmediatamente siguiente, porque usted concluyó con algo mucho más grave todavía que esa imputación de que había sido presentada ante la Fiscalía General de la República la denuncia conforme a la cual, Jorge Rodríguez presentía que a él le iban a causar la muerte las mismas

personas que luego aparecen implicadas en su asesinato. Pues bien, fui a la Fiscalía General de la República, real y legítimamente interesado, porque quería saber si ese documento existía. Pedí formalmente, porque hago las cosas sin caer en procedimientos subrepticios, que se me informara al respecto y me llevé esta expresión que se le atribuye y que dice así: “Rodríguez denunciaba en el documento enviado al fiscal general a los mismos agentes de la Disip que posteriormente le ocasionaron la muerte en forma violenta. Yo sostengo que en Jorge Rodríguez se cumplió una sentencia de muerte dictada desde hace algún tiempo, ejecutada fríamente.” Y para desmentir esa afirmación suya, tengo aquí una certificación emanada de la Fiscalía General de la República, en la cual se hace constar que, efectivamente, el ciudadano que en vida se llamó Jorge Rodríguez, presentó una representación el 27 de abril y en ella se refería a allanamientos, a detención de Agustín Calzadilla, a casos de otras personas aquí mencionadas, pero en ningún momento mencionó a esos Gudiño, Ramírez y no recuerdo los otros dos nombres que son los que están presos por haberle dado muerte. Si eso es falso, usted, honestamente, proceda a desmentirlo, porque es muy grave que en la principal prensa caraqueña se publiquen expresiones que lo hacen aparecer como un mentiroso. Aquí está la publicación. Y no dirá usted que yo mandé a imprimir la edición del periódico. [Aplausos].

Por ahora pienso que la situación sigue igual a cuando me correspondió hacer uso del derecho de palabra esta tarde en nombre de Acción Democrática. Hemos respondido con entereza, con serenidad, con plena convicción, acerca del asunto planteado. Si algún loco todavía pretende sostener que no hemos cumplido con nuestro deber porque no hemos fusilado a los cuatro presos puestos a la orden del juez porque le causaron la muerte al señor Rodríguez, no vamos a complacer esas locuras. Eso sí no lo podemos hacer. Pero presos están. Como se pusieron presos a los que mataron al abogado Aguilar Serradas y están sentenciados en la cárcel porque así lo solicitó el

presidente de la República. Creo que racionalmente allí no cabe otro tipo de comportamiento porque ese es el que exige la ley.

Y en lo que respecta a otro asunto que no parece absolutamente desvinculado, mi muy apreciado amigo diputado Eduardo Fernández, a este debate, sino que constituye lo que pudiésemos llamar la causa rectora de una situación delictiva desenvolvente, cual es lo del secuestro del señor Niehous, nosotros no podíamos dejar de referirnos a él. Usted en parte me dio la razón. Recuerde que ayer tarde, cuando nadie lo esperaba, el diputado Salom Mesa Espinoza tomó la palabra para explicarnos el porqué de que a él se lo señalara como involucrado en las derivaciones delictivas del secuestro, y dijo que lo era el instinto de maldad y el odio de Carlos Andrés Pérez contra él. ¿Es que nosotros no estábamos no en el derecho, en el deber, en el más ineludible deber de venir aquí a decir verdades constantes en documentos públicos y no extraídos de violación sumarial alguna para poner las cosas en su lugar? De no haberlo hecho, sí que hubiésemos incurrido en grave traición a un amigo, a quien queremos y a quien respetamos, aparte del respeto que todos los venezolanos debemos profesarle por ser el jefe del Estado. Por eso terminé ayer diciendo: “he cumplido con mi deber”, y hoy, por motivos de justicia, debo rechazar el plagio del diputado Siuberto Martínez, porque él no cumplió con el deber; él fue allí a la tribuna, a tergiversar y a mentir. [Aplausos]*.

[...]

* **Nota del editor.** Como ha podido notar el lector, se trata de una larga sesión. Aquí solo se reproduce la intervención del doctor David Morales Bello.

EL BOLÍVAR DE SIEMPRE. DISCURSO PRONUNCIADO
POR EL DOCTOR DAVID MORALES BELLO, ACTUANDO
COMO EMBAJADOR VENEZOLANO EN MISIÓN ESPECIAL,
EN LOS ACTOS DE TOMA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL
DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR JOSÉ LÓPEZ PORTILLO,
EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA
DEVELACIÓN DE UNA ESTATUA DEL LIBERTADOR
SIMÓN BOLÍVAR EN NUEVO LAREDO, POR DECISIÓN
DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ.
26 DE NOVIEMBRE DE 1976

INTRODUCCIÓN

El saliente presidente mexicano Luis Echeverría Álvarez dispuso incluir, entre los actos de cierre de su ejercicio gubernamental, la develación de una estatua de nuestro Libertador Simón Bolívar, trasladada a la ciudad fronteriza de Nuevo Laredo, después de haber permanecido por años en la ciudad capital. Fue un gesto de extraordinaria significación en la práctica de la hispanoamericanidad robustecida por el creciente acercamiento de los pueblos que en el ayer colonial fueron encadenados por el dominio español.

La deferencia que contiene, compromete una vez más la gratitud del pueblo democrático de Venezuela para con los conductores de la fraterna nación mexicana.

Como jefe de la misión destacada por el presidente Carlos Andrés Pérez para representar a Venezuela en los actos de asunción presidencial del señor José López Portillo, me correspondió la honrosa

responsabilidad de pronunciar, a manera de discurso, el intento de repaso histórico que se consigna en esta publicación. Mi satisfacción personal tiene humana y comprensible explicación.

Caracas, mayo de 1977

DAVID MORALES BELLO

DISCURSO EL BOLÍVAR DE SIEMPRE

Excelentísimo señor presidente Luis Echeverría Álvarez,
honorables señor canciller y demás altos dignatarios
del gobierno de Mexico,
honorables señores representantes del cuerpo diplomático
acreditado en este hermoso país,
respetado señor gobernador del estado de Tamaulipas,
pueblo de Mexico.

Un honroso deber de gratitud para con quien reunió en sí cuantos méritos imaginar se pueda por la entrega sin reserva a la causa de la libertad, nos trae hoy hasta acá, a este lugar que pareciera señalado por su nuevo huésped, como portal que es, hacia el corazón del fraterno territorio mexicano, de donde viene en travesía acompañada por el inseparable sentimiento de lealtad que Hispanoamérica tributa a su memoria.

Estamos respetuosamente frente a una estatua de Bolívar que nos es familiar. La misma que por años recibió la mirada auscultadora de quienes solían transitar por sus alrededores en la ciudad capital, y que ahora, multiplicándose en su presencia histórica y sumándose a la buena voluntad de quienes le rendimos culto al ideario que evoca su nombre, viene a morar, al pie de la frontera y en significativa ubicación geográfica, como buscando hilvanar la majestuosidad del

renovado bronce ecuestre, erigido donde en el lejano ayer se levantó la capital azteca de Tenochtitlán, con el símbolo que en escala menor materializó su regreso a este hermoso país, para seguir por siempre y en cualquier punto cardinal sobre el área geográfica del que fuera por tres siglos virreinato de la Nueva España.

Decisión feliz esta la del presidente Echeverría de traer a Bolívar a Nuevo Laredo, con significación de resguardo para una incolumidad territorial que nunca pudo serle indiferente. Aquí surgen, por espontánea asociación de ideas, el dilatado panorama de las concepciones libertarias constitutivas de la razón de ser su intranquila existencia y la mercancía territorial hecha huella de un devenir republicano laceado por la imposición del poder de la fuerza.

Frente a nosotros Bolívar, afianzado por un acontecer que presintió y quiso prevenir con todo el peso de la razón que lo asistía y de su reconocida capacidad persuasiva, y frente a él una lección con sentido de universalidad, que es dura realidad en dinámica enseñanza de lo que él predicó, al mismo tiempo que tanto se esforzó por amurallar la antigua América española con los brazos entrelazados de sus hijos con un mismo origen.

La efigie del hombre histórico hispanoamericano, debe conducirnos a la conjugación de su paso por la vida en términos de actualidad, reclamándonos superar los escollos de las incomprensiones con el auxilio de una madurez a nivel superior del que alcanzan los dictados elementales del instinto. Por eso nos llama a utilizar las experiencias como estímulo provechoso del cultivo de la inteligencia. Nos impulsa, negándonos el mal pretendido derecho a la contemplación, y requiere de todos nosotros la clara conciencia de la responsabilidad, a la hora de las demostraciones sin esguinces para testimoniar con hechos el aprendizaje devenido en legado de quienes afrontaron los horrores de la guerra para proporcionarnos la patria deslastrada de opresiones, de mezquindades y de celos conducentes a la debilitación. Estamos

requeridos de actuar y de impedir que nos devoren nuestras propias indecisiones. De avanzar, pero no ya tratando de elevarnos sobre cuanto podamos poner a nuestros pies auxiliados por el ímpetu de la inhumana destrucción, sino fortaleciéndonos como portadores de un mensaje que nos precedió por más de un siglo y hoy, con las nuevas formas configuradas por la evolución, se nutre de la misma sustancia que animó la previsión unionista y justiciera característica de la hispanoamericanidad. Mas, nada de eso nos impide hacer un alto en la aplicación de la energía y repasar, con emocionada fruición, las páginas precursoras de la historia que estamos, como discípulos, necesitados de aprender.

Esa historia que nos lleva de la mano a la fuente primigenia de nuestro despertar y que nos empequeñece al contrastar todo cuanto realizaron los forjadores en el ayer con lo que hoy vamos sumando como aportes distantes de la sacrificada heroicidad.

Marchamos, es lo cierto, bajo esquemas trazados al alcance de realidades modificadas por el tiempo. Labramos sobre el producto que antes fue materia prima resistente a la reductibilidad. Y hablamos un lenguaje sustitutivo de las enseñanzas raizales e incorporativo en términos añadidos por el progreso de la humanidad. Ha palidecido, para el momento actual, el prestigio clásico del sistema democrático filosóficamente concebido, para ceder paso al afinamiento constitutivo de la democracia social. La misma que se proyecta y configura en los estadios de un pluralismo a cuya formación concurren los derechos y garantías individuales de 1789, robustecidos por los beneficios colectivos de la intervención del Estado en las áreas esenciales de la vida social, a los fines de satisfacer los imperativos económicos y sociales de nuestros tiempos. La intervención estatal introductora de la planificación ya no es motivo de escándalo ni indicador de desviaciones democráticas sino recurso lícito y destacable en la búsqueda de soluciones para las necesidades populares. Pero, por supuesto, no nos hemos librado aún de la maldición de Caín y tendemos a provocar

situaciones significativas de dificultades para la armoniosa coexistencia supranacional, requerida del sosiego que da la paz.

¿Será acaso esta fatalidad la constante inseparable de los seres humanos? Un atrevido retruécano del pensamiento de Descartes pudiera hacernos razonar así: *procedo mal, humano soy*, para, en esta nada original conclusión, fincar el pase al viejo acontecer y repasar las huellas del troquel que al ritmo de los años fue añadiendo facetas a la existencia poligonal de la hispanoamericanidad.

Este Bolívar que ahora nos observa con la mirada impenetrable del metal, estuvo antes aquí personalmente. Venía, en su temprana juventud, rumbo a Europa, con destino a España y Francia. No obstante su corta edad, reunía precipitadas experiencias. Tras su estada como cadete de las milicias de Aragua fundadas por su padre, había alcanzado el grado de teniente. Y había sido testigo presencial del ahorcamiento y macabra exhibición de la cabeza seccionada de José María España, un precursor de la lucha independentista de Venezuela. El aleccionamiento de Simón Rodríguez le había hecho saber cuán crueles eran los españoles trocados en colonizadores. Llegó a Veracruz y desde allí escribió su primera carta desde el exterior para familiares y amigos, ansiosos de saber cómo se iba a desenvolver distante de sus relaciones hogareñas. Esa carta, que es introito en los volúmenes recogedores de la vasta producción literaria, filosófica y creadora del Libertador, aparece fechada en la Veracruz que tan dentro llevamos mexicanos de nacimiento y por extensión. Trasladado a la capital, Bolívar fue atendido en audiencia por el virrey, ante quien, intrépidamente, asumió la defensa de la Revolución Francesa (era el año de 1799, mes de enero), definiéndose ante él como decidido partidario de la independencia de América.

Faltaba poco tiempo para que Venezuela diera el paso inicial de la ruptura con el gobierno español, abriéndose el camino que comenzara a trillar el 19 de abril de 1810 por influjo de la generación libertadora a cuya cabeza se supo colocar Simón Bolívar. El mismo que

con palabras fervientes hechas resonar, recalcó, con la más absoluta decisión, el transcurrir oscurantista de trescientos años de dominación, para concluir: “Pongamos sin temor la piedra fundamental de la Libertad Suramericana: vacilar es perdersnos”.

¡Se proyectaba como un gran orador...!

Faltaba también poco tiempo para el “Grito de Dolores”, que en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, don Miguel Hidalgo lanzó como voz inicial de la independencia mexicana y sostuvo hasta caer —como el venezolano José María España— con la cabeza seccionada que los españoles también exhibieron para continuar amedrentando, macabramente, en tierras de opresión, a los amantes de la libertad... Noción de tiempo que se extiende para comprender el fusilamiento de Morelos —aquel patriota del Congreso Nacional de Chilpancingo— constituido por igual de un símbolo de la capacidad destructiva de la fuerza hecha poder. ¿Podemos acaso desdeñar el eco del Congreso Nacional de Chilpancingo que proclamó la independencia de México a la altura de 1813 y declaró a Bolívar ciudadano mexicano, por feliz iniciativa de la hermandad latinoamericana que aquí siempre ha estado presente? La idea de la convocatoria para su reunión, revelaba con característica de pensador y de estadista, al patriota que se hizo soldado de la lealtad al mantener en alto, hasta la muerte, el estandarte de la libertad izado por Hidalgo.

La ampliación de horizontes llevó a Bolívar a estudiar a Madrid, de donde pasó a Francia y regresó a Caracas para volver al Viejo Mundo, con asiento en Francia e Italia. Entonces, reencontrado con su viejo maestro Simón Rodríguez, robustece su formación republicana, y es cuando el sabio Alejandro Humboldt lo impresiona por su erudición, su capacidad organizativa, su condición de visionario y de estadista, además de hombre franco que se manifestó dudoso respecto a la posibilidad de que algún venezolano en aquellos momentos pudiera darle la independencia a su país.

Data de ese mismo entonces el acto de presencia del futuro Libertador en la autoproclamación de Napoleón como emperador, ante cuya soberbia de corso aclamado por las multitudes, Bolívar reaccionó repudiando procedimientos chocantes a su mentalidad republicana. Y es de época igual su ascenso al Monte Sacro —en la Roma imperial— para afirmar, con frases pletóricas de expresión protestataria, que libertaría a su país, profundizado así en el cultivo de la política como el arte de lo imposible.

A los 24 años de edad regresaba a Venezuela, dedicándose a conspirar contra el yugo español, hasta el amanecer del 19 de abril de 1810, cuando triunfa la revolución.

Cumple misión en Londres y convence al precursor Francisco de Miranda hasta hacerlo regresar a Venezuela. Nace la primera república suramericana, y Bolívar, con el grado de teniente coronel, comenzaba a luchar en los campos de batalla.

En marzo de 1812 pone a prueba la irreductibilidad de su carácter cuando, frente a la catástrofe del terremoto que azota a Caracas, desafia a la propia naturaleza. Estado de necesidad llamaríamos hoy a lo que fue su intervención, fuera de lo común, en aquella conmovedora circunstancia que los adversarios de la independencia adoptaban con prontitud, tratando de asociar inconsultamente a Dios en el mantenimiento del yugo español.

Otra catástrofe, esta de naturaleza militar, pone fin a la Primera República, pero Bolívar, sin dejarse agobiar por el desaliento, se va a la Nueva Granada donde continúa su lucha por la libertad. Cómo tuvo razón el español Morillo cuando dijo de él: “es más temible vencido que vencedor”.

Tampoco decae Bolívar al perderse la Segunda República en 1814, no obstante que corto tiempo antes la Caracas entusiasta de la revolución lo ha recibido con alborozo, otorgándole el título de Libertador, en reconocimiento a su Campaña Admirable.

De su pluma emerge la “Carta de Jamaica”, destinada a confirmar su fe en la libertad de la América española, y en cuyo texto hace expresa referencia a México, prediciendo lo que aquí ocurriría con los intentos de imperio realizados por Iturbide, Maximiliano y Porfirio Díaz, así como con lo que pudiéramos considerar la etapa actual, con punto de partida en la revolución de principios de siglo.

También fue obra de su genialidad la idea de reunir el Congreso de Angostura, en cuyo histórico discurso —pieza de elevada calidad literaria, filosófica y política— traza con precisión los conceptos definitivos del gobierno republicano fundamentado en la igualdad de los hombres, en la soberanía del pueblo, en la división de los poderes, en la libertad civil, en la proscripción de la esclavitud, en la abolición de la monarquía y de los privilegios de la antidemocracia. Sin más, la potestad civil, encuadrada por la ley, en primacía frente a las imposiciones de la fuerza.

En septiembre de 1816, Bolívar había iniciado la preparación del triunfo que más tarde coronara en Carabobo, previa declaración de que “el día de la América ha llegado”, en anuncio de sus auspicios por la creación de la Gran Colombia. Boyacá, precedida del portentoso “Paso de los Andes”, fue la antesala de la acción que selló la Independencia de Venezuela el 24 de junio de 1821.

Seguirán Bomboná, Pichincha y Ayacucho, conducentes a la fundación de Bolivia, cuya Carta Fundamental testimonió cuán profundos eran los conocimientos del Libertador en doctrina política fundamentada en las enseñanzas del mundo en evolución. En patriótico haz, el timbre bolivariano unía en nación a cinco repúblicas libres, soberanas e independientes, dando fe de cuánto puede hacer el ser humano cuando actúa impulsado por propósitos nobles y se confunde, a título de entrega, con la causa hecha razón de una existencia despersonalizada.

Su mano certera, jamás desprendida de su entusiasmo visionario por la unidad hispanoamericana, traza con precisión los perfiles del principio vinculante de la nacionalidad con la soberanía territorial. Es este su pensamiento: “Puesto que la América hispana tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse”.

Da por existente la nacionalidad hispanoamericana, a manera de “Pacto implícito y virtual de la identidad de causa, principios e intereses”. Hace descansar en la delimitación geográfica de los antiguos virreinos, capitanías generales o presidencias el fundamento territorial del nuevo orden. Es el principio jurídico del *uti possidetis juris* que trasunta repudio para el establecimiento de colonias donde antes se conformó la América española. Esa América a la que quiso convocar para Panamá, mediante comunicaciones dirigidas a Colombia, México, Río de la Plata, Chile y Guatemala, genérica y expresivamente denominadas por él “nuestras repúblicas”.

Esa era su rúbrica, después de quince años de incansable agitación, guiado por el convencimiento de que “una sola debe ser la patria de todos los americanos”. Quería consolidar la *unión* para prevenirse de la anarquía. Buscaba el equilibrio en defensa de su obra, concebida y realizada con ánimo de generosidad. Procuraba la preservación de la igualdad, denominándola “ley de las leyes”, para situarla a nivel del respeto reservado para la constitución. Había escrito: “La libertad práctica no consiste en otra cosa que en la administración de justicia y en el cumplimiento perfecto de las leyes para que el justo y el débil no teman”.

Su modo de pensar, las ideas que alumbraban su verbo convincente, sus acciones, no suenan a lo desconocido en esta tierra mexicana con cuyo barro se unió sangre patriota en la aurora de la nacionalidad, porque aquí, bajo este cielo que cubre por igual la faz que cobijó

las ideas independentistas acariciadas con esperanzas sembradas en lo que habría de venir, se inició, en la perennidad del tiempo más allá de toda meditación, el diálogo identificatorio entre la personificación del heroísmo y de la genialidad suramericana y la memoria respetable de quienes llenan las páginas de la mejor historia que con justa razón motiva el sano orgullo de los mexicanos.

Allá, en los pasajes de 1810, Hidalgo y Bolívar concurrieron por igual a testimoniar ante los opresores españoles la rebeldía que el sol brillante latinoamericano hacía circular con ímpetu irrefrenable por sus venas enraizadas en la tierra natal. Con edad física desigual, ambos patriotas hallaban su nivel en la entrega a la causa por la conquista de la libertad. Ese testimonio recogió cuanto hicieron sus precursores nacidos en enemistad con la sumisión impuesta por los conquistadores. ¡No fue entonces un diálogo con punto de partida en el hito de aquel inolvidable año de 1810!

Tampoco es de extrañar el diálogo ideal entre el hijo epónimo de Caracas y ese retoño del pueblo de Valladolid, que desde los inicios de la lucha por la independencia levantó tropas en el Sur, renunció al Congreso Nacional de Chilpacingo y sacó a la luz la llamada Constitución de Apatzingán, para marchar triunfante sobre Orizaba, Oaxaca y Acapulco, para luego sentir el dolor de la derrota en Tezmalaca, que con seguridad lo impactó más que la pérdida de su propia vida por fusilamiento. El diálogo ideal con el Morelos de finales de 1815, que tres años antes, en el fatídico 1812 para los patriotas de México y de Venezuela, había sufrido la angustia de su estancamiento en el sitio de Cuautla, donde los realistas lo inmovilizaron por tres interminables meses. ¿Coincidencia meramente temporal con este (el de la estatua) Libertador y justicieramente declarado ciudadano mexicano por razones de honor? No. Destino histórico. Lugar en la historia. Reconocimiento en nuestros corazones. Porque el Bolívar triunfante de la consumación de la obra emancipadora padeció, y no una vez, los rigores de la derrota. Fue precisamente en aquel difícil

año de 1812 cuando en el Puerto Cabello de Venezuela hubo la pérdida de nuestra Primera República, correspondiéndole al Libertador defender la plaza cuya jefatura militar ejercía como teniente-coronel. Y cuando Morelos cae bajo la destrucción de su fusilamiento, el Bolívar que aquí nos reúne hoy bajo el esplendor de sus triunfos impecaderos no era más que un ferviente luchador obligado a refugiarse entre Jamaica y Haití. Entonces, la suerte no le sonreía a nuestros héroes, distanciándolos mucho del disfrute de un envidiable “lecho de rosas”. Y esa suerte que entrecruzaba las vidas de Bolívar y Morelos se ensañaba sobre la humanidad del héroe mexicano.

Vidas desprendidas de esa demasiado crecida dosis instintiva de conservación que a tantos ha llevado y lleva a la anteposición del *yo*, en desdeño del *nosotros* y del *ustedes*. Vidas tempranamente conscientes de la jerarquización consagrada de la sensibilidad social y el convencimiento de que la utilidad para todos es condicionante de la utilidad individual. Conmovero paralelo histórico, discurrido en el tiempo pero hecho vertiente en la meta común de hacer libre, independiente y soberana, la tierra de cuyas entrañas se emerge con el sentimiento hecho hombre y la convicción de que los egoísmos y los provincianismos son enemigos irredentos del bien común. Lecciones de dignidad; una enseñanza de que el amor a la patria no es, no puede ser, una intimidad sino una acción, con proyecciones materializadas en obras duraderas. Desdeño por lo particular, por la interpretación del gentilicio como algo diferente a la insignia enaltecida y dignificante. Respeto pedagógico a los dictados de la inteligencia, como estímulo para saber sobrevolar, sin extinguirlas, las fronteras de una geografía materializada en eslabón ajustante del portador de las ideas superadas a la inmovilidad del medio donde el sol matiza por primera vez la tez curtida con las nociones ancestrales del deber ser. Apuntamiento de unos seres humanos excepcionales por su grandeza y noción de humanidad, que sin olvido de la individualidad, relegan estrecheces y apartan el temor a las incomprensiones motivadas por el hinchamiento de una fuerza telúrica al servicio de la especulación.

Heraldos de un modo de vivir consustanciado con la prórroga de las propias vivencias para sumarlas, como cifras del más alto valor, a la existencia robustecida por unos horizontes abiertos al crecimiento de lo que no debe perecer por inanición. Valores humanos sanamente orgullosos de los dones de la nacionalidad, pero jamás envilecidos por la pérdida de la valoración universal que ensancha las posibilidades de ser útil *a* y *para* los demás. Hijos perseverantes con los trazos de las idiosincrasias maduradas de la tradición, pero jamás minimizados por erróneos o falsos distintivos de la nacionalidad tomada como escudo a favor de los malos pensamientos, de los principios artificiales y de la sinrazón. Ejemplos que nos honran aportándonos el derecho a citarlos en casa como pertenencias de la libre humanidad, intérpretes calificados de un paralelismo en la acción simultánea que fue interpretación de los más hondos sentimientos de unos pueblos para entonces en los albores de la plena comunicación.

Por todo eso, Hidalgo, Morelos y Bolívar fueron predicadores con fuerza de predictores; visionarios, intérpretes de una sangre sin temor a brotar de sus vasos conductores para regar el camino necesitado de execrar asperezas, en acercamiento a las metas de la añorada libertad.

Hay un sino que se capta en la historia como identificadorio de los que nacen portando una existencia destinada a la ofrenda en beneficio de los demás. Han sido ellos los menos, y eso explica el porqué del fervor y del respeto con que invocamos sus nombres hechos universalidad.

Bolívar, en extensión del diálogo ideal con Hidalgo y con Morelos, llegó un buen día, en esta plástica expresión de su fisonomía incorporada al acontecer de la fronteriza comunidad de Nuevo Laredo, a intercambiar miradas con los moradores y transitantes de la ciudad capital. Y hoy, en proyección inextinguible de lo que supo ser, ha venido, por las rutas interioranas de esta patria mexicana de hombres libres, a ocupar su lugar en un pueblo destinado a relieves más aún su mensaje imprescindible, en salvaguarda de la hispanoamericanidad.

En sus años mozos, ese ejemplo inmortal que nos inspira, transitó a pie y en la fortalecedora compañía de su maestro don Simón Rodríguez, para cruzar ciudades situadas en la Francia milenaria y en la Italia, cuna cultural. Y ahora, en su inconmensurable eternidad, ha querido recorrer los pueblos que sufrieron los avatares de la guerra independentista para llegar aquí, hecho lugar de cita este Nuevo Laredo, y reunirnos a mexicanos y venezolanos confundidos en el ideal de la gran patria latinoamericana, con la que tanto él soñó. El tránsito lo ha hecho acompañado de la nobleza fraternal del gobierno y del pueblo mexicanos.

Se cumplen los destinos presentidos como señales esperanzadoras de la siembra de la libertad. Gana la vocación republicana en guerra contra un tiempo que se tornó en aliado de la dignidad. Dos pueblos, dos naciones, dos expresiones de la capacidad de autodeterminación de los seres humanos, identificados en la fe por una sola causa, se unían en designios que ahora se confirman y traducen en ejecutorias del más elevado grado de superación. Protagonistas de la ruptura del yugo español, son hoy nuestros pueblos motores impulsantes de lo que nos demanda la civilización. Nada nos falta para comportarnos como dignos sucesores de los predecesores en la conducción de las comunidades nacionales reunidas en patria espiritual. La siembra se cumplió y los frutos no se niegan a continuar la ruta de la redención. Ayer, con esquemas trazados por la entonces realidad, todo estaba por hacer. La tarea, en términos de hoy, es fortalecer y convencer. El fervor popular ha sabido trillar las vías elevadoras de la perseverancia con mística que impulsa a la superación. Ya no hay huellas de la división facilitadora del avance del conquistador. Las cenizas cubren las novedades que un Hernán Cortés, desdoblado en aventurero del maquiavelismo, le comunicara a Carlos V, mediante cartas jactanciosas, por una dominación auxiliada por la carcoma de la división. Pero no dejemos de repasar las enseñanzas del Libertador: “Uníos, uníos, o la anarquía os devorará”. Demostremos que es la misma

condición humana legada por el ayer que gestó nuestra existencia inquebrantable. Confirmemos, con la herramienta cotidiana, que no hemos extinguido la herencia predestinada a insuflarnos la verdad de la hispanoamericanidad. Latinos, americanos, libres y conscientes de la responsabilidad democrática que supone el respeto por la libertad, vivamos, sin seccionamientos lesivos al origen común que da fuerza a la búsqueda de la cima reconfortante, como portadores del ideario aceptado y recibido sin beneficios de inventario.

Más allá de la contemplación histórica, orientamos nuestra manera de vivir mediante las luces de una sabiduría inquebrantablemente actual, la sabiduría de Simón Bolívar, quien, al pensar en sí mismo a la altura de 1828, se calificaba como simple instrumento de los grandes móviles que, a manera de fuerzas irresistibles habían dirigido la marcha de los sucesos que hicieron posible la proeza de nuestra independencia. El mismo que, mirando con tristeza, se negaba a pasar a la historia como el tirano capaz de arrollar cuanto no se sometiera a sus imposiciones y reconocía en el vientre del tiempo la fuente por excelencia de las esperanzas mejoradoras del porvenir cargado de prodigios superiores a los pretéritos. El héroe que, como pensador, se sabía un mortal sometido a los ataques que la envidia siempre lanza contra los que se superan y no conjugan la atención de las responsabilidades con el halago a las prepotencias engréidas. El que se negaba a dejarse arrebatar por el huracán de los resentimientos y dispensaba amistad y gratitud a quienes le brindaron oportuna colaboración. El soldado que no ocultaba su admiración para quienes, aquí en México, por allá en el año 1812 y mediante plan concebido por el gobierno de Sultepec, invitaron al virrey, con encomiable sabiduría, a humanizar las prácticas de la guerra interna mediante aplicación del derecho de gentes y la execración de la crueldad. El gobernante evolucionado que no se resistió a los cambios impuestos por la necesidad de acomparar las circunstancias, los tiempos y los hombres, a los fines de no quedarse atrás en el avance constante de la humanidad movida por el instinto que tienen todos los seres humanos de aspirar a su mejor felicidad posible.

¡Simón Bolívar!, protagonista relevante de los hechos que entrelazan lo histórico con el porqué y para qué de nuestro presente. El genio, el talento, la imaginación, la acción emprendedora bajo el concepto de la siembra irrenunciable de la patria como resultado final compartido con las futuras generaciones incorporadas de por siempre a la materialización de las ideas. El soñador que llegó a los límites de la utopía sin caer en la comunión del idealismo hipertrofiado porque supo distinguir a tiempo las falsas salidas contra los males que se combaten de la racional demarcación de las pautas a seguir para superar las situaciones insatisfactorias. El ser humano con sentido de la justedad que jamás empuñó su indiscutida grandeza ironizando, criticando con mordacidad, caricaturizando o ridiculizando a los no sometidos sin reserva a la que creyera su irrevisable manera de pensar. El republicano a carta cabal que supo inspirar la mayor suma de respeto sin merma del suyo por el modo de ser de los demás. La personificación de una grandeza a la que el tiempo no ha logrado opacar. La encarnación de la naturaleza invariable del hombre que por obra y gracia de su inteligencia se previno por siempre en relación con las crecientes exigencias que comporta el devenir. El docente del pensamiento, de la filosofía política, de la práctica gubernamental y de la conducción de las colectividades. El forjador de la historia que bien puede mirarnos de frente, como lo hace en estos instantes de nuestra comparecencia ante el bronce reconocedor de su inextinguible aporte a la causa de la libertad, porque nada hizo para negarse frente a su propia obra destinada a servir con fuerza de perennidad.

Muchas gracias al gobierno y al pueblo de México, en expresión total de los sentimientos del gobierno y del pueblo venezolanos.

DISCUSIÓN SOBRE LA DENUNCIA DE PRESUNTOS
ACTOS DE CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADOS
DURANTE EL GOBIERNO DEL EXPRESIDENTE CARLOS
ANDRÉS PÉREZ. CASOS DE LAS FRAGATAS MISILÍSTICAS
ITALIANAS Y LA COMPRA DEL AVIÓN PRESIDENCIAL,
ENTRE OTROS. DISCURSO PRONUNCIADO EN SESIÓN
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 5 DE ABRIL DE 1979

Honorable señor presidente. Apreciados colegas. Este debate, acerca del cual se ha oído decir que es importante y hasta trascendente, no ha respondido a una línea de conducta uniforme por parte de quienes han participado hasta ahora en él.

Al lado de la preocupación sinceramente expresada, ha habido oportunidad para el planteamiento falaz, para la especulación de la mentira y para darle rienda suelta a un odio que sus voceros ningún interés han tenido siquiera en disimular. Por eso, estamos presenciando un debate en el cual se impone que ante la mentira se oponga la contramentira de quienes ni siquiera por omisión hemos venido a esta Cámara a hacerle el juego a los agentes de la detracción.

Las diferencias notables y notorias en el curso del debate, nos permiten hablar acerca de que no son iguales los propósitos de quienes intervinimos para coadyuvar en la lucha por el mejoramiento institucional del país, y de quienes aprovechan la oportunidad para realizar trabajos de carcoma, precisamente en perjuicio de la integridad institucional del país. Permite hablar de diferencias en cuanto a la sinceridad de las exposiciones y de las posiciones asumidas, y por esto, se impone referir la diferencia entre aquellos que con un antifaz a media cara pretenden hacerse pasar por defensores del sistema de derechos y garantías, cuando bien conocidos son como enemigos de oficio de ese sistema con el cual ninguna comunión pueden guardar.

Esas diferencias permiten hablar de metas perseguidas por quienes realmente deseamos contribuir en la afinación de defensas del sistema democrático establecido en el país, y de las metas que persiguen quienes, alternando posiciones, una vez han disparado contra el sistema democrático empleando armas de fuego, y otras veces disparan contra los demócratas lanzando a los cuatro vientos la guerra de rumores que agencian.

Esas diferencias permiten hablar de quienes venimos a hacer oír la voz dirigida y orientada al esclarecimiento de las situaciones que al país le interesan, y le conviene que se esclarezcan oportunamente, y de quienes se empeñan en revolver las aguas para aplicar aquel viejo proverbio de que en “en río revuelto, ganancia de pescadores”.

La diferencia también permite hablar del estado de solvencia democrática que asiste a los que perseveran en la defensa de lo que significa el Estado de derecho regido por la ley, y el de quienes fingiéndose defensores de ese Estado de derecho, en más de una oportunidad han sido convictos y confesos guerrilleros alzados en armas contra la vida en libertad y contra un Estado de derecho regido por la ley.

Los defensores auténticos del sistema democrático no tenemos por qué situarnos en posición de ocultar fallas, deficiencias y errores que bien pueden ocurrir cotidianamente en un sistema que no podemos concebir perfecto porque es obra de la imperfectibilidad humana, y esa actitud tiene que llevarnos de forma constante a enfrentar situaciones sin calcular cuáles son los grados de odio que se pueden acumular, para cobrársenos la resolución irrevocable de no abandonar la verdad democrática y dejarla en manos de quienes la vulneran y provocan su destrucción sin escatimar medios ni vías a su alcance.

De allí que al enfrentar nosotros este debate y mediante declaración de prensa que recientemente facilitara el senador Jaime Lusinchí, en su condición de integrante de la Dirección Nacional de Acción Democrática, hubiese expresado un juicio que incorporo gustosamente a mi

intervención, porque expresa un estado de conciencia que se conforma con los propósitos que nos animan en este debate.

Con la venia del señor presidente, voy a dar lectura a las expresiones del senador Jaime Lusinchi [asentimiento]:

Creo que ha llegado la hora de actuar con decisión frente a toda conducta irregular, la de quienes delinquen traficando con su poder y la de quienes trafican con el honor de los demás, calumniando sin escrúpulo alguno. Una y otra conducta forman parte del mismo proceso de descomposición a enfrentar. Quizás como nunca, pienso que está en el mejor interés del país que todos hagamos esfuerzos concretos por perfeccionar nuestras instituciones, por moralizar la vida pública, por el imperio de la virtud, pero es necesario también que establezcamos la decisión de proteger esos valores de la injuria leve o del descrédito gratuito. En una y otra forma, estaremos defendiendo nuestra democracia del peligro de autodestruirse o de las maquinaciones de quienes obstinadamente no escatiman recursos para tratar de liquidarla.

Esto lo dijo el senador Jaime Lusinchi en relación con los ataques alevosos que en tardes pasadas escuchamos en esta Cámara de Diputados en agravio al expresidente y senador vitalicio, Carlos Andrés Pérez. Esta Cámara que está siendo escenario en el curso de este debate, de exposiciones cuya entidad impone el peso específico de la materia que estamos tratando, ha sido escenario también de las expresiones alocadas, rencorosas, fuera de todo límite aceptable, de quienes han visto en este debate la oportunidad de embestir fieramente contra el valor cívico venezolano que es el expresidente Carlos Andrés Pérez.

Por eso, nuestra posición es la de afrontar como siempre la expresión de la contramentira y la defensa de la verdad. Y nos explicamos esta agresión contra Carlos Andrés Pérez, como una coyunda entre quienes pretenden asumir posición de defensa revolucionaria (entre comillas) de lo que dicen defender por ajustarse a su modo de pensar;

y quienes detrás de unos bastidores perfectamente advertibles, están financiando nacional e internacionalmente con dineros mal habidos y peor dispuestos, esa guerra para tratar de desacreditar al expresidente Carlos Andrés Pérez. Coyunda que, por lo demás, no es extraña, porque los extremos tienden a unirse y no es esta la primera vez que hemos visto a voceros de la extrema izquierda convertidos en portavoces de la más oscura reacción nacional e internacional.

Reinaldo Leandro Mora, también senador de la República y dirigente de Acción Democrática, en un reciente programa televisivo, decía lo que voy a leer con la venia del señor presidente [asentimiento]:

Se ha sido injusto con Carlos Andrés Pérez, se le pretende desconocer su capacidad de trabajo, su obra de gobierno y como esta existe, se procede entonces a desacreditarlo personalmente mediante la calumnia, la difamación y la mentira, en la práctica de una agresión que pasa a ser agravio contra Acción Democrática.

En este juicio certero del doctor Reinaldo Leandro Mora se resume también la posición de Acción Democrática, en cuanto a los agravios que pretenden sistematizarse para desacreditar al expresidente Pérez, atentando contra la obra de gobierno por él realizada. Una obra de gobierno que en lo nacional, significó la aplicación de políticas auténticamente nacionalistas, con expresión cumbre en la nacionalización del hierro y el petróleo, y en la transformación estructural de un país que política, económica y socialmente comenzó a vivir mejor en razón de la intensificación con que Carlos Andrés Pérez aplicó su acción dinámica de gobierno; y que, más allá de las fronteras patrias, significó elevar el nombre de Venezuela como país solidario con los pueblos débiles, con los pueblos pobres, sometidos a las grandes potencias y sometidos también a gobiernos autoritarios, despóticos, como es el caso concreto del gobierno de Nicaragua, en el cual continúa mandando el general Anastasio Somoza. Es precisamente por haberse enfrentado Carlos Andrés Pérez a quienes por

dominar en el campo internacional nunca antes se vieron tocados por parte de gobernantes de pueblos subdesarrollados, que se lo vio retado por el rencor y la persecución incluso, animada y financiada por los agentes de la plutocracia internacional. Y esto explica por qué Anastasio Somoza y las empresas internacionales, molestas por la aplicación de las políticas auténticamente nacionalistas en Venezuela, se han unido para alimentar condotieros que se mueven entre diferentes países y tienen agentes y cajas de resonancia en el nuestro, donde hilvanan engendros y mediante ellos tratar de confundir la opinión para hacer creer que Carlos Andrés Pérez no es la expresión de un gobernante democrático a carta cabal, sino el resultado de una composición fraudulenta en la cual la democracia ha estado siempre ausente.

Ha sido por esta vía del engendro entre los condotieros al servicio de las transnacionales, y de los déspotas, enemigos natos de Pérez y de Acción Democrática, que hemos visto aparecer algunas publicaciones que coinciden en querer hacer pasar como verdad, la infamia de pintar a Carlos Andrés Pérez como un gobernante incurso en corrupción administrativa.

Ya vimos cómo hace pocos días, inicialmente un cable internacional, trajo la información de que una revista italiana había publicado un reportaje mediante el cual se le trataba de involucrar en los por ellos llamados escándalos de corrupción en Venezuela. No hubo que esperar mucho tiempo para que una de las cajas de resonancia de esa coyunda al servicio de las transnacionales y de los dictadores que todavía existen en América publicara, íntegramente, un engendro en el cual su cerebro tuvo conocida participación. Y fue así como la opinión nacional se enteró de los términos en los cuales los agentes de la detracción del sistema democrático establecidos en el país, se daban de manos para traer incluso aquí, a la Cámara de Diputados, el eco de este agravio presentado en forma de reportaje internacional y en términos de escándalo.

El propio presidente Pérez cuando fue preguntado recientemente por un periodista acerca de lo que tenía que decir sobre esas publicaciones, tuvo una respuesta a la cual quiero dar lectura, con la venia de la Presidencia [asentimiento]. La pregunta se le formuló así:

La semana pasada llegó un cable internacional que circuló clandestinamente, donde se afirmaba que usted estaba involucrado en irregularidades. ¿Qué tiene que responder al respecto?

Y el expresidente Pérez contestó así:

Sí, pude leerlo. En mi mensaje al Congreso de la República, precisamente me adelanté a esos hechos. La política independiente, tercermundista, que realizó mi gobierno, su independencia de los intereses económicos que han venido manipulando la economía mundial, me malquistó a sectores muy poderosos, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, y una de las expresiones que tienen esos sectores es tratar de destruir la integridad moral del atacado. Contra mí se ha realizado una serie de intentos y de maniobras, comenzando por aquella célebre acusación de que recibí dinero de la CIA. Luego, ha venido una serie de comunicaciones sobre esta materia, pero afortunadamente, no se puede destruir una personalidad y una vida limpia, una obra aceptada por tantos años de sacrificios y servicio al país.

Esto se conjuga con lo que el propio presidente había dicho en su quinto mensaje al Congreso de la República presentado en el mes de marzo de este mismo año. El presidente había dicho lo que voy a leer, con la venia de la Presidencia [asentimiento]:

He dicho y reitero que nada oculto hay en mi gobierno. Cuanta conducta criminal, dolosa o irregular se haya descubierto ha recibido la tramitación que se corresponde con nuestra constitución y leyes. Cuando se habla de corrupción administrativa no hay acto o hecho presuntamente doloso que no esté en la consideración de la opinión pública, que no se haya denunciado y sometido a las

investigaciones que prescriben nuestras normas legales. Cuando se enjuiciaban arbitrariedades, crímenes u otros delitos presuntamente cometidos por ciudadanos en funciones públicas, se estaban refiriendo a hechos en proceso de investigación por el gobierno, sin ocultamiento de ningún género, o ya sometidos a la Contraloría o la jurisdicción de los tribunales.

Exactamente lo que ha ocurrido, pero también exactamente lo que no han querido registrar los que se empeñan en querer presentar, como saldo del gobierno anterior, una cuenta en rojo, con base en cifras reunidas por la vía del rumor, por la vía de la falacia, por la vía de la maldad y del odio.

En ese llamado reportaje, publicado en el exterior con la preconcebida intención de hacerlo resonar en Venezuela y de incluirlo en una publicación vinculada a la confección del engendro que contiene desde el momento mismo en que se lo concibió, como factor dañino al buen nombre de la democracia venezolana, se dice que el presidente Pérez aparece incurso en maniobras de carácter deshonesto en relación con el contrato celebrado para la adquisición de seis fragatas destinadas a la armada venezolana.

Esa contratación de las fragatas no surgió con el inicio del gobierno de Carlos Andrés Pérez, en marzo de 1974. Cuando él llegó a la Jefatura del Estado se encontraban adelantadas conversaciones y negociaciones a los efectos de la adquisición, no de seis fragatas, sino de otras cuantas unidades, incluido un buque insignia para la armada venezolana. Al revisar, mediante cuenta que recibió del ministro de la Defensa, la actuación, encontró que no se había llamado a una licitación internacional, sino que las conversaciones se habían hecho de forma directa. Y la primera orden que impartió el presidente a su ministro de Defensa fue la de que había que llamar a una licitación internacional, para que Venezuela optara por la vía más conveniente a los altos intereses de la defensa nacional. Se llamó a esa licitación internacional y concurrieron Francia, Holanda, Alemania, Finlandia,

Noruega e Italia. Y, después de ese proceso, la conclusión inicial fue la de que las fragatas holandesas e italianas eran las que mejor se ajustaban a los requerimientos del interés nacional involucrado en este propósito. Y, después de un análisis por parte de los almirantes que integran el Alto Mando de la Marina de Guerra, se concluyó que el alto precio de las fragatas holandesas y la calidad de las fragatas italianas, aconsejaba seguir las negociaciones, ya encajadas dentro del proceso de licitación internacional, con la empresa italiana. Se redujo, en todo caso, el alcance de la contratación, y se fijó en el número de seis las fragatas a ser contratadas. Ese contrato fue manejado directamente por el Ministerio de Defensa de entonces, por los almirantes comandantes generales de la Marina de Guerra y, aunque por disposición expresa de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, por tratarse de gastos vinculados a la adquisición de materiales de guerra, y a la defensa de la soberanía e integridad de la nación, esa negociación no estaba sometida a control ninguno, el presidente de la República invitó entonces al contralor de la República para que participara en el análisis, estudio y prosecución del proceso de licitación, con la finalidad de asegurar las mejores condiciones para el país.

Fue en ese momento cuando el contralor titular le planteó al presidente Pérez, que necesitaba el auxilio económico suficiente para contratar una firma internacional que lo asistiera, desde el punto de vista técnico, para poder cumplir con el cometido que se le solicitaba. Y, asegurándole la provisión de gastos de acuerdo con la ley, el presidente Pérez hizo posible que el contralor contratara una firma de consejeros técnicos en la materia en el campo internacional, quienes en todo momento estuvieron asistiéndolo, de acuerdo a los términos planteados por el propio contralor. Incluso, el contralor de entonces hizo viajes al exterior para ver de cerca unidades semejantes adquiridas por otros países. Y fue a Perú e hizo otras incursiones en una actividad que efectivamente redundó en el aseguramiento de las buenas condiciones contractuales que el Ejecutivo nacional deseaba

consignar en el convenio a firmarse con la empresa a la cual se le daría la buena pro.

Hay algo más: cuando el contralor general de la República titular para ese entonces, precisó todos los términos en los cuales él creía que debía realizarse la contratación e insistió, en conferencia personal y directa con el presidente, en que era indispensable fijarle un tope a la cláusula de escalada, que se refiere a la posible inflación de los precios en el mercado internacional, el presidente procedió a darle la razón al contralor, y así se hizo al firmarse la contratación. No se modificó en un solo aspecto —escúchese bien— cuanto el contralor de ese entonces determinó debían ser las cláusulas que integraban el contrato a celebrarse con la empresa Cantieri, a la cual se le confiaba la construcción naval de las seis fragatas referidas. De esto son testigos los generales de División que desempeñaron el Ministerio de Defensa mientras se realizaron estas negociaciones, y lo son también los almirantes que estuvieron al frente de la Comandancia General de la Marina y todos los altos oficiales integrantes del Alto Mando Militar que conocieron, paso a paso, la negociación, hasta su propia consolidación. E incluso, son también testigos, los dirigentes de los partidos políticos convocados a una reunión de trabajo en presencia de almirantes de la Marina de Guerra, para darles explicación cabal de las circunstancias que aconsejaron la opción a favor de la empresa italiana Cantieri, y la seguridad y razones por las que los almirantes adoptarían todas las normas aconsejadas por el entonces contralor general de la República, a solicitud y requerimiento del presidente Pérez según acabo de explicar.

Hubo algo más en esa contratación que no se llegó a consolidar en el momento de la firma del contrato correspondiente, fue lo referido a los misiles o cohetes con los cuales debía dotarse a las seis fragatas. A pesar de que en el período anterior se habían adquirido tres de estos misiles y se habían incorporado a tres lanchas torpederas existentes en el país, en razón de que a criterio del Alto Mando de nuestra Marina

de Guerra esos misiles, conocidos con el nombre de “Otomac”, no habían sido aceptados para ese entonces por las altas autoridades de defensa de Italia, su lugar de origen, se dejó en suspenso lo referido a la contratación de los cohetes. Se estableció como plazo el mes de julio de 1978. Y, como para ese mes tampoco se había producido un pronunciamiento por parte de las autoridades náuticas italianas, hubo otra prórroga, y fue en diciembre de 1978 cuando, producido el pronunciamiento por parte de las autoridades náuticas de guerra italianas y reconocido el misil “Otomac” como el mejor desde todo punto de vista y a los efectos de su utilización en las fragatas para Venezuela, fue cuando nuestro país confirmó su contratación, y, a partir de ese momento la empresa Cantieri quedó responsable de la totalidad de la construcción náutica de esas unidades para la marina de Guerra de Venezuela.

Se preguntarán entonces, ¿en razón de qué ha surgido esa tesis fundamentada en el absurdo, presente en quienes se creen tan listos como para engañar a todos los demás, cuyo nivel intelectual siempre menosprecian? Esto tiene una base canallesca de odio y rencor. Surgió una noche, o para mejor decir, en medio de un trastrocho, por parte de dos extradimensionados agentes de la descomposición anarcoide de Venezuela, quienes, sintiéndose estimulados por la apatencia de lecturas del público venezolano que se sensibilizó por el caso Carmona, resolvieron añadir a la comercialización panfletaria un llamado libro, basado en una conversación con la viuda de Carmona, y allí se aprovecharon de dos cosas, una, incorporar al folleto de marras todo cuanto su mente afiebrada les indicaba como oportunidad de venganza contra Carlos Andrés Pérez y contra Acción Democrática; y la otra, nada revolucionario por cierto, la muy mercantil de vender por veinte bolívares un folleto que, a buen precio no vale más de dos. Se juntaron los dos propósitos y allí, en medio del trastrocho y no sé cuál otro estimulante, surgió lo que apareció en aquel folleto. A nadie se le había ocurrido echar a rodar rumor alguno respecto a que los

misiles de las fragatas habían sido fabricados por empresas distintas de la Cantieri, que es la parte de la contratación con Venezuela. Pero, Domingo Alberto Rangel y Pedro Duno, en un aborto más para tratar de sorprender a los lectores ingenuos del país, incorporaron el párrafo al cual le voy a dar lectura, con la venia del señor presidente [asentimiento]:

Los misiles de las fragatas fueron suministrados por la Westinghouse, mediante la intercepción en su favor de políticos venezolanos que han sido mencionados en una investigación que el Gobierno Federal Norteamericano abrió contra aquella empresa. Según se sugiere en medios caraqueños, el viaje del doctor Morales Bello y del ministro de Justicia a Washington, en los días que precedieron a la muerte de Ramón Carmona, estaría ligado con una doble operación. Venezuela retiraría ciertos reparos contra una empresa norteamericana que actuó entre nosotros antes de la nacionalización del petróleo, y los Estados Unidos suspenderían sus reproches contra la Westinghouse. El hilo de este análisis ya nos lleva a Washington.

El hilo de este párrafo nos lleva al manicomio, un manicomio al servicio del mal, un manicomio al servicio de una guerra de guerrillas que los dos, Domingo Alberto Rangel y Pedro Duno, quisieron un día mandar a escenificar, con muchachos a quienes enviaron al sacrificio, mientras ellos se quedaban beneficiándose, como se han beneficiado ahora, vendiendo a veinte bolívares un folleto que no vale dos y que ahora pretenden seguir motivando, mediante este tipo de falacias que ninguna mente equilibrada debe aceptar, porque es un asalto contra el derecho de creer en la verdad.

Es precisamente este, el hilo umbilical que se toma para plantear en el seno de la Cámara de Diputados, uno de los exabruptos más exuberantes que pudiésemos haber escuchado alguna vez. Con una autoridad incalificable, el diputado suplente por cuociente electoral, Francisco Murillo Font se paró en esta Cámara de Diputados y

dijo que solicitaba que se procediera al allanamiento de la inmunidad parlamentaria del senador vitalicio Carlos Andrés Pérez y del diputado David Morales Bello, porque Morales Bello había ido a los Estados Unidos a agenciar la corrupción relacionada con la comisión de cuarenta millones de dólares que había pagado la Westinghouse, fabricante de los misiles para las seis fragatas destinadas a la armada venezolana.

Esa misma tarde, cuando un periodista me interrogó, le contesté que habíamos asistido a una sesión circense en la Cámara de Diputados. Un payaso se había montado en un trapecio para, entre mentira y mentira, venir a sorprender a la Cámara de Diputados de la República con una extravagancia cuya única razón de ser era el engendro que en una noche, trasnochados Domingo Alberto Rangel y Pedro Duno, habían incorporado a este proyecto, destinado a estafar al público lector venezolano. [Aplausos en la bancada de Acción Democrática y abucheos en las barras].

Esta es una contramentira que consta en la documentación que respalda, paso a paso, lo hecho por la alta oficialidad de las Fuerzas Armadas Nacionales, en la conducción de este convenio de carácter internacional. Jamás la Westinghouse tuvo que ver con los misiles italianos que se instalan en las fragatas, pero sobre esa gran mentira, como enseñaba Sócrates, se montaron miles de otras mentiras más para tratar de darle la fundamentación de la cual, quienes la expresan, saben que carece.

Es sobre eso, que con una inaudita falta de responsabilidad, se viene a la Cámara de Diputados a hacer imputaciones lesivas a nombres vinculados a la responsabilidad política del país, y con independencia del disparate que significa plantear en la Cámara de Diputados, que se allane a un senador o que la Cámara a *mutuo proprio* plantee el allanamiento de uno de sus miembros, ignorando lo que debe leer, no solo un diputado, sino cualquier venezolano que se precie a sí mismo, que

es la constitución. Tenemos que decir que esos planteamientos, fundados en la utilización y en la especulación canallesca de la mentira hecha falacia, tienen que ser contradichos en la forma enérgica como lo impone la sustentación de la contramentira, que estamos haciendo constar aquí. La vinculación del viaje de Morales Bello y Juan Martín Echevarría a los Estados Unidos en ese engendro publicado, fue con la finalidad de restarle el mérito que le corresponde al presidente Carlos Andrés Pérez, y su preocupación por todo cuanto tuvo que ver con la negociación del avión presidencial, que aquí también ha sido planteado, y no ha pasado tanto tiempo como para que los venezolanos hayan olvidado que la investigación en el país, respecto a la noticia que se difundió de que alguien había cobrado una comisión por la compra-venta del avión Boeing para uso del presidente de la República, tuvo lugar porque el presidente Pérez ordenó que se abriera esa averiguación. Fue el propio presidente quien le ordenó a la autoridades policiales que procedieran a detener, a quien para ese entonces era un empleado de la línea aérea de aviación Viasa, José Antonio Piña Santamaría, quien fue detenido en las propias oficinas de Viasa y llevado al cuerpo policial encargado de la averiguación correspondiente, donde estuvo detenido por el tiempo que permitía la ley, bajo el señalamiento directo del presidente de la República de haber participado en el cobro de una comisión, que el presidente consideraba contraria a la licitud que algún agente comercial pudiera invocar para justificar una percepción de esa naturaleza.

Se interesó tanto el presidente por esta situación, que incluso hizo que el ministro de Justicia de entonces, Juan Martín Echevarría, solicitara en el Departamento de Estado de los Estados Unidos un acuerdo de intercambio de informaciones, porque en la Comisión de Valores de Washington se estaba investigando, no lo ocurrido con el avión Boeing adquirido para el uso de la Presidencia de la República, sino las actuaciones internacionales de la empresa Boeing señalada como incurso en comportamiento contrario, transgresivo de la legislación

estadounidense. Y no solo el presidente hizo que este convenio se llevara a efecto para el intercambio de información, sino que se preocupó de solicitar del Ministerio Público, el mantenimiento de la vigilancia directa sobre la investigación que se realizaba en Venezuela. Y cuando el presidente supo que al señor Piña Santamaría se le había puesto en libertad, por considerar los jueces que conocieron el asunto, que su condición de empleado de Viasa no comportaba la de funcionario que no pudiera ejercer actividades comerciales, insistió en continuar buscando pruebas que le sirvieran para hacer sancionar a quien ya aparecía convicto y confeso del cobro de la comisión. Tuvo noticias el presidente Pérez de que se celebraría en la ciudad de Washington la vista de la causa correspondiente a ese juicio seguido a la Boeing, y fue por esto que solicitó la colaboración de David Morales Bello para que fuera a la ciudad de Washington en compañía del ministro de Justicia, Juan Martín Echevarría para que se informaran de los pormenores de la audiencia y trataran de asegurar, de existir elementos probatorios que sirvieran para robustecer la posición sostenida por el gobierno, en cuanto a la solicitud de aplicación de responsabilidades para el señor Piña Santamaría.

Tengo el expediente correspondiente a esa causa vista por el Tribunal del Distrito de Columbia, bajo el N° 78/1383. La distinción de la causa dice así, con la venia del señor presidente [asentimiento]:

Resumen del *News Digest*. La compañía Boeing comprometida en acción civil de embargo. La Comisión de Valores y Cambio anunció la introducción de una acción civil de embargo en la Corte del Distrito de Columbia, con vista a comprometer a la compañía Boeing por violaciones de las provisiones acerca de fraude, información y procuración de la Ley de Valores y Cambio de 1934, en relación con pagos confidenciales hechos en el extranjero y otros asuntos. Los acusados han aceptado embargos permanentes sin admitir o negar las acusaciones en la demanda de la Comisión. Además, se ha solicitado un comité especial de investigaciones para el consejo

de dirección de Boeing, con el fin de realizar una investigación exhaustiva acerca de las acusaciones que aparecen en la demanda y otros asuntos y presentar informes a la Corte y a la Comisión.

Esa fue la presentación de la causa organizada de acuerdo con la ley de Estados Unidos en la Comisión de Valores y Cambio, con asistencia del Departamento Jurídico del Departamento de Estado de aquel país. En la especificación de los pormenores referidos a la acción, se detalla que la empresa Boeing procedió a contratar con varios países en diferentes continentes, y que una de las contrataciones estaba referida a Venezuela. La particularidad de que en la referencia apareciera Venezuela, movió al presidente a solicitar de un abogado de su confianza, conocedor del proceso estadounidense por haber actuado allí, entre otros casos, en el que durante cuatro años y medio se llevó contra el exdictador Pérez Jiménez y por poder conocer directamente en el idioma inglés los pormenores de ese juicio, para que fuese acompañando al ministro de Justicia y asistieran, tanto a la presentación del caso por parte del Departamento de Estado y el Departamento de Justicia, como a la audiencia correspondiente en el Distrito de Columbia en Washington. La audiencia se celebró y en la sentencia firmada por el juez de Distrito Vadington Parker, quedó establecido que en lo que respecta a la negociación con Venezuela, no aparecía involucrado funcionario alguno. Lastimosamente, las buenas intenciones del presidente Pérez, el sano propósito de enviar gente de su confianza para que fuera a recabar elementos probatorios que sirvieran para sostener su tesis de solicitud y aplicación de responsabilidades para quienes habían cobrado una comisión, que alegaban como comercial, y que el presidente calificaba como ilícita, se encontró con el muro de contención de esa sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada. Pero, no obstante eso, como en Venezuela todavía no había quedado definitivamente firme la decisión, los funcionarios del gobierno se movilizaron para insistir en sostener el origen de la averiguación que condujo a la detención inicial de la persona señalada, y fue después, ya en el Juzgado

Superior, encargado de revisar las decisiones de Primera Instancia y de Instrucción, donde se mantuvo la tesis de que la actuación comercial no colidía, en este caso, con la participación que en la empresa Viasa tenía el señor Piña Santamaría. Esta fue la actuación del señor presidente de la República. Esta fue la misión de Estado que David Morales Bello y Juan Martín Echevarría cumplieron en Estados Unidos de América. No una misión secreta, una misión de Estado vinculada a la lucha auténtica contra la corrupción administrativa. Pero, quienes tienden a ponerse el antifaz de demócratas, cuando bien saben que no lo son, fingen desconocer estas verdades y se alimentan de lo que un par de locos una noche resolvió escribir para venir a decir que David Morales Bello y Juan Martín Echevarría fueron a Estados Unidos, no a buscar elementos que le sirvieran al presidente Carlos Andrés Pérez para solicitar sanciones para alguien que él consideraba incurso en práctica de corrupción administrativa, sino que fueron precisamente a encubrir una supuesta comisión de cuarenta millones de dólares en la fabricación inexistente de unos misiles por parte de la empresa norteamericana Westinghouse, que nunca ha tenido participación en la fabricación de los misiles ni en las fragatas destinadas a la armada venezolana. [Aplausos en la bancada de AD y abucheos en las barras].

El presidente.— Se le recuerda a los espectadores que deben guardar orden y circunspección. La única manifestación que está permitida es la del aplauso o la del silencio. Muy cordialmente les hago este llamado a los espectadores.

El orador.— En razón de estas verdades que constan en los expedientes, que han cursado por ante la justicia de Estados Unidos, por ante la justicia venezolana, y en razón del respeto que debe merecernos la seriedad comprometida en nuestras actuaciones, Acción Democrática no puede aceptar que se plantee como asunto cuestionable, la participación del Alto Mando Militar venezolano, la participación de los almirantes y comandantes generales de la Marina de Guerra venezolana en la contratación de estas fragatas, porque de hacerlo así,

estaría admitiendo sentar en el banquillo de los acusados a quienes actuaron en forma ajustada a los más altos intereses nacionales, vinculados a la defensa, a la soberanía y la integridad del país. Es por esto y no por ocultamiento de ningún tipo, que Acción Democrática no puede sumarse a un voto que venga a colocar en posición de investigados, en posición de sospechosos a quienes representan el buen nombre, la honorabilidad y la dignidad de la institución, que tiene por misión vertebral, la defensa y la dignidad de todos los venezolanos. Por tanto, si se llega a votar en esta Cámara la proposición de que se considere sospechosa la contratación de las fragatas a las cuales he hecho referencia específica en esta intervención, que la responsabilidad de quienes quieran hacerlo, los sitúe en posición de dedo acusador contra la institución armada venezolana. Pero, Acción Democrática no sumará sus votos, porque considera que esa es una agresión a una institución que nos merece respeto y mucha consideración. Sépase también, que esa misión de Estado que el presidente Pérez le encargó a su amigo y abogado competente y de confianza David Morales Bello y a su ministro de Justicia, para ir a los Estados Unidos a buscarle pruebas que él deseaba aportar a un proceso personal que había promovido, no fue una decisión aislada del presidente. Fue una decisión consultada con la Dirección Nacional de Acción Democrática y la circunstancia misma de que Morales Bello hubiese ido acompañado del doctor Juan Martín Echevarría, sin vinculaciones partidistas con Acción Democrática, funcionario a quien el presidente Pérez designó ministro de Justicia ascendéndolo del cargo de director de la Policía Técnica Judicial donde estuvo durante el gobierno del doctor Rafael Caldera, pone de manifiesto que no se trata de una gestión de tipo partidista, sino de algo público y vinculado a la defensa de los altos interés, que el presidente se sentía comprometido a diligenciar.

Por supuesto, que la vinculación que se ha hecho de las fragatas y del avión presidencial tiene una víctima propiciatoria, esa víctima es el general de División Fernando Paredes Bello, actual ministro de

Defensa y quien al ser mencionado en este debate por el diputado Teodoro Petkoff, se ha visto ratificado en una especie que el mismo diputado Petkoff echó a rodar, cuando mucho antes de constituirse el nuevo gabinete e integrarse el gobierno inicial del presidente Herrera Campins, saliera a la luz un libro escrito por el periodista José Emilio Castellanos, en relación con el caso Carmona y donde se recoge una versión que se dice procedente del diputado Teodoro Petkoff, y allí él consigna la especie que repitió luego aquí: que por el avión presidencial se había cobrado una comisión, y que esta comisión se había cobrado, dijo textualmente “[...] un ministro de entonces que sigue siendo ministro”. El ministro de entonces es el de la Defensa, general de División Fernando Paredes Bello, quien sigue siendo el actual ministro de Defensa. Y ese libro que tuvo profusa divulgación, no es de creer que no hubiese sido leído o que no le hubiese llegado información al presidente Luis Herrera Campins acerca de él, antes de hacer la confirmación del nombramiento del ministro de Defensa, general Paredes Bello.

El presidente.— Perdón, ciudadano diputado. Se ha vencido su tiempo. La Presidencia equitativamente, le va a conceder a usted los mismos quince minutos que le concedió en la sesión pasada al diputado Teodoro Petkoff, para que redondeara y concluyera su intervención.

Como se ha vencido la hora reglamentaria, la Presidencia va a prorrogar la sesión por veinte minutos más, a fin de que usted pueda hacer uso de los quince minutos que antes señalé.

El orador.— Muchas gracias, señor presidente.

Otros señalamientos surgidos en el curso de este debate hablan de situaciones, que ya vamos a ir enfrentando en el curso de las otras intervenciones que nos corresponderá hacer a quienes integramos la bancada de Acción Democrática en esta cita de contramentiras que estamos dispuestos a sostener con entereza. Entre ellas aparecen los ataques en contra de los senadores Virgilio Ávila Vivas y de José

Gregorio Mantilla. De Virgilio Ávila Vivas se ha dicho en la Cámara que está señalado por el rumor público como incurso en corrupción administrativa, y nosotros, los de la bancada de Acción Democrática nos preguntamos: ¿cuáles serán los inmensos recursos que tiene Virgilio Ávila Vivas para que quienes son sus adversarios, sus enemigos políticos, actúen como sus cómplices en lo que ellos le quieren atribuir? Porque nadie, absolutamente nadie, de quienes se hacen eco de los infundios contra Ávila Vivas ha dado un paso cierto para llevarlo ante los tribunales de justicia, a fin de que responda sobre hechos concretos, que se le atribuyan en demostración de conducta administrativa irregular. Es más, cuando hubo un documento de parte del partido Movimiento al Socialismo, donde se hacía este mismo planteamiento, Ávila Vivas publicó un documento dirigido al MAS, en la prensa del 4 de febrero de 1978. Han transcurrido más de sesenta días desde entonces, y allí retaba a ese partido a que si tenía algún elemento cierto contra él, que siguiera el camino de la ley, y alguien se responsabilizara de llevarlo ante la justicia. El planteamiento sigue en pie. Y por consiguiente Acción Democrática, que ha investigado exhaustivamente cuanto se ha querido decir contra Virgilio Ávila Vivas sigue al pie los informes que presentaron las comisiones nombradas al efecto, porque ningún otro pronunciamiento ha habido de parte de quienes han pretendido involucrarlo en conducta dolosa contra el patrimonio público nacional. Incluso, Ávila Vivas y José Gregorio Montilla, se han dirigido a Acción Democrática en esta nueva oportunidad y han solicitado del partido, que en caso de que se plantee en la Cámara del Senado, a la cual ellos pertenecen, una solicitud de allanamiento formal, que Acción Democrática dé su voto para que ellos sean allanados y de esta manera, la justicia no se vea entorpecida porque Acción Democrática no se sume, para que la justicia y la ley se apliquen en este país.

Que se sepa que Acción Democrática compromete su responsabilidad institucional en no negar sus votos cuando haya una solicitud

formal de allanamiento contra estos dos senadores señalados en base al rumor, pero que se sepa también, que mientras los propagadores de la guerra de rumores venga a la Cámara de Diputados a columpiarse entre mentira y mentira, y a mirarse en el espejo que se presentan los unos a los otros en la práctica de un narcisismo político inconveniente, Acción Democrática cree que Virgilio Ávila Vivas y José Gregorio Mantilla, no pueden ser señalados por casos concretos de corrupción, que quienes los acusan no se atreven a señalar.

Entre las otras acusaciones lanzadas en términos genéricos que aquí hemos escuchado, aparece una llamada negociación del cemento con la empresa “Cemento Caribe”.

Respecto a eso el propio presidente de la República, cuando presentó su quinto mensaje al Congreso, incorporó un párrafo que voy a leer con la venia del señor presidente [asentimiento]:

[...] Cuatro nuevas plantas de cemento. El caso de la industria del cemento es significativo. Se ha autorizado y apoyado financieramente el establecimiento de cuatro nuevas plantas ubicadas en distintas regiones del país. En su conjunto tendrán una producción anual de dos millones de toneladas. Lo que representa la mitad de la producción actual y más de una tercera parte del consumo para 1985. En este caso específico, no solo se rompió el poder oligopólico de cinco empresas que controlaban el cien por ciento de la oferta interna, sino que el Estado se reservó una participación del 25% del capital accionario de las nuevas empresas. Así se asegura el comportamiento de estas plantas bajo el control público y se protegen los intereses relacionados con inversiones en construcción de infraestructura, y en la inversión social relacionada con la construcción de viviendas. Se estudian dos proyectos más, uno de Corporiente, en Cariaco, estado Sucre, que con participación de capital privado en la región nororiental, será la planta más grande del país. Y otra en el Táchira, por Corpoandes, también de gran envergadura. Solo cuando estos dos grandes nuevos proyectos se

realicen, Venezuela será autosuficiente en cemento. La primera de estas empresas presentará su solicitud al Fondo de Inversiones en los próximos seis meses.

Lo que el diputado Petkoff presentó no sabemos por qué reducido a un ángulo de la empresa Cementos Caribe, es una situación que se refiere a las cuatro empresas mencionadas por el presidente en su mensaje anual. Son empresas en las cuales el Estado tiene igual participación. Son empresas en las cuales el Estado tiene el 25% del capital social, quinientos millones de bolívares del Estado. Y es de preguntarse: ¿por ventura el diputado Petkoff estará de alguna manera, imperceptible por él, manejado por los resortes de quienes no le perdonan al presidente Pérez que haya hecho lo posible y lo necesario, para acabar con el oligopolio del cemento que existía en Venezuela? [Aplausos].

Lo mismo cabe preguntarse respecto a los señalamientos que hiciera el diputado Petkoff sobre una supuesta negociación escandalosa con las pólizas de seguros promovidas desde Petroven y desde las empresas operadoras. El presidente Pérez, escúchese bien, estableció mediante instructivo especial al efecto que no siguiera en Venezuela la práctica de que quienes manejaban una dependencia gubernamental reunieran para sí las contrataciones de las pólizas de seguro, que se manejaban como cotarros propios de los dueños políticos de esas dependencias políticas. Y obligó a que las pólizas de seguro se contrataran mediante equitativa distribución entre las empresas lícitamente autorizadas para funcionar en el país. Y después que el diputado Petkoff hizo su planteamiento, con el sentido de responsabilidad que el presidente Pérez ha demostrado en sus actuaciones, hizo llamar a los encargados de actuar en el ramo y se hizo demostrar que su instructivo se había cumplido. El instructivo se aplicó y las previsiones impuestas por el gobierno de Carlos Andrés Pérez, para acabar con la especulación comercial, derivada de la aplicación monopólica de las pólizas de seguro se cumplió en este caso de Petroven, y no es verdad que el general

Alfonzo Ravard hubiese manejado desde allí actos de corrupción para favorecer a familiar alguno suyo, como lo señalara aquí, no sé por qué razón, el diputado Teodoro Petkoff. Porque, por lo menos, una le oímos decir: que él no actuaba movido por alguna empresa de seguro que le hubiera pedido que hiciera el planteamiento.

También habló de un escándalo llamado de los fertilizantes. Y se pidió que la Cámara de Diputados hurgara para buscar dónde estaban los entretelones de esta negociación escandalosa. Responsablemente buscamos la información, y fresca, de horas. Podemos decir que en la Fiscalía General de la República se adelantan las investigaciones, porque el fiscal general conoce del asunto en razón de que fue el gobierno de Carlos Andrés Pérez, quien promovió la necesidad de que se esclareciera una situación que se planteaba con interés de sembrar dudas en una actuación gubernamental. Ya dirá su veredicto el fiscal general de la República. Y que no se venga a decir que lo que deseamos es entorpecer la investigación de la Cámara de Diputados en un asunto que se denuncia, porque lo que defendemos es que diciendo defender situaciones, no se incurra en una intromisión que muchas veces resulta favorecer a que no se descubra la verdad.

El presidente [interrumpiendo].— Ciudadano diputado, le restan tres minutos para que cumpla el tiempo que le concedió la Presidencia.

El orador.— Muchas gracias, señor presidente. Todas estas cosas a las cuales me he referido, responden en el menor de los casos a lo que nos decía el diputado Petkoff. Revisando hoy la versión taquigráfica de su intervención, me cansé de marcar en rojo y me paré, las veces que dijo: “por allí se corre el rumor...”, “por allí dicen”. Incluso hubo un momento cuando dijo “El chisme es tal”. A base de chismes que él mismo los ha calificado así, ha venido a pretender mover los resortes de la seriedad de la representación popular. Allí está lo dicho por Jaime Lusinchi: “Si defendemos la rectitud y la pulcritud tenemos también que actuar como custodios de la actuación responsable y seria”. No podemos pretender venir con chismes, con rumores, con

decires recogidos por la calle para pedirle a la Cámara de Diputados que nos resuelva lo que son nuestras dudas en razón de esos rumores. Porque faltaría yo a la seriedad que me impone mi modo de ser personal y que me impide la línea política de mi partido Acción Democrática, si yo viniera a la Cámara de Diputados a decir que por allí se corre el rumor generalizado, de que los atracos a los bancos que se vienen realizando hace unos cuantos meses, están manejados por quienes habiéndolos manejado antes, y teniendo la experiencia del caso cuando hicieron esos asaltos y esos atracos bajo la denominación de expropiaciones (entre comillas), están ahora metiendo su mano para facilitar la impunidad con que se están asegurando fondos logísticos, destinados a la sustentación de un cambio, de una conversión que tácticamente están buscando hacer los que ya anuncian que vendrán a hacer vida legal, pensando que la van a sustentar con base en los dineros provenientes de los atracos que no se han podido descubrir, realizados en los últimos meses contra los bancos.

Faltaría yo a mi seriedad si le pidiera a la Cámara de Diputados que nombre una comisión para que investigue hasta dónde esos rumores son ciertos, hasta dónde esos rumores encuentran razón de ser, siquiera en aspectos de verosimilitud. Y Acción Democrática está haciendo sus propias averiguaciones, está buscando la explicación que necesita en un momento precisar, para usarla en algún sentido. Pero, no puede venir Acción Democrática a decir que los sospechosos de algo que se está haciendo, son los que tienen experiencia en esos menesteres, porque no hace mucho tiempo los realizaron y en aquel momento, como ahora los otros que los están haciendo, se aseguraron una conocida impunidad.

Por estas razones, señor presidente, hemos estructurado un cuerpo de proposiciones al cual le voy a dar lectura, con la finalidad de que oportunamente usted lo someta a consideración de la Cámara. Hemos analizado las proposiciones hechas aquí por impulso del desequilibrio, de payasadas, de falta de seriedad y de falta respeto a la dignidad

del Parlamento. Vamos por eso, a referirnos a las proposiciones que voy a mencionar a continuación. Una primera que vendría a sustituir la proposición cuarta del diputado Petkoff, y que diría así:

Que la Cámara solicite de la Comisión Permanente de Contraloría, información oportuna sobre el último informe del Fondo de Inversiones de Venezuela y que, si lo considera procedente, la misma Comisión requiera del Ejecutivo informaciones relacionadas con las operaciones de dicho Fondo.

Este informe reposa en el Congreso, la Comisión Permanente de Contraloría lo debe estudiar. Allí se precisan las operaciones efectuadas en salvaguarda, en resguardo de los altos intereses nacionales a los cuales respondió el Fondo de Inversiones de Venezuela, para evitar que la rentabilidad petrolera se consumiera en perjuicio de las generaciones venideras y del derecho a progresar de la Venezuela de hoy.

La segunda, que vendría a sustituir la sexta del diputado Petkoff, dice así:

Que la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos de la Cámara, solicite de Petróleos de Venezuela, una información sobre los seguros contratados por esa empresa y por las operadoras nacionalizadas.

Tenemos la información que suministré a la Cámara, pero aun así, aceptamos que la Comisión Permanente de Minas e Hidrocarburos solicite a la empresa Petróleos de Venezuela, la información que ha querido obtener el diputado Petkoff, con la finalidad de que vea que fue sorprendido en su presumible buena fe.

La tercera, sustitutiva de la sexta del diputado Petkoff, diría así:

Que la Comisión Permanente de Contraloría informe a la Cámara, sobre el estado en que se encuentra el proceso de intervención del Banco Nacional de Descuento.

Creemos que este es un proceso que debe de ser vigilado y atendido por la Cámara de Diputados mediante su Comisión específica de Contraloría. Un proceso que obedece a medidas tomadas en salvaguarda del buen funcionamiento de la banca venezolana, que tiene como fundamento la fe y confianza del público depositante de sus ahorros en el país.

La cuarta, sustitutiva de la séptima del diputado Petkoff, diría así:

Que la Comisión Permanente de Contraloría solicite a la Corporación Venezolana de Fomento información sobre el financiamiento otorgado por ese instituto, a varias nuevas plantas de cemento, y el estado en que se encuentra la construcción de esas plantas, su rendimiento y las garantías de las inversiones realizadas.

Ya explicaba el propio presidente, en la referencia que hice en la parte concerniente a su quinto mensaje, que se trata de una política que abarca y se dirige a la ruptura del oligopolio del negocio del cemento en el país. Es bueno que la Cámara de Diputados no sirva a una solicitud individualizada, quién sabe por qué, sino que conozca la totalidad de esa política y no solo la inversión efectuada con esos créditos, como lo proponía el diputado Petkoff, sino el estado en el que se encuentran las fábricas de cemento actualmente y las soluciones que se adelantan a los efectos de resolver la crisis por déficit de cemento en el mercado nacional.

La quinta, sustitutiva de la primera del diputado Juvencio Pulgar, dice así:

Que se ordene a la Comisión Permanente de Contraloría, recibir las denuncias de casos concretos y la documentación que puedan aportar los miembros de la Cámara sobre presuntos hechos de corrupción administrativa y lo informen a la Cámara.

No creemos, como decía el propio diputado Pulgar, contradicho después por el diputado Petkoff, que el rumor se puede hacer ley. No

es posible que porque alguien se pare en la Cámara de Diputados y eche a rodar un nombre, eso sea suficiente para que la Cámara lo considere susceptible de investigación. Que quienes tengan conocimiento de hechos concretos, que quienes puedan respaldar sus aseveraciones con fundamentación documental o testimonial siquiera, que asuma su responsabilidad y que no le pida a la Cámara que actúe por él, que vaya por sí mismo al seno de la Comisión de Contraloría y que allí interponga su denuncia para que sea tramitada de acuerdo con las normas reglamentarias que rigen el procedimiento parlamentario venezolano.

La sexta, sustitutiva de la cuarta del diputado Pulgar, dice así:

Solicitar de la Comisión Permanente de Contraloría, que acelere los estudios del Proyecto de Ley de Licitaciones, a los efectos de su discusión plenaria.

Se explica por sí sola.

La séptima, sustitutiva de la quinta del diputado Pulgar, dice así:

Encomendar a la Consultoría Jurídica del Congreso, la preparación de un Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Contraloría, a los fines de ampliar sus alcances jurídicos hasta los particulares que contraten con el Estado.

Esto se concatena con la articulación integrada al proyecto de Ley Orgánica de Salvaguarda del Patrimonio Público, que presentara Acción Democrática en el período de la legislatura anterior, y donde se consagra la previsión de que quienes contraten con el Estado siendo particulares, deben someterse a normas de control por parte de los órganos encargados de vigilar el buen uso de los dineros públicos.

La octava, sustitutiva de un cuerpo interesante de proposiciones, que más que proposiciones son pensamientos que invitan a un estudio, presentado por el diputado Orlando Tovar, dice así:

Que se encomiende a las Comisiones de Política Interior y Contraloría, estudiar la viabilidad de las proposiciones hechas por el diputado Orlando Tovar.

La novena, referida a un cuerpo de proposiciones hechas por el diputado Siuberto Martínez, diría así:

Que se ordene a la Comisión Permanente de Contraloría, recibir del diputado Siuberto Martínez, las denuncias concretas que presente sobre los hechos contenidos en sus proposiciones, respecto a las contrataciones celebradas por el Instituto Nacional de Puertos e informe a la Cámara.

Este es el cuerpo de proposiciones que Acción Democrática presenta acorde con el nivel del debate para el momento en que lo estamos llevando a cabo. Surgirán, seguramente, en el curso de otras intervenciones, proposiciones que estudiaremos con toda seriedad. Otras voces de Acción Democrática o también en nuevas intervenciones, la del compañero Héctor Alonso López y la mía, están prestas a venir aquí a sostener la contramantira contra quienes han creído que es cosa fácil engañar a quienes integran la Cámara de Diputados de la República.

Muchas gracias, señores diputados. [Aplausos].

El presidente.— La Presidencia quiere reconocer objetivamente que el diputado Morales Bello ha excedido en veinticinco minutos el tiempo de su intervención en un debate trascendental y de una gran significación política. Por eso, la Presidencia ha sido flexible [...]*

* **Nota del editor.** Este discurso forma parte de una larga sesión de la cual solo se extracta la intervención del doctor David Morales Bello.

DISCURSO SOBRE LA DESTITUCIÓN DEL DIRECTOR
DE LA PTJ, POR SU ACTUACIÓN EN LA LIBERACIÓN
DE WILLIAM NIEHOUS, PRONUNCIADO EN SESIÓN
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 25 DE JULIO DE 1979

Honorable señor presidente: quiero dejar constancia, en nombre de Acción Democrática, de las razones que hemos tenido para haber negado nuestro voto a la segunda proposición de las dos formuladas por el diputado Germán Lairer y a la proposición que en definitiva resultó aprobada, después de que usted dividió en dos partes la proposición del diputado David Nieves.

El presidente [interrumpiendo].— Perdón, ciudadano diputado. La Presidencia muy cordialmente quiere decirle que no ha dividido en dos partes la proposición del diputado David Nieves [aplausos].— Hay dos cuerpos de proposiciones que constan por escrito en la Secretaría, y la Presidencia no podía desconocer este hecho cierto, físico, que existe a nivel de la Secretaría. Hay dos cuerpos de proposiciones presentadas en días distintos a esta sesión de hoy. Y en la segunda proposición se dice: “Propongo agregar a la primera proposición formulada tal día, etc., etc...”. La Presidencia no podía desconocer este hecho cierto. De manera que la Presidencia no ha dividido nada.— [Aplausos].

El orador.— Ciudadano presidente, será problema semántico, pero yo llamé dividir una proposición, partirla en dos y someterla a votación. Eso es lo que yo he querido significar. Me parece que usted está excesivamente sensibilizado.

El presidente.— Es que están partidas, ciudadano diputado, en dos cuerpos y en dos hojas...

El orador.— Después que usted adoptó la proposición partida en dos, por el diputado David Nieves. ¿Le gusta así?

El presidente.— Sí, ciudadano diputado.

El orador.— Quiero hacer constar, en nombre de Acción Democrática, las razones que hemos tenido para no votar a favor de esas dos proposiciones que la mayoría aprobó. Nosotros hemos traído a este debate, como siempre, una posición diáfana. Esa posición se resume en lo que el presidente de Acción Democrática ha dicho reiteradamente al referirse al caso Niehous: “Demandamos del gobierno las más absoluta información respecto a todos los pormenores relacionados con este caso de repercusión internacional”. Por esto mismo, toda proposición que de manera efectiva se presuma siquiera que puede redundar en beneficio del conocimiento de la verdad, ha contado con nuestro voto. Pero nuestro voto no puede jamás situarse encima del orden jurídico establecido en el país, ni mucho menos violentar el orden constitucional. Según nuestro criterio, esta tarde en la Cámara de Diputados se ha violentado el orden constitucional e incluso se ha violentado la tradición parlamentaria del respeto a ese orden, toda vez que esas dos proposiciones se refieren a casos que notoria y públicamente se encuentran sometidos al conocimiento de los tribunales de justicia. El caso del secuestro del señor Niehous está sometido a jurisdicción de un Juzgado Militar; el caso de los muertos en el momento de la aparición del señor Niehous está sometido a jurisdicción de otro Juzgado Militar; el caso de la muerte del ciudadano Jorge Rodríguez, está sometido a la jurisdicción de tribunales ordinarios aquí en Caracas. Y este caso se corresponde con un juicio que ya se encuentra en estado de sentencia de Primera Instancia. Hay personas con autos de detención definitivamente firmes, con cargos fiscales, esperando esa sentencia que debe pronunciar la justicia. Y es una intromisión en el ámbito del Poder Judicial, que a estas horas la Cámara de Diputados acuerde abrir una averiguación sobre un caso que ya está sometido, por imperio de la ley, a la jurisdicción penal

ordinaria, como también a la jurisdicción penal especial militar, en el caso del secuestro del señor Niehous.

Acción Democrática considera muy importante hacer constar estas circunstancias, porque no es simplemente aprobar una proposición, sino hacerlo dentro del marco de la respetabilidad legal y también dentro del marco de la viabilidad de esas proposiciones. Respecto a la viabilidad, tenemos también que dejar constancia de que la segunda proposición que negamos, proveniente del diputado Germán Lairé, es absolutamente irrealizable. Es una proposición subjetiva que habla de funcionarios y exfuncionarios, que hayan tenido o hubieran tenido algo que ver... Lo que significa que la proposición no es precisa ni es determinada, es subjetiva. Y si ponemos a imaginarnos lo que se podría hacer con ella, habría que traer a esta investigación el testimonio de los mil hombres con quienes dijo el general Kavanagh que había aplicado el procedimiento militar en el hato "Dividive" el día cuando murieron las dos personas que custodiaban al señor Niehous. No puede la Cámara de Diputados pronunciarse de manera indeterminada para dar lugar a una investigación subjetiva. Lo ha hecho, desde luego, pero sin duda alguna, violentando el orden jurídico constitucional vigente en el país, porque ha penetrado en asunto sometido al ámbito del Poder Judicial, y lo ha hecho también, planteando situaciones subjetivas que no podrán realizarse y que no van a llevar a conclusiones concretas y relacionadas con la verdad, que es lo que realmente hay que pedir en torno a este asunto que conocemos como el "caso Niehous".

Estas razones son en esencia las motivaciones que Acción Democrática ha tenido y quiere hacer constar en el *Diario de debates*, para que se sepa por qué no vamos a votar esas dos proposiciones aprobadas por la mayoría. Y ojalá que en lo que respecta a un asunto que ha quedado en el ambiente, planteado por el diputado Teodoro Petkoff, haya oportunidad para que él y yo lo dilucidemos ante la prensa o ante algún medio de comunicación social, porque sugirió, de alguna

manera, asuntos que no tienen que ver con este debate, pero que yo no tengo el menor interés en que él silencie, porque, por el contrario, si él ha venido hoy aquí de testaferrero del director de la PTJ, yo me siento en capacidad de discutir con él este asunto, o con quien lo mandó, en cualquier momento, ante cualquier medio de comunicación social. [Aplausos].

[...]

El presidente.— En uso del mismo derecho consagrado en el párrafo segundo del artículo 91 del Reglamento, tiene la palabra el diputado David Morales Bello.

El orador.— Honorable señor presidente. Diputado Teodoro Pektokoff. Le agradezco sobremanera la oportunidad que me brinda de responderle en los términos honestos que usted ha sabido emplear. Soy el padre del doctor José Alberto Morales Pérez, abogado de la República egresado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), con postgrado en el Reino Unido, con título de doctor en Derecho penal en universidad venezolana y con título de doctor en Criminológica también en universidad venezolana.

Por una vocación de estudio y no de aventura, el doctor Morales Pérez ingresó en el cuerpo Técnico de Policía Judicial para servirle al Estado, porque creo que no hay en Venezuela otro abogado de treinta años que pueda presentar esas credenciales de dos doctorados especializados en una materia que sirve para que el Estado aproveche sus conocimientos. Fue en base al curso que durante dos años realizó en Criminológica y a sus calificaciones sobresalientes con el título otorgado por la Universidad Católica Andrés Bello, que él ascendió como funcionario efectivo del Cuerpo Técnico de Policía Judicial. No podía seguir siendo un Abogado III, como cuando ingresó simplemente como egresado de la UCV, al alcanzar por cuatro años consecutivos de estudios en dos universidades nacionales diferentes, los dos doctorados que tiene.

Sepa entonces, que usted ha sido una vez más víctima de un engaño. Lo engañó el doctor Jorge Sosa Chacín al no decirle que él, durante los cinco años del gobierno de Carlos Andrés Pérez, cobró cinco mil bolívares mensuales como asesor del Cuerpo Técnico de Policía Judicial, adonde nunca fue a trabajar y donde nunca presentó credenciales de cursos realizados en el exterior ni en nuestro país, para merecer ascenso alguno. Lo engañó, diputado Petkoff, y lo puso al servicio de él; y usted no como un angelito sino como un pelele, ha venido esta noche aquí a hacerse eco de lo que él dijo para agraviar a mi hijo, que es un hombre joven, con grandes méritos y a quien usted debería respetarle su condición de persona honesta, profesional, intelectual cívicamente hablando.

Yo acudo al testimonio del actual partido de gobierno, al testimonio del presidente de la República, al de todos los militantes del partido Copei, que han trabajado y trabajan en el Cuerpo Técnico de Policía Judicial, que saben en qué forma prestó servicios allí el doctor José Alberto Morales Gómez, para que públicamente o suministrándoselo a usted —para que usted lo exhiba—, den un solo elemento, ¡escúcheme bien!, un solo elemento que pueda poner en tela de juicio la rectitud profesional y la honestidad de este joven de quien me enorgullece ser padre, porque ha sabido responderle al país y a mis esfuerzos, para que él se forje como el buen profesional que es.

Lamento mucho que usted me haya colocado en esta posición, pero como soy un hombre responsable de los hijos que tengo, puedo dar fe de ellos en cualquier parte, porque no los ando “poniendo” por allí en cualquier oportunidad que se me presente.

Por otra parte, lo que usted viene a decir acerca de que a mí me quitaron una custodia de doce hombres que tenía, a lo mejor se lo dijo Jorge Sosa Chacín para que usted le pasara la voz a los que viven pensando en la idea de cómo me tiran un atentado. Créaselo usted y dígaselo a los que usted quiere que se lo crean, porque yo he dicho

en otras oportunidades que no voy a contribuir con mi pasividad con aquellos que de alguna manera pretendan atentar contra mí. Cuando se atenta verbalmente, como lo ha hecho usted esta tarde, tengo mi respuesta oportuna. Cualquier otro atentado la tendrá también en la medida de las circunstancias y de las necesidades que se presenten.

Creo que le he respondido en términos que usted puede ir a comprobar. ¡Desmíentame! Lo desafío a que me desmienta, a que me diga si en el Cuerpo Técnico de Policía Judicial alguna vez se ha levantado siquiera una sospecha respecto a la actuación profesional correctísima del doctor José Alberto Morales Gómez, y si usted me desmiente yo cargaré con la vergüenza, pero como usted no me podrá desmentir, usted va a quedar esta tarde ratificado respecto a algo que en Acción Democrática sabemos y es que usted, a espaldas del MAS, está entendido con algunos sectores del actual gobierno para servirles de portavoz en planteamientos que usted está haciendo con la finalidad de crear problemas en el desenvolvimiento de la institucionalidad democrática venezolana.

Usted vino aquí a plantear el debate de las fragatas porque hubo una gente que lo mandó a hacer eso. Usted sabe que eso es así. Y quien contraste el discurso que dijo aquí el diputado Pulgar, con el que usted pronunció después, se dará cuenta de la línea del MAS cuando habló Pulgar y de la línea de Teodoro Petkoff cuando usted habló. Seguramente usted tendrá sus razones para servirle de trompo servidor a alguna gente que lo está utilizando. Pero las veces que lo utilicen para agraviarme, tenga la seguridad de que le responderé en los mismos términos en que le estoy respondiendo esta tarde para decirle: ojalá que usted alguna vez se pueda expresar de algún familiar suyo como me expreso yo de mi hijo José Alberto Morales Pérez, quien nunca ha estado preso, quien nunca ha estado procesado por haber ido a matar a alguien por un pago, como ocurrió con su hermano Lubén Petkoff. [Aplausos].

DISCURSO SOBRE EL CASO “SIERRA NEVADA”,
PRONUNCIADO EN SESIÓN DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 1980

La Cámara de Diputados del Congreso de la República

Considerando:

Que el presidente de la Cámara de Diputados remitió a la Fiscalía General de la República las actas y anexos del debate efectuado en el Congreso, en relación con el caso “Sierra Nevada”,

Considerando:

Que tal proceder violó el Reglamento Interior y de Debates del Congreso, puesto que en su artículo 2° este atribuye tal facultad al presidente del Congreso en el caso en que se trate de actos y resoluciones emanadas del Congreso en pleno;

Considerando:

Que este comportamiento del presidente de Cámara configura una lesión a la seriedad de las instituciones democráticas, al hacerse partícipe de una maniobra política que utilizó al fiscal encargado, doctor Víctor Ortega Mendoza, como factor de ella;

Acuerda:

Censurar el proceder del presidente de Cámara de Diputados.

Es todo, ciudadanos diputados. [Aplausos].

El presidente.—Tenga la amabilidad, ciudadano diputado, de consignar por Secretaría el Proyecto de Acuerdo que acaba de presentar a la consideración del cuerpo.

Continúa el debate. [Pausa]. Tiene la palabra el diputado David Morales Bello. [Aplausos y gritos en la barra].

Diputado Morales Bello (David).— Ciudadano presidente: le agradezco me permita usar la tribuna de oradores.

El presidente.— Puede hacerlo, ciudadano diputado.

El orador.— Honorables señores presidente y vicepresidente de la Cámara de Diputados, apreciados colegas: los deudos del fracaso que se llevaron los confabulados para desacreditar a Carlos Andrés Pérez y procurar su inhabilitación política, llevándolo, incluso, a la cárcel, nos han traído a este nuevo debate que con propiedad los órganos de comunicación social están denominando “los coletazos del Sierra Nevada”, y el cual pienso que, con más precisión, deberíamos llamar “los coletazos de los embarcados en el debate anterior del Sierra Nevada”. [Aplausos].

Embarcados, porque vinieron a la sesión de cámaras conjuntas jactándose de contar con una mayoría holgada para aprobar, sin beneficio de inventario, el tristemente célebre “Informe Tenorio Sifontes” y salieron con las tablas en la cabeza [aplausos], en razón de que los parlamentarios sí sometieron ese informe al análisis cuidadoso y la proporción fue que de las tres proposiciones de responsabilidades contra el expresidente Carlos Andrés Pérez, dos resultaron derrotadas, y la política no lo fue porque privó en el Congreso la idea de que no era posible echar totalmente a un lado un informe acerca del cual se le había dicho a quien lo firmó que se lo aprobarían con los ojos cerrados, los oídos tapados y las manos alzadas. [Aplausos].

Por supuesto, que entre esos deudos hay algunos que tienen una parte mayor de pesar. Son aquellos que se atrevieron a decirles a sus jefes políticos, dándoles garantía absoluta de complacencia, que Carlos Andrés Pérez estaba de antemano condenado moralmente en las cámaras legislativas nacionales. Y en medio de la arrogancia llegaron a decirles a esos jefes suyos, que no necesitaban venir a participar, como

querían, en el debate, y que no hacía falta que vinieran a votar como también querían, porque para eso los tenían a ellos como buenos acólitos, dispuestos a garantizarles que iban a ser complacidos. Pero, ¿qué pasó? Que se les fue el gozo al pozo, como diría el presidente Herrera Campíns, y que, con posterioridad, esos acólitos se han visto reprendidos seriamente, y a ellos se les ha atribuido, por su novatería y su desatino en cálculos alegres, la derrota que se llevó, sobre todo, el tambor mayor de la confabulación contra Carlos Andrés Pérez. [Aplausos].

Desde luego, que no es de humanos pedirle a quien comienza poniendo la fiesta por adelantado, que no se ponga triste cuando la fiesta se le vuelve agua. Pero tampoco es admisible que a cuenta de su fracaso y su rencor, vengan a pretender convertir las cámaras legislativas nacionales en escenario de teatros baratos, donde la simulación sea el elemento esencial de una posición que también se alimenta de un odio, de un resentimiento, de un rencor y de un despecho que no pueden disimular. Por ese despecho, por ese rencor y esa furia, los hemos visto haciendo gargarismos retóricos para tratar de convertir el debate en algo diferente de lo que el debate debe ser. Tratando también de trastocar los términos ciertos de la ecuación que aquí se debería despejar, para autoasignarse posiciones que no se compadecen con la verdad que en ellos vive, y pretender, al mismo tiempo, asignarles a sus adversarios lo que a ellos les interesa, creyendo que así les será fácil poderlos desacreditar.

Esto explica, que al plantear el debate se haya hecho caso omiso de qué es en verdad lo que aquí se debe discutir. Y como un olvido total de que tenemos por delante un pronunciamiento del Ministerio Público, constitucionalmente encargado de velar por la legalidad estatal, se ha montado una pira, y en esa pira se ha pretendido incinerar al presidente de esta Cámara, Carlos Canache Mata, deseosos de convertirlo a él en la víctima que no lograron hacer de Carlos Andrés Pérez. [Aplausos].

Por esto se ha hecho un verdadero escándalo acerca de lo que vendría a ser una cuestión de mero procedimiento. Y casi han llevado a la opinión pública nacional a creer que lo que se está discutiendo es si Carlos Canache Mata como presidente de la Cámara de Diputados, debe o no ser reprochado por los miembros del cuerpo. Cuando aquí, si se quiere discutir con seriedad, lo que debe plantearse es si el fiscal general de la República, al hacer uso de las facultades que tiene legítimamente conferidas, violó la constitución y las leyes. Cuando aquí lo que debe plantearse es si el fiscal general de la República dictó un pronunciamiento conforme a derecho o se limitó a escribir cuatro líneas contentivas de una inexplicable e inaceptable complacencia. ¿Por qué razón se tergiversan las cosas? Porque el propósito no es afrontar la verdad y esclarecerla en lo que haga falta, para de esta manera servir en forma honesta a la opinión que se dice dirigir.

Se ha comenzado por plantear el cuestionamiento del presidente de la Cámara, asegurando que violó normas de formalidad en cuanto al envío de alguna correspondencia, como pretendiendo hacer creer que en Venezuela existen normas sacramentales en esta materia, y dándole, por supuesto, mayor importancia simulada a lo que menos o ninguna importancia debe tener en el asunto sustantivo que está planteado.

Una vez que se realizó la sesión de cámaras conjuntas y hubo el desenlace del debate, se consumó el hecho parlamentario y el documento contentivo de ese hecho, pasó a ser un documento de uso público. Eso lo saben o lo deben saber algunos cuantos de los presentes en esta Cámara. Pero se busca echar hojarasca sobre esta verdad que comienza a magnificar la violación, la supuesta y grave violación que se atribuye al presidente de la Cámara, Carlos Canache Mata, de unas normas reglamentarias presentadas de acuerdo con la situación coyuntural que le interesa especular a los convertidos en sus gratuitos acusadores.

En estos mismos días, se produjo una publicación de prensa que reviste mucho interés. Proviene de un jurista conocido, realmente acreditado y, por supuesto, insospechable de amistad de algún tipo con Acción Democrática. Calificándole, como un copeyano, posiblemente por razones de cuna. Es el doctor Allan Brewer Carías, quien en declaraciones publicadas por el diario *El Nacional*, a preguntas del periodista, tuvo estas respuestas: “Pienso que el informe de la Comisión Especial del Congreso circuló lo suficiente, y el hecho de que lo envió uno u otro, no va a cambiar su contenido. La cuestión formal es otro problema. El fiscal pudo haber estudiado ese documento, aun sin ninguna certificación, usando las copias que circularon profusamente”. Y preguntando por el periodista: “Y entonces, ¿por qué tanto escándalo?”, Brewer Carías respondió: “Ese es uno de mis asombros. Parecería que se buscan escándalos para crear esta discusión política, y posiblemente olvidarse de las cosas realmente importantes”.

Esa es una gran verdad, porque Brewer Carías, como jurista, sabe que ese documento, convertido en un instrumento de uso público, podía, e incluso hasta debía ser incorporado por el fiscal general de la República a sus análisis sin que alguien se lo enviara expresamente, como también que cualquier parlamentario bien podía hacérselo llegar al fiscal, porque nadie iba a poder demostrar después que ese documento contenía alguna falsedad. [Aplausos].

Pero el interés cierto e indisimulado ha sido el de hacer aparecer al fiscal general de la República encargado como comprometido en situación contraria a la alta investidura del cargo que le fuera confiado. Y para eso, se ha creado todo este artificio que busca centrar la discusión en si se enviaron o no se enviaron unos recaudos a los cuales artificialmente se les busca cubrir de una rara condición de pieza maestra de la opinión fiscal, cuando no pasan de ser un adminículo sin la mayor relevancia jurídica ni procesal.

Por supuesto, lo que indigna, lo que enfurece, lo que saca de sus casillas a los náufragos del “Sierra Nevada”, es que ese informe del fiscal general encargado concluye emitiendo opinión mediante la cual se abstiene de ejercer acción penal contra el expresidente Carlos Andrés Pérez, el exministro Luis Álvarez Domínguez y el contralor general de la República, José Andrés Octavio. Y ¿cuál es el contenido de esa opinión fiscal? ¿Se trata acaso de un mero oficio, mediante el cual se hagan constar algunas frases inconvincentes y, como tales, rechazables por quien las analice con criterio objetivo? En la prensa de Caracas se publicó el contenido de la opinión fiscal. Y no deja de ser sintomático que, habiéndosela divulgado suficientemente, hasta ahora ni una sola voz se haya levantado para poner en tela de juicio su juridicidad, su legitimidad y el contenido inequívoco de la posición que sustenta.

El presidente [interrumpiendo].— Perdón, ciudadano diputado. Vencida la hora reglamentaria, la Presidencia prorroga la sesión hasta por dos horas más. Puede continuar, ciudadano diputado.

El orador.— Al leerse la publicación que de ella hizo el diario *El Universal*, en su edición del domingo 13 de junio de 1980, se puede advertir que esa opinión fiscal descansa sobre la piedra angular de la decisión dictada por el juez séptimo de primera instancia en lo penal de la circunscripción judicial del Distrito Federal y el estado Miranda. No es como se dijo aquí, no sé si por flojera al no leer esas cuatro páginas de *El Universal* o por facilismo al creer que basta con decir una mentira para que los demás la deban aceptar como buena, que la opinión del fiscal general de la República encargado se fundamentó en unas actuaciones que no le fueron legítimamente remitidas desde las cámaras legislativas nacionales. Semejante mentira solo tiene como explicación que quien lo dijo vino a hacer uso del derecho de palabra, no solo para insultar, sino también para tratar de engañar a los miembros de esta honorable Cámara. [Aplausos].

Solicito del ciudadano presidente autorización para las varias citas que voy a hacer en el curso de mi intervención [asentimiento]. He aquí la primera: dice el fiscal general encargado:

El Ministerio Público, hoy bajo la dirección y responsabilidad del suscrito, en su carácter de fiscal general de la República encargado, considera, que como lo asienta el tribunal instructor en su decisión del 6 de marzo de este año, los hechos probados no encuadran dentro de ninguno de los tipos descritos en los artículos 195, 198, 199 y 205 del código penal, pues la negociación del barco frigorífico “Ragni Berg” hoy “Sierra Nevada”, no ha configurado el lucro de funcionario que prevé el artículo 205 de dicho código, como tampoco la corrupción de funcionario que prevé el capítulo tercero del libro segundo *ejusdem*, se ha demostrado hasta la fecha. Ni tampoco se demuestra, igualmente, el delito de peculado, cuya punición contemple el capítulo primero del libro segundo del citado código penal. Igualmente, el suscrito entiende que los hechos demostrados en el juicio sumario, tampoco encuadran dentro de los tipos señalados en los artículos 196 y 197 *ibídem*; porque la concusión positiva y violenta a que se refiere el 196, tiene lugar por el constreñimiento para obligar a alguna persona a que le dé, prometa a él o a un tercero, suma de dinero u otra ganancia o dádiva indebida. En cuanto a la concusión positiva fraudulenta, a la que se contrae el 197 en su encabezamiento, no puede jurídicamente sostenerse que el expresidente de la República, el exministro de Fomento y el excontralor general de la República, hayan inducido con abuso de sus funciones a los vendedores del barco u otras personas para que cometan alguno de los hechos señalados en el mentado artículo 196. Y por lo que respecta al de concusión negativa, instituidos en el primer aparte del referido artículo 197, no se ha probado que dichos funcionarios se hubieran aprovechado del error de otro, para recabar dinero o cosas no debidas con ocasión de la aludida negociación.

Por último, en cuanto a la calificación que a los hechos da el Tribunal Instructor, si es verdad que el delito de estafa puede ser cometido en detrimento de una administración pública, de una entidad autónoma en que tenga interés el Estado, o de un instituto de asistencia social, la conducta probada del expresidente de la República, hoy senador vitalicio Carlos Andrés Pérez; y la del exministro de Fomento, Luis Álvarez Domínguez, no puede encuadrarse dentro del tipo señalado en el artículo 464 del código sustantivo mencionado, pues como arriba se dijo, por su condición de administradores del patrimonio de la República, ellos resultarían los engañados o sorprendidos en su buena fe, por los agentes activos de ese acto punible. Y es mediante el error que tales maniobras artificiosas les hubieren producido, que podría generarse el daño lesivo al patrimonio público por ellos administrado o sujeto a su control. Y en lo que respecta, al excontralor general de la República, José Andrés Octavio Bastidas, su actuación limitose a autorizar, por razones del control previo exigido, en la ley especial, la negociación del barco por determinado precio, el cual señaló acogiéndose al informe de la experticia encomendada a la firma Gibbs and Cox de Nueva York, Estados Unidos de América y realizada por su funcionario Paul E. Kingston, empresa designada oportunamente para llenar ese cometido y la cual fijó como precio de la embarcación la suma de veinte millones de dólares, cantidad esta por la cual fue adquirido el buque.

Esta opinión del fiscal general de la República no la inventó Víctor Ortega Mendoza para aplicarla a este caso de manera especial. Se corresponde con jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia dictada en fecha 28 de septiembre de 1978 y en esa jurisprudencia está la firma de Nelson Dávila Aguilera, presidente de la Sala Penal, y de Ezequiel Monsalve Casado, dos copeyanos que le deben merecer confianza a la bancada de Copei. [Aplausos en la bancada de AD y en las barras].

¿Por qué no han analizado el contenido cierto que acabo de citar? Porque tendrían que decir que en la maniobra en la cual pretenden

involucrar a un venezolano honorable y respetable, como es el doctor Víctor Ortega Mendoza, también estarían comprometidos Nelson Dávila Aguilera y Ezequiel Monsalve Casado. [Aplausos en la banca de AD y en las barras].

Dice el fiscal general de la República que coincide con el juez séptimo de primera instancia en lo penal, en su auto de detención cuando ese juez sostuvo que en los autos por él analizados no se configuran el delito de lucro, ni el de concusión, ni el de peculado. La diferencia única entre esta opinión del fiscal general encargado y la decisión del juez séptimo de primera instancia en lo penal es la salvedad que hace el fiscal al aplicar jurisprudencia del más alto tribunal de la República sobre caso idénticamente igual a este que le correspondió ahora analizar. [Aplausos en las barras].

Sería bueno que los que están tratando de descubrir cosas raras en los entretelones de este asunto, tuvieran en cuenta un dato que les voy a suministrar, o quizá mejor, que voy a suministrar a quienes no lo conocen, porque hay algunos que por razón natural lo deben que conocer.

Cuando el juez séptimo de primera instancia en lo penal dictó su auto de detención, encabezó esos actos con el señalamiento del ciudadano Sidney Bendahan, quien es el primer indiciado a quien se señala en el auto de detención. Ese primer indiciado, Sidney Bendahan, fue quien según el Registro Mercantil, publicado en el Repertorio Forense N° 4369, de fecha 28 de noviembre de 1978, constituyó la Compañía Inversora Nifco C.A. y es ese primer indiciado, Sidney Bendahan, quien aparece asistido en ese acto por el abogado Andrés Caldera Pietri. [Gritos y aplausos en las barras]. Si se están buscando vínculos, si se están buscando relaciones, si se están buscando complicidades, allí está uno: el hijo de Rafael Caldera, abogado de Sidney Bendahan. [Aplausos y gritos en las barras]. Pero como no interesa afrontar y enfrentar la verdad, se viene aquí, con hojarascas en la mano, a querer cubrir así sea de manera artificial, y se dice que se está

pretendiendo burlar la pieza maestra de la opinión que debía emitir el fiscal general, por proceder, nada menos, que de las cámaras legislativas nacionales.

Sobre ese punto, un maestro del Derecho en Venezuela, persona respetable y respetada por sus créditos, profesor de Derecho procesal penal y Derecho penal por largos años en la Universidad Central de Venezuela, no profesor incorporado por la gracia del doctor Calvani que lo recomendara por socialcristiano, sino por méritos bien ganados, al extrañarse públicamente del valor que se ha pretendido atribuir a estas actas, llegó a decir lo siguiente: “Pudiera suceder que juristas muy preparados entiendan esto de la calificación, pero estudiantes como yo —dice el doctor Tulio Chiossonne— no entendemos esto. Loado sea el Señor!”. Tiene que extrañarse un jurista del conocimiento y la experiencia de Tulio Chiossonne ante el aventurerismo de quienes sabiendo que eso no es verdad, pretenden cambiar los términos de la ecuación, ignorar la relevancia jurídica de las actas remitidas por el juez de la causa y meter de contrabando en esa relevancia el adminículo, sin ninguna validez jurídica ni procesal, que un buen día surgió del ambiente político que se generó en el Congreso cuando se discutió inicialmente el asunto del “Sierra Nevada”.

Si esos que parecieran sentir desagrado cuando alguien les habla de la ley se tomaran la molestia de leer el artículo 39 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, en concordancia con el artículo 29 de la Ley contra el Enriquecimiento Ilícito, se darían cuenta de que es la ley la que determina la actuación del fiscal general de la República para el ejercicio de acciones penales, y de que en la enumeración que hace, no podía ser de otra manera, no aparecen las cámaras legislativas nacionales. Y no es que se trate de desconocer la importancia circunstancial que pueda tener una opinión emitida por las cámaras, sino que cuando se actúa con base en la ley, sometándose al principio de la legalidad, inseparable del Estado de derecho, es la ley la que rige la conducta del funcionario; y esto, precisamente, explica, que cuando

se publicó en la prensa la decisión tomada por las cámaras legislativas nacionales, un periodista se le acercara al fiscal general de la República, doctor Pedro Mantellini González y él, en una respuesta que sin duda se compadece con la verdad legal, respondió esto —dice el periodista—: “se refirió al encuentro que había tenido con los periodistas en horas de la mañana para indicar que la decisión del Congreso fue una decisión política, tomada por un órgano eminentemente político y que no tendría nada que ver con las actuaciones de otros órganos competentes, pero que él [el fiscal] no tiene ninguna objeción en recibir el informe del Parlamento”.

De decir esto el doctor Víctor Ortega Mendoza, hubiéramos visto a los pavos reales aquí sacudiendo sus plumas en protesta. [Aplausos en la bancada de AD y en las barras]. Pero como lo dijo Pedro Mantellini González y no les convenía recordarlo, lo callaron, así algún día les cause indigestión. [Aplausos].

La extravagancia con la cual se ha venido a cantar loas al tristemente célebre “Informe Tenorio Sifontes”, ha hecho olvidar a algunos que de ese informe dijimos al analizarlo —y nadie nos pudo desmentir— con palabras de Alejandro Aguirre, que “era una cantera inagotable de subjetividades”. Subjetividades llenas de falsos supuestos, de invenciones, de mentiras mal hilvanadas, de omisiones de mala fe y de suposiciones e interpolaciones de peor fe. Ese expediente no vale nada desde el punto de vista jurídico. Yo dije en un programa de televisión que no servía ni para prenderle fuego, porque es tan grueso que difícilmente pueda hacer candela. [Aplausos y gritos en las barras]. Y quiero que alguien me demuestre lo contrario. Es una colección de transcripciones mecanografiadas por un grupo de secretarías que un buen día oyeron unas grabaciones y las llevaron al papel sin que nadie se hubiese ocupado, quizás porque contaban con que ya todo estaba listo, de autenticar, de certificar, de dar fe de que aquello se correspondía con alguna verdad.

Llego a creer que si a la bancada de Copei se le concede el derecho extraordinario de que escoja el que quiera entre los suyos y lo designe juez para que haga una evaluación jurídica de la validez de ese informe, ese copeyano, el más rancio de todos, tendrá que decir que ese informe, desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista personal, es un auténtico mamotreto. [Aplausos en las barras].

Por eso es el aspaviento, para tratar de reivindicar lo que de nada sirve, buscando hacer aparecer al fiscal general encargado como que se metió en una maniobra rara con la finalidad de cerrarle la puerta al gran peso específico del valor jurídico que contenía la pieza que un buen día el doctor Tenorio Sifontes firmó después que alguien le agregó dos páginas, precisamente las dos páginas contentivas de las conclusiones, escritas en una máquina diferente a las máquinas del Congreso, sin papel sellado del Congreso y evidentemente traídas desde afuera para meterlas allí. [Aplausos y gritos en las barras]. ¿Cómo hay que llamar eso? Tengo por aquí algunas notas en base al léxico escuchado recientemente en esta Cámara. Cualquiera de esas palabras le caen bien. Aquí se habló de maniobra, aquí se habló de pillería, aquí se habló de grupos de asalto, aquí se habló de patrañas, cualquier cosa de esas, en una palabra prestada, creo que le cae bien.

Por otra parte, hemos visto cómo tratando de que nos olvidemos de esa verdad, los que han venido a meter ruido con esas palabras, efectivamente hirientes, al grito de ¡pillós!, ¡pillería!, ¡maniobra!, ¡pícaros!, ¡picardía! vinieron a reeditarnos aquel viejo cuento del ladrón: ¡Allí va! ¡Allí va! ¡Allí va!, para distraer la atención y de esa manera lograr asegurar su propia impunidad. [Aplausos en la bancada de AD y en las barras].

En el diccionario podemos encontrar varias definiciones de pillería o de picardía, pero para hablar corto, prefiero graficar. Creo que un ejemplo de pillería es recibir cheques para una organización política [aplausos y gritos en las barras] y convertirlos en cheques de gerencia a nombre de quien se los cogió para él.

Se ha venido a decir que se trató por todos los medios de evitar que el caso del “Sierra Nevada” llegara por el camino real a la Corte Suprema de Justicia. Es, en parte, producto de la ignorancia y, en mucho, producto del aventurerismo. La misma declaración del doctor Brewer Carías que mencioné, sostiene que la opinión fiscal no obsta para que se pueda llegar —quien quiera hacerlo y asuma sus responsabilidades—, por la vía de la acusación directa, a la Corte Suprema de Justicia. Es falso de toda falsedad que se trate de una medida obediente a una maniobra dispuesta a cerrar la puerta de entrada a la Corte Suprema de Justicia. Si alguien cree que ese mamotreto llamado “Informe Tenorio” tiene alguna validez jurídica, que no lo desaproveche, que lo tome como pieza clave de una acusación que ejerza personalmente y vaya a la Corte Suprema de Justicia fundamentándose en él para que vea cómo va a salir con las tablas en la cabeza. [Aplausos en las barras].

El mismo interés en no plantear las cosas en sus términos ciertos, ha movido al agravio contra Víctor Ortega Mendoza. Un venezolano que cuando unos cuantos usufructuarios de la democracia de hoy día no eran ni espermatozoides políticos en este país, estaba cumpliendo con sus labores y con sus responsabilidades de venezolano integral.

Quienes lo han acusado de adeco, como si la condición de adeco fuera denigrante en Venezuela, han pretextado olvidar que no fue que lo conocieron de adeco sino que lo conocieron en el viejo edificio Washington hoy derrumbado, frente a la plaza Bolívar, cuando allá íbamos los jóvenes universitarios en la lucha de la resistencia contra la dictadura a reunirnos en el escritorio de José Rafael Mendoza, donde Víctor Ortega Mendoza tenía la responsabilidad de cumplir actividades de resistencia contra la tiranía entronizada en Venezuela. [Aplausos en las barras]. Como pretenden ignorar también, los que están atacando también al magistrado Ortega Mendoza, que es un hombre de trayectoria intachable. Fue compañero de curso en

la universidad de Arístides Calvani, de Lorenzo Fernández, y ellos pueden testimoniar la clase de hombre de que se trata.

Es un agravio imperdonable el pretender señalar a un hombre de su contextura moral como un mequetrefe al que cualquiera pueda manejar. No se deja manejar, no se deja dominar, no es obediente y, por eso, los que están acostumbrados a tener en los demás simples fichas que mueven a su antojo, lo quieren mostrar como un venezolano indigno, cuando es un venezolano que se puede mostrar a las juventudes de Venezuela para enseñarles cómo se debe comportar un hombre para merecer el respeto de sus conciudadanos. [Aplausos en la bancada de AD y en las barras].

Aquí se lo quiso agraviar diciendo que tenía estrechas vinculaciones con el principal indiciado: con Carlos Andrés Pérez. ¿Indiciado de qué?, pregunto yo, porque el acólito del doctor Caldera, que vino a decirlo aquí, repitió lo que el doctor Caldera dijo en Madrid: que contra Carlos Andrés Pérez había un cúmulo indiciario, pero yo le respondo, los cúmulos indiciarios no existen solos, no viven en las nebulosas, se deben relacionar con hechos concretos, constitutivos de figuras delictivas; que completen la expresión y digan: cúmulo indiciario ¿en base a qué? Y si ese cúmulo indiciario existe ¿por qué no mueven los resortes legales para que ellos sean los mejores contribuyentes con esa justicia a la que dicen que se ha querido burlar?

Desde luego, que el doctor Víctor Ortega Mendoza no llegó a la Corte Suprema de Justicia después de pasar treinta años en el bufete del doctor Caldera. [Aplausos]. Esas raras partidas de dominó a tres, en las que por casualidad se encuentran en el camino y entonces se “empatan” en esas partidas raras en las que no se sabe quién va con quién.

Invito a quienes piensen lo contrario, a que hagan el análisis jurídico de la opinión fiscal, a que demuestren que esta es una opinión que contradice el sistema jurídico existente en Venezuela y a que convenzan acerca de que lo asentado por Víctor Ortega Mendoza

se debe rechazar en salvaguarda de la justicia venezolana rectamente entendida y no tergiversada para servir apetitos y rencores de los confabulados contra Carlos Andrés Pérez, y, al hacerlo así, los cito a que se reconcilien con el derecho, porque a mí no me acompleja ningún mozuelo que pretenda ironizar con las intervenciones que hago aplicando los conocimientos que he adquirido a tiempo, con perseverancia y con disciplina. [Aplausos en las barras]. Conozco la ley porque la he estudiado, he hecho profesión de mi vocación y nadie lograría que abjure de ella. Por el conocimiento que tengo, dije en las sesiones conjuntas de las cámaras, he mantenido de manera rectilínea en todas las exposiciones por los medios de comunicación social y reitero aquí, como lo dijo Acción Democrática en el documento que leyera Alejandro Izaguirre, secretario general, al iniciarse el debate en cámaras conjuntas, que de ese expediente, nadie, absolutamente nadie, podrá mostrar un elemento siquiera que comprometa la responsabilidad penal de Carlos Andrés Pérez. [Aplausos en las barras].

Y como esto ha sido puesto en tela de juicio, para hacer creer que en un gesto desesperado se buscó evitar que sobre Carlos Andrés Pérez cayera la guillotina del tristemente célebre “Informe Tenorio Sifontes”, voy a hacerle una invitación, esta vez con nombre y apellido, a un diputado aquí presente: al diputado Eduardo Fernández, a quien lo quiero invitar a que nos separemos los dos de la Cámara, para que él, con el “Informe Tenorio Sifontes”, como pieza maestra, se haga acusador de Carlos Andrés Pérez, que yo me voy a hacer su defensor y vamos a ir a la Corte Suprema de Justicia. [Aplausos]. Allí, veríamos quién es el leguleyo de los dos, y le doy la ventaja de que el doctor Caldera le haga los escritos. [Aplausos]. Así el doctor Caldera podrá superar el bochorno del cual nos habló el diputado Eduardo Fernández, y también quitarse de encima el despecho que tiene porque se le fue al foso la gran idea que tenía de ser él el preparador de la celda donde iban a poner preso a Carlos Andrés Pérez. [Aplausos]. Además, el diputado Eduardo Fernández tendría la gran oportunidad de salvar a la justicia de eso que alguien llamó por allí, folklóricamente, “una

puñalada trapera”. Y, por último, de demostrar que no lo calumnian quienes dicen que él es el más aprovechado integrante de la “promoción Vinicio de Sola”.

Ojalá que, como abogado, el doctor Eduardo Fernández (que no sé si es doctor, creo que es abogado) pueda resultar tan eficaz como insidioso. Porque ayer vino aquí como sembrador de insidias, a hacer de las declaraciones del doctor Gonzalo Barrios sobre esta situación, un instrumento al servicio de sus sectarios intereses. Y, por supuesto, como todo insidioso, escondió un párrafo al cual le voy a dar lectura. Dice así el doctor Gonzalo Barrios: “En el caso concreto del ‘Sierra Nevada’ ocurrió una desviación contraria a la verdadera justicia, y es que Copei se propuso explotar el asunto en contra de expresidente de Acción Democrática, como si fuera caso único en los anales de Venezuela y buscando, evidentemente, un resultado político sectario, como sería el descrédito, por una parte, y, por la otra, la división de Acción Democrática”. Para añadir Gonzalo Barrios: “Esa posición socialcristiana contribuyó a crear una sospecha de confabulación contraria a la justa investigación de hechos y a la recta acción contra el fenómeno de la corrupción. Y creó, también, una confusión en cuanto a los propósitos y actitudes donde se ha hecho difícil discernir entre la política y la moral”. Gonzalo Barrios, señala a Copei como responsable de las maquinaciones contra la recta administración de justicia. ¿Por qué no lo dijo Eduardo Fernández, si estaba tan de acuerdo con lo sostenido por Gonzalo Barrios?

Esto ocurrió así, porque la línea política que vino a defender el diputado Eduardo Fernández es la de la utilización de las instituciones para someterlas a violencia y ponerlas al servicio de los intereses sectarios del grupo que él representa en su partido. Recuerden ustedes, cómo se armó un escándalo de opinión cuando no hace mucho tiempo los periodistas descubrieron al fiscal general reunido con el doctor Godofredo González, presidente de Copei y del Senado, y con el doctor Nelson Dávila Aguilera, presidente de la Sala Penal y

de la Corte Suprema de Justicia, después de una pasantía “ligera” de treinta años en el bufete del doctor Caldera. Se fueron a reunir, inmediatamente después del fracaso que se llevaron los naufragos del “Sierra Nevada”, al habérseles vuelto agua la *mayoría holgada* con la que le garantizaron al doctor Caldera que, de antemano, estaba aprobado el mamotreto del “Informe Tenorio”. Y de esa reunión salió la demanda de nulidad ante la Corte Suprema de Justicia, de los artículos de la Ley Orgánica de la misma Corte, para tender otra cortina de tiempo, y, de esa manera, mantener a Carlos Andrés Pérez en la situación indefinida que les conviene para seguirlo señalando como incurso en delito de corrupción. Venían de reunirse los mismos tres, en Aruba, durante la Semana Santa. Y cuando eso se supo...

Una voz.— Se acabo el tiempo.

El orador.— No tenga miedo de que yo diga las verdades... [Aplausos y gritos en las barras]. Y cuando eso se supo, Pompeyo Márquez, en declaraciones publicadas por el *Diario de Caracas*, el 13 de mayo de 1980, dijo: “Son sospechosas las reuniones de Godofredo”. “Considera sospechosa, dice el periodista, la continuidad de las reuniones de Godofredo González, presidente de Copei y del Congreso, con altos funcionarios de la Fiscalía General de la República y de la Corte Suprema de Justicia”. Se refería Márquez al encuentro que protagonizaron, el pasado viernes el presidente de Copei, Pedro J. Mantellini y Nelson Dávila Aguilera. Decía Pompeyo Márquez: “Da la impresión de que algo tiene que ver este tipo de encuentros con lo que acontece en relación con el caso ‘Sierra Nevada’. Nos parecería sumamente grave que, independientemente de la sanción que nosotros (se refiere al MAS) votamos en el Congreso de la República, estos órganos sean manipulados sea por quien sea”.

El presidente.— Perdón, ciudadano diputado, se le está venciendo, en este instante, la hora reglamentaria de su intervención. La Presidencia le agradece que redondee lo que le falta por decir para que concluya.

El orador.— Es oportuno referir que entre los sectores mencionados por el diputado Eduardo Fernández como preocupados e incluso sumidos en hondos pensamientos, figuraron los militares. Yo le quiero decir al diputado Eduardo Fernández que los militares de este país están preocupados porque no están de acuerdo con esa cacería de brujas que se ha querido armar para llevar a Carlos Andrés Pérez a la cárcel e inhabilitarlo políticamente aplicándole la Enmienda N° 1. [Aplausos]. Eso no lo puede ver nadie con buenos ojos, porque, como lo han dicho muchísimas personas, es valerse de las instituciones para lograr apetitos subalternos vinculados al celo histórico de alguien que pasó por la Presidencia de la República y no le perdona a Carlos Andrés Pérez que haya recibido de él la banda presidencial y haya hecho un gobierno a favor de las clases populares y del país y que dejó al otro pálido y convertido en un gobierno intrascendente.

En medio de su ignorancia (creo que, en este caso, sí se trata de ignorancia), el diputado Eduardo Fernández propuso que se citara al fiscal general de la República para ser sometido a la interpelación. A él le desagrada mucho que yo recurra a los libros, pero como no creo que el conocimiento se adquiera por ósmosis y nunca me he metido debajo de otra solapa que no sea la de los libros, recurro a ellos para aprender aquello que trato de discernir. Le voy a recomendar que se lea un dictamen contenido en este libro: República de Venezuela. Ministerio Público. Recopilación del Ministerio Público. Tomo II. Caracas, 1978. Bajo el título de: *La obligación de los funcionarios de la Administración Pública y de los institutos autónomos de comparecer ante las cámaras legislativas o sus comisiones no se extiende a los del Ministerio Público*. Tiene fecha 4 de julio de 1977. Está autorizado el dictamen por el fiscal general de entonces, doctor José Ramón Medina. Allí podrá aprender que, de acuerdo con la ley al fiscal general de la República no se le puede traer para interpelárselo. [Aplausos].

Y también quiero que aprenda del mismo libro doctrina internacional y nacional respecto a lo que el doctor Carlos Canache Mata

refirió aquí: el concepto de la nulidad del Ministerio Público. Concepto según el cual, emitida una opinión, esa opinión es del Ministerio Público, construyendo, simplemente, una artificialidad que podrá convencer únicamente a un mentecato, eso de decir que se quería cubrir por adelantado que no pesara el supuesto valor jurídico del tristemente célebre “Informe Tenorio Sifontes” y que se lo introdujo en la opinión del fiscal, para que así no se pudiera emitir otra opinión después que llegaran los recaudos. Que se lea en la página 318, del mismo libro, la opinión del eminente profesor, Jean Graven, rector de la Universidad de Ginebra y presidente de la Corte de Casación, profesor de Derecho penal y de Procedimientos penales de la Universidad de Ginebra y presidente de la Asociación Internacional de Derecho Penal, quien ha dicho: “En el Ministerio Público lo que cuenta no es el hombre, sino la función”. Para concluir esta frase: “El Ministerio Público es uno e indivisible, en el sentido de que la función forma un todo”. En otros términos: “La personalidad de los miembros desaparece dentro de la función. Los diferentes funcionarios o sustitutos pueden reemplazarse y son intercambiables dentro del conjunto del mismo proceso y en sus diferentes etapas”. Doctrina que es acogida por el Ministerio Público, el 15 de octubre de 1974, en dictamen que firma el entonces fiscal general de la República, doctor César Naranjo Osty, que también le puede servir de lectura al doctor Eduardo Fernández, para que aprenda lo que es la nulidad del Ministerio Público. [Aplausos].

Eso explica, que en vez de discutir la sustancia, él haya venido aquí a hablar de maniobreras, porque les reventaron la maniobra. A hablar de pillos, porque está pensando en quienes él bien conoce como pillos. A hablar de pícaros, porque sabe que las picardías están en otro lugar. A hablar de audaces, porque es la manera con la que busca acomplejar a quienes ya él debería de estar acostumbrado a que le digan la verdad cada vez que lo enfrentan en un debate en una Cámara. [Aplausos].

Fueron contra sus palabras hirientes las razones que el diario *El Nacional* de hoy incorporó a su mancheta al decir así: “El lenguaje que en las escaramuzas del debate están utilizando algunos dirigentes políticos no es el más adecuado para inspirar respeto y confianza a las mayorías que son espectadoras y electoras”.

El presidente.— Le recuerdo, ciudadano diputado, que ya hace algunos minutos se le venció el tiempo.

El orador.— Quiero finalizar reiterando mi plena identificación con las razones expuestas en la noche de ayer, por el diputado presidente Carlos Canache Mata. Invito a quienes intervengan a que lo desmientan, en el sentido de que las cámaras en sesión conjunta hayan aprobado algo diferente a la proposición inicial mediante la cual la Cámara de Diputados debía remitir al fiscal general de la República la copia del informe posteriormente aprobado por la sesión conjunta. Los diputados que intervinieron para modificar proposiciones referentes a la aplicación de responsabilidades siempre lo hicieron planteando que fuera el Congreso el que estableciera las responsabilidades. Pero no fue por azar que esa proposición nadie la tocó, nadie la modificó, y se la votó en su forma original. No es un absurdo que las cámaras, reunidas en sesión conjunta y en lo que respecta a una cuestión de simple procedimiento, acuerden que la Cámara de origen de la materia sea la que cumpla con el trámite de remitir, simplemente, copia del informe a los funcionarios a quienes se apruebe remitírsela.

Y como una explicación final para esta alharaca que se ha querido armar en base a los “coletazos” de los naufragos del “Sierra Nevada”, quiero recordar que está pendiente en la Comisión de Contraloría la discusión del informe del caso del maíz, en el cual se ha demostrado un sobreprecio de más de ciento catorce millones de bolívares. Y que así como los copeyanos dijeron tantas veces que al terminar con el “Sierra Nevada” iban a contribuir a que se discutiera lo del maíz, están inventando ahora subterfugios para seguir hablando del “Sierra

Nevada” y retardar el debate sobre el gran fraude del maíz. [Aplausos en la bancada de AD y gritos en las barras].

Señores, señor presidente, diputados.

DISCURSO EN LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES (1984)

Pienso que un análisis acerca de la vigencia democrática que marca para este momento en Venezuela un transcurso de 23 años, debe llevarnos a poner de manifiesto los puntos esenciales que nos sirven para derivar conclusiones que, a manera de auxilio, contribuyen a la sustentación de exposiciones capaces de definirnos frente al propio proceso democrático venezolano. Considero que entre los puntos de mayor importancia a señalarse positivamente en este proceso, figura el que se refiere a la extinción del caudillismo en este país. La democracia como un proceso de orden plural, que va ilustrando y educando al pueblo, y va incrementando los cuadros directivos de la colectividad, opera al mismo tiempo como un factor disuasivo de la tendencia caudillista que impera cuando el régimen de turno es de carácter autocrático o autoritario. En Venezuela, a partir de la vigencia democrática actual, el caudillismo comenzó a dar demostraciones de declinación y en la medida en que ha venido avanzando su vigencia, hemos visto cómo las decisiones importantes tanto en el seno de los partidos como de la colectividad en general, han sido una especie de síntesis a cuya obtención han concurrido diferentes pareceres y circunstancias que en todo caso no han sido la derivación de un parecer preponderantemente impuesto.

Señalo entonces, este efecto de la vigencia democrática, como algo de mucha importancia porque es lo que viene a comunicarle al proceso actual, un signo de positividad que toma significación de auxilio para el ejercicio del pluralismo democrático y constituye

estímulo para las juventudes llamadas a formar parte en las organizaciones políticas y situadas en posición de incorporarse de manera efectiva al ejercicio del liderazgo.

En cuanto a las proyecciones de orden menos general, pero no menos importante, creo que procede señalar el gran impulso que en el curso de este proceso ha recibido la vigencia de la libertad sindical. La libertad sindical forma parte de la libertad general, y no se la concibe como eficiente y suficiente si no está enmarcada en ese cuadro que se refiere al pleno uso y ejercicio de las libertades sobre todo, de carácter político. De modo que la libertad sindical en este proceso definitorio de la democracia venezolana apunta como uno de los logros más positivos por cuanto ha servido no solo para el aseguramiento de mejores formas de vivir para la clase obrera, sino para formar una conciencia político-social en quienes, integrados al movimiento sindical organizado, han podido conjugar la reivindicación obrera con la participación en la conducción política y de esta mancomunidad política y sindical, confluyente en la fuerza obrera organizada, la democracia en sí ha obtenido grandes beneficios.

Es mi modo de ver, un aporte que merece ser señalado como sujeto y objeto del mejoramiento democrático. En razón de que la libertad sindical se surte de la vigencia política general, pero al mismo tiempo se vuelve un sujeto generador de elementos coadyuvantes al avance del ejercicio de los derechos políticos de tanta importancia en el sistema democrático fundamentado en la primacía de la soberanía popular.

Como integrado a la libertad sindical, el proceso de reforma agraria en Venezuela en lo que respecta a su proyección de carácter social, creo que debe ser señalado como un alcance indiscutiblemente positivo durante estos 23 años de vida en libertad. Bien sabemos que la tesis de la reforma agraria apareció en Venezuela al inicio de la lucha política de carácter democrático y que aunque con atisbos, antes de

iniciarse este último proceso ininterrumpido, es en el transcurso de él cuando realmente toma fuerza porque no solo se sanciona y se promulga una Ley Agraria, la vigente, que a partir de 1970 acentúa un proceso que ya se había iniciado con aportes de carácter gubernamental en el campo de lo administrativo, sino que lleva al campo, el elemento humano integrado por el trabajador en el área rural, el estímulo constituido por mejoramientos de condiciones de vida dirigidos a la salud, a la educación y a una asistencia que alcanza a las propias ocupaciones rurales, entre las cuales por supuesto, hay que tomar muy en cuenta la que se refiere a la producción en sí. Este proceso de reforma agraria que lleva consigo un levantamiento de la base piramidal en el sistema de vida de la mujer y del hombre del campo, y al mismo tiempo un estímulo para mejorar la producción en el área rural hasta el punto de conducir al país por caminos significativos de progreso en cuanto al levantamiento de polos de desarrollo que signifiquen distanciarse de la monodependencia del petróleo, es algo que se le debe al proceso democrático y que con todo y lo necesitado que está de afinamientos, ya en un orden de carácter de reforma agrícola, el estado en que hoy día se mantienen las relaciones de vida en las áreas rurales venezolanas y el avance que se ha alcanzado en cuanto a la conducción tecnológica de la ocupación en el campo, nos indican que no solo ha habido influencia positiva desde el pacto social, sino también en lo relacionado con la producción en sí como una derivación del proceso de reforma agraria que es producto de la vigencia democrática venezolana.

Igualmente señalo lo referente a la democratización del capital. Cuando en el curso de esta democracia, se han aplicado fórmulas dirigidas a facilitarle a quienes tienen conocimientos suficientes como para dedicarse a trabajar, pero carecen de capital, los auxilios financieros necesarios para que apliquen en forma autónoma sus conocimientos y se incorporen a un área diferente de la tradicionalista como es la integrada por la pequeña y mediana industria, incluida la

artesanía, tanto en la ciudad como en el campo, creo que el capital se desprende de aquella concepción clásica y se democratiza en el sentido de que se expande y pierde su característica de factor opresivo para convertirse en un factor promocional de elementos que en forma alguna van a venir a comportarse como unos indolentes en cuanto al manejo de las riquezas para fomentar la producción. Creo que esto obedece a una aplicación certera de un concepto democrático que le ha proporcionado beneficios a la colectividad venezolana.

También señalo como aspecto positivo el que se refiere a un estado de conciencia que se ha logrado formar en el país respecto al respeto que debe merecer la conservación de los recursos naturales. Tanto los recursos naturales que se producen como los que se agotan, venían siendo tratados en Venezuela en una forma irracional, y por consiguiente en una forma inconsciente, y es en virtud del proceso educativo, que en Venezuela se va formando una conciencia que ya nos conduce incluso a normas legales conforme a las cuales se ampara el respeto a los recursos naturales y se crea un concepto moderno, actual, útil, respecto a lo que debe ser la conservación de esos recursos para no dilapidarlos, sobre todo, lo atinente a los no renovables como es por ejemplo el caso del petróleo. En Venezuela hemos alcanzado un concepto claro, inequívoco, de lo que significa el petróleo como un recurso natural no renovable en razón del proceso educativo que en el país es sin duda un gran aporte de la democracia vigente, y esto no solo es de utilidad para las generaciones actuales sino que esa utilidad se proyecta en función del futuro y le asegura a la Venezuela venidera un estado de cosas significativo de mantenimiento de fuentes de capital importancia para que el país no marche hacia su depauperación.

Igualmente es una derivación del proceso educativo el concepto que hoy día tenemos del respeto que debe merecernos la salud pública. El hecho de que la mayor parte de las críticas democráticamente formuladas a los gobiernos durante este proceso nunca hayan dejado

de tomar en cuenta un reclamo para pedir mayor cuidado a la salud pública no debe convertir al Estado en una especie de curandero múltiple, que espera la producción, reproducción y contaminación de las enfermedades para ir a curar a los enfermos, sino que con sentido previsor aplica el concepto de la medicina social, a fin de asistir a tiempo a la ciudadanía, esencialmente a la niñez, para de esta manera no tener que dedicar inmensos recursos a la curación de las enfermedades y siempre presentar un balance deficitario; y este es, a mi entender, un concepto que responde a la educación de nuestro pueblo, lograda gracias al impulso democrático del país, y eso se refiere nada menos que al recurso humano, todavía muy necesitado de una atención a tono con lo que el país debe recibir de nosotros mismos, pero sin duda alguna, situado en una posición conforme a la cual el venezolano de 1981 no es el venezolano abandonado que antes hubo en Venezuela, cuando no teníamos establecido y debidamente consolidado un régimen como el que actualmente nos permite vivir en libertad y contribuir en la búsqueda de soluciones, en las cuales todos debemos tomar parte.

Pienso que todos estos conceptos han sido una especie de confluencia producida por la madurez política del pueblo obediente al avance cívico de todos nosotros, y que por lo mismo, hemos podido impulsar lo que debemos entender como decisión nacional de distribuir mejor las riquezas y mediante esta distribución equitativa de las riquezas, conformar un país menos oprimido por las desigualdades, menos deprimido por las injusticias y más auspiciado como pueblo que busca el alcance de su propia felicidad.

Por último, pienso que debo hacer hincapié en la importancia que el proceso democrático le ha atribuido al avance de la educación. Hace algún tiempo le oímos al maestro Luis Beltrán Prieto Figueroa, explicar que era obra de la democracia venezolana haberle quitado a nuestra educación su signo de proceso a favor de castas para hacerlo un proceso a favor de las masas. El concepto democrático significó en

un comienzo la lucha contra el analfabetismo, de allí pasó a la siembra de la escuela para crear el hábito del estudio, facilitar la concurrencia de los adolescentes a la educación media, fomentar la educación media multiplicando no solo los lugares donde se le imparte sino el recurso humano dedicado a impartir educación y con su esfuerzo en la multiplicación de oportunidades para una formación completa a nivel superior, dándole especial énfasis a la formación en el campo de la ciencia y de la tecnología, entendidos como estamos de que aunque no está satisfecho, ya es de celebrarse el buen concepto que tenemos en Venezuela acerca de que la educación debe estar al servicio del recurso humano que requiere el país mediante procesos de instrucción vocacional, y de ajuste de lo que la educación produce a lo que el país necesita. Pero en todo caso, este proceso de democratización educativa, significativo de masificación, de extensión de los conocimientos, de ampliación, de la igualdad de oportunidades, que tantos resquemores ha despertado en quienes fueron beneficiarios de aquella educación de castas de la cual nos hablaba el maestro Prieto Figueroa, y que tanto reconocimiento debe merecernos a quienes incluso somos el producto de esa democratización educativa, es algo a lo cual yo le asigno un especial interés y un extraordinario valor y lo sitúo en el haber de este proceso democrático que en cuanto a mi concepto se refiere, debe ser signado positivamente.

ACTO DE JURAMENTACIÓN DE DAVID MORALES BELLO
COMO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
EN SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE MARZO DE 1990

Senador David Morales Bello. Presidente del Congreso de la República.— [Aplausos prolongados]. Honorables senadores. En mi condición de presidente electo de este cuerpo, juro ante ustedes, por la dignidad que comporta ser depositario de la soberanía popular, cumplir fielmente la constitución y leyes de la República y los deberes inherentes a la condición de presidente del Senado y del Congreso. Si así lo hiciera, que Dios y la patria me lo reconozcan, si no, que ustedes y el país se encarguen de demandármelo.

[Aplausos prolongados. Todos de pie. Ovaciones en las tribunas. Seguidamente procede a juramentar al primer vicepresidente del Senado, profesor Felipe Montilla].

El presidente.— Felipe Montilla. ¿Jura usted por la dignidad que comporta ser depositario de la soberanía popular, cumplir con la constitución y leyes de la República y los deberes inherentes al cargo de primer vicepresidente del Senado de la República?

Senador Felipe Montilla.— Sí, juro.

El presidente.— Si así lo hiciera, que Dios y la patria, os lo premie, si no que os lo demande.

[Aplausos prolongados. Todos de pie. Seguidamente procede a juramentar al segundo vicepresidente del Senado, senador José Marsicobetre].

El presidente.— Senador José Marsicobetre. ¿Jura usted por la dignidad que comporta ser depositario de la soberanía popular, cumplir

fielmente la constitución y leyes de la República y con los deberes inherentes al cargo de segundo vicepresidente del Senado de la República?

Senador José Marsicobetre.— Sí, juro.

El presidente.— Si así lo hiciere, que Dios y la patria, os lo premie, si no que os lo demande.

[Aplausos prolongados. Todos de pie]. [...]

DISCURSO SOBRE LA ENCÍCLICA *RERUM NOVARUM*,
PRONUNCIADO EN SESIÓN DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 1991

Senador Morales Bello (David).—

Honorable señor presidente. Apreciados colegas. Se justifica que, sin acuerdo formal previo, el tiempo correspondiente a esta sesión del Senado de la República lo destinemos a exteriorizar opiniones relacionadas con el influjo sociopolítico que sobre la humanidad ha ejercido el contenido de la Encíclica *Rerum Novarum*, que llega hoy a su primer siglo de existencia.

Esta justificación no solo se deriva de la densidad de esta pieza sobresaliente del pensamiento universal, sino del extraordinario influjo que ella tuvo en sentido orientador para quienes, encargados de generar opinión, encontraron en sus enseñanzas fundamentación suficiente para contribuir a dar impulso a una transformación positiva del pensamiento político, en evolución constante hasta alcanzar los niveles que hoy día muestra a la altura de casi fines de siglo.

En verdad, como lo decía el senador Pedro Pablo Aguilar, Su Santidad León XIII tuvo el mérito histórico de definir lo que genéricamente conocemos como la Doctrina Social de la Iglesia, y si bien es cierto que en esos inicios tal doctrina no presentó las características que le ha venido añadiendo su propio desenvolvimiento, también lo es que aquello constituyó un piso firme, convertido en cimientos incólumes, capaces de sostener con mucha solidez toda la edificación que el siglo se ha encargado de hacer descansar sobre ella.

Sin duda alguna, la grandeza de esta doctrina, allá en su etapa inicial y en todas las que se le han venido yuxtaponiendo, consiste en haber sostenido lo que para entonces fue cosa nueva, frente a las grandes deficiencias que el sistema económico, con notoria influencia política y social, había generado, al haber institucionalizado la deshumanización como regla general del trato que los económicamente poderosos dispensaban a los trabajadores carentes de recursos para poder procurar su propio bienestar.

Ese mérito, no solo aceptado sino destacado por todo cuanto publicista ha hecho algún estudio sobre la materia, es de la pertenencia de la Iglesia Católica, y, por consiguiente, fue suya esa extraordinaria demostración de sensibilidad social que todos celebramos haya tenido aparición.

Dentro del vasto campo del cristianismo social, sembrador de la fraternidad humana como un deber eminentemente ético, destinado a aliviar las condiciones de vida de los necesitados, tomó cuerpo, con inicio en la Encíclica *Rerum Novarum*, el catolicismo social, cuya “Carta Magna” fue ese aporte de León XIII, que encontró desarrollo en las encíclicas *Quadragesimo Anno* y *Divini Redemptoris* de Pío XI, y *Mater et Magistra* de Juan XXIII.

Pudiéramos decir que esa doctrina social católica moderna añade al tradicional espíritu de caridad cristiana los conceptos de justicia social y de respeto por la condición humana de los trabajadores, y que, por lo mismo, su surgimiento significó abierto enfrentamiento al régimen económico del siglo XIX, inspirado en la ideología del individualismo liberal.

La propiedad, el trabajo, la intervención del Estado y las asociaciones gremiales son los temas fundamentales de la Encíclica. Condena la abolición de la propiedad privada, a la que reconoce origen natural, pero le establece restricciones que le atribuyen una función social. Condena el régimen esclavizante impuesto por el capitalismo,

al haberse destruido las corporaciones características del siglo XVIII, dejándose a los obreros indefensos. Condena, sin embargo, la lucha de clases, sustituyéndola por el equilibrio y la solidaridad, ayudados por la intervención del Estado, a manera de amparo a favor de los pobres. Advierte que esa actuación del Estado no tiene por qué ser totalitaria para resultar eficiente, a los fines de apoyar al pueblo carente de medios propios con los cuales defenderse, y defiende la tutoría del Estado a favor de los proletarios frente al dogma jurídico liberal, surtidor del régimen capitalista clásico para el cual el trabajo es una simple mercancía.

Cuando la Encíclica incluye operaciones a favor de la reglamentación estatal de las horas de trabajo, del trabajo femenino e infantil y del salario justo, introduce principios de humanización en la relación laboral que constituyen, aún hoy día, materia de suma importancia en relación con los fundamentos económicos de la sociedad. Y como ella aboga igualmente por el libre derecho a organizarse los trabajadores, para luchar a favor de estas reivindicaciones, constituye plataforma de sustentación doctrinaria del sindicalismo desarrollado en el siglo XX.

Para León XIII, el trabajo, debidamente humanizado en las personas de los trabajadores y amparado por un Estado inclinado a favor de los débiles en la relación laboral, debe ser lo suficientemente remunerador como para que aumente en el pueblo el número de propietarios. Es de mucha importancia el papel que le reconoce a las libres asociaciones profesionales y gremiales en el mejoramiento de las condiciones de vida derivados del trabajo como factor de la producción, al mismo tiempo que ofrece una alternativa ideológica a los trabajadores frente al anarquismo, el utopismo o el materialismo marxista.

Es característica de la Encíclica su condenatoria por igual a la explotación capitalista del trabajo y a las doctrinas marxistas de la lucha de clases.

Recuerdo que, cuando cursaba Filosofía del derecho en la Universidad Central y escuchaba las clases magistrales dictadas por el doctor Arístides Calvani, tuve oportunidad de oír de él referencias de gran profundidad acerca de lo que, en el campo de la filosofía y del derecho, significó incorporar al servicio de la humanización de la sociedad de los valores contenidos en esa pieza maestra, que no fue una simple expresión, sino una manifestación de rechazo contundente a un estado de cosas que pedía a gritos una transformación raizal. Y este recuerdo tengo que aparejarlo con otro situado del mismo lado del pensamiento sociopolítico, el del doctor Rafael Caldera, cuando, al dictar la cátedra de Derecho social, hacía mucho énfasis en destacar las relaciones de causa a efecto entre aquella simiente de la *Rerum Novarum*, y el nacimiento, desarrollo y superación del derecho del trabajo, el cual, plasmado en ley, ha servido para atender esos reclamos de justicia social que León XIII demandó con tanta inteligencia y tan certero tino.

La función social de la propiedad comenzó a imponerse en momentos cuando la sociedad estaba hastiada del concepto egoísta, deshumanizado, de la propiedad, que no servía para otra cosa que para fomentar riqueza donde riqueza había. Y esto explica que la *Rerum Novarum* encontrara prosélitos que se le fueron diversificando en el tiempo, al tomar de ella principios de sustentación para posiciones que, sin coincidencia total con lo que conocemos como la Doctrina Social de la Iglesia, mostraban con ella puntos de confluencia, demostradores de las bondades propias de la fuente de inspiración.

Por esto, cuando el senador Pedro Pablo Aguilar nos convoca hoy a reflexionar en torno a la importancia de la transformación social operada en el decurso de esos años, nos extiende cordial invitación —como en escala mayor acaba de hacerlo el Papa Juan Pablo II—, a que profundicemos en el análisis previsivo y de naturaleza política social, a fin de no actuar en el futuro por la simple vía de la reacción ante los hechos cumplidos.

Si hace cien años, y gracias a esa convocatoria de León XIII, la humanidad pudo comenzar a pensar acerca de la búsqueda de vías alternativas que sirvieran para remediar las injusticias sociales, sin caer en el materialismo marxista, ahora, a la misma altura del siglo actual en que se encontraba el siglo anterior cuando apareció la *Rerum Novarum*, la nueva invitación presenta características semejantes, porque se impone también pensar, muy en serio, acerca de las alternativas que se deben poner en función, a los efectos de no perdernos en una búsqueda en retroceso, que nos lleve a querer reimplantar —¡cometiendo un gravísimo error!— lo que la historia nos ha enseñado que no sirvió para otra cosa que para generar profundas desigualdades e injusticias, causando a la vez muchos de los notorios desajustes que aún están presentes en todos los continentes que integran el planeta Tierra.

Esa búsqueda de alternativas, surtida de una profunda moral social, fue en aquel entonces una gran ayuda para los pensadores del momento, constituyendo en la actualidad, para quienes deben poner sus talentos al servicio del bien colectivo, faro orientador capaz de ahorrarnos la readopción de dogmas que otrora sirvieron para causar daño, para hacer mal.

Fue significativamente meritorio que ante aquel cuadro dantesco que presentaba la sociedad para 1891, León XIII invocara la gran fuerza moral y ética de esa sociedad para que encontrara en sí misma las fuerzas que necesitaba para no caer en situaciones aún peores que las que vivía. Pero todos sabemos que no bastó esa invocación, que no bastaron las advertencias de la *Rerum Novarum*, y que, no obstante los esfuerzos intelectuales de León XIII, todo aquel universo de deshumanizaciones condujo a lo peor: a la guerra, con todo su caudal de destrucción y muerte.

Es posible que, a la llegada a este primer siglo después de aquella tan significativa convocatoria a profundizar en la búsqueda de soluciones, dentro de los remedios que la sociedad debía tener para sus propios males, el nuevo llamado se esté formulando en términos no

menos agónicos, porque si a la altura de 1891 la Iglesia Católica vivía momentos difíciles por aquel acentuado ateísmo aparejado al estancamiento de la comunidad cristiana, también es cierto que, a estas alturas en 1991, la humanidad está inmersa en un escepticismo que es casi nihilismo, y si no es verdad que la historia terminó porque terminaron las ideologías, sí es cierto que las ideologías están mostrando un rostro quebrantado, y resulta difícil poder decir que en alguna de ellas no se aprecien disparidades, disentimientos y hasta contradicciones, por cuyas consecuencias las grietas ideológicas entre quienes deberían profesar las mismas ideas trasuntan separaciones dañinas a los buenos propósitos de solidaridad compartida.

Esto está ocurriendo así porque en la sociedad ha venido operando un envilecimiento dañino a sus valores fundamentales. La pérdida de respeto en el seno de la familia, el consiguiente deterioro del respeto de la sociedad en sí, y el surgimiento de situaciones que estrangulan muchas veces la existencia del ser humano dentro de ella, sin excluir de un todo de esta situación al grupo familiar, convocan a reflexionar, para que encontremos no solo soluciones aplicables a los esquemas económicos, acerca de los cuales ya nadie discute que integran una infraestructura social sobre la cual descansa el todo social, sin remedios oportunos y eficientes que sirven para el restablecimiento de valores sin cuyo influjo no es posible pensar en una composición social que sirva a la mujer y al hombre de base de sustentación, para un desenvolvimiento colectivo signado por la paz y la realización de obra de bien.

Triste es reconocer que el mundo actual vive bajo el imperio de la violencia en mil formas manifestada. Revive el concepto de que “el hombre es lobo para el hombre”. El crecimiento de los índices delictivos, el surgimiento de males horribles, como son los que tienen que ver con el apogeo del tráfico de drogas, en peligrosísimo crecimiento no solo en los países desarrollados sino en la totalidad de los países existentes sobre la Tierra, constituyen algo acerca de lo cual se

impone meditar profundamente. Y creo no exagerar al decir que si los pensadores del momento solo se dedican a profundizar en la materia económica y sus proyecciones específicas en el campo social, dejando a un lado descomposiciones lesivas a los valores étnicos y morales de esa sociedad, muy lejos debemos sentirnos del momento en el cual, por el esfuerzo de los más, logremos hacer realidad una composición general en la cual exista el clima mínimo de sosiego que sirva a todos para dedicarse al trabajo fructífero, tanto desde el punto de vista social, como individual.

Estas aseveraciones me sirven para respaldar lo que el senador Pedro Pablo Aguilar nos propone al solicitar que las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y Asuntos Sociales del Senado preparen un programa de trabajo que nos reúna y sitúe en posiciones de hacernos conocer a cabalidad de los alcances de la Encíclica dictada por Juan Pablo II bajo la denominación de *Centesimus Annus*, y que, junto con sus análisis, asumamos su difusión, porque, inteligentemente, el Sumo Pontífice no ha pretendido presentar un esquema para que se lo adopte o se lo rechace prejuiciosamente, sino que invita a que hagamos esto: poner a funcionar las capacidades de las cuales podamos estar asistidos, a objeto de que, en razón de las circunstancias de espacio, lugar y tiempo, tratemos de precisar soluciones aplicables a los males que él señala como presentes en la sociedad actual.

Es verdad que estamos inmersos en una comunidad universal que nos transmite, por la interrelación existente, unas cuantas de las manifestaciones que operan, sobre todo, en los países con capacidad para transculturizar esas cosas suyas; pero también es cierto que en cada uno de nuestros países tenemos circunstancias propias que se impone enfocar, atender y resolver con fórmulas que se ajusten a las características de cada lugar. Refiriendo este criterio al señalamiento que acabo de hacer, respecto a los grandes males que se están derivando de los problemas concernientes al crecimiento del imperio del tráfico de drogas en el mundo, Venezuela, que está sufriendo el daño, necesita

imaginar fórmulas que se ajusten a su propia realidad, sin echarnos a depender, en materia de esfuerzos, de los esquemas que en forma genérica se conciban, por considerar que el mal es parejo en todas partes.

Se impone poner a funcionar la inteligencia propia para aplicar correctivos rendidores a los males que nos afectan. Concretamente, el sistema económico nacional es algo que convoca a una precisión de criterios para que, en definitiva, sepamos qué es lo que está generando lo que no nos satisface, y cómo es que hay que enfrentarlo, a los efectos de alcanzar su deseable superación. Vemos constantemente cómo, desde diferentes ángulos de opinión, se dice que ese sistema está moldeado en la corriente neoliberalista, amenazadora de reimplantación de esquemas de vieja data y de corte egoísta, que pretenden hacer privar la búsqueda de los beneficios para el capital, sobre la búsqueda de soluciones de carácter social. Y frente a esas imputaciones, el responsable por excelencia de la conducción del país, el presidente de la República, levanta su voz para protestar tales señalamientos e insistir en que no se trata de un esquema neoliberal, porque el gobierno tiene como norte franco la atención de los problemas sociales y la búsqueda de soluciones que sirvan para humanizar la vida de todos los venezolanos, sin descuidar lo económicamente productivo.

Sin embargo, las interrogantes existen, porque hay descontento, hay insatisfacción, en razón de que los ajustes sociales, como son el crecimiento delictivo y la no precisión de soluciones vinculadas al aseguramiento de la garantía al trabajo, entre otras fallas, fomentan muchísimas inquietudes y exigen, demandan, soluciones que vayan más allá del diagnóstico, por constituir fórmulas capaces de mejorar un estado de cosas que a nadie convence, porque son insatisfactorios la presencia de la pobreza crítica en la cual viven tantos venezolanos y el mar de frustraciones que priva sobre la gente joven del país, haciendo nugatoria la norma constitucional que consagra la igualdad de oportunidades para todos.

Este es un tema apasionante, y, por lo mismo, la fracción de Acción Democrática no solo aplaude la iniciativa del senador Pedro Pablo Aguilar, al invitarnos a celebrar el transcurso de estos cien años de la Encíclica *Rerum Novarum*, con toda su carga de auxilio ético y moral para la sociedad en general, sino que hace suya la proposición consistente en que las Comisiones Permanentes de Educación y Cultura y de Asuntos Sociales del Senado preparen un seminario que nos sirva para profundizar en lo que no debe quedar y darse por agotado en una sesión como esta, con todo y haberle dedicado al debate el tiempo útil de la plenaria de hoy.

Muchas gracias. [Aplausos].

DISCURSO EN HOMENAJE A JOSÉ MANUEL
SISO MARTÍNEZ, PRONUNCIADO EN SESIÓN
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE 1991

Punto único: rendir homenaje a la memoria del ilustre escritor y parlamentario venezolano, doctor José Manuel Siso Martínez, con motivo de estar conmemorándose veinte años de su fallecimiento.

Orador de orden: honorable senador, doctor David Morales Bello.

El presidente.— La Presidencia saluda y da la más cordial bienvenida a los distinguidos ministros e ilustres miembros de las academias aquí presentes, y demás invitados especiales.

Se designa una comisión integrada por los senadores Edgar Vallée Vallée y Germán Briceño Ferrigni para que se sirvan acompañar al senador doctor David Morales Bello hasta la tribuna de oradores.

[La comisión designada cumple su cometido.]

El presidente.— Tiene la palabra el senador David Morales Bello.

Senador Morales Bello (David).—

Ciudadano doctor Pedro París Montesinos, presidente del senado de la República.

Ciudadano doctor Rafael Caldera, expresidente de la República.

Muy distinguidos amigos Sandro, Gerardo, Luzmila, Magaly y Marlene Siso, hijos del homenajeado José Manuel Siso Martínez, nietos y demás familiares que nos honran con su presencia.

Distinguidos ministros del gabinete Ejecutivo.

Honorables representantes de las academias nacionales, de las universidades nacionales, de la Sociedad Bolivariana, de los institutos autónomos, de la Oficina de Enlace de las Fuerzas Armadas Nacionales con el Congreso de la República.

Representantes de los medios de comunicación social y demás invitados especiales.

Honorables senadores, honorables diputados que igualmente nos honran con su presencia.

Honorables senadores.

Convocado con fin noble, el Senado de la República se reúne en la mañana de hoy para rendir honor, en la imprescriptibilidad de su reconocimiento, a uno de los más densos próceres del desenvolvimiento en libertad alcanzado por el pueblo venezolano: a *José Manuel Siso Martínez*, muerto hace veinte años, mientras de sí brotaba, con mayor fuerza creadora, el caudal de su hombría de bien, fielmente surtida por la confluencia que hizo de él un ser social con actuación sobresaliente como escritor, educador, jurista, parlamentario, poeta, historiador y dirigente político de avanzada; un guía que, bajo la característica inequívoca de su excepcional sensibilidad, ejerció el humanismo ilustrado al servicio del pueblo, para tomar de este el dilatado perfil ideológico e intelectual presente en su obra de hombre público y de pensador poseído por el culto al ideario bolivariano, de cuya entraña supo derivar la condición republicana que abonó su pedagógica actuación en el honroso campo de la formación democrática de juventudes.

A su compañero de variadas afluencias y confluencias nuestro distinguido colega Reinaldo Leandro Mora, debemos la iniciativa de este propósito enaltecedor, el cual, al tomar forma de encomienda confiada a mi persona, me brinda la singular ocasión de expresar, en tono de formalidad animada por el más profundo sentimiento de respeto y

admiración, lo que en general el pueblo de Venezuela piensa de ese esclarecido intérprete de su manera de ser, que asumió desde muy joven la exigente tarea de orientarlo y lo sirvió con ejemplarizante noción de fidelidad contentiva de voluntad superadora comprometida con la procuración de la felicidad de todos.

El Senado ha querido que hoy resaltemos la memoria de tan ilustre venezolano, incluido con justedad, entre los más distinguidos que han formado parte de este cuerpo, a lo largo de la historia de la República y definido con exactitud inigualable por el senador Leandro Mora, cuando, al depositar sus restos mortales en la entraña con la cual en vida siempre se identificara Siso Martínez, dijo de este:

Militante político de acendrada lealtad, alejado de todo sectarismo, cumplió sin odios ni rencores su misión democrática y, con ejemplar consagración y firmeza incorruptible, cumplió su vocación de ductor de la juventud venezolana, consagrándole su clara inteligencia y el acopio fecundo de sus grandes conocimientos.

Fue desde allá, desde las precursoras páginas de la revista de la Federación de Estudiantes de Venezuela, en 1936, de donde partió la participación de Siso Martínez en el empeño pedagógico de comunicar a la gente sensible del país el mensaje revolucionario destinado a la apertura de cauces por donde transitar con el propósito de construir entre todos un más dignificante modo de vivir nacional. Figura entonces el joven fevista entre los agentes de un nuevo acontecer y suma su voz de reclamo en solicitud de reconocimiento y respeto para una escala de valores de naturaleza político-social capaz de asignarle al bien colectivo de la libertad la primicia en la cual las subalternidades cedieran el terreno usurpado con el auxilio de las circunstancias políticas propias del despotismo que se imponía hacer desaparecer en sus aún para entonces presentes consecuencias.

Allí está el testimonio de una voluntaria y espontánea aproximación al proceso revolucionario convertido en polo de atención para

quienes, como él —José Manuel Siso Martínez— vivían la angustia de no poder impulsar, con la fuerza propia de las convicciones que compartían, el acontecer posgomecista signado por la dinámica gubernamental que operaba con inquietante lentitud.

Esa producción del entonces dirigente estudiantil Siso Martínez constituyó anticipo prometedor de un intelecto que, en la medida de su avance ayudado por la superación y la madurez, fue mostrándose más fructificador al servicio del cultivo del humanismo por cuya virtud se ató de por siempre a la lucha social con propósitos de auxilio popular.

La vocación patente en él lo situó en el cauce de la historia y su sensibilidad por los asuntos sociales lo convirtió en escrutador incesante de las raíces de la nacionalidad. Allí, con la perspicacia y aguda intuición de su ancestro aborigen, supo leer el pasado, y en esa cantera de tan poderosa vertiente de conocimientos, dentro del marco secular de la colonia que la emancipación dejó casi intacta en el plexo de la Venezuela liberada del sometimiento español, buscó afanosamente y con recia voluntad de investigador, allí en las raíces de la nacionalidad y luego en lo que quedó como residuo histórico de una identidad frustrada, el principio de libertad y la expresión republicanas enmarcadas en nociones modernas acerca del Estado y la sociedad contemporánea.

De allí viene, de ese batallar tenaz, el fruto de sus tareas intelectuales que es síntesis de un proceso selectivo de crítica e historia: sus *Momentos estelares de la historia de Venezuela*, constitutivo hoy de uno de los instrumentos bibliográficos de corte clásico en la disciplina, a la vez que ensayo de dimensión excepcional de nuestro proceso formativo.

La fecunda obra que como ensayista nos legara José Manuel Siso Martínez tuvo como fuente de poder espiritual la presencia del lar nativo, que en él constituyó constante capaz de distinguirlo. Su condición de guayanés, nacido y criado en Upata, le imprimió a su personalidad

la manera amplia de ser y la inclinación al cultivo de la amistad como fórmula eficaz para crecer en la horizontalidad del afecto de todos. Su contacto directo con los diferentes estratos constitutivos de la colectividad regional que lo acunó y gestó su cordialidad habitual, lo hizo conocer desde temprano la realidad nacional con la que luego se familiarizaría, y este igualitarismo propio del ser guayanés lo llevó de la mano e incorporó a la causa donde encontró apuntalamiento como defensor de los derechos que el sistema democrático de gobierno convierte en modo de vivir a favor de los necesitados de oportunidad para no quedarse rezagados.

El sol y la tierra ardorosa de Guayana tuvieron en José Manuel Siso Martínez un testimonio permanente de la valía que adquiere el binomio hombre-tierra cuando el primero racionaliza su identificación con el vientre de cuya entraña viene.

De allí el respeto con el cual allá se evoca su nombre, de allí el afecto con el cual se distingue su obra, de allí el respetuoso culto levantado y sostenido, generación tras generación, en torno a su esclarecido pensamiento, a su obra, a su expresión, dialéctica, como una subconsciente manera de juntar cauces y senderos para la ayuda, siempre necesaria, que fortalezca la vocación superadora de un pueblo que se sabe columna angular de la Venezuela mejor que a todos nos convoca.

En el pensamiento del insigne ensayista, con profundidad de síntesis, la conquista, la colonia y la emancipación, como etapas formativas de nuestra nacionalidad, fueron cálidas, dramáticas expresiones masivas de una rectoría de dominio frente a un pueblo aborigen que, a pesar de la resistencia, aportó caudales de su cultura autóctona, en la madeja compulsiva de la transculturación a ultranza, pero que, con lentitud secular, fue operando la formación de nuestro pueblo con raíces propias. Profunda reflexión creativa de nuestra sociología humana, de nuestro perfil antropológico y de los incentivos de influencia africanos que posteriormente determinaron el mestizaje, visto a la

manera latinoamericana, como manifestación cultural apuntalada por nuestra tradición procerca y no como aquella expresión europeizante de Sábato.

En Siso Martínez, la versión de patria y de nacionalidad cobró singulares dimensiones de globalidad, en una como expresión de síntesis de nuestra esencia de pueblo y de nuestra total integridad cultural; hombre y naturaleza fueron el signo mágico o el símbolo primigenio de nuestra erección independiente. Dice Siso Martínez:

Entre unos y otros, entre los hombres de espada y los hombres de ciencia y de pluma, la vasta muchedumbre de todos los días. Los que se inclinan en los riscos de la cordillera, los que deambulan por la vasta llanura conduciendo el ganado, los que surcan los grandes y pequeños ríos, las dilatadas costas y cultivan la tierra con amor milenario. Los que hacen manar de la entraña de ella el negro mene indígena y los que en la fábrica hacen humear las chimeneas. Los del heroísmo diario. Los albaceas de la herencia... ese esfuerzo invisible que se anuda en el tiempo y en el espacio y por el cual los pueblos se acrecientan, florecen las ciudades, se cubren las llanuras de innúmeros rebaños, feraz se vuelve la naturaleza toda y se pueblan de naves los ríos y los cielos de la patria. Son ellos los que integran la nacionalidad. Ellos, únicamente ellos, los que en los días de la desintegración, con su grande y su pequeña fe, contribuyeron a mantener viva la que encendieron el 5 de Julio los hombres de la emancipación. Para ellos no hubo ni anverso ni reverso de la Patria sino una misma tela donde generaciones y generaciones van tejiendo, con burdo o fino hilo gobelinos históricos [...].

De allí que cubriera y sustituyera los viejos estamentos coloniales solo a medias y la sociedad surgida de la guerra fue una transacción entre los contrapuestos mundos que siguieron coexistiendo, penetrándose, pugnando, como en la vieja tesis hegeliana.

El maestro apuntaba los destellos de su intelecto con una mentalidad despierta y dinámica, lejos de los dogmas atávicos que vinieron al continente como rezago del medievo. Había raíces profundas que lo sumían en ese mundo mágico y telúrico recién descubierto, pero, al mismo tiempo, estaba presto a albergar influencias modernistas que los cambios operaban en su ya avanzada erudición. Era austera su cultura, pero no reacia a la revolución.

Podría fácilmente establecerse un parangón entre él y Alberto Adriani, adelantados en su época por igual, en los avatares de la formación de una Venezuela diferente al estamento pastoril que el dictador Gómez trazó después de Castro, en las dehesas aragüeñas.

Se percibía fácilmente en Siso Martínez esa potencialidad creadora que había en él para dibujar, en el sueño del optimismo desenfrenado de una juventud empeñada en crear y reformar viejos moldes, bajo el influjo del romanticismo lustral de la Revolución Francesa, un signo constante: el acercamiento a la historia y el tratar de dominar la geografía física de pueblos y naciones con mentalidad modernista y con proyección trascendente. Como profesor de Historia y Geografía —su especialidad en la docencia— tuvo a su mano valiosos instrumentos de estudio de la cantera europea para incursionar, con gran erudición, por el campo geográfico hasta aquel momento inexplorado en Venezuela y América Latina que, en la alborada de la ciencia renacentista, apuntó hacia el dominio de los océanos, mares y ríos caudalosos así como en el plexo intrincado de una orografía no hollada por la planta del hombre, en aquel escenario mágico que no confluyó en el encuentro de dos mundos sino que permaneció estático, resistiendo el impacto de la dominación colonial.

El mundo anímico y el incontenible torrente telúrico que alimentaron su poderosa y vibrante prosa, pusieron al descubierto un derroche de sentimiento naturalista para cantar muy cerca de la piedra y el río, como Ariel Ferraro, y fue bajo ese influjo que elevó su

plegaria al pueblo guayanés que tuvo el privilegio de servirle de cuna, entrelazando dos historias, dos esfuerzos, dos conciencias y dos voluntades en un solo haz existencial y la armonía de dos civilizaciones encontradas en el camino de la historia y en el cruce de razas desiguales: los adelantados del rey para la conquista hispana y los indios guayanos, caribes y guaicas “que habían buscado en el mito la misma razón de su existencia y en el vuelo de su flecha guerrera y cazadora, la afirmación vital de proyectarse en el espacio y en el tiempo”.

Amante como quien más de su pequeño lar nativo, Siso Martínez rememora los cimientos de Upata en las medianerías de 1762 y, en un subconsciente rasgo autobiográfico, compara la secular viña de antaño con el pueblo acogedor de hoy, abierto a todas las corrientes y en el que cada upatense puede ser como él “emisario de la armonía y de la tolerancia”, excepcional condición humana que sus biógrafos le atribuyen con certeza:

Y se ha volcado sobre el pequeño pueblo tanta gente de pueblos y naciones distintas, de pensamiento tan dispar, que desde sus propios orígenes le dio a la ciudad amada ese aire de ciudad abierta a todas las corrientes del pensamiento, a todas las aventuras vitales. Porque las cosas que han sucedido en Upata parecen cosas de encantamiento de embrujamiento humano. Y es que ella nace dentro del propio embrujo que envuelve a Guayana toda.

Pero no se queda allí, en la escueta dimensión de la narración de anales, la exaltación de su terruño lugareño trasciende más allá de lo anecdótico y lo emotivo, para empeñar su prodigioso talento y su desenfrenada vocación intelectual en la trama literaria con un mensaje de fondo, en lo que habría de ser otra constante de su vida luminosa de pensador y escritor impenitente, cuando agrega:

Y para que no le faltara nada un día llegó a su pequeña plaza uno de esos herederos de Homero, dotados por los dioses de intuición sin igual, para escribir de la hazaña de los hombres que ya iban

desapareciendo, de la locura estéril, del sacrificio absurdo, de su riqueza y de su miseria. Y así nació Canaima y el nombre de don Rómulo Gallegos se liga al nombre de una tierra que se parece a él, en lo primario, en lo majestuoso, en el traducir el propio caos de donde surgirá con el correr del tiempo la exacta construcción apolínea, la imagen misma de la Venezuela que han mirado sus hijos con los eternos ojos del espíritu.

Para el maestro Siso Martínez hay en su patria chica una doble conjunción existencial. Allí se encuentran el escenario geográfico de las inmensas latitudes y profundas soledades (dentro de las cuales el genio diseñó el mensaje para descubrir el alma de la nación) y su propia identidad ambiental y telúrica: violencia, agresiva, tormentosa como sus ríos incontenibles; allí se operaba la realización del ser, y tocaba al insigne don Rómulo Gallegos dibujar en las letras lo que más tarde, como designio de profecía excepcional, le correspondería realizar en el campo político:

Y continúa la lección que había iniciado en 1931, cuando desafió al régimen gomecista [...] contribuye a realizar y cohesionar lo que desterrara el sello personal de las luchas políticas [...] al conjuro de su nombre se mueven, casi con sentido mesiánico, las multitudes venezolanas que a lo largo de la historia solo han encontrado frustraciones.

La visión de la Venezuela de hoy es posible, gracias al descarnado análisis social de los jóvenes que se formaron a su vera y constituyen una generación que ha dejado profunda huella en la historia política y social de la nación.

Para Siso Martínez, la narrativa galleguiana nos permite “sentir vibrar siglos de historia” vividos por igual sobre el suelo americano: el mismo hombre, los mismos sufrimientos, “la explotación del pueblo y con el escorzo de personajes que plenan el paisaje y le dan toque de humanidad, signado de buena o mala ley”, porque en el

caso venezolano y en la temática ideológica que domina por entero la narrativa de Gallegos, se encuentra el mensaje poderoso, el reclamo de transformación y búsqueda de la justicia social.

En las primeras expresiones de su producción literaria, Siso Martínez echa a volar, como pájaros asustados, sus incontenibles sentimientos de fe en el futuro de su tierra y de sus gentes y los rodea de una aureola de promesas y un aura luminosa de optimismo por la total redención, sin espacio ni tiempo, como por arte del arcano. Convertido el terruño en templo de contemplación y en lugar de éxtasis, el transcurso del tiempo le sirvió para anudar, aún con mayor pasión, los nexos con su tierra, la Guayana de sus amoríos y de sus añoranzas, a la que seguía paso a paso, como “una historia anónima de un pequeño pueblo, nutrida de ese diario heroísmo que hace posible la continuidad histórica”. Así se formó su inquieta personalidad como en un remanso de paz, de sosiego, en sostenida esperanza silenciosa, como en un templo de promesas, como en un haz de proyectos, como en un asomo anticipado de ilusiones, en las lejanas y soleadas riberas del Yocoima, desbordando imaginación, tejiendo fantasías, al ver por primera vez el “fabuloso mar azul de las mitologías” en aquel prodigioso territorio de luz, vasto escenario, que en la narrativa de Gallegos plasmó la imagen de la Venezuela adolorida, del venezolano irredento, de la vorágine de pasiones del drama humano, de la selva y el hombre en lucha permanente.

A orillas del Yuruary y del Yuruán —nos dice el maestro Siso Martínez— se levantaron pueblos mineros, en pos de una riqueza soterrada, atraídos por el fulgor del oro que, oculto en una como manigua fluvial, alumbró el camino de una aventura y otra, en la tremenda y dramática lucha de aquellos nómades del albur, en la grata sorpresa del tesoro oculto:

[...] Camino del alto Cuyuní, se desbordaban oleadas de hombres. Lo que era Guayana toda la recogió don Rómulo Gallegos, en

páginas inmortales: Tumeremo de los purgüeros, El Callao de los mineros y lavadores de arenas artificiales que arrastraba el Yuruary, Upata de los carreros, El Dorado, fénix de leyenda que ilusionó a los segundones de la Conquista y ahora renacía en sus caseríos a orillas del tormentoso Caroní, San Fernando de Atabapo de los caucheros, Ciudad Bolívar de los sarrapieros y comerciantes exploradores y aquella inmensa selva pródiga para la aventura de la fortuna lograda y tirada una y otra vez [...].

Como en los versos del juglar nativo, en “El amor apache”, de Cova Fernández:

Provocando altanero la partida
jugarme al fin “a cara o cruz” la vida
enseñando los puños a la muerte.

Para José Manuel Siso Martínez, paradigma de virtudes cívicas, maestro en la más absoluta plenitud de la aceptación, apasionado de las letras e imbuido de humanidades como cauce trascendente del hombre en su ciclo existencial, la literatura como *summum* del oficio de escritor no era, simplemente, un arte creativo en sí mismo y por sí mismo, en pos de la belleza expresiva; era algo más unido a la esencia de la condición humana, férreamente ligado al hombre como ser y a su realización en la vida. Todo escritor tiene un compromiso que cumplir, pensaba el maestro y expresaba: “son los escritores patrimonio de orgullo” de la comunidad... Incluso, la poesía, el arte más sutil en la amplitud literaria y el que más esfuerzo creativo requiere, era para él “no una evasión, sino obligado complemento de su diaria faena, como la de aquellos poetas españoles del Siglo de Oro, que conjugaban su embrujecida y atormentada existencia con el verso cabal”.

Por eso, habla con vehemencia de quienes comenzaron la lucha hasta ahora no acabada y afirma:

La vida para ser digna de vivirse tenía que nutrirse de profundas esencias libertarias. Por eso su existencia de combate contra las oscuras fuerzas que se han movido en el subsuelo histórico y han intentado detener lo indetenible. Proceso doloroso de afirmación ciudadana.

Como impenitente encendedor de antorchas, atizó con pasión el sagrado fuego de la libertad y la dignidad del hombre, trajinando por sendero irreprochable la militancia que observó con disciplina de apostolado.

Trabajó con denuedo a favor de la educación y la cultura de nuestro pueblo y, como adelantado a su época, hizo de la civilidad una cruzada eminentemente humana, tendiendo su mano cálida y fraterna, en las más altas hogueras para avivar la esperanza, aun en las horas cruciales de la caída y el ostracismo. Con la anchurosa sonrisa que fue rasgo dominante de su perfil fisonómico, trató de calmar el desconsuelo y de atraer amigos para la justa causa de la libertad.

¡Su rostro fue el de quien nunca ha dicho una mentira!

En la esencia de su pensamiento, en toda la trama de sus ideas y todo el esplendor de su obra escrita, subyacen un viviente mensaje de optimismo creador y un cántico a la esperanza y la fe en los destinos de Venezuela.

Cuando, en homenaje por su bicentenario, obsequió a Upata aquella “Rosa del bosque, rosa de la mañana”, de la región aborigen del Yocoima, en esa oda, especie de fragmento anacreóntico para cantar las bondades de su querida patria chica, el mensaje de fe y optimismo inmerso en todas sus manifestaciones espirituales cobró especial dimensión al augurar:

El desarrollo económico de la Guayana, el estarse convirtiendo en el centro mismo, en el corazón del proceso industrializador de Venezuela, abre para Upata insospechables perspectivas. No se

necesita ser augur para imaginar su porvenir. Solo con el estudiar su pasado, con el saber que ha ido de ascenso en ascenso, por el solo esfuerzo de sus hijos, nos hace sentirnos optimistas.

Integrada la patria toda, crecerá con ella [...] el agua fuerte del tiempo ha ido dejando atrás aquella Guayana de los aventureros, donde sus hombres, como en el poema de Grief, “a diario jugaban y cambiaban su vida, porque de todos modos la sabían perdida”. Ahora la vida no es azar sino que tiene rumbo cierto [...]. Nos sabemos integrantes de una generación que tiene en sus manos destino que cumplir, que nuestras vidas se conjugan con la vida misma de la patria y queremos que ella tenga la exacta dimensión de nuestros sueños traducidos en realidad perenne. La continuidad histórica tiene en los pueblos sentido de resurrección.

Para José Manuel Siso Martínez la patria estaba cerca de su corazón, era parte de su entraña vital, de su mundo sentimental; era el entorno dentro del cual gravitaba su vocacional aptitud magistral, especie de imán que lo atraía con un impulso indetenible. Por ello sintió, en lo profundo de su ser, la infamante expatriación forzosa que la vesania impuso a muchos intelectuales incorruptibles como él. Pero el exilio, a fuer de condena, acrecentó la entereza moral del desterrado, robusteció el espíritu de lucha y afinó las capacidades al servicio de la libertad. ¡No en balde se expía una pena inmerecida, ni se queda en la nada el dolor inferido!

En el enfoque de *Lo intemporal de Gallegos*, Siso Martínez apunto como testimonio histórico que:

Venezuela se identificó, como en ningún momento de su vida, con el hombre que salía del poder con el sello superior de la grandeza. La vieja prueba del destierro que le era familiar, la pérdida de la compañera de tantos lustros, numen de su existencia y su magisterio moral para todos aquellos que desde fuera o dentro del país mantenían viva la fe de retornar al normal Estado de derecho.

El destierro le templó el alma y lo hizo más creador. No fue a rumiar desengaños ni a soñar garibaldinamente con desembarcos a machete que le dieran la gloria roja y el venezolano título de general [...] realizó una labor mucho más profunda [...].

Otro venezolano ilustre, el doctor Mario Briceño Iragorry, exilado por la última dictadura al igual que Siso Martínez, Gallegos, Andrés Eloy Blanco y tantos otros más, testimonia las aseveraciones patrióticas de Siso Martínez al escribir:

[...] En mis días de destierro, con sus horas completas dedicadas a Venezuela y a los problemas de la justicia universal [...], yo reunía las modestas escrituras, algunas salpicadas de sangre, que sirven a expresar cómo en mis viajes de proscrito, la Patria iba conmigo como un dolor y una esperanza sin tamaño.

Todo un largo trecho de su fecunda vida lo dedicó José Manuel Siso Martínez a la educación venezolana. Pareciera como si su admiración y culto bolivariano hubiesen impregnado su espíritu de las aguas lustrales de “Moral y luces”, para lavar su rostro de adolescente e imprimirle, tiempo después, en su amplitud intelectual y madurez, frescura y lozanía suficientes como para mirar de frente hacia el futuro, en una nueva proyección de la educación venezolana.

Marcó un sendero luminoso y trajinó una senda de copiosa abundancia humanística. Dejó un surco para que las generaciones venideras pudieran leer e interpretar en el rostro de la patria la Venezuela contemporánea que él idealizó desde temprana edad, con signo de permanente ascenso. Cuando apenas frisaba los 17 años descubrió, en la apasionada algarabía estudiantil, su puesto reservado en la primera línea de las aulas del liceo “Andrés Bello” de Caracas y posteriormente su figura juvenil destacó, con igual brillo, en el “Fermín Toro”, desde donde pasó a continuar estudios en el Instituto Pedagógico de Caracas y simultáneamente en la Universidad Central de Venezuela,

optando los títulos de profesor de Secundaria y Normal y de doctor en Ciencias políticas y sociales.

Docente por vocación y formación, se dedica a forjar juventudes bajo la inspiración del humanismo científico que por siempre lo cautivó y el propósito laudable de formar conciencia cívica entre quienes, en el futuro, serían testimonio incontestable de sus aportes para la superación del recurso humano nacional.

Los numerosos alumnos que de él escucharon clases de Historia y Geografía y lecciones de dignidad reconocen haber recibido de él enseñanzas sin parangón, sobre todo en momentos cuando la patria, conculcada de libertad, vivía bajo las mediatizaciones impuestas por la fuerza al servicio de la última dictadura.

De un alumno suyo son estas decidoras palabras: “Cuando le otorgaron la toga y el birrete de abogado, sobre el quehacer litigante de los doctores en leyes prevaleció la vieja tendencia a la educación para proyectarse en el contacto con las nuevas generaciones”. Y eso explica la razón por la cual el doctor Raúl Leoni, presidente de la República en 1964, le confiara la cartera de Educación, donde, con lujo de amplias demostraciones, realizó obra de bien y laboró, con el más plausible ahínco, por dinamizar el proceso educativo, profundizando en el propósito de abonarlo con un denso componente humanístico.

La mentalidad de José Manuel Siso Martínez para abordar y enjuiciar críticamente la educación venezolana de su época, fue siempre amplia y desprovista de todo sectarismo enervante y excluyente de otras alternativas. Y esa receptiva amplitud lo llevó a despertar en todos los círculos adversos la gran respetabilidad y la merecida consideración que ante sus opiniones siempre expresaron quienes jamás llegaron a desconocerle su serenidad de ánimo y la racionalidad dialéctica con las cuales solía sustentar las ideas que defendía y las posiciones que asumía.

Al entusiasmo e ímpetu revolucionarios le imprimió siempre una regla de moderación y de sindéresis, hasta el punto que algún juicio que pudiera acercarse en su contenido o en su expresión al extremismo conceptual, lo manejaba con pulcra selección y precedido de un análisis crítico de fecunda introspección, como si respondiera a una disciplina de difusión cultural fundamentada en la enseñanza de Unamuno según la cual “es más fácil convencer que vencer”.

Siso Martínez tuvo una visión de la educación y la cultura no solo estructural sino universal, humanizada y socializada, en el buen sentido de la palabra. Para él la cultura y la educación eran problemas latentes de la sociedad en desarrollo, en cuyo seno se muestran masivos y en términos que agotan, en el campo de las regiones, las diferencias de fronteras y las limitaciones geográficas de las latitudes humanas. Para él, como político, pensador, escritor, educador y sociólogo, de lo que se trataba no era de una simple liberación a nivel de cónclaves ductores por lo alto, con una descentralización administrativa que tuviera el peligro de arrastrar el fardo de la herencia colonial y la lejana pero todavía viviente influencia medieval, por no ser la educación, simplemente, un contenido curricular sino una vasta gama de conocimientos universales sobre el hombre y sobre la humanidad.

Por eso combatió las élites y la educación elitesca, fraccionada y discriminatoria y consideró que la educación obedece a profundos e insalvables requerimientos colectivos y no a exigencias de clases fragmentarias, que solo rigen desigualdades y desnaturalizan la idea cabal de la democratización al servicio de la colectividad.

Nuestro homenajeado, con aguda auscultación de nuestro proceso de emancipación y en lo atinente a la cultura y a la educación, apunta incisivo, contraponiendo y atando cronológicamente hitos de nuestro proceso histórico, para mostrar el grado de inmadurez al que hubimos de llegar en materia educativa para la década del 50, y dice:

El 5 de Julio está en pleno proceso. La sociedad industrial ha ido creando grupos de presión, núcleos paraestatales que están deformando la esencia misma de la democracia pluralista [...]. Vivimos una sociedad en proceso dinámico, que requiere la incorporación de nuestra educación a las técnicas más desarrolladas y una continua evaluación que nos permita una idea exacta de cómo se están formando los valores que requiere esta transformación y la elaboración de una metodología para diagnosticar en forma sincera nuestra educación y nuestros recursos [...]. Nuestro problema cuantitativo debe resolverse en forma cualitativa [...]. Cada época crea sus propios sistemas de valores.

Empero, sus prédicas de cambio y de transformación no eran lanzadas al vivac de un desordenado jacobismo bullicioso que impusiera cambios como consecuencia de la turbulencia de la época, sino que lo hacía con actitud serena y reflexiva, exigiendo la respuesta de la evolución institucional y no la manotada iconoclasta, negadora de valores anteriores:

[...] Si cada época crea sus propios sistemas de valores, es entendido que esta escala no puede prosperar si se destruye todo lo edificado por las anteriores generaciones, con sus errores y sus aciertos.

En el campo dialéctico de la filosofía orientadora de la educación, el insigne maestro guayanés hacía una útil, por metodológica, diferenciación al decir que la cultura es un campo de más vasta proyección en la humanidad entera y que la educación es un sistema para llegar a ella. Discernía, con gran objetividad y no menos esmero analítico, lo que es la enseñanza formativa.

Consideraba el maestro, y así lo hacía resaltar en forma muy común en sus constantes pláticas sobre nuestro proceso cultural y la necesidad de encontrar nuestra identidad nacional en las raíces mismas de la nacionalidad, que no es más capaz ni más eficiente en las tareas inherentes al magisterio el educador que más informa sino el

que más forma, por considerar que en esta última expresión educativa está empeñado el futuro de la patria, y por más méritos y laudos académicos que un profesional pudiese exhibir en su formación para acceder al magisterio, es de mayor valía aquel que dentro de las dotes excepcionales del maestro intuitivo, generoso y humanista, demuestra mayor acercamiento al hombre, no solo en el aspecto genérico, de la adquisición de los conocimientos, sino en cuanto a la preparación y aptitud para afrontar las vivencias existenciales de la época y de su entorno.

La influencia de la incommovible erudición de Mariano Picón-Salas y su definida posición intelectual e ideológica sobre la educación y la cultura, fue notable en el ideario de nuestro admirado maestro guayanés. Visión universalista, ecuménica, en cuanto a los valores tradicionales y las raíces de nuestro proceso de integración cultural como piso primigenio sobre el cual habría de edificarse, con posterioridad a la ruptura, el encuentro de dos mundos y el enfrentamiento de dos culturas.

Tanto para Mariano Picón-Salas como para Siso Martínez el proceso cultural es y ha sido siempre una dramática conmoción humana: cierto que el protagonista dominante es el hombre, como unidad pensante y como generador de ese proceso de expansión cultural, pero al hombre, como unidad pensante y como generador, lo envuelve el drama tremendo de la unidad misma, y en todas las latitudes de la tierra la sociedad, agitada y convulsa, dicta las secuelas del espacio y del tiempo en cuanto a conductas, porque la realización, en su paso por la vida, está determinada sustancialmente por el mundo que la rodea y por el entorno que puede, en un momento dado, afectar su capacidad creadora. La lucha incesante por la superación es una fase concomitante de la realización humana, sin la cual el hombre condicionaría ciegamente al mimetismo negativo su deber de existir, y este está íntimamente ligado al deber de producir, ya que la vida misma es una producción de energía vital.

Dice Picón-Salas:

[...] Todo proceso de cultura, para las gentes que participan en él, suele resultar tan dramático, ya que los bienes del espíritu que deben contribuir a la concordia y armonía humana, no son frutos que caen del árbol como dádiva gratuita, sino que hay que conquistarlos y ganarlos en la envidiosa palestra del mundo.

La paradoja en el proceso cultural y educativo tiene como expresión una dura realidad dramáticamente humana; el sacrificio, el dolor y la angustia del ser humano: la pérdida del bienestar y la comodidad del hombre, vienen a ser motores ocultos en la generación de cultura.

Veamos cómo expresa el ilustre ensayista merideño la cruel paradoja de la creación humana y el éxtasis de la estética en el patrimonio cultural y literario de la humanidad.

Quizás los momentos que prepararon el mayor caudal de invención y aventura en el quehacer humano, transcurrieron en medio de extraordinarias crisis y conflictos para los personajes que los animaban [...]. La historia es más que el museo [...]. Fue combate y polémica, impureza de vida [...]. A veces la belleza nace en el desamparo como Cristo entre las pajas del pesebre y la gran palabra o la gran creación humana fue como flecha lanzada desde la insuficiencia o la insatisfacción para alcanzar el infinito [...]. Suprema gracia de Dios fue el dolor germinal, el gemido, el impropio o la protesta estallante que inspiró muchas obras de arte, desde el libro de Job, los tercetos dantescos, la ventisca de la noche rusa que azota a Karamazov o el laberinto multiplicado en laberintos de los personajes de Kafka.

La universidad, como piedra fundamental del proceso cultural, ha sufrido profundas conmociones y su derrotero histórico se ha visto quebrantado algunas veces y exaltado otras por la luminosa flama del intelecto. Pero en ella yacen las raíces de la cultura y ella es, a la vez, cantera sólida en la evolución espiritual del género humano.

Para el profesor Siso Martínez, la universidad debía ser centro aglutinante e imponderable en la formación cultural del hombre; núcleo de viviente humanidad, con destino e historia confundidos con la historia y el destino del hombre mismo.

Desde 1914, cuando la humanidad vio estremecer sus bases por la conflagración mundial, el hombre asiste al dramático escenario de la quiebra de los valores del espíritu. Así comienza la expresión histórica y narrativa de Siso, en el ensayo sobre el curso de la magna institución, intitulado “El destino de la universidad”.

Sacudidos sus cimientos, en el campo político y social se operó el derrumbe de viejas monarquías, en el empalme de un movimiento iconoclasta que, como fenómeno de postguerra, iría a enaltecer, como personaje protagónico de primera línea “al pueblo”, en el proceso de cultura.

[...] La orgullosa confianza en la filosofía positivista [...] empezó a tambalearse [...]. La fe en el viejo dómine se derrumbó estrepitosamente, la estructura individualista de la universidad quedó al descubierto y su armazón medioeval, heredera del viejo escolasticismo, teológica, monárquica, recibió los irreverentes juveniles impactos de las mesnadas estudiantiles [...]. Y en América Córdoba [...]. El pueblo empieza a empujar con rudas manos el destino del mundo [...]. Y para darle recio calor viviente, sangre joven se derramó por ella en purpural bautismo.

El hito histórico estaba trazado. La universidad, por su actitud pasiva, era requerida por su responsabilidad en la crisis de los valores universales del hombre. Cesa el mirar en éxtasis al firmamento para buscar sus destinos, en actitud implorante al Dios del cual emana su poder y al cual dirige sus acciones temporales en la tierra. “Faro y guía”, dice el profesor Siso, porque, conforme a la regla de oro que hizo *leitmotiv* de su búsqueda intelectual y científica, este ilustre maestro patrio asumió la universidad con conciencia crítica y consideró

que en ese momento de su historia el paradigma estaba en atribuirle el destino propio de su tiempo y en abrirle un espacio sociopolítico que correspondiera a una profunda revisión de la universidad de tinte colonial.

Ese marco filosófico era para él cauce rector de un principio irrecusable: “cada tiempo histórico crea sus propias formas vitales” y las formas didácticas del medievo ya eran rechazadas por un vasto movimiento ideológico a nivel mundial, consecuencia de lo que él —Siso Martínez— consideró había llegado “porque el mundo se achicaba con los descubrimientos geográficos” y porque la imprenta da molde a la palabra y difunde el pensamiento, llevando a cada rincón del mundo los destellos del arte, la ciencia, la filosofía y el derecho:

[...] Ya la humanidad no era depositaria de verdades sagradas.

Tampoco lo era del dogma sacralizado, y el hombre, tal cual su propia naturaleza, y en su afán revolucionario, quiso cambiar los cauces tradicionales, franqueó los muros conventuales de las casas de estudio, en actitud profana, irreverente si se quiere, como en una apostasía desenfundada y colectiva, y en las casas de estudios teológicos se enfrentó a aquellas imposiciones.

Por “la curiosidad y la inquietud de aquellos hombres”, mimetizados al abrigo de una escolástica cerrada a toda corriente de pensamiento “se proyecta hacia afuera”, traza en el espacio y en el tiempo histórico una excepcional parábola de comunicación y de expresión humanística, y va llegando, con pausa pero con firmeza ascendente a los estratos bajos de las comunidades, para descubrir allí al personaje de la época: al pueblo, hacedor y protagonista de una nueva proyección cultural.

Se impone entonces, con singular presteza, la búsqueda del hombre en sí mismo y en el entorno social que lo rodea, hasta aquel momento desconocido en la humana proyección del ser y en el humanismo

creativo que imponía una nueva forma de pensar, y como expresión intelectual de suma bondad humana y de comprensión de los fenómenos de la época, le tiende la mano para incorporarlo en aquel diferente escenario sugestivo.

El estudio de nuestro medio social, un análisis sistemático de la institución docente, así como los permanentes desvelos matizados por la angustia del pensador guayanés, en ese apostolado de la educación que signó con fuerza indescriptible el curso de su vida, dibujaron en su pensamiento la imagen de la universidad de nuestros tiempos, aunque su prematura muerte, cuando faltaba un trecho de su vida creativa, no le permitió presenciar la consolidación de la universidad que él avizoró en su pasión de patria.

¿Cuál universidad? La que respondiera a una noción amplia y generosa, inserta definitivamente en la sociedad y al servicio de la cultura y de la educación.

En los párrafos que siguen, son elocuentes los rasgos de su concepción y los trazos más seguros y transparentes hacia una universidad moderna e integrada:

La universidad tiene su papel y su misión [...]. Aparte de ser centro de investigación, debe lograr la armonía del hombre con la sociedad, la armonía del hombre consigo mismo (importancia y trascendencia humanística del ser), ya que el hombre contemporáneo es un ser atomizado, llamado por distintas corrientes espirituales [...]. La conquista lograda en lucha impar del pensamiento humano.

El encuentro del hombre con la sociedad y del hombre con el hombre, debe ser el fruto de un ajuste social y espiritual.

El principio de solidaridad social estaba fuertemente arraigado en su conciencia y por ello su noción era impecable. Ahondó como quien más en las profundidades filosóficas del contrato social, que

reposa en la esencia misma de la convivencia y el equilibrio; sociedad que tiene como centro y factor dinámico al hombre, y educación, formación y cultura masiva como deber del Estado; un binomio de estructuras que se realiza en tres aspectos: la universidad como centro de investigación científica, la universidad como formadora de profesionales aptos y capaces y la universidad como centro creador y transmisor de cultura (sin lo cual no habría cauce para el desarrollo de la educación).

Una concepción tal de la universidad, para deslastrarla del pesado fardo de la secular influencia salmantina, debía resolverse en tres proyecciones programáticas: responder fundamentalmente a las más ingentes necesidades sociales de la comunidad; configurar espiritualmente al hombre, no solo dentro del cuadro de la cultura y sus requerimientos educacionales, sino dentro del molde ético de la relación gregaria, y desarrollar la personalidad integral del universitario para ampliar su capacidad vital, prepararlo para la lucha por la vida, a fin de sembrarle principios cívicos y esencia democrática y, en definitiva enseñarle el camino de la participación en el desarrollo, como esencial deber ciudadano.

En cuanto al primer aspecto de esa misión esencial de la casa de estudios, el maestro Siso apuntaba:

[...] La investigación debe ser puesta, como alta finalidad científica, al servicio de la humanidad.

La universidad necesita investigadores [...] investigar no es explicar simples lecciones, sino seguir un camino de análisis, de resolución de problemas, en la guía del alumno para que éste llegue con paso firme hasta la tierra incógnita. La universidad, para que cumpla su función, se concibe como un laboratorio, como un taller donde los hombres se desvelen en la resolución [...] de la creación científica [...].

En lo que atañe el segundo aspecto, Siso Martínez pone énfasis en la práctica como desarrollo de la teoría, sin lo cual no puede ningún instituto de altos estudios académicos formar profesionales liberales, con capacidad de ejercicio, con eficacia y maestría y sobre todo con un molde rector de ética para manejar, con probidad y alto sentido de responsabilidad, las materias que les son encomendadas. Exalta con singular sentido del humor aquella vieja historia atribuida al viejo Sócrates, cuando en el areópago, en recordada máxima, decía que no se llegaba a ser flautista sin tocar la flauta, y la retrotrae, con su fecunda imaginación y talentos propios de un docente de singulares dotes, a nuestros bancos universitarios, para que la teoría allí impartida desde la cátedra no se volatilice sino que sea convertida en realidades tangibles:

[...] Aquí es donde la educación nueva, propugnada por los pedagogos, “El aprender haciendo” adquiere todo su significado. Ni teoría sin acción. Ni acción sin teoría. Esta es la exacta correspondencia que necesita un buen profesional.

Y entre otros ejemplos sobre el sagrado deber jurado de la profesión, nuestro educador asienta, con admonitoria prevención ética:

El abogado que no emplea el saber adquirido en las aulas, el derecho en la realización de la justicia, no profesa principios que parecen pertenecer a materia distinta de la técnica, pero que son los que enaltecen al profesional dentro de la sociedad y los que vienen a determinar en grado máximo, una de las más altas funciones de la universidad.

En el análisis de la universidad como motor impulsador del desarrollo, la educación y la cultura, y como paradigma de comunicación de primer orden en la difusión de conocimientos, contrariamente a la tradición de una gerencia cerrada y de compartimentos estancos, Siso Martínez penetró en el campo de las influencias filosóficas en el proceso universitario, a fin de elaborar el esquema que pudiera

conducirlo a depurar una concepción modernista y avanzada de la universidad de nuestro tiempo. Y es así como asienta:

El siglo XX asistió al derrumbe de la orgullosa confianza que los hombres del siglo XIX [...] tenían en el poder de la ciencia. Toda la filosofía positiva que con Comte había aspirado a construir una religión basada en el racionalismo, sufrió un duro revés.

¿Cultura para qué? Es la pregunta dramática y conmovedora que los seguidores de la evolución universitaria formularon en aquel instante del proceso cultural. Y Siso, siempre profundo, siempre alerta, inquisitivo, aferrado a la conciencia crítica que fue su régulo intelectual y dialéctico, como disciplina de método en el pensar y en el discernir, creyó, con absoluta sinceridad, que la sociedad de su época había logrado la respuesta. Afirma, alimentando sus inquietudes escrutadoras con la enseñanza de Ortega y Gasset, que “cultura es el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee”, y sostiene que el *tiempo vive*, mientras declara llegada la hora de estructurar en Venezuela una universidad amplia, participativa, con capacidad creadora, pero fundamentalmente difusora de cultura, que hiciera posible la educación del pueblo a todos sus niveles.

Veamos cómo, en estupenda síntesis, Siso Martínez rubrica su ensayo sobre el destino de la universidad, dando arraigo a la institución en los fueros y en las raíces mismas de nuestra evolución cultural y nuestra identidad nacional. Es lo que él llama:

[...] Realidad circundante, tanto en el espacio como en el tiempo, porque de ellos deben surgir las bases de una cultura nuestra, que sin renegar de las ideas foráneas, sepa depurarlas y tamizarlas en el fino cedazo del medio, de la raza, de la economía y de la misma cultura americana.

El maestro abogaba, con profunda fe, por el cambio direccional de las universidades nacionales, por mejorar la orientación social y

proteger lo que él llamaba el personaje estelar del proceso: al estudiante. Su concepción de la historia moderna, casi contemporánea a la época de su muerte, en relación con los logros de renovación obtenidos por las grandes experiencias vividas, no es esa historia de la narración fría y escueta de los hechos, es la otra, la de nuestra cotidianidad, del esfuerzo constante y constructivo, del quehacer diario, “El de la dura faena [...] en el yunque de todos los días”, en una evolución desconcertada y desconcertante, con un dinamismo y una ocurrencia en el acontecer impredecible, que a cada paso está dibujando un escenario social diferente. No fue ocioso que alguna vez dijera: “Historia científica es aquella que deja hablar los hechos por sí solos”.

La pulcritud y esmero con los cuales encauzó la búsqueda intelectual y el cultivo del magisterio, en su metódica disciplina investigativa, lo colocó en posesión de una firme, sólida y respetable erudición, que lo capacitó para cumplir con el compromiso ideológico y los deberes para con el proceso cultural y educativo del país.

La libertad y dignidad del hombre, vituperadas por el autoritarismo atávico, fueron para él el numen de su propia existencia y la razón de ser de su intelecto. Hizo de esa fuerza subyacente de su personalidad el impulso viviente para sembrar surcos de fe y esperanza, para cultivar la solidaridad entre los hombres, para entender el magisterio como un apostolado de bien.

La trayectoria de este insigne venezolano dejó recuerdo imperecedero y mostró comprobada coherencia con su condición de educador integral.

El hilo filosófico que, a manera de sostén sobre los rasgos generales de la cultura y la educación, surtió su trayectoria dialéctica, fue un reto abierto a toda corriente doctrinaria que pudiera ofrecer otra perspectiva y su ideario se dirigió siempre, en una estupenda concepción humanística de la creación cultural, al hombre, como centro del universo y como factor determinante de la sociedad.

Creyó, con razón, que las formas de vida dentro del cauce ético y la tarea creativa para generar cultura y preparar educativamente al ciudadano, debían estar distantes de la banalidad intrascendente y encontró en el pensamiento de Heidegger —fundamentación del deber de trabajar, de formar y de construir, como únicos ductos hacia el desarrollo del hombre que realiza su plena capacidad creativa— apoyo para luchar contra la vulgaridad y la vida trivial.

Tuvo una disciplina en el pensar que le sirvió de marco a sus ejecutorias, signadas siempre por la rectitud. Fue franco, directo y consecuente; principista y abierto al diálogo y a la humana comprensión. Por ello, contó con innumerables amigos entre ámbitos propios y extraños a su periplo existencial. Nunca se negó a enmendar, a reconocer sus errores; oyó y discutió porque hizo del diálogo un ejercicio de la inteligencia. Escuchó a tirios y troyanos, y compartió con todos, sin hacer concesiones indebidas. De allí, la nombradía de su rectitud e intachable honestidad.

Su proverbial sonrisa, que como don natural signó su carácter receptivo y afable, fue expresión de su personalidad y se mostraba como ducto permanente de comunicación espiritual para todo aquel que se le acercara en busca de relación o ayuda, o simplemente atraído por la locuacidad de su verbo o la actitud de mano tendida, como dispuesto a abrir su fuero interno a los demás, en forma transparente, sin dobleces, en medio de una innata sencillez.

Nota relevante de sus rasgos biográficos fue el haber atemperado los ímpetus juveniles en el cauce de una serena reflexión para saber decir, para expresar mejor la fecundidad de su pensamiento y sus ideas, que en el escenario de un fugaz espacio histórico supo ordenar con pulcritud acrisolada.

En la prosa de Siso Martínez hay un encuentro de patética conjunción entre el pensador y el expositor, fluido, ameno, cantarino y a veces torrentoso, pero pulcro en el recuento histórico y profundamente

respetuoso del acontecer. Sin proponerse ser veraz en su búsqueda de la credibilidad, la obtuvo con la espontánea suavidad lograda en el interlocutor o el lector, por el fluir de sus ideas en el rigor sacrosanto de la lógica y la compostura de fino donaire intelectual que hacían desgranar sus palabras y oraciones con la armonía propia de las notas musicales sobre el pentagrama. Hay en el fondo de su expresión un lirismo indescriptible.

Creó en los seres humanos como protagonistas por excelencia de la historia y por eso pudo decir, conjuntamente con don Mariano Picón-Salas —el insigne ensayista del “Regreso de tres mundos”:

Los pueblos, como los hijos, brotan de nuestras cálidas entrañas.

Señoras, señores.

[Los presentes tributan una larga ovación al orador de orden].

El presidente.— Se excita a los señores miembros de la comisión acompañar al honorable senador David Morales Bello, hasta su curul.

[La comisión designada cumple su cometido].

El presidente.— La Presidencia felicita al senador doctor David Morales Bello, por el brillante, denso y refrescante discurso de exaltación de la figura egregia y señera del doctor José Manuel Siso Martínez, educador, historiador, ensayista y virtuoso político, quien con su ejemplar conducta ciudadana trazó rumbos a seguir por las generaciones de ayer, de hoy y del futuro.

Su obra ha marcado y seguirá marcando profunda huella en la colectividad nacional, y al recordar su memoria en este recinto de la representación popular, le rinde justiciero homenaje por la fecunda labor de patria grande cumplida durante su tránsito vital por tan ilustre venezolano, y en orden a los méritos de esta pieza oratoria, ordena la publicación de un folleto especial para ser distribuido en

los institutos educacionales del país y demás instituciones culturales y científicas y el público en general.

Cumplido el objeto de la sesión se levanta la misma.

(A las 11:57 *a.m.*).

La taquígrafa,

JULIA MARCANO L.

DISCURSO SOBRE LA INTENTONA GOLPISTA,
PRONUNCIADO EN SESIÓN DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA
CELEBRADA EL 4 DE FEBRERO DE 1992

Señor presidente, señor vicepresidente, distinguidos colegas parlamentarios: antes de efectuarse la formal reunión de cámaras conjuntas que ahora celebramos, las diferentes fracciones políticas parlamentarias realizamos una amplia consulta de opinión, a objeto de asegurarnos que al venir a considerar la materia que por su importancia debíamos incorporar al orden del día, mantuviéramos una actitud atenta a un orden de prioridades conforme al cual no diéramos la menor sensación de que, por alguna circunstancia, los autores, cómplices y encubridores de estos gravísimos hechos en perjuicio de la democracia venezolana pudieran contar con algún aliento en el seno de las cámaras legislativas nacionales.

No hubo una discusión a fondo, sino una expresión racional de un sentimiento obediente a la necesidad colectiva de preservar la democracia evidentemente amenazada. Y debemos destacar que por parte de todos los concurrentes a esa Comisión Bicameral de Mesa Ampliada, hubo la más completa anuencia para que quien de nosotros hiciera presentación del Proyecto de Acuerdo, dejara constancia de que no habría discurso alguno. En todo caso, convinimos que cualquier discusión política ocurriera con posterioridad a esta sesión que deberíamos destinar a expresar la opinión condenatoria del Congreso contra lo que reclamaba la mayor atención por parte de todos nosotros, sin distracción alguna.

Es verdad que el senador vitalicio doctor Rafael Caldera no tomó parte en esa Comisión Bicameral Ampliada, pero sí extraña que después de haberse producido la votación unánime aprobatoria del Acuerdo emanado del Congreso para condenar los hechos de violencia, y respecto al decreto que, conforme a la constitución, debía producirse para mantener en vigencia la suspensión de garantías, el doctor Caldera haya hecho uso del derecho de palabra para expresarse en términos que obligan a hacer constar algunas aclaratorias: en primer lugar, no es cierto que en los considerandos del decreto de suspensión de garantías se hable de una situación pasada.

Allí se hace referencia a unos hechos que ocurrieron en la madrugada de hoy y respecto a los cuales todavía se está pendiente, porque cuando procedimos a concurrir a esta reunión de cámaras conjuntas, la situación en la ciudad de Maracaibo se mantenía en pie, y el gobernador Oswaldo Álvarez Paz continuaba privado de su libertad. Lo mismo que en la ciudad de Valencia, donde los insurrectos se mantenían, como se mantienen, sin haberse entregado a las fuerzas gubernamentales.

Estos hechos, por su contundencia, por densidad, hablan por sí mismos, porque se han conocido en forma pública y notoria y porque, además, la ciudadanía toda de Caracas pudo escuchar las detonaciones de todo calibre, que daban la sensación de enfrentamientos armados, prolongados e intensos. Por esa naturaleza, es imposible imaginar que nos encontremos frente a hechos que ocurrieron en la madrugada de hoy y desaparecieron, porque, abstracción hecha de los focos aún latentes en Maracaibo y en Valencia, es imposible imaginar que de ellos no se deriven secuelas graves y exigentes de una actuación muy firme, en defensa de la vida institucional del país, tan seriamente amenazada.

Todos los representantes de los partidos políticos que estuvimos presentes en el Palacio de Miraflores, en la madrugada de hoy, escuchamos directamente de boca del jefe de Estado y de algunos de sus más cercanos colaboradores la narración de lo sucedido en horas de

noche, y todos pudimos ver el aspecto que presentaba el Palacio de Miraflores después de haber sido tomado por los alzados en armas, quienes penetraron con unas tanquetas e irrumpieron en su interior, causando destrozos desde las columnas de los corredores hasta en las dependencias donde despacha el presidente.

Allí, en el Salón de los Espejos, pudimos ver los destrozos causados por impactos de disparos de alto calibre, y la circunstancia de que en la puerta misma del despacho del presidente hubiesen sido asesinados tres guardias que allí se encontraban, habla por sí, suficientemente, para entender que no hay magnificación alguna en los términos con los cuales se fundamenta el decreto de suspensión parcial de garantías, que ya ha sido aprobado por el Congreso.

Narraba el presidente de la República que a escasos minutos de su regreso, por vía aérea, del exterior, se dirigió a la residencia presidencial de “La Casona”, y que, encontrándose allí, tuvo conocimiento de las novedades, por lo cual dispuso trasladarse inmediatamente a su despacho en Miraflores. Luego de su salida, a escasos minutos, los insurrectos tomaron plaza en los alrededores del edificio y comenzaron a disparar armas de todo calibre, a sabiendas de que allí estaban la esposa, los hijos y los nietos del presidente, y en la creencia de que el presidente estaba allí también.

Caracas escuchó lo prolongada que fue la situación de enfrentamiento para la toma de “La Casona”, sin que allí hubiese ningún objetivo militar que pudiese explicar la razón del ataque y el empeño por la toma. Se trataba, sin duda, de darle alcance al jefe de Estado y, con las armas empleadas, no hay que forzar la imaginación para pensar que la intención no era simplemente detenerlo.

Pero hay más. Cuando el presidente llegó al Palacio de Miraflores se produjo inmediatamente la entrada de las tanquetas y los elementos militares que se introdujeron a Palacio y dieron muerte a los tres primeros elementos que encontraron, dispararon igualmente las

armas de guerra que portaban, dejando huellas en muros, puertas y ventanas, demostrando que lo que había resultado fallido en “La Casona”, esperaban que diera mejor resultado en Miraflores.

El presidente Pérez, advertido de lo que ocurría y escuchando las detonaciones de los disparos que se hacían en Palacio en su presencia, optó por recurrir a los medios de comunicación social para informar a la colectividad nacional acerca de lo que estaba sucediendo. Y gracias a la posibilidad que tuvo de salir por otro lugar, no fue a ocupar el carro presidencial que estaba en Palacio y frente al cual se había apostado una tanqueta con un inmenso cañón que lo tenía en la mira, pensando los alzados que el presidente saldría a ocupar el vehículo.

Si se hubiese tratado de un movimiento militar para deponer el gobierno presidido por Carlos Andrés Pérez, los golpistas hubiesen perpetrado sus hechos aprovechando la circunstancia de la ausencia del presidente del país. Haber organizado el estallido del golpe en consonancia con el regreso del presidente y su llegada a la residencia presidencial de “La Casona”, es un elemento absolutamente objetivo que pone de manifiesto las intenciones ciertas de los conjurados. No era deponer el gobierno lo que ellos buscaban, era asesinar al presidente de la República y, en consecuencia, causar un estado de confusión y zozobra que permitiera establecer el gobierno de fuerza que se proponían.

Había es este caso una causa eficiente que los golpistas consideraban facilitadora de su acción condenable por criminal, y esa no era otra que el magnicidio —la muerte del presidente de la República—, como parte de un plan que habla por sí mismo en razón de la forma como se puso en ejecución.

Ante estos hechos tan evidentes sorprende que una mente con tanta experiencia política como la del doctor Rafael Caldera, se deje abrazar por dudas y plantee, desde esta misma tribuna, su no convencimiento acerca de que los golpistas persiguieran asesinar al presidente

de la República, porque aun cuando pudiésemos estar frente a un caso de duda sistemática, las circunstancias son tan evidentes y los hechos son tan notorios, que hay que hacer un gran esfuerzo de abstracción para concluir pensando que quienes dispararon esas armas de tan alto calibre, durante tan largo tiempo, en forma tan sostenida y hacia lugares tan precisos como la casa donde estaba el presidente y el despacho oficial donde estaba el presidente, lo que buscaban era crear una situación que les permitiera simplemente dar un golpe de Estado. Sí estaba preparado un golpe de Estado, pero con esa gravísima característica de estar precedido por el asesinato del presidente.

En razón de estas circunstancias, no podíamos nosotros, los integrantes de las cámaras legislativas nacionales, poner en tela de juicio la afirmación que al respecto se hace en el decreto de suspensión parcial de las garantías, y, de allí, la forma positiva como el Congreso aprobó la vigencia de este decreto, el cual, como todos sabemos, podía dictarlo el Ejecutivo y aplicarlo durante diez días, para luego someterlo a consideración del Congreso. Fueron la entidad de los hechos y la gravedad de los propósitos perseguidos por los golpistas, lo que movió al gobierno, actuando en forma sin precedente y sin que transcurrieran siquiera seis horas, a remitir el decreto al Congreso, para que lo consideráramos, y el Poder Legislativo, cumpliendo con su deber, dictara el pronunciamiento ajustado a la necesaria defensa de las instituciones democráticas, tan peligrosamente amenazadas por el procedimiento que estamos condenando.

No es de creer que una actuación cristalina como esta, precedida por una conversación amplia que el jefe de Estado sostuvo en Miraflores, ya rescatado el Palacio, con los representantes de los partidos políticos que allí acudieron, para darles seguridades de que el decreto de suspensión de garantías se ajustaría, en su aplicación, a lo que él mismo expresa como fundamentación esencial, pueda dar lugar a sospecha alguna.

Un levantamiento en armas de esta naturaleza no se puede pretender circunscrito, única y exclusivamente, a los elementos a quienes se hubiese logrado aprehender en el momento de la culminación de los hechos. Allí tiene que haber raíces que hay que hurgar, profundizando en la investigación, no tanto con propósitos retaliativos, sino a objeto de salvaguardar la República de repercusiones o resacas que se pudiesen producir en caso de algún tipo de debilidad donde procede su condena. Y para eso la constitución prevé el régimen de suspensión de garantías que, en este caso, será llevado a la práctica sin desviaciones, como lo aseguró el presidente al sostener que el decreto se ajustará a la necesidad institucional planteada y que la amplitud del gobierno se traducirá en una consulta permanente con respecto a las derivaciones de la aplicación del instrumento.

No hacía falta entonces que en el Congreso levantáramos voz alguna para pedirle comedimiento al jefe de Estado, porque este, consciente de la situación que debe atender, de manera espontánea y voluntaria, le hizo el planteamiento a los jefes de los partidos, comprometiendo con ellos y ante ellos, la actuación del gobierno en torno al decreto que ahora hemos confirmado.

Esto mismo nos sirve a nosotros de índice para advertir la seriedad con la cual está actuando el jefe de Estado y eso mismo debería impedirnos poner a funcionar cualquier sospecha que nos llevara a imaginar siquiera que el gobierno pudiese valerse de las circunstancias para actuar de manera diferente a como debe hacerlo en defensa de las instituciones democráticas contra las cuales los golpistas han atentado en forma tan evidente.

Así las cosas, pensamos que hay una exageración en la sensibilidad política del senador vitalicio, doctor Rafael Caldera, al expresar desde esta tribuna alguna sospecha sobre el desvío que pudiera hacerse del decreto de suspensión de garantías que acabamos de aprobar, y esto debemos observarlo por no compartirlo.

Por otra parte, esta sesión extraordinaria de cámaras conjuntas se ha convocado para expresar opinión del Congreso conforme a un orden de prioridades surgido a medianoche y en la madrugada del día de hoy. Ha habido una asonada, un levantamiento en armas por parte de militares traidores al juramento empeñado con la República, y eso se ha traducido en hechos de sangre, en pérdida de vidas y en daños que no estamos, en estos momentos, en condiciones de determinar. Todo ello conduce a la conclusión de que el país está viviendo una situación muy grave, y que hay que enfrentar a quienes materializaron los hechos y a los hechos mismos con absoluta decisión, con irrevocable decisión de ajustarse a ese orden de prioridades para no ceder ante la tentación de desviarse hacia otras consideraciones.

No hemos sido convocados para venir a juzgar al gobierno. No hemos sido convocados para venir a emitir opinión con respecto a las políticas que se hayan estado aplicando en el país hasta la madrugada de hoy. Ya lo decía el diputado Henry Ramos Allup, al expresar la opinión que unánimemente convinimos en sostener después de lo tratado en la Comisión Bicameral de Mesa Ampliada: el debate podemos darlo en cualquier momento después de este, pero ahora de lo que se trata es de condenar a los golpistas, de condenar el golpe... [Aplausos prolongados] de hacerle saber al mundo que en el Congreso de la República de Venezuela se produjo un repudio total para el uso de la fuerza, a objeto de deponer el gobierno e implantar en nuestro país un régimen arbitrario. Vinimos para dejar claro que los golpistas no cuentan con aliento alguno, directa ni indirectamente, en los diputados y senadores que integran el Congreso de la República de Venezuela. Y, por muy inteligente que se sea, y por mucho que se pronuncien las palabras con un bisturí, lo cierto es que se encamina en el filo de la navaja cuando, frente a una intentona de golpe como la que estamos condenando, se hacen consideraciones que, de alguna manera, alguien pudiera interpretar como que buscan darle algún tipo de razón a quienes procedieron en la forma que estamos condenando. [Aplausos prolongados].

No podíamos, sin incurrir en gravísimas contradicciones, plantear a destiempo hechos y circunstancias políticas que desdibujaran la intención cierta y condenatoria del Congreso. Se condena en una sola palabra: “Mueran los golpistas”. [Aplausos prolongados]. Y, cuando la frase no es enfática, cuando la frase se acompaña de sinuosidades susceptibles de poner a volar la imaginación de los demás, se corre el riesgo de perder contundencia en la expresión condenatoria y el Congreso de Venezuela no podía correr ese riesgo.

Por esto, no considero que debemos entrar a replicar algunas expresiones del senador vitalicio, doctor Rafael Caldera, señalando errores, fallas, circunstancias del gobierno al cual abruptamente el grupo de militares alzados en armas pretendió ponerle fin. No porque pensemos que no ha habido fallas, que no ha habido errores, que no ha habido desviaciones, sino por ese criterio muy claro que mantenemos de que hablar de eso en este momento es casi como decir: “no tuvieron razón para actuar así, pero motivaciones no les faltaron”.

Rechazamos siquiera la posibilidad de que alguien pueda interpretarnos de esta manera, y, por lo mismo, nos quedamos en los términos del Acuerdo que acabamos de aprobar, porque consideramos que la situación no admite zigzagueos y que la democracia venezolana está requerida en estos momentos de que los dirigentes políticos de los partidos y las fracciones parlamentarias aquí presentes actuemos al unísono, como lo hicimos al aprobar por unanimidad el Acuerdo que expresa la opinión cierta de las cámaras legislativas nacionales de Venezuela.

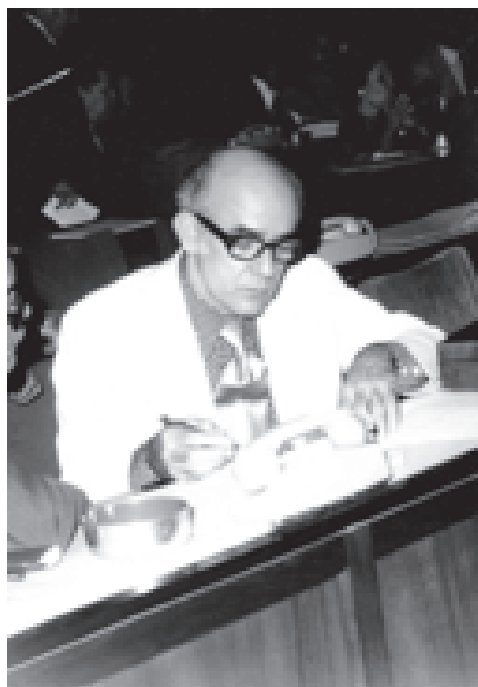
Muchas gracias, señor presidente.



| David Morales Bello, presidente del Senado de la República de Venezuela, 1991.



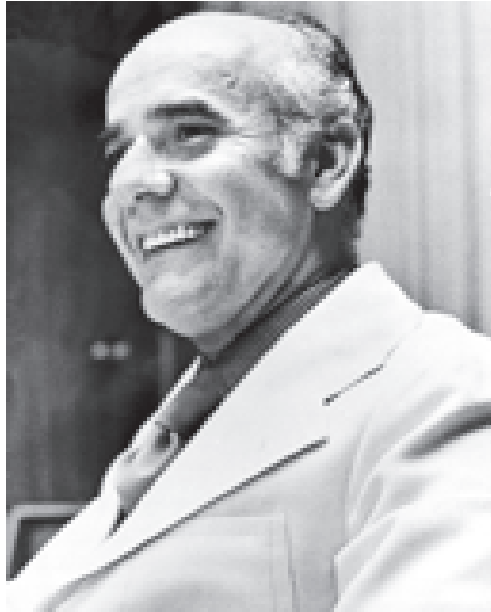
| David Morales Bello en el Congreso Nacional de la República de Venezuela, el 4 de febrero de 1992.



| El diputado Morales Bello en pleno ejercicio.



| El doctor Morales Bello, un trabajador al servicio del país, 1° de enero de 1980.



| David Morales Bello , 1973.



| David Morales Bello en su despacho, 1973.

ENSAYOS

LEONARDO RUIZ PINEDA, MÍSTICO Y CONDUCTOR

Con su profundo contenido ético, la democracia, como una religión, ha tenido devotos, apóstoles y mártires.

El recuerdo de Leonardo encuentra en este pensamiento expresión cabal, porque vivió la democracia con mística religiosa y como uno de sus grandes mártires, le ofreció su propia vida, como en esfuerzo sublime por no dejarla perecer. Formado en la disciplina del estudio y cultivado en el ámbito espiritual de las cosas bellas, su ética fue la del hombre para quien la existencia constituye compromiso de lucha por el bienestar de los demás. Consciente de la responsabilidad de los conductores frente a quienes los hacen depositarios de su fe, y orgulloso de la enaltecida misión que se impuso por tarea desde temprana hora, se dio entero a la causa de su pueblo y cesó de luchar cuando de sus venas escapó la última gota de su sangre joven. Convencido de la razón que lo asistía al militar en las filas del pueblo y consustanciado con su aporte singular para el triunfo de sus aspiraciones, perseveró incansablemente en la sustentación de sus nobles propósitos y avanzó siempre aun frente al escollo que trató de impedirle el alcance de ese triunfo.

No necesitó Leonardo morir para merecer el afecto de sus relacionados. Afectuoso siempre, emanaba de sí el trato fraternal del que vivió rodeado y aún en los momentos comprometedores e inquietantes mantuvo la serenidad y el sosiego que humanamente supo comunicar a los necesitados de su auxilio.

Leonardo fue pensamiento y acción: idealista y realizador; conductor y compañero. Gustó de la enseñanza sin abandonar el aprendizaje. Creyó en la sabiduría ajena y jamás mezquinó la suya. Fue tanto lo que dio en su corta existencia que a veces pareciera que vivió siglos en beneficio de los más.

Como gobernante no supo de la soberbia: como ciudadano cultivó la humildad. Mandó sin perder autoridad, como si todos sus subordinados hubiesen sido discípulos dilectos de su modo de ser. Jamás recurrió al atropello. Su calidad humana fue una e indeclinable, sin que lo perturbaran las alturas de sus elevadas posiciones.

No necesitó Leonardo morir para merecer el afecto de sus relacionados. Afectuoso siempre, emanaba de sí el trato fraternal del que vivió rodeado y aún en los momentos comprometedores e inquietantes mantuvo la serenidad y el sosiego que humanamente supo comunicar a los necesitados de su auxilio.

Leonardo fue pensamiento y acción: idealista y realizador, conductor y compañero. Gustó de la enseñanza sin abandonar el aprendizaje. Creyó en la sabiduría ajena y jamás mezquinó la suya. Fue tanto lo que dio en su corta existencia que a veces pareciera que vivió siglos en beneficio de los más.

Como gobernante no supo de la soberbia; como ciudadano cultivó la humildad. Mandó sin perder autoridad como si todos sus subordinados hubiesen sido discípulos dilectos de su modo de ser. Jamás recurrió al atropello. Su calidad humana fue una e indeclinable, sin que lo perturbaran las alturas de sus elevadas posiciones.

De fácil decir y mucho expresar, nació con el don del convencimiento y la gracia de la atracción. Conocerlo fue una vía segura para sentirse amigo suyo.

Los devotos de la democracia tuvimos en su templanza la invaluable escuela de los hechos diarios, del consejo oportuno, la discusión esclarecedora, del libro abierto de un hombre sin dobleces.

Su trato igualitario y su original manera de mandar, sin resentir al subalterno, fueron virtudes suyas que le ahorraron levantar la voz y le aseguraron obediencia sin rencor. Presente en él su región andina, fue un venezolano integral, de quien sus amigos de todos los contornos jamás tuvimos qué sentir. Vivió en compañerismo. Fue receptivo, espontáneo y expansivo. No requirió de súplica para dar.

Fue un virtuoso del difícil arte de saber vivir. ¿Por qué murió en hiriente contraste con la bondad que personificó? Porque quiso enseñar a los que viven cuánto vale el sacrificio por la patria.

Miradas torvas, pensamientos negros
Asalto bruto, disparar feroz
Caída eterna, meditar profundo.
Muerte sin muerte, para eterna luz.

Todas, palabras cortas para una expresiva semblanza del mártir
Leonardo Ruiz Pineda.

DAVID MORALES BELLO
Caracas, 22 de octubre de 1968

LEONARDO RUIZ PINEDA.
SEMBLANZA DE UN HÉROE SENCILLO Y HUMILDE*

No es extraño el dicho conforme al cual quienes ejercen liderazgo político deben mostrarse a las muchedumbres pero no permitir el fácil acceso a sus personas para así mantener cierta aureola de impenetrabilidad significativa de grandeza. La majestad del líder, se suele decir, impone distanciamiento del común para que se lo admire desde lejos y no se le adviertan sus defectos y flaquezas humanas. La actitud del líder, se afirma también, debe excluir el trato humanizado para con la generalidad de las personas que lo solicitan, porque corre el riesgo de cambiar el respeto que debe inspirar por el afecto, y más y mejor obedecen quienes respetan (y temen) que quienes miran con cariño a sus conductores. La amistad del líder no puede prodigarse, termina por sentenciar esta filosofía bastante enraizada en el modo de pensar de unos cuantos.

Las reflexiones que anteceden obedecen a la evocación, por contraste, de ese gran líder de la revolución democrática venezolana que fue Leonardo Ruiz Pineda, héroe indiscutible de la lucha cívica por el rescate de la libertad en época difícil para la República y cuya vida promisoria, a manera de holocausto por la causa popular que abrazó sin reservas, se extinguió en un momento aciago del que ahora hace veintidós años. Porque Leonardo, crecido en el querer de la dignidad nacional por sus hazañas y por sus virtudes, no obstante ser para el

* Ensayo de David Morales Bello incluido en: José Agustín Catalá (ed.), *Leonardo Ruiz Pineda, guerrillero de la libertad*, Caracas, Centauro Ediciones, 1987.

momento de su muerte la figura de mayor prestancia entre los conductores de la resistencia interna contra la dictadura, jamás mermó su comportamiento humanizado ni dio señales de transformación obediente al engreimiento por saberse acatado por quienes lo querían y temido por aquellos a quienes combatía. Su grandeza en la lucha parecía servirse de su grandiosidad espiritual, sin que dejara de influir la entereza que lo caracterizaba en la atracción creciente que ejercía sobre quienes con él trataban o de él oían decir. Con mirada melancólica y fácil expresión, su verbo persuasivo hacía prosélitos de quienes no era presumible que siguieran sus indicaciones. Por eso tuvo amigos y sumó colaboradores en los campos de ubicación más opuestos dentro del espectro político que le tocó vivir.

Llegaba a todos hasta sin proponérselo y era camino abierto para los deseosos de escuchar su forma de expresar el pensamiento, a veces mediante el discurrir político fincado en la dura realidad que embargaba al país, y otras plasmando en la frase afortunada la estampa poética de su exquisita existencia espiritual. No podía ser impenetrable quien, por condescendiente, buscaba siempre destacar lo que de positivo podía precisar en los demás.

No porque se creyera perfecto sino impulsado por la sencillez de su habitual manera de ser, Leonardo Ruiz Pineda jamás ofició desde el Olimpo la inaccesibilidad. Solía admitir sin desagrado los argumentos adversos a sus puntos de vista, cuando la objetividad del análisis lo conducía a la rectificación. Era sólido en la fundamentación de las posiciones que adoptaba pero no se creía monopolizador de la razón y la verdad. Tenía conducta de sabio, por lo que de pacientes son los sabios cuando prestan atención a los profanos. Se lo veía gozar al erigirse en espontáneo defensor de las cualidades que hacían respetables a las víctimas de la maledicencia ajena. Nunca admitió el sacrificio del amigo a cambio del facilitamiento de su ascenso o del aseguramiento de su comodidad. La lealtad era definitoria en su carácter y en las ejecutorias de su desenvolvimiento. No se le vio transigir deponiendo la

estima por quienes lo hacían depositario de su fe. Sin llegar a la obstinación, tampoco fue hombre de dobleces. Por esas nada abundantes virtudes características de su personalidad, no necesitó deshacerse del afecto para asegurarse el respeto garantizador del acatamiento y de la obediencia. Sabía mandar sin maltratar y sin asumir actitudes incontestables. No hacía sentir el peso específico de su autoridad sino que estimulaba y hasta halagaba al compañero que debía cumplir irrestrictamente las órdenes que impartía como jefe que era del movimiento de vanguardia revolucionaria en resistencia interna a la dictadura opresora de la patria. No fue presa de las tentaciones de poder y eso lo robusteció hasta en el ánimo de quienes lo presumían de otra textura.

La anécdota conforme a la cual rechazó de plano la proposición de última hora que el ala militar de un movimiento organizado para deponer al dictador de turno le hizo ofreciéndole la Jefatura del gobierno por constituirse, a condición de que no regresara al país el expresidente Rómulo Betancourt, comunica la idea exacta de su rectitud política y de la nobleza de su proceder en general. Sin inmutarse, racionó su respuesta haciéndole ver al portador del mensaje el contrasentido que significaba reconocer en su persona al potencial jefe del Estado y comenzar por disminuirle autoridad imponiéndole condiciones contrarias a sus deberes de lealtad para con quien jefaturaba la resistencia a nivel superior. Alzó un poco el tono de voz para puntualizar que su lucha por la reconquista de la libertad, como vía irrenunciable hacia la meta de la revolución democrática, le imponía el respeto que se merecían los valores indiscutibles de la causa popular. Protestó porque se lo sospechara pasible de traición hacia uno de sus mejores y más admirados amigos.

A eso —y mucho más— lo llevó su elevada condición humana; sin pasajes de desdoblamiento y sin pérdidas de su admirable integridad.

Conforme a los “Pensamientos” de Franz Grillparzer (y conforme a cualquier manera de pensar, por exigente que resulte ser), Leonardo fue un héroe, porque sacrificó la vida a la grandeza; pero no

a la grandeza materializada en el poder y en la fuerza, sino a la que realiza los elevados ideales por el bien de la colectividad, de la patria, del pueblo. Un héroe que se hizo mártir al silenciarse su onda vital a consecuencia del asesinato que lo sorprendió en plena labor defensiva de la libertad conculcada por la fuerza hecha gobierno. Un héroe que había llegado a motivar la sabiduría popular, de cuyo ingenio muchas versiones salieron atribuyéndole dotes sobrenaturales por haber podido burlar los tantos cercos de los sabuesos encargados de su localización. Un héroe por el que corrieron —y corren aún— lágrimas de protesta por la forma brutal como se le segó la vida y por el daño que sufrió la patria al perder con él grandes y bien fundamentadas esperanzas. Un héroe a la medida de la definición de Miguel de Unamuno, porque individualizó el alma colectiva de una etapa histórica que le tocó vivir a plenitud; porque sintió intensamente la unificación con el pueblo y personificó sus más elevados sentimientos; porque fue sujeto en la creación del estado de conciencia por cuya causa se repudió y se derrocó al régimen tiránico que le cortó la vida, y porque fue también —y supo serlo— objeto resultante del modo espiritual del pueblo de cuya entraña afloró para volver a él indeleblemente, bajo el signo de su sangre destinada al riego fructificador del más acendrado patriotismo. Un héroe asistido de valor y coraje, que se mantuvo en constante desafío de la brutalidad con la cual lo perseguían los cancerberos del infierno dictatorial. Un héroe cuyo más alto valor se lo dictaba la razón.

Un héroe que se acostumbró al peligro y llegó valientemente hasta el sitio donde lo aguardaba la muerte. Un héroe que, como hombre, jamás fue vanidoso y como héroe no se dejó arrastrar por la soberbia.

Fue Leonardo un auténtico cultor del espíritu y de la inteligencia. Por eso fue poeta y nunca lo ocultó por parecerle vergonzante. Tenía admiración por el talento pero no le confiaba la suerte en su totalidad. Creía en la necesidad de formarse disciplinadamente para no ser víctima de la información adquirida en forma anárquica. Por eso

estimulaba a la juventud, aconsejándole la superación por intermedio del estudio. Tenía vocación pedagógica y al dialogar dictaba enseñanzas sin pretensiones de maestro infalible.

No aceptaba que la política fuese profesión para la que no hace falta estar preparado. La lectura era su mejor diversión. Fue un político amigo de la verdad, sin dejar de ser un hombre amante de la belleza, franco, discreto y probo. Buen hijo, esposo y padre atento a sus obligaciones materiales y morales. Rechazaba las extravagancias. De su sencillez y de su humildad daba fe recientemente un campesino andino al decir que cuando, a raíz del 18 de octubre de 1945, ejerció la Presidencia de su Táchira natal, dedicaba los fines de semana a visitar las más apartadas aldeas, enseñando a los lugareños el uso del cepillo dental y del dentífrico que les llevaba de obsequio. Las mismas sencillez y humildad presentes en el desmentido ante su padre por la calumniosa especie que le atribuyó la autoría intelectual del pánico que victimó a varias inocentes criaturas asistentes el Miércoles Santo del año 52 a la Basílica de Santa Teresa en Caracas. Las mismas sencillez y humildad que inspiraron su respuesta de: “No, vale. Estás equivocado. Soy Crespo”, cuando el esbirro que lo reconoció lo alertó diciéndole: “¡Doctor Ruiz Pineda. Entréguese o se muere!”; optando por irse... para siempre, aproximadamente a las ocho de la noche de aquel fatídico 21 de octubre de 1952, cuando Venezuela perdió uno de sus hijos más esclarecidos.

DAVID MORALES BELLO
Caracas, 21 de octubre de 1974.

LEONARDO RUIZ PINEDA. PRÓCER CIVIL*

¡Leonardo, cincelado en la roca de la historia y en la intimidad de su pueblo y de su gente! Eran tiempos de dura prueba cuando cayó el prócer y se entonaron cantos para enaltecer su dignidad confundida con la del pueblo que vivió en él apasionadamente:

¡Ah! Leonardo Ruiz Pineda,
compañero, ¡noble hermano!
Cómo me duele tu muerte,
cómo me duelen las manos
de buscar entre tu sangre,
más allá de mis entrañas
a mi pueblo torturado¹.

Pero en la noche aciaga no se apagó esa antorcha que pusiste en manos de tu pueblo ni se marchitó la esperanza de tu fecundo mensaje:

Leonardo Ruiz Pineda, combatiente
que hasta morir creciste en la batalla,
vengo a imprecicar, vengo a llorar, de pie,
mirando el porvenir que te contiene.

Vengo a alumbrar tu sombra libertada,
caudillo de esperanza, ánimo buena.

* Ensayo de David Morales Bello incluido en: José Agustín Catalá (ed.), *Leonardo Ruiz Pineda, guerrillero de la libertad*, Caracas, Centauro Ediciones, 1987.

1 Alberto Ravell. Desde Puerto España, Trinidad.

La imagen de la muerte que te dieron
quienes, en mi país, tan sólo saben,
mentir, matar, robar, matar de nuevo,
cazar al hombre con voraz astucia,
dar el zarpazo a la inocente presa,
lamer la oscura sangre derramada,
saciar, en fin, su bestia de rapiña...²

Y fueron diez años, uno tras otro, los tiempos de prueba.

El presagio fatídico, el instante de la inmólación, el silbido de las balas sobre su cabeza, no fueron otra cosa, en aquella noche inenarrable, que la dramática y fatal confirmación de la persecución vesánica. Fue el signo de la ejecución de la caza y la captura, cual alimaña rastrotera que debía aniquilarse.

Así cayó Leonardo sobre la baldosa ensangrentada, con el rostro mirando al firmamento; así cayó Leonardo, vencido en su cuerpo y en su integridad física, pero enhiesto, como en sorpresiva levitación, en un espacio cálido; sacudida su voluntad y la del pueblo, que enraizó en él sus enseñanzas, acrisolándole las virtudes ciudadanas. Cayó, con su espíritu indomable, mordiendo el polvo de la dignidad; en desoladora y vil ejecución de la sentencia injusta y deshumanizada; como en Hamlet, transformado en símbolo, dramáticamente realizado y desdoblado en espacio físico y profundo espacio espiritual, en las honduras del ser existencial, cuando trasciende el alma y se realiza el ser.

¡Y fueron tiempos de prueba, de dolor, de sacrificios, pero de pulcra actitud de rebeldía!

¡Cómo se repiten esas claras conciencias acunadas en lo más íntimo del espíritu humano! ¡Cómo regresan las páginas de la historia de la

2 José Agustín Catalá (Ed.), *Leonardo Ruiz Pineda, guerrillero de la libertad*, Caracas, Centauro Ediciones, p. 179.

humanidad, para aposentar en los hombres las miserias humanas y, al mismo tiempo, las más excelsas grandezas!

En las *Vidas ejemplares* de Romain Roland, para quien no había otro signo de excelsitud superior a la bondad, leemos que:

Cuando no hay grandeza de carácter, no hay grandes hombres, ni siquiera grandes artistas ni grandes hombres de acción, apenas habrá ídolos exaltados por la multitud. Sea que un trágico destino haya querido formar sus almas en el yunque del dolor físico y moral, de la enfermedad y de la miseria; o bien que asolará sus vidas y desgarrara sus corazones el espectáculo de los sufrimientos y de las vergüenzas sin nombre que torturaban a sus hermanos, todos comieron el pan cotidiano de la prueba y fueron grandes por la energía porque lo fueron también por la desgracia.

En cada ser humano subyace el prototipo de lo que puede ser mañana; en cada persona y en cada ser pensante y racional bulle un cúmulo efervescente de pasiones y sentimientos que, como en Wagner, son alteración dramática, agónica, extenuante, por contraste, de una dulce melodía y de diabólica exaltación pasional. En todo hombre nacido para la lucha y para la acción, lejos de la pasividad e inmerso en el antagonismo de los tiempos contra la situación que se impregna de injusticias e iniquidades, subyace también el prototipo del revolucionario, en actitud rebelde, que aligera la copa del acíbar en la violencia y en la beligerancia; que trasciende y germina en claustro, para llegar al momento de la eclosión liberadora de aquella lava volcánica caprichosamente cautiva.

Son aquellos seres irreconciliables con la quietud consentidora frente a un estado social que envilece y reduce al cautiverio espiritual; son aquellos mismos seres que no pueden convivir en el sórdido universo de la pequeñez, son aquellos como Leonardo, o parecidos a él, en ruda proyección secular de nuestros tiempos, que, a manera de quijotes de la lucha social, no sucumben en los primeros roces de la fatalidad y, como

el Fénix, “se levantan de sus propias cenizas” o se crecen en la dimensión de su grandeza moral, para elevarse en la perennidad de los anales de la historia. Son aquellos seres que descubren en la sublimidad de la vivencia humana el amar y ser amados, como plenitud sentimental, en las caras exigencias de un humanismo creador y fecundo, para servir sin ataduras ni condiciones al culto nacionalista, al deber irrenunciable a favor de la comunidad y exaltar sin límites la grandeza del hombre cifrada en dignidad, en un cálido espacio de genuina libertad...

En sus mocedades, cuando de regreso al lar nativo y al hogar que dejó para otear nuevos horizontes, sintió lacerado su espíritu por la frustración, Leonardo reaccionó con valentía para no dejarse doblegar por la penuria y empezar de nuevo en la incesante búsqueda de una satisfacción espiritual, confesando, como fiel testimonio de su valía existencial:

Empecé a cavar la entraña fundamental del arte y a descubrir su contenido vital y humano, su razón intrínseca como disciplina en la actividad creadora. Entendí por qué el arte tiene un deber social por cumplir y aprendí a descubrir en la intimidad de la cultura una nueva y consciente dimensión que es su obligación histórica sobre la sociedad³.

Desde aquellos tiempos, había sido ganado para la gesta comunitaria; sembraba su reciedumbre vital, esencialmente humanística, en las raíces de un pueblo que clamaba por su destino y estaba huérfano de conducción histórica. Fue el prolegómeno de una dialéctica encaminada a protagonizar, sin esguinces, un largo apostolado y una siembra de conciencia y de virtudes cívicas en la formación de una nueva sociedad y en la afirmación cultural y política de un pueblo que oteaba horizontes más allá de su techo lugareño.

3 Guido Acuña, *Cuando mataron a Ruiz Pineda*, p. 31.

Con ojos alucinados en la magia de las abruptas montañas andinas que distienden dulcemente sus pies como monstruos en la plenitud del piedemonte agreste, ese prometedor hijo de la patria dibujó una silueta que debía realizarse corpórea y mentalmente en un futuro mediato, conmovido hasta los tuétanos por la angustia y el drama de la sociedad contemporánea, y allí, en las noches del trópico, en la dulce fantasía de sus sueños irredentos, habría de reproducir el trágico escenario de Elsinor, como en Hamlet “a un mundo que lo ignora, al vaivén de los espectros”, en el motivo de las desgracias, de acciones crueles, bárbaras y atroces; en las sentencias que dictó el ocaso, estragos imprevistos, muertes ejecutadas con violencia y aleve astucia, y, al fin, proyectos malogrados que han hecho perecer a sus autores mismos.

La lucha sin tregua, en su perspectiva vital, estaba planteada. Un hálito de seguridad insuflaba en sus diálogos, en aquellas veladas robadas furtivamente a la vigilancia del lar paterno, sin que en el signo optimista de sus añoranzas pudiera dejarse entrever el trazo siniestro del trágico destino.

Aquel joven, pleno de esperanzas y agobiado por las interrogantes sobre cuestiones más allá de lo común y lugareño, se quedaba sin respuestas; sin embargo, sabía utilizar los primeros tiempos de su mocedad para aquilatar una consistencia espiritual que sirviera de base a su personalidad inmadura, que le fuera útil, como un muro de contención, al desborde de las pasiones naturales de esa primera edad, y así, en constante estudiar y reflexionar, concitó anhelos más elevados que aquellos sencillos y hacederos que solo le permitieran destacar, con relativa importancia pasajera, entre sus coterráneos.

Una de sus más inquietantes preocupaciones, al decir del historiador Ramón J. Velásquez, era indagar, “¿por qué en Venezuela no se puede hablar... por qué aquí se vive bajo el temor?”. Y esas interrogantes ocuparon más tarde, en el correr del tiempo, el quehacer del hombre adulto, del intelectual creativo, que a la par de una formación

cultural enriquecida en la fuente clásica, apuntaba destellos revolucionarios ante el drama de una Venezuela oprimida, donde el derecho a la libre expresión del pensamiento estaba sujeto a la voluntad autoritaria del tirano de turno.

No cabe duda de que los primeros destellos de esa excepcional personalidad, dedicada en un futuro a la lucha por la dignidad del hombre, correspondieron, como también lo apunta el incisivo historiador, a “una prematura seguridad de rumbo” que habría de hacerse realidad en acciones dirigidas a la protección de la libertad de expresión sin cortapisas y en la conversión de consagrados principios liberales en vanguardia defensiva de la comunicación social contra todo acto capaz de vulnerar su libre ejercicio, o desquiciar el gran valor de la prensa en la lucha por las libertades públicas.

Fue así como sostuvo, recordando épocas preteridas en los anales de la historia de la lucha por el poder, cuando *La Prensa*, *El Liberal* o *El Republicano* entraron en un pandemonium de acritud, como parte de la contienda por el libre ejercicio del derecho de expresión y difusión de las ideas, que “los excesos de la prensa no deben ser castigados sino por la opinión pública, que es el único juez competente”.

En las recias tareas de la resistencia contra el régimen de terror, los órganos periodísticos levantados en la clandestinidad y difundidos a pesar del acoso policial, *Resistencia*, *Barricada*⁴ y *Combate* fueron la expresión más hermosa de lealtad a los principios por los cuales se inmoló el prócer civil de la resistencia al oprobio y a la opresión del pueblo: “En sus páginas está escrita la oscura historia de estos cuatro años. Cada acto de cada venezolano está dirigido a obtenerla. Y así ha de ocurrir inexorablemente” (*Libro negro*, 1952, p. 99). Su designio estaba escrito. La historia le había reservado un puesto de combate y el prócer no abdicó de ese encumbrado privilegio al que había sido

4 “Resistencia es el registro histórico de las tropelías gubernamentales [...] Barricada de los trabajadores [...] son la respuesta popular a la furia de los coroneles”.

llamado desde temprana edad. Tuvo siempre una constante que en mucho modeló su ciclo existencial desde su adolescencia: el sentimiento por la dignidad personal, que para él era motivo de inquietante preocupación y dramatismo.

Agobiado por las frustraciones momentáneas de sus primeros tiempos y en medio de las más cálidas reflexiones, Leonardo supo atesorar la fortaleza moral que habría de signar, en forma excepcional, su destino. En la avidez del abandono transitorio, ni cuando se le cerraron las posibilidades de existencia y se viera acosado por las vicisitudes, cejó en sus propósitos edificantes ni admitió que alguien lo hiciera a su alrededor. Para él, inexorablemente, las responsabilidades y los deberes eran irrenunciables. El sentido del deber, como un imperativo ético, dominó su voluntad y supeditó sus instintos. Creía profundamente en la fuerza del ser, pero más en la fuerza del pueblo. Para él, el pacto social era la expresión más alta del pensamiento del género humano y la diferenciación con las bestias. Nunca olvidó aquella verdad penetrante que, desde la antigüedad, ha venido golpeando, en forma insistente, el oído de todos los hombres: el pueblo es la única e indiscutible cantera que genera poder.

Por eso, en loor al humanismo creador, luchó contra todo tipo de despotismo y, entre cavilaciones y preguntas que turbaban su naciente cultura, tuvo la fortuna, muy joven aún, de librarse de toda tentación autoritaria, incorporándose al culto por la grandeza del hombre y por su dignidad total.

En Leonardo trepida un cúmulo de pasiones y sentimientos que, como en Wagner, bulle turbulentamente como en un claustro sin salida, hasta que al fin rebasa y obtiene su liberación en ruptura descomunal y en torbellino incontenible. Como en la tragedia wagneriana y como todo ser que anhela realizar su libertad, en lo íntimo se ve envuelto en el más despiadado cautiverio emotivo y se reviste de una voluntad decidida a colmar todas sus expectativas en la búsqueda

de la verdad, se aferra fuertemente a ella, porque considera que sin la verdad no puede haber luz en la vida de los pueblos y se deja seducir por una pulcra intelectualidad que imprime a su conducta una orientación y un sentido profundamente éticos, en medio de un equilibrio facilitador de la grande obra: “Saber sonreír cuando las furias se desatan y dialogar cuando la razón calla, son muestras de una excepcional condición humana”.

Nunca dio descanso al músculo. Ejerció, en el espacio y en el tiempo, la actividad creadora que la circunstancia exigió de él y gravitó con su pueblo, en altiva convergencia, desde 1935, cuando, por desaparición del déspota, el país se orientó hacia una transformación institucional exigida por la casi totalidad de los estratos sociales.

Cuenta Velásquez, en la biografía que engalana a *Ventanas al Mundo*, que en diciembre de 1935,

[cuando] el país recobraba su voz, sus manos y sus pies, perdidos o paralizados como en una pesadilla, las multitudes estrenan sus gritos y muestran en sus rostros el júbilo inocente de los niños [...] van y vienen y se conforman con sembrar su odio en escaparates y espejos, porque ya los héroes de la malhechuría andan muy lejos [...] Leonardo vive aquellas horas con júbilo infinito. Organiza estudiantes, convoca asambleas, escribe para los primeros periódicos que van a conocer el calor de la libertad [...] una multitud va a saquear una casa [...] los niños lloran y las mujeres imploran de rodillas; las turbas avanzan sobre la vivienda abandonada por los hombres culpables [...] Leonardo habla a la multitud y con sus palabras y con su sonrisa, entre persuasivo y dominante [...] con razones logra convencer los airados manifestantes que se marchan y perdonan a las oscuras implorantes [...] en su más elocuente testimonio de consecuencia con un ideal de lealtad a unos principios, de fe en la verdad y en la bondad de la justicia y el derecho.

En este testimonio se halla ese algo fascinante que subyace en aquella excepcional personalidad de Leonardo. Dos polos que se alejan, pero que, por contraste, se aproximan en la distancia y en el tiempo, en la circunstancia histórica y la condición humana, para tocarse y unirse inapelablemente, en el sentimiento y en la acción, con un temperamento recio y duro, alimentado por estímulos creativos e ideológicos que hacían de él un personaje abiertamente comprensivo del drama humano y de la contingencia del hombre.

En Leonardo, como en todos los hombres preclaros, se colmó su existencia en su propio destino histórico. Pareciera como si su curso vital hubiera girado con el tiempo y contra el tiempo, en actitud paradójal. Gravitó como un universo de excepción en ese grupo de hombres con destino singular, de conductores sociales de su época, en tiempos de turbulencia y transición desconcertantes pero de profundos cambios esenciales. Por ello, a pesar de su edad temprana y con asombro de sus contemporáneos, ese tiempo y ese espacio que le cupo en gloria llenar, en la ingente tarea de luchador y de organizador de pueblos, lo registran en alto relieve. La fundamentación principista que lo incorporó a la Revolución de Octubre lo situó frente a los usurpadores que desconocieron la legitimidad del poder conferido por el pueblo a don Rómulo Gallegos e iniciaron la década autoritarista sembradora del terror que le arrebató su creativa existencia.

Fue de tal género su actuación en defensa de la vida en libertad que, en el plexo político referido al espacio iniciado en 1945, su figura ejemplar de prócer civil, inmolado por el régimen de fuerza, aparece como algo inseparable de la historia.

No es para creer que la muerte, por su circunstancia, haya elevado a Leonardo Ruiz Pineda de la nada a la condición de símbolo de la dignidad del país cívicamente organizado frente y contra los usurpadores. ¡No! Mucho antes del vivac y del sacrificio él se había

proyectado, tramontando barreras y en ascenso constante hacia la celebridad, ayudado por el brillo de su pensamiento, impulsado por la claridad de sus ideas, estimulado por la efectividad de sus aptitudes y capacidades al servicio de la causa popular, sin condiciones ni mediaticizaciones, sin intereses distintos al de servir, con absoluta entrega, al ideario democrático que abrazó con ejemplar fervor.

Entre sus actos y su pensamiento, sin solución de continuidad, se observa unidad, equilibrio, firme orientación y metas claras, generadoras de inalterable honestidad intelectual.

Su actitud ante la vida, su infinita y humana bondad de hombre a carta cabal, su dimensión intelectual, la calidad de su pensamiento, exaltan y proyectan su figura con independencia del camino espinoso, de los escollos y del holocausto, que sirvieron para acrecentar sus características de persona descollante.

No dejó obra escrita extensa, es cierto, pero su pensamiento, al compás de la acción revolucionaria cumplida en circunstancias excepcionales para la formación de nuestra democracia, fue de tal densidad que reclama lugar propio en los anales de la historia de las ideas políticas de la Venezuela de todos los tiempos.

Se ha hecho legendaria la certeza de su juicio político, la entereza de su conducción y la pulcritud dialéctica con la cual engalanó su verbo fácil y trascendente en la difusión de las ideas y en la fase difícil de la captación de seguidores.

Nunca abjuró de su fiel condición ideológica con vacilaciones ni desviaciones; fue siempre, hasta morir, de singular estirpe.

Puede decirse, sin halagos ni deformaciones hiperbólicas, que Leonardo fue, dentro del campo ideológico, de una pulcritud infrecuente en estas latitudes tropicales. Con maestría y tino estratégicos colmó sabiamente ese período ardoroso que siguió al zarpazo dictatorial contra el maestro Gallegos, y esa sabiduría la reflejó en la esencia

misma de su pensamiento hecho esquema de comportamiento dentro del proceso político que hizo posible el rescate de las libertades públicas y la reconstrucción del país.

Leonardo entendió, en su dura responsabilidad de conductor civil en un momento difícil para la República, que el proceso democrático es una confluencia de factores insertos en la actitud, en la conducta y, en general, en la red social de una colectividad, y que purificar ese proceso, ponerlo en vías de perfeccionamiento en pos de su gran objetivo, no podía admitir, ni siquiera tangencialmente, sustituir los métodos formativos de la doctrina y la sistemática penetración de masas por la aventura putchista, de incontables riesgos institucionales.

En julio de 1952, a escasos meses de aquella noche fatídica de octubre, Leonardo lucía sus mejores galas intelectuales como consumado exégeta del momento y del espacio político que correspondía vivir al gran Partido del Pueblo, vanguardia y barricada histórica de la dignidad nacional: “La represión no pudo aplastarnos porque ya éramos una promoción política crecida en fervor, con la imponderable fortaleza de un vasto movimiento popular, dispuesto a rectificar el rumbo desviado de nuestra historia”.

La fragua de la resistencia heroica, por arriba y por abajo, en los cuadros dirigentes y en el ámbito de la militancia, simpatizantes y amigos, forjó ese inmenso movimiento de repulsa y canalizó el sentido de la lucha por el rescate:

[...] El país ha asistido a la etapa de represión policial más cruel de su historia, rica en esa clase de violencias [...] han detenido y vejado mujeres, menores y ancianos, aplicado torturas individuales y colectivas, que opacan en refinamiento y sadismo, las que signaron de horror el régimen de Juan Vicente Gómez [...].

La obra de exterminio iniciada por autoridades policiales, funciona sin descanso [...] campos de concentración al estilo nazi, morideras humanas, donde el clima completa la obra de exterminio [...].

[...] Ni el clamor nacional, ni las víctimas, ni el repudio exterior, ni la recriminación de la propia conciencia [...] han podido frenar el terror policial [...] con trasfondo de morbosa amargura criminal.

Dentro de este cuadro dantesco de genocidio sistemático, que signó la impronta imborrable del acoso dictatorial contra la nación entera por una élite vesánica enquistada en el poder, Leonardo preside el proceso estratégico frente a un aparato que cuenta con poderosos recursos logísticos provenientes del tesoro público. Es el tiempo que se conoce como de prueba para las mujeres y los hombres de dignidad en el país:

Enconada fiereza del régimen —dice Leonardo dibujando la sombría cara del monstruo— [...] perversa descomposición moral del gobierno, alucinante desfile de detenidos [...] atropellos y torturas, confinados y expulsados [...] asesinatos en masa e individuales [...] monstruosa escala del crimen, abismal descenso de la monstruosidad hasta caer en las profundidades de la venganza bestial.

El estratega, inmerso sin desmayo en la dinámica constructiva y fecunda del partido, con absoluta dedicación y entrega, tiene clara respuesta para la situación: la doctrina y la acción reparadora, dentro de los cauces de una resistencia racional, que no se deja arrastrar por las provocaciones de la policía política, interesada sobremedida en obtener el dislocamiento de la organización y de la coherencia humana en la lucha. Por eso asienta: “se impuso una categórica serie de objetivos, de orden lógico y cronológicamente escalonados [...] sabíamos que no era tarea improvisada la de recuperar para el pueblo, en acto sorpresivo, el Poder arrebatado [...]. Orientación, agitación y organización”.

Son factores determinantes para la estructuración del gran movimiento de resistencia en todo el territorio nacional: a) reajuste interno de la organización; b) ensanchamiento de las zonas de influencia

del partido; c) lucha a fondo contra el régimen usurpador, para impedir su estabilidad; d) creación de bases para el movimiento que precipite la crisis y... “la diaria labor de proselitismo y de acción en el frente político”.

Demostración palpable de la madurez alcanzada, ajena a toda apatencia de desarticulada intención golpista o aventurera, se desprende del siguiente fragmento, contentivo de clara orientación organizativa:

[...] han sido fundamentales los objetivos enunciados, para cuyo logro fue establecida una táctica sobre bases elásticas. La conquista del Poder, objetivo de fondo de todo movimiento partidista, no es, por lo tanto, algo circunstancial y adjetivo, sino el resultado de una empresa donde han de actuar, conjugados, todos los factores históricos y sociales que alientan la compleja dinámica social.

Aquí reaparecen de cuerpo entero, en su amplia dimensión, sin dobleces, con acrisolada pulcritud, la fuerza indescriptible de los principios, las reglas ductoras de la ciencia y el arte de hacer la política, teniendo como marco de realización al pueblo y solamente al pueblo, como entorno dinámico indomable, del cual no es posible prescindir sin caer en el ciego y desconcertante autoritarismo antidemocrático. Y reaparece también el fino sentido de lo sociológico, posiblemente aprendido del padre de la patria, para quien (1819): “La excelencia de un gobierno no consiste en su teoría, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la nación para quien se instituye”.

La batalla se libró a pesar de la persecución concupiscente, organizándose el pueblo en barricadas de la dignidad, a la luz de la doctrina diseminada sin fronteras para alcanzar un estado de conciencia nacional y una voluntad general de liberación, “en lucha desigual, con un pueblo inerme, frente a la maquinaria policial de violencia y de corrupción” de “un régimen obnubilado y sin sensibilidad social y política, que entendió esa terca resistencia como un desacato a la cerril

interpretación del principio de autoridad, como una provocación a su capacidad de violencia represiva”.

Fue también la más categórica respuesta del pueblo al pesimismo de los escépticos y de los indolentes, que veían en aquella acción coordinada una especie de “romántico holocausto de apasionados soñadores”.

Leonardo avizó horizontes nuevos, trazó caminos y saltó sobre el muro del tiempo, haciendo de las noches días, porque sentía tener consigo a la nación entera.

En ausencia y a espaldas del pueblo se detentaba el poder omnímodamente, y cada día y cada noche, como a cada instante que transcurría, de no haber sido por la resistencia tenaz y aguerrida, la nación se arriesgaba a caer en peligroso grado de envilecimiento. Algunos habían perdido la brújula, el timón marcaba golpes dislocados, y la República, opacada y amilanada entre sus carceleros, huía a veces sin rumbo y sin destino, en razón del grado de concupiscencia en que se la pretendía colocar. Pero la firmeza del prócer pudo más que la amenazante arbitrariedad y Leonardo forjó un vasto territorio espiritual al servicio del pueblo.

Fue un prócer porque forjó una ética en tiempo de mengua y de desolación espiritual, en ausencia de valores, cuando el país parecía hundirse en la ciénaga de la corrupción; porque conjugó todos los esfuerzos para depurar una conducta pública, conjurando los peligros y exponiéndose a pagar con la vida aquel esfuerzo sobrehumano, aquella hazaña de titanes; porque se entregó por entero a la causa hermosa de la salvación de su pueblo, en cimera y singular expresión de magnanimidad trascendente.

Para Leonardo, la lucha por las libertades y los derechos esenciales de la persona humana iba fuertemente aparejada a un solo riel de avance y de ascenso imperturbables, porque el ideal no solo era desmontar el aparato de represión y devolver al pueblo sus derechos

conculcados sino hacer de ese pueblo un pueblo feliz, sano, robusto, con aptitud real para el ejercicio cabal de la verdadera democracia.

La proposición sociopolítica que surgió en el proceso de la resistencia cívica, con miras a la implantación de un equilibrio político de integración nacional, ofrecía una factibilidad y un consenso de inapreciable valor en aquella coyuntura histórica que atravesaba la nación y pone hoy de manifiesto el inmenso caudal de capacidad organizativa que hubo de acumular Acción Democrática, en su empeño por rehabilitar el país. Proyección descomunal, promesa de pacto trascendente, que ahora, en el curso del tiempo, se ha visto compensada con el ejercicio ininterrumpido de la democracia por casi treinta años.

Veamos en qué consistía literalmente el proyecto:

Acción coincidente y gobierno de equilibrio político como fórmulas de emergencia; alto en la lucha entre los partidos para obtener el concurso del mayor número de sectores; que la estrategia de las luchas sociales enseña que la marcha de los movimientos colectivos no está sometida a una enteriza línea de ascenso vertical; las circunstancias históricas y factores ambientales contribuyen a regular la dinámica de los movimientos políticos, en obediencia a objetivos transitorios [...] razón de la fórmula: hora de emergencia que vive el país.

La denuncia de Leonardo ante Venezuela y el mundo, frente a la escalada del régimen dictatorial, fue acto cívico de marcada singularidad que comprendió tanto el señalamiento del “pacto, con intereses extraños al país”, como la paralización del pujante proceso de recuperación de la economía, que se había puesto en marcha durante la democracia, al igual que la desarticulación de la producción nacional, con desmedro de los planes tendientes a obtener un consumo nacional autónomo y la recurrencia a las importaciones ilimitadas, a la hostilización directa de la clase obrera y al desdibujamiento del nacionalismo superador.

Fue también de singular trascendencia su preocupación por el sector militar, fuerza viva e institucionalizada en la cual el grupo usurpador pretendió fincar la razón ética de la negación del poder civil, desenmascarando Leonardo los grupos que, enquistados dentro de las Fuerzas Armadas Nacionales, pretendieron la vileza de justificar su mandato “en el bien de la República”, cuando realmente la usurpación atentaba contra la soberanía integral del pueblo:

Quienes se dijeron salvadores de la patria amenazada y prometieron cumplir obra de recuperación colectiva encuentran aquí el testimonio de su violencia, la confesión del desorden, de la rebatijación y de su capacidad para dividir la familia venezolana, en aras de sus privilegios. No tiene bandera nuestro adversario.

Quienes engañaron a las Fuerzas Armadas de la Nación y suplantaron la obediencia reglamentaria de estas, han llevado a la práctica agresiva violencia de discriminación personalista para intrigar y maniobrar en el seno del Ejército. Todos los sectores políticos [...] que saludaron con entusiasmo la exaltación al poder del grupo usurpador, sienten el cansancio de cuatro años de zozobra, malestar, persecución, inseguridad y atropellos. No hay sector civil o militar, a excepción de las camarillas privilegiadas que viven del favor oficial, que quiera saberse unido a la suerte de este régimen, que pasará a la historia como una sombra que estremeció de terror a la República.

A la denuncia nacional, en la cálida y firme voz de Leonardo, se suman otras tantas en la dignidad del exilio: el doctor Gonzalo Barrios, insigne protagonista del estupendo proceso revolucionario de octubre de 1945, transido del dolor venezolano, sentencioso, desde París afirma, en el invierno de 1952, lacerante todavía la profunda herida del zarpazo criminal de octubre: “Aún es posible contar los muertos. Todavía se conocen sus nombres. Quizá pronto serán tan numerosos, que el ánimo desolado de sus compatriotas los contemplará apenas como el coro enmudecido e informe de la gran tragedia nacional”.

Pero el dolor no agota la esperanza ni la fe, como tampoco el optimismo de aquella obra emprendida por quien cayera sobre la calzada acribillado por la sed sanguinaria, y Gonzalo agrega, en aras de esa esperanza, cuanto sigue: “De esa historia que se está haciendo en estos mismos instantes y que el pulso acelerado por su sacrificio se apresta a ejercitar una sentencia ineludible cerrando para siempre este vergonzoso ciclo de infamias”.

También, en la lejanía de la sierra mexicana, en la digna angustia del ostracismo desgarrador, otro corazón late de congoja, y en la prosa poética de José Manuel Siso Martínez, se anuncia la proximidad de la redención venezolana dentro del contexto que en hermosa epifanía y al estilo de Unamuno desliza suavemente sobre la memoria de Leonardo: “Libre ya del dolor del pensamiento, más allá del dolor y la miseria humanos, traspuesta la ribera morada de la muerte, vienes en el total, definitivo reencuentro con tu pueblo para la epifanía. Y a ella conducen del fondo de los siglos, los viejos amautas de la América India desgranando en sus quenás el homenaje de la raza antigua [...] con tu muerte nació la epifanía”.

Para ceder paso al renacimiento de la esperanza y la fe, la epifanía se aparta de aquel corazón acongojado y canta loas al culto que sirve “para borrar la culpa de los hombres” y para tributar a cada quien lo que le corresponde, por justicia divina y por justicia terrena:

Tuya es la luz sagrada que se ganó tu vida. Tuyo el laurel que legas a tu pueblo. Tuya, muy tuya, la sangre que convirtió la turbia agua terrestre en vino generoso para la nueva eucaristía. Y tuyo el llanto de tus compañeros como tuya también la alegría de quienes vean el nuevo amanecer. Y tuyo, siempre tuyo, el ayer y el mañana, el llanto y la alegría y la esperanza que fue luz de tu espíritu [...].

Aquí en Caracas, en un sitio cualquiera, en un lugar indeterminado, al cruce furtivo de una callejuela, o en la soledad profunda de la noche negra de la ignominia y del oprobio, el Partido del Pueblo en

la resistencia cívica, en la barricada del honor y de la dignidad ciudadana que Leonardo forjó hasta entregar su sangre, levanta el verbo justiciero, y, en la gravedad del juramento, escribe fragmentos de la historia del prócer en la onda de una dimensión excepcional:

Nada lo detuvo un solo día para cumplir su noble designio de combatiente popular por la libertad. Con singular abnegación y riesgo diario de su vida, el compañero Ruiz Pineda ha ganado honrosamente la enhiesta cumbre de los héroes. Y como héroe nacional su nombre ha pasado a tutelar la ya interminable fila de vidas humanas que el pueblo ha ofrendado en la batalla por su liberación. El fulgurante ejemplo de su vida heroica nos señala un solo camino: combatir hasta triunfar [21 de octubre de 1952].

Era excepcional esa dimensión vista desde los diversos ángulos de la motivación dialéctica que precedía sus actos en el quehacer político y en las duras tareas de la organización. Allí estaba su capacidad creadora, su expresión simbólica y, como contraste, su expresión fácil, con la cual lograba, casi por instinto creativo, penetrar conciencias y hacerse presente, en su verbo y en su acción, en los sectores populares, en un como adentrarse en el mundo espiritual de las gentes y hacerse sentir, con todo el peso de su grandeza moral, con penetrante inteligencia.

Su exquisitez extravasó lo que siempre se espera de un conductor bien acogido. Su elevada dimensión humana, desdoblada en figura de varón ilustre y culto entre los líderes de masas y en la de pensador que entreteje en la mente la trama de su más atildada ideología, para cultivar, con irrefragable lealtad ética, los sanos principios de humanidad y de justicia, le hizo posible conducir sus naturales y humanas pasiones por cauces de piedad, de entendimiento, y colocar sobre los rescoldos del encono o la venganza el perdón constructivo.

Pareciera como si en cada despertar hacia la vida y en medio del torbellino de la lucha, Leonardo, cautivo de su propia condición humana, elegido en holocausto por esos factores de la miseria del hombre

que lo llevaron hasta el sacrificio, hubiera encarnado el drama del sentimiento protagónico, lleno de humanismo y sencillez, de bondad sin límites, para entender, no obstante la laceración de la prueba de tenacidad, aquel símil espiritual que en el paroxismo del dolor expresó: “No quiero odiar, quiero hacer justicia, aun a mis enemigos”.

Con estos altos atributos humanos, no puede menos que decirse, con el rigor de la verdad y con el dogma de la más fiel autenticidad, que la vida de Leonardo, agitada y riesgosa, fue además un ejercicio augusto de inteligencia y de creatividad sin par, en la dignificación del hombre y por el afianzamiento de la libertad como valor esencial de la vida y de la convivencia social.

En su ideario y en la fluidez de su pensamiento siempre abierto al drama del hombre y a la angustia de la humanidad, Leonardo hacía trepidar su fibra emocional con cálida inquietud, parecía dejarse arrastrar por el candente ulular de aquellos fantasmas que, como en la estupenda partitura de *El anillo de los nibelungos* de Wagner, presagiaban el ocaso de los dioses y el advenimiento de una nueva sociedad, en un rito de muerte sacrosanta y sublime y en un territorio divinizado.

¡Fueron días convulsos y confusos! Fueron horas de eternidad perennizada las que vivió el país en aquella hecatombe del derecho, de la justicia y del respeto por la persona humana. Días procelosos de inmensa y conmovedora expectativa social, envueltos en un profundo dramatismo, como agonía lenta, como estertores que vienen, unos tras otros, en la desgarradora proyección de ver morir la patria...

Todo cuanto se diga de Leonardo, se piense o se escriba, estará irremisiblemente unido a la esencia misma de nuestra libertad y arraigado con fuerza a los valores de nuestra dignidad. En cada rincón del país, en cada rancho de nuestra Venezuela marginal, donde quiera que sufra una madre o llore un niño, habrá siempre una voz en vigilia para cantar alabanzas al prócer inmolido. Expresión de humano

reconocimiento que Guillermo Sucre Figarella dibuja en su “Elegía por el combatiente que no muere”:

Cayó tu cuerpo,
pero tu nombre lo enciende a diario el pueblo,
lo hace vibrar como una campana interminable y
lo difunde por el viento como un granero
de cosecha insuperable.

Y el bardo dijo entre otras cosas, para levantar la vida a pesar de la muerte:

Estuviste muriendo desde hacía mucho tiempo...
Mas, nunca una muerte incendiará tantas cenizas,
nunca un corazón detenido alimentará tantas venas,
nunca un pecho apagado, moverá tantos latidos.

Leonardo palpita y trepida constantemente en el recurso agradecido por la magnitud de su entrega, por la nobleza de su obra, por el sentido y lo trascendente de su sacrificio.

No debemos dejarlo morir ahora, en el socavón y en la oscuridad que nuevos tiempos sepultan en la distancia de la lejana existencia. Su ejemplo, su verbo, sus actos y su inmolación deben conjugarse como patrón de vida, como disciplina frente a las exigencias cada vez más dramáticas de la Venezuela de nuestros tiempos. Así su imagen hará de perdón en anuncio de la fe que mantuvo siempre en alto, de esa esperanza que también se niega a morir porque lleva en su entraña las superaciones del mañana. No dejemos que Leonardo sea solo un símbolo de muerte. No dejemos que Leonardo sea el recuerdo lacerante de su desgarradora ausencia. Leonardo es un símbolo de vida, de fecunda proyección para lo que falta por hacer. Tomemos la positividad de su existencia y hagámosla molde y fragua del país por venir, a conciencia de que constituye legado emocionante para la juventud.

Recojamos la imagen que de él precisó el insigne don Rómulo Gallegos:

[...] Mártir del ideal democrático. El de la fina
valentía y gozosa audacia: Leonardo Ruiz Pineda.
Vivo y perenne entre nosotros [octubre 1952].

Octubre de 1987.

SEMBLANZA DE ANDRÉS ELOY BLANCO.

LOS EDUCADORES

Nacido en las riberas del mar Caribe, en la oriental ciudad de Cumaná, Andrés Eloy Blanco fue uno de los más brillantes intelectuales de la Venezuela de la primera mitad y más del siglo por concluir. Su talento y su sensibilidad lo inclinaron desde niño al cultivo de la poesía y aún muy joven, en 1916, fue laureado en Guayana, en un certamen poético, por su “Canto a la Espiga y al Arado”.

Publica su primer libro de versos, *Tierras que me Oyeron*, y en 1923, a los 27 años de edad, obtiene el máximo galardón en los Juegos Florales de Santander, con su “Canto a España”, considerado por el poeta Fernando Paz Castillo como “el primer poema de un escritor joven que obtiene, entre nosotros, un triunfo de carácter internacional”.

Para entonces, ya llevaba tres años como profesional de la abogacía, egresado de la Universidad Central, y, en razón de su amor por la libertad, había sufrido dos encarcelamientos, por haber protestado contra el cierre de la Universidad y por manifestar a favor de Bélgica, sometida para entonces, a la altura de 1918, al militarismo alemán. En ambos casos se le privó de la libertad por órdenes del gobierno de Juan Vicente Gómez.

En abril de 1925 Andrés Eloy Blanco visitó el Zulia. Todavía tenía consigo, muy frescos, los ecos de los triunfos alcanzados con su “Canto a España” y con las demostraciones de su alta calidad poética dadas en Madrid, entre los intelectuales con quienes se codeó. Fue un viaje por mar, en el cual lo impresionó sobremanera la gloria taciturna del lago, como se percibe en su poema “Coquivacoa”, que contiene esta:

SALUTACIÓN AL LAGO

Salimos por la tarde y entramos por la aurora
en estas aguas buenas para desembarcar.
Primero fue una raya desvanecida a proa;
después fue un salto brusco donde termina el mar.

Y fue el zaguán del Saco, roto de marejadas
y el mar que, en un esfuerzo, no se quiere abolir,
y luego fue el desmayo de las aguas cansadas
que después de la lucha se echaron a dormir.

Y vinieron en coro las Islas de la Casta
y vimos en la punta de una Isla, al pasar,
el muro de un castillo, como un hierro en su asta
y el humo de una choza, como un lirio en su altar

Y después fue la gloria del agua taciturna
del Lago, que es el resto de una contemplación;
por aquí pasa el barco, serio, como una urna
y el silencio piloto va rigiendo el timón.

Nos hicimos discretos ante el agua, discretos
ante el agua, maestra de la tranquilidad,
el agua, que es anciana de todos los secretos
cuando no abre los labios para la tempestad.

Nuestras almas sintieron el divino contagio;
callarnos; en el Lago la mirada clavé
y aquel mirar tenía la gracia de un naufragio
donde se ahoga el alma sin que se moje el pie.

Después, ya no muy lejos, entre el Lago y el Cielo,
venía hacia nosotros la playa de arribar
y en el azul clavadas, como tejiendo un velo,
vimos surgir las verdes arañas del palmar...

Y al fin el Puerto... ¡El Puerto! Su febril alboroto.
En el Lago cien mástiles, mil mástiles quizá...
y ese dolor de puerto, que es un espejo roto
donde se ve mil veces el hombre que se va.

Llegamos. No pudimos hablar: un dulce estrago
nos hizo el dulce Lago, que no nos deja hablar...
y acaso este silencio que nos provoca el Lago
vale más que la charla que nos provoca el mar...

Mañana, sí, mañana, Lago de los Poetas,
te diré lo que ahora no te puedo decir,
porque duerme en el fondo de sus aguas discretas
la Suprema Palabra que dirá el porvenir.

Yo vendré en una noche que me guarda el Futuro;
rebotante de estrellas te volveré a encontrar
y hablaremos entonces, yo, en mi verso más puro, tú,
en tus ondas más bellas que las olas del mar...

Andrés Eloy, que vivió y murió enamorado del mar, tiene que haberse impresionado maravillosamente con la grandeza del lago, para encontrar sus ondas más bellas que las olas del mar. También para ese entonces visita Ciudad Bolívar y contrae con el río Orinoco el compromiso sentimental de volver a trajinar sus caminos. Esa promesa se cumple en noviembre de 1927, cuando, sobre las aguas, escribe “El Río de las Siete Estrellas”, constitutivo de su “Canto al Orinoco”, recitado por él mismo, en el que fuera Teatro Bolívar, en medio de una velada artístico-literaria que marcó época.

Ese Canto, desde entonces incorporado al patrimonio poético de la arteria fluvial que da vida a la hermosa ciudad que se honra con el nombre de Bolívar, forma parte de *Poda*, el libro publicado en 1934, en cuyas páginas aparece hermanado al “Canto a España”, en

demostración de la universalidad de un poeta enamorado de la naturaleza, en la que se inspira sin limitaciones continentales ni telúricas, justificando así el acierto de quien lo llamara “exégeta exquisito de la belleza”.

En su “Canto al Orinoco”, el poeta teje un hermoso hilván entre lo que percibe por la vía de sus sentidos en contacto con la exuberante belleza natural guayanesa y lo que crea echando a volar la prodigiosa imaginación que en él dio tantos y tan felices frutos. Toma de la mano a la Parima y la junta en collar a los afluentes, a los que da figura de caballos simbolizadores de la lucha por la libertad, e imagina, a la par, la Parábola del Volcán y las Siete Estrellas, en la versión de un encuentro amoroso con una Pumé, hija de un cacique yaruro, para poner a volar en un mismo cuerpo de versos la realidad y la fantasía.

El Caura, el Guaviare, el Vichada, el Meta, el Caroní, el Arauca y el Apure, eslabonando sus aguas, cual mágicos artífices, para añadirle robustez al río padre, al Orinoco de las Siete Estrellas; y el indio, el conquistador, la piedad del Evangelio, la libertad, la guerra, el Discurso de Angostura, el sueño de Casacoima, Carabobo, en síntesis imaginada como fuente de la patria presente en las aguas del Orinoco.

Es tanta la fuerza poética de este Canto que, al leerlo, se pierde la noción de la realidad y el lector no sabe a ciencia cierta cuál es el linde entre lo percibido y lo imaginado por el autor, dificultándosele tomar partido entre la belleza descrita y la parte puramente imaginada de la composición. Prendado de Angostura, Andrés Bello le canta a la ciudad con la lira de su admiración bolivariana, destacando lo que Guayana significó para el aseguramiento definitivo de la República.

Antes, cuando cantó a las aguas del lago de Maracaibo, vibró ante la grandeza de aquella obra de la naturaleza y produjo una bella pieza descriptiva que descuella entre sus poemas costumbristas. Su “Salutación al Lago” es un lienzo que recoge con gran profundidad las características del lugar, en su tiempo y en sus gentes; pero cuando

le canta a las aguas del Orinoco va más allá del lienzo, sumando a lo que percibe sensorialmente su capacidad creativa, la inmensa fuerza de su espíritu, para evadirse de lo real y gozar de las maravillas nacidas de su propio ingenio. Su “Río de las Siete Estrellas” contiene la narración de un suceso fingido que se articula a la descripción de su viaje a todo lo largo del Orinoco y a la invocación de sucesos históricos gestados en el curso de la emancipación, imprimiéndole a la obra diversas tonalidades de recia creación espiritual. Hay allí historia y geografía noveladas y hay también historia y geografía poetizadas:

[...] La Parima era un volcán,
pero al mismo tiempo un refugio de estrellas.
Por las mañanas, los luceros del cielo
se metían por su cráter,
y dormían todo el día en el centro de la Tierra.
Por las tardes, al llegar la noche,
el volcán vomitaba su brasero de estrellas
y quedaban prendidos en el cielo los astros
para llover de nuevo cuando el alba viniera.
Y un día llegó el primer llanto del Indio:
en la mañana del descubrimiento,
saltando de la proa de la carabela,
y del cielo de la raza en derrota
cayó al volcán la primera estrella;
otro día llegó la piedad en el Evangelio
y del costado de Jesucristo, evaporada de tristeza,
cristalina de martirio e impetuosa de Conquista,
cayó la segunda estrella.

Después, recién nacida la Libertad,
en su primera hora de caminar por América,
desde los ojos de la República
cayó al volcán la lágrima de la tercera estrella.

Más tarde, en el Ocaso del primer balbuceo,
en el día rojo de La Puerta,
nevado del hielo mismo de la Muerte
cayó el diamante de la cuarta estrella;

Y en la mañana de la Ley,
cuando la antorcha de Angostura chisporrotó sobre la guerra,
despabilada de las luces mortales,
sobre el volcán cayó la quinta estrella.

Y en la noche del Delirio,
desprendida de Casacoima, Profetisa de la Tiniebla,
salida de la voluntad inmanente de Vivir,
estrella de los Magos, cayó la sexta estrella.

Y un día, en el día de los días, en Carabobo,
bajo el Sol de los soles, voló de la propia cabeza
del Hombre de cabeza estrellada como los cielos
y en el volcán de la Parima cayó la última estrella.

Pero ese mismo día
sobre la boca del volcán puso su mano la Tiniebla
y el cráter enmudeció para siempre
y las estrellas se quedaron en las entrañas de la Tierra.

Y allí fue una pugna de luz,
una lucha de mundos, un universo en guerra,
y en los costados de su tumba,
horadaban poco a poco su cauce las siete estrellas;
que si no iban hacia el cielo
se desbastaban con sus picos la trayectoria de las piedras.

Hasta que llegó una noche
en que rotos los músculos del gran pecho de tierra,
saltó de sus abismos, cayó en una cascada,
se abrió paso en la erizada floresta,

siguió el surco de las bajantes vírgenes,
torció hacia el Norte, solemnizado de selvas,
bramó en la convulsión de los saltos,
y se explayó por fin, de aguas serenas,
con la nariz tentada de una sed de llanuras,
hacia el Oriente de los sueños
el Orinoco de las Siete Estrellas.

El poeta del Zulia era el mismo poeta de Guayana, pero mientras en un caso, el sujeto se individualiza en el lago, en el otro, la multiplicidad de motivaciones provenientes de la policromía del paisaje guayanés pone a vibrar el diapasón del bardo con mayor intensidad y la obra se enriquece con la luminosidad de la parábola subyugante.

Tiempo después, cuando Andrés Eloy escribió en las bóvedas del presidio de Puerto Cabello los poemas que integran su libro *Baedeker 2000*, en un plan de evasión espiritual para crear la realidad deseable o superrealidad, como él lo escribiera en el prólogo, volvió a cantarle al Orinoco, mediante uno de los poemas de vanguardia integrantes del libro; pero allí vibraba ante el recuerdo, sin sentir sobre sí el influjo directo de la rica naturaleza orinoquense. Sus estrofas destilan melancolía y no ocultan la soledad de la prisión en la que estaba secuestrado.

En “Orinoco” el poeta está triste, ensimismado, mientras que en el Canto juega con las figuras nacidas de la felicidad que lo envolvía. En la prisión de Puerto Cabello las horas se les hacían interminables a los prisioneros y todo era allí deshumanización; por eso Andrés Eloy habla de su viejo poema —de su Canto— como escrito por él setenta años atrás, cuando realizara visita triunfal:

[...] al Orinoco de las Fuentes, al Orinoco de las Selvas,
al Orinoco de los saltos,
al de la erizada cabellera

que en la Fuente se alisa sus cabellos
y en Maipures se despeina; [...]

Y dice así:

[...]
Aquí estoy, mi río sereno,
como lago que anda,
mi viejo río de las siete estrellas,
aquí estoy.

Mi poema de hace setenta años,
mi viejo poema,
frondoso como tus selvas,
desbordado como tú,
fue talado en la prueba,
filtrado,
dragado,
y regresa a ti
en la pureza de una palabra
que cabe en una mano con holgura de sorbo
y que te cae con el sentido caudaloso
de una gota tributaria,
voz de la lengua que trabaja, canta,
el salado sudor de los trabajadores,
ya desde los raudales, te hace marina el agua!

El poeta acusa nostalgia por lo que fueron aquellos días de felicidad, cuando, libre como el viento, cantara con grandilocuencia al

Río de las Siete Estrellas,
camino del Libertador,
sangre del Corazón de América,
¡aorta que no sale del corazón!

Río delgado de las fuentes,
 río colérico de los saltos,
 río de las siete estrellas,
 que en la Fuente no llenas el hueco de las manos
 ¡y luego eres el sueño de un mar sin continencia!
 [...]

Literariamente, Andrés Eloy formó parte de la generación del 18, pero fue con los jóvenes estudiantes de la Generación del 28 que realizó actividades políticas sobresalientes, creando el símbolo de la boina azul y redactando el primer periódico clandestino del país, *El Imparcial*, que escribe a máquina y distribuye profusamente.

Junto con los jóvenes con quienes actúa en la resistencia y se solidariza, es encerrado en la lúgubre prisión caraqueña de “La Rotunda”, donde es sometido a torturas físicas, y de allí pasa a la cárcel de Puerto Cabello y al castillo de la misma ciudad (“al cual una ironía salvaje ha bautizado con el nombre de Castillo Libertador”, dejó dicho Andrés Eloy), padeciendo los más agudos sufrimientos como castigo por definirse y proceder como enemigo del gobierno de fuerza y terror impuesto por Gómez en el país.

Su nombradía política comenzó a tomar impulso en ese entonces cuando, preso en “La Rotunda” de Caracas, escribió el poema intitulado “El Águila y el Bagre” (a Gómez lo llamaban “El bagre”), que alcanzó gran popularidad por constituir el retrato versificado de aquel montañés monosilábico que, durante veintisiete años, ejerció brutalmente el poder en Venezuela.

Helo aquí:

EL ÁGUILA Y EL BAGRE

Dijo el Águila al Bagre: —Compañero,
 yo vengo del azul y en mi sendero
 he entrevisto la luz del más allá.

¡Yo he visto a Dios colgado de un lucero!
Y dijo el Bagre: —Ajá.

Dijo el Águila al Bagre: —Camarada:
yo he visto al mar de espuma desflecada,
el hondo mar de donde vienes tú.
¡Yo he visto a Dios en la ola erizada!
Y dijo el Bagre: —Ujú.

Dijo el Águila al Bagre: —Valecito,
yo he cruzado el Atlántico infinito
y el Dios del viento ha resonado en mí.
¡Yo he visto a Dios y aquí traigo su grito!
Y dijo el Bagre: —Ijí.

Y el Águila voló. Cuando volaba,
desde su altura oyó que el Bagre hablaba
y detuvo su vuelo triunfador.
Y sólo oyó que el Bagre murmuraba:
—¡Eso es valor!

Bagre: eso eres tú,
allí,
aquí,
allá:
Ujú.
Ijí.
Ajá.

Inmoraleja:
Aunque sepas que el Bagre se desmaya,
no se lo digas al Doctor Arcaya.
No digas que está enfermo o que está viejo
y fuma Tocarón. No seas pendejo.

De allí, de “La Rotunda” y de las bóvedas del castillo de Puerto Cabello, vienen los poemas que integran sus libros *Baedeker 2000*, *Barco de Piedra* y *La Juanbimbada*, en cuyas páginas canta al Juan Bimba de su creación, como símbolo del pueblo nacido y bautizado en una noche, al acostarse sobre la tierra del calabozo.

Juan Bimba
es el hombre del pueblo de Venezuela.
Se llama Pedro Ruiz,
Juan Álvarez,
Natividad Rojas,
pero se llama Juan Bimba.
[...]

Tenía veinte caballos;
la Revolución le llevó diez;
para perseguirla,
el Gobierno se llevó los otros diez;
y cuando no tuvo nada
se lo llevaron a él.

También en las mazmorras del castillo “Libertador”, donde compartía miserias con los estudiantes de la dignidad nacional y con otros presos políticos llevados de los cuatro puntos cardinales del país, Andrés Eloy fundó, junto con Alberto Ravell, Jóvito Villalba y otros secuestrados, la primera universidad popular de Venezuela, destinada a alfabetizar e instruir a aquellas otras víctimas de la deshumanización que reinaba en las cárceles y cuyo denominador común era haber tratado de hacer “algo” contra la dictadura. Se la bautizó “Cipriano Martínez”, en honra de un llanero que también sufrió crueldades en el castillo y murió, víctima de las torturas, cuando comenzaba el aprendizaje de las primeras letras.

El testimonio de Andrés Eloy dice así:

[...] Con nosotros están, compartiendo el cautiverio, nuestros compañeros del campo y de la fábrica: soldados de las guerrillas de Gabaldón, Borjes, Delgado y Arévalo, obreros de Caracas, pescadores del Golfo, serranos de los Humocaros, sabaneros del Alto Llano, cayeron confundidos con estudiantes, abogados, médicos, ingenieros y escritores; comen de lo que algunos de nosotros reciben de sus hogares y reparten con todos su copla y su fiebre, palma y matapalo de su flora espiritual. Aquí llegaron sin esperanza, sin instrucción, sin sangre [...]. Aquí no hay impaciencias por la liberación; aquí se es libre porque se está en la Escuela, y si la revolución armada que ha de venir no ha de ser sino una prolongación de nuestras clásicas danzas de espadas, preferimos seguir aquí, en la perfecta libertad de la esperanza.

Para entonces, Andrés Eloy llevaba dos años de encierro carcelario y el contacto directo con las gentes que le hicieron compañía antes y después de los sucesos estudiantiles de 1928 —en la calle y en la prisión— fomentó en él al intérprete del agravio colectivo, que tomó para sí los sinsabores del pueblo.

El poeta venía de escuchar elogios y de vivirlos, como ser humano que era. La pluma de una intelectual de la talla de Juana de Ibarbourou se había referido a él así:

Andrés Eloy obtuvo con su “Canto a España”, premiado hace pocos años, su primer triunfo de resonancia continental. En este poema [...] él consiguió dar una nota novísima, de grandeza y elegancia insuperables. Andrés Eloy Blanco es un poeta de grande originalidad y que aún llevará mucho más alto la fama de la Venezuela intelectual.

La vida parecía sonreírle, pero él escuchó el llamado de la responsabilidad ciudadana y, desafiando la fuerza hecha poder, se incorporó

a la legión de compatriotas que inorgánicamente luchaban a favor de la libertad.

Él mismo nos cuenta de su incorporación a ese estado de conciencia que se le volverá una segunda naturaleza:

[...] en mi “Canto a España” era un ausente, eso, un ausente de las realidades de mi tierra. Estaba en mi Olimpo de poeta [...] Y allí vine a dar para encontrarme conmigo mismo, para encontrar mi propio camino, el que yo no había olvidado, porque no había aprendido nunca, porque yo venía de los libros, yo venía de la gesta y el romancero [...] Yo soy, pues, y me enorgullezco de decirlo, un discípulo del pueblo. Si aprendí en la Universidad, si me gradué en ella, también es cierto que salí de ella con un rumbo en la vida; y que fue mucho después cuando el pueblo mismo, el dolor de ese pueblo, la angustia de ese pueblo, como el mejor de los maestros, hizo de mí, hasta como poeta, un hombre distinto del que era, y no me quejo.

Refiere el propio Andrés Eloy que, encontrándose preso en “La Rotunda”, fue sometido a tortura de hambre durante la semana comprendida del 6 al 13 de mayo de 1929: “incomunicado con reja y ‘cortina doble’, con un par de grillos de 80 libras en los pies y por toda cama el suelo”, cuando vio que alguien le pasaba por debajo de la reja el libro la *Imitación de Cristo*, de Tomás Kempis.

Después de leerlo, en medio de las dificultades que lo embargaban, el poeta escribió, en las mismas páginas del libro, el poema “La Muerte y el Caballero”, como fiel “testimonio de la tranquilidad del espíritu, en una de las horas más tenebrosas” que hubo de vivir.

Oye, hermano, la linda historia
de la Muerte y el Caballero
que le ocurrió al Niño Jesús
cuando era niño carpintero.

Y al oírla piensa en la gloria
de un gran dolor y un gran denuedo
y en cómo el sufrir es el vino
que embriaga a las almas sin miedo.

Fue el reflejo de la firme resolución que acompañaba a quien ya no era un poeta solitario, porque había asumido la causa de la libertad del pueblo de Venezuela.

No reaccionó como lo hiciera el romántico Amado Nervo,

¡Oh Kempis, Kempis, asceta yermo,
pálido asceta que mal me hiciste!
¡Ha mucho tiempo que estoy enfermo,
y es por el libro que tú escribiste!

sino como el intérprete de un sentimiento de responsabilidad que tiene en el dolor y el sufrimiento el mejor acicate para templar el alma.

Con razón Andrés Eloy quiso tanto ese poema porque fue expresión cristalina de su simbiosis con la lucha por la libertad. Por eso, la gran verdad es que el poeta juvenil del “Canto a la Espiga y al Arado” se crece como bardo en el “Canto a España” y se realiza como ser social a partir de su integración a las filas antigomecistas. Y al hermosísimo primer cuarteto del “Canto a España”, compuesto de pura poesía,

Yo me hundí hasta los hombros en el mar de Occidente,
yo me hundí hasta los hombros en el mar de Colón,
frente al Sol las pupilas, contra el viento la frente
y en la arena sin mancha sepultado el talón.

sucedió el “Canto de los Hijos en Marcha”, escrito en el castillo de Puerto Cabello, con estrofas como esta:

Madre, si me matan,
ábreme la herida, ciérrame los ojos
y tráeme un pobre hombre de algún pobre pueblo
y esa pobre mano por la que me matan,
pónmela en la herida por la que me muero.

Como apunta Domingo Miliani, “Adviene lo heroico de su propia elegía con dinámica intensa de poeta indiscutible”.

Es el mismo poeta, la misma fibra, pero son otros los valores que se integran a su creación hermo­seada por la humanización del sentimiento. Hay variación en la calidad del mensaje, en la medida en que el poeta se va adentrando en la causa del pueblo. Incluso, en poemas místicos como “Píntame Angelitos Negros” —no casualmente incorporado a su libro *La Juanbimbada*, escrito en su mayor parte bajo prisión o en confinamiento y destinado de manera especial al pueblo—, se percibe un mensaje de protesta, pero no en forma áspera sino finamente expresado.

“Píntame Angelitos Negros” es un poema popular por su motivación y por la penetración alcanzada en todos los tiempos. Es un poema universal, contentivo de un mensaje hondamente humanizado. Es un cántico a la igualdad de los seres humanos, a la igualdad social trasladada al reino de Dios. Es una llamada de atención frente a la injusticia de las discriminaciones:

No hay un pintor que pintara
angelitos de mi pueblo.
Yo quiero angelitos blancos
con angelitos morenos.
Ángel de buena familia
no basta para mi cielo.
[...]

Pintor que pintas tu tierra,
si quieres pintar tu cielo,
cuando pintes angelitos
acuérdate de tu pueblo
y al lado del ángel rubio
y junto al ángel trigueño,
aunque la Virgen sea blanca,
píntame angelitos negros.

Allí, la sensibilidad social del poeta se hizo expresión de un sentimiento cada vez más acendrado en la conciencia de la humanidad, que de ir aceptando como cierta la igualdad racial habrá de llegar a la cumbre que convertirá en pieza de museo el contenido de la siguiente estrofa:

[...]
Pintor de santos de alcoba,
pintor sin tierra en el pecho,
que cuando pintas tus santos
no te acuerdas de tu pueblo,
que cuando pintas tus Vírgenes
pintas angelitos bellos,
pero nunca te acordaste,
de pintar un ángel negro.

Se explica que este sea uno de los poemas más conocidos y más recitados de Andrés Bello en todo el continente y que incluso haya alcanzado tanta divulgación como creación poética musicalizada.

En lo sucesivo el poeta no se apartaría de la motivación social, y fue así como en su “Canto a los Hijos”, escrito a manera de testamento ético, incluyó estas expresiones de infinito amor al prójimo:

[LOS HIJOS INFINITOS]

Cuando se tiene un hijo,
se tiene al hijo de la casa y al de la calle entera,
se tiene al que cabalga en el cuadril de la mendiga
y al del coche que empuja la institutriz inglesa
y al niño gringo que carga la criolla
y al niño blanco que carga la negra
y al niño indio que carga la india
y al niño negro que carga la tierra.

[...]

[COLOQUIO BAJO EL OLIVO]

[...]

para mí no hay negro esclavo,
para mí no hay indio vil,

[...]

Incluso, en su elegía final a la madre que tanto quiso y a la que cantó con tanta devoción, antes y en su poema “A un Año de tu Luz”, incluyó estas pinceladas:

Y allá estarás, en el taller beato,
para vestir de blancos faldellines
a mi angelito negro y al mulato.

Fue el goce de cantar a los desamparados lo que inspiró su “Juanbimbada”, de intención satírica y que, aunque casi toda escrita entre rejas, no traslució un solo dejo de amargura:

Me das, oh Juan, tu dame de mendigo,
me das, oh Juan, tu toma de pobrero,
tu clara fe, tu oscuro desabrigo,

y yo te doy, por lo que dando espero,
el oscuro esperar con que te sigo
y el claro corazón con que te quiero.

Los valores populares lo subyugan y solo cambia el estilo para enriquecerlos en sus “palabreos”. En el de “La Recluta”, recoge el dolor de la campesina a quien la comisión del gobierno le lleva el hombre, le quita el pan y le deja el corazón como “capilla sin santo”, y en el de “La Loca Luz Caraballo” da forma poética a la leyenda de la mujer campesina que, abandonada por todos, se queda contando sus desdichas con la ayuda de los luceros:

De Chachopo a Apartadero
caminas, Luz Caraballo,
con violeticas de mayo,
con carneritos de enero;
inviernos del ventisquero,
farallón de los veranos,
con fríos cordilleranos,
con riscos y ajetreos,
se te van poniendo feos
los dedos de tus manos.

Y allí está para siempre, a mitad del camino, la materialización de la leyenda, para dar fe de la fuerza creativa de un poeta para quien los valores del pueblo hicieron de inagotable fuente de inspiración.

Esos mismos valores están presentes en otro de sus poemas más conocidos: “La Renuncia”, en cuyo desarrollo trazó figuras de creación sublime, en armonía con metáforas prestadas del diario acontecer y un mensaje de reconocimiento para la grandeza del ser, libre de añadiduras:

He renunciado a ti. No era posible.
Fueron vapores de la fantasía;

son ficciones que a veces dan a lo inaccesible
una proximidad de lejanía.

[...]

He renunciado a ti, serenamente,
como renuncia a Dios el delincuente;
he renunciado a ti como el mendigo
que no se deja ver del viejo amigo;

[...]

He renunciado a ti [...] como esos granujillos otoñales,
con los ojos estáticos y las manos vacías,
que empañan su renuncia, soplando los cristales
en los escaparates de las confiterías...

[...]

Yo voy hacia mi propio nivel. Ya estoy tranquilo.
Cuando renuncie a todo, seré mi propio dueño;
desbaratando encajes regresaré hasta el hilo.
La renuncia es el viaje de regreso del sueño [...]

¿Cuántas veces han recitado “La Renuncia” personas necesitadas de expresar sentimientos de frustración y de despecho? Andrés Eloy amaba cuanto de su pluma salía. Lo vivía, lo hacía suyo y sabía contagiárselo a los demás. De allí el dolor que le causara la pérdida de buena parte de su producción en manos de sus carceleros. Fue por eso que se quedó vacío su libro *El Pueblo Color de Boina*, provocando en el poeta la protesta que escribió así:

Quemar un poema es tan desalmado, tan inútil y tan
mezquino, como matar un niño. Si el poema es bueno, se mata
un niño bueno. Si el poema es malo, se mata un niño malo.

Los niños malos no se matan. Se vuelven a escribir.

Los poemas malos se vuelven a parir. ¿Es así?

Reacción propia de “Un hombre bien construido por dentro”, como lo asentara Don Rómulo Gallegos en el prólogo de *Giraluna*; complementándolo años después, al descubrir el busto del poeta en su Cumaná natal y decir de él que fue “una de las realizaciones estéticas más gallardas que adornan el campo de las bellas letras venezolanas; pero además una de las figuras de más noble calidad humana con que se ha honrado nuestro gentilicio”, destacando igualmente “el don de gente, la ocurrencia feliz en la palabra fácil, el ingenio agudo y florido, la simpatía cautivadora y la virtud fascinante del verso que se habían reunido en Andrés Eloy para componerle posibilidades de buen éxito en el trato y comunicación con los demás”.

Nacido para amar, Andrés Eloy cultivó tres amores en forma permanente: su madre, el mar y el pueblo. A su madre le cantó sin soluciones de continuidad y compartió con ella, en el recuerdo, las desventuras del cautiverio; con el mar se mantuvo en diálogo constante, y al pueblo se asoció de manera indeleble cuando asumió su causa como propia.

Su admiración por el mar la estampó en el “Canto a España”, tanto en el primer cuarteto como en el siguiente, al decir:

Trajo hasta mí la brisa su cascabel de plata,
me acribilló los nervios la descarga solar,
mis pulmones cobraron un aliento pirata
y corrió por mis venas toda el agua del mar.

rubricándola, ya otoñal —después de mantenerla como una constante—, en las siguientes estrofas escritas con la melancolía presente en “Giraluna y el Mar”:

REGRESO AL MAR

Siempre es el mar donde mejor se quiere,
fue siempre el mar donde mejor te quise;
al amor, como al mar, no hay quien lo alise
ni al mar, como al amor, quien lo modere.

No hay quien como la mar familiarice
ni quien como la ola persevere,
ni el que más diga en lo que vive y muere
nos dice más de lo que el mar nos dice.

Y continúa:

MAR CARIBE

Como para decirlo de rodillas:
¡Qué bien está que en nuestro mar me quieras!,
¡qué bueno fue nacer en sus riberas!,
¡qué bien sabrá morir en sus orillas!
[...]

¡Qué bien está decir que el mar es tuyo,
que el mar es mío y que en el mar te arrullo
con arrullo del mar de nuestra infancia!

Si hasta llorar con él tiene su encanto;
la barca es suya, de su sal el llanto,
suyo el adiós y suya la distancia.

El mismo enamorado del mar que allá, en noviembre de 1929, desde su encierro en el castillo de Puerto Cabello, le cantara a “La Mar” de esta manera:

[...]

Henos aquí en la mar,
a bordo del Castillo que ha de levar las anclas
con sus cien hombres que aman la mar,
con sus cien mástiles embanderados de gritos.
Henos aquí, compañeros,
esperando la hora en que el Castillo zarpe
y echemos por las bordas el lastre de los grillos
y el gran barco de piedra ponga proa a la costa
y ande sobre los montes como sobre las olas verdes,
hasta arriarnos a todos entre las muchedumbres,
entre las muchedumbres combatientes,
entre las muchedumbres ya pagadas,
entre las muchedumbres ya tranquilas,
saciadas de justicia, silenciosas de gesto,
entre las muchedumbres sosegadas de playa,
gravemente amainadas, como la mar de un puerto.

Entre sus tantos poemas dedicados al amor, hay uno particularmente delicado: “Silencio”. Forma parte de *Giraluna*, y aunque tiene dos sujetos: tú y yo (el poeta y Giraluna), trasunta un diálogo del poeta con su propia conciencia de hombre enamorado, que quiere conservar su idilio más allá de la resurrección. Es una confirmación de amor sempiterno.

SILENCIO

Cuando tú te quedas muda,
cuando yo me quede ciego,
nos quedarán las manos
y el silencio.

Cuando tú te pongas vieja,
cuando yo me ponga viejo,

nos quedarán los labios
y el silencio.

Cuando tú te quedes muerta,
cuando yo me quede muerto,
tendrán que enterrarnos juntos
y en silencio;

y cuando tú resucites,
cuando yo viva de nuevo
nos volveremos a amar
en silencio.

Y cuando todo se acabe
por siempre en el universo,
será un silencio de amor
el silencio.

En la elipse que dibuja su obra, se suceden en cascada las metáforas risueñas de las épocas de júbilo y las reflexiones melancólicas de la etapa final; todas con punto de partida en la inspiración a flor de piel y todas entrelazadas por el propósito feliz de expresar los más puros sentimientos.

Andrés Eloy hizo de la poesía ejercicio de elevada responsabilidad, realizándose a través de la fecundidad de su palabra. Sin haber llevado una vida plácida, porque sufrió privaciones, angustias y adversidades, su existencia no estuvo signada por la amargura ni sintió los efectos de las frustraciones. Su poesía del “Canto a los Hijos” toma tonalidad de enseñanza moralizadora en beneficio del buen vivir, se inspira en su propia vida y trasunta la voz de su conciencia, derramándose en mensaje de paz:

[...]
Por mí, ni un odio, hijo mío,
ni un solo rencor por mí,
no derramar ni la sangre
que cabe en un colibrí,
ni andar cobrándole al hijo
la cuenta del padre ruin,
y no olvidar que las hijas
del que me hiciera sufrir
para ti han de ser sagradas
como las hijas del Cid.

Es el mismo canto en el cual exalta el amor a la patria ante sus hijos y termina premonitoriamente refiriéndose a la muerte que en breve le sobrevendría:

[...]
Los cuatro que aquí estamos
nacimos en la pura tierra de Venezuela,
la del signo del Éxodo, la madre de Bolívar
y de Sucre y de Bello y de Urdaneta
y de Gual y de Vargas y del millón de grandes,
más poblada en la gloria que en la tierra,
la que algo tiene y nadie sabe dónde,
si en la leche, en la sangre o la placenta,
que el hijo vil se le eterniza adentro
y el hijo grande se le muere afuera.
[...]

Hay presentimiento del relevo final, que en llamado temprano al hijo que lo escucha con sus ojos de par en par, se plasma en estos otros versos:

Por eso, en este ocaso, ya es la hora
de entregarte mi lámpara,
ya nos llegó el momento
de que tu mano encienda la luz que se me apaga.

No vivió largos años, pero lo hizo tan intensamente y a tanta plenitud que la excelencia de su obra —sobre todo por su densidad— no guarda relación con el tiempo que empleó para efectuarla. La ternura de sus versos y la armoniosa musicalidad de sus estrofas son elementos de facilitación para quienes recitan de memoria sus composiciones.

Sus versos perduran a despecho del transcurso de los años y se repiten sin cesar porque se expresó como todos quisieran hacerlo. Esa su poesía, sencilla, directa y expresiva, nacida para servir de desahogo a muchos que la sienten suya, no es ajena a una escala de valores en la cual el mensaje va adherido a lo fundamental; porque Andrés Eloy actuó como un perseverante educador del pueblo, consciente como vivió de su auténtica misión de adelantado.

Cuando, en su soneto a la muerte de un amigo, reflexionó entre lo permanente y lo pasajero, se expresó así:

No hay que llorar la muerte de un viajero,
hay que llorar la muerte de un camino.

Su poesía en “A un Año de tu Luz”, plasma en forma excelsa la expresión de un lirismo que se derrama en consonancia con su inagotable canto al amor materno.

[...]
Aquí, conmigo estás; yo, que soñaba
viajar contigo, tengo en tu retrato
esa sonrisa que te iluminaba.

Y allá estarás, en el taller beato,
para vestir de blancos faldellines
a mi angelito negro y al mulato,

para llenar de azules escarpines,
tejidos con celajes y destellos,
la canastilla de los serafines.

Es de una poeta muy joven, pero muy fina en el lirismo que cultiva con mucho amor, este poema que acude en nuestro auxilio para ayudarnos a decir por qué Andrés Eloy vivió pulsando su lira interminablemente:

La poesía
es un dios
que no cabe en ningún cuerpo.
Por eso, se derrama.

Su autora es Betsimar Díaz y su ingenio nos hace pensar en el inagotable manantial que fue la inspiración de Andrés Eloy, negada a contenerse en su individualidad y derramada sin cesar, para felicidad de todos. La finura de su numen hizo de él el estilista de la palabra que siempre fue.

En versos o en prosa, Andrés Eloy “palabreó” su buen decir. Y quien, por no haberlo conocido personalmente, quiera imaginárselo, no tiene sino que pensarlo frente a un interlocutor (individual o colectivo) conversándole sobre los temas más variados y amenos, a través del poema, del artículo de prensa, el discurso o la simple tertulia.

Por todo cuanto hizo en el campo de la poesía, conquistó en buena lid la calificación de “poeta del pueblo”, como lo afirma Miguel Otero Silva al sostener: “Los únicos versos que el pueblo venezolano se sabe de memoria son los de Andrés Eloy Blanco. Y los repite en aquellos trances cruciales en que el ser humano necesita hablar en

verso: cuando se enamora, cuando llora, cuando canta y cuando se rebela.”

Como poeta fecundo, Andrés Eloy hizo periodismo, hizo humorismo, hizo política y fue buen orador, sin jamás haber caído en desdibujamientos; porque fue invariablemente auténtico en todas las manifestaciones de su preclara inteligencia.

A cien años de la fecha de su nacimiento, sigue siendo el personaje popular que supo adentrarse en lo más hondo del sentimiento nacional e interpretar el querer y el sentir de las gentes.

Quien mucho sabía de eso, Miguel Otero Silva, lo llamó, con justedad, “el poeta de Venezuela”, y uno de sus biógrafos —Efraín Subero— lo dibuja así: “Si Andrés Eloy no hubiera amado su pueblo, si no lo hubiera mirado, vivido, sentido y padecido, jamás hubiera podido escribir una poesía como la suya en que las mejores conquistas las realiza la sinceridad conjugada con su vocación irrefragable de poeta”.

Por lo mismo, Mario Briceño Iragorry asienta:

Pudiera tenerse como el mejor de Venezuela aquel poeta que llegue a las más altas cumbres de la creación ecuménica. Pero para ser considerado “poeta nacional” es requerido que exprese un nexo profundo con el alma del país y con su vario paisaje. (Andrés Eloy Blanco, por ejemplo).

Y es del poeta José Ramón Medina esta aseveración: “No es aventurado afirmar, que efectivamente, Andrés Eloy alcanzó en su momento la estatura singular del poeta nacional”.

A todo lo cual cabe añadir que cantó con su lenguaje florido las vivencias más profundas del pueblo; plasmando en su expresión la queja del que sufría y su protesta por la injusticia que lo hacía sufrir.

El poeta mexicano Jesús Silva Herzog lo definió con elocuencia, al decir de Andrés Eloy:

Desde su primera juventud se le clavó en el pecho el amor a la libertad; un amor encendido y perenne que le invadió el corazón, la sangre, la carne y los huesos. Por eso, por su amor a la libertad sufrió prisiones y destierros [...].

Y ese destacado valor de la intelectualidad guayanesa que fue José Manuel Siso Martínez, se expresó de Andrés Eloy así:

[...] En el tono que le era característico, Andrés Eloy venía de lejos con su amplia cultura renacentista, con sus ojos que se asombraban a cada amanecer, que escudriñaban en el alma del pueblo y luego lo traducían en canciones, en aquellos palabreos que se han colado por toda Venezuela y que como aquellas canciones de Machado, el Castellano, se han hecho anónimos de tanto ser pueblo, de tanto expresar dolores y sentimientos, esperanzas, malicias y congojas [...].

Todos estos calificados testimonios dan fe de las razones que han privado para que, a más de cuarenta años de su muerte, jamás haya caído en el olvido, reconociéndose que el eco de las resonancias dormidas que supo despertar con su verbo mantiene ritmo igual con el paso del tiempo, porque lejos de apagarse con la incorporación de nuevas juventudes, la médula vital de su mensaje cubre los hechos y sentimientos con la veracidad de sus imágenes eternamente vivas.

Con sus poemas, Andrés Eloy satisfizo el juicio, los sentidos y la imaginación. Su verso emergió de la fuente siempre viva de lo inextinguible, expresándose con elevación de pensamiento, profundidad de sensaciones y armoniosas palabras. Yendo en solicitud de la belleza, halló muchas verdades por todos compartidas. Para decirlo con Cervantes, su poesía fue el fruto fiel de su entendimiento.

Con su verso enseñó a pensar y a sentir la grande idea de la patria rediviva, entera y libre. Y, como apuntara Lorenzo Batallán, “sus versos no se declaman, se rezan”.

Su poesía, más que ropaje, destila sustancia, no ofrece vestiduras mentidas; se la siente y se la vive siempre humana, sin revestimientos extravagantes, sin excentricidades, sin empujones ante los efluvios del espíritu exquisitamente cultivado. Su poesía fue verdadera poesía, de esa que al decir del poeta español Gaspar Núñez de Arce, para ser grande y apreciada debe pensar y sentir, reflejar las ideas y pasiones, dolores y alegrías de la sociedad en que vive. No cantar como el pájaro en la selva, extraño a lo que le rodea y siempre lo mismo, sino remover los afectos más íntimos del alma humana, como el arado remueve la tierra abriendo surcos y cuanto más ahonde, cuanto más penetre y encame en las entrañas de un pueblo y de una época, tanto más será sentida y menos disputada su influencia.

Poeta de arte eximio, Andrés Eloy jamás declinará bajo el peso del tiempo; la retentiva generalizada entre los que pasan y los que se incorporan, asegura la inmortalidad de su obra convertida en plétora de aliento.

El numen de su verso, íntimamente unido a la expresión de un ideal, encontró los caminos de su prosa para darle luminosidad cerebral al hilván jamás perdido de su gracia. Si sobresalió con su poesía artística, igualmente descolló por su prosa vigorosa, dotada no pocas veces de un donaire precisado en guarismos de pura razón.

Fue su fibra vital el factor nivelador de cuanto de él nacía; por eso, su mensaje hizo trascendente hasta los temas triviales convertidos en motivos de inspiración. Sin duda, su linaje espiritual, siempre presente, elevó a las alturas de lo trascendente la sencillez que recogía con emoción.

Alcanzándose a sí mismo, logró su propia edificación, transparentando al hombre en su real entidad y en su forma.

No hubo en él una tendencia que sometiera con rigor despótico las otras concurrentes a la conformación de su personalidad. A lo cual se refirió Luis Beltrán Prieto Figueroa al usar el término *heterosílabo* para calificar “la abundante riqueza de combinaciones que Andrés Eloy llegó a utilizar”.

Por igual se dio, aunque por varias vías, a la única tarea de vivir solidariamente con su pueblo, y, auxiliado de la persuasión, mostró a todos el camino ascendente para avanzar sin dobleces hacia las metas de la superación. Su creencia en los valores inquebrantables de la fe popular lo llevó a militar entre los abanderados de la lucha cívica y civilizada. Se hizo militante de partido sin abdicar su condición innata de poeta contemporizador, pero siempre mantuvo muy en alto la dignidad de los principios y la rectitud de su comportamiento.

Amante de la libertad civil como propósito social fundamental en la familia, rindió culto al vínculo de conciencia entre padres e hijos, entre hermanos, entre cónyuges, entre miembros de una misma familia y entre amigos, y, como hombre de pensamiento, jamás se negó a la hora de la acción en defensa del derecho a pensar y expresarse libremente, considerándolo esencial para el alcance de la vida del pueblo. Por eso, formó cuadro con quienes, como él, sembraron en la Venezuela despotizada por el autoritarismo la simiente de la lucha destinada a forjar la patria libre que se nutrió de su vida y de su muerte.

Enemigo de la opresión, por amante de la libertad fue un esclavo luchador por la causa del pueblo, sin caer en el fanatismo jacobino y jamás dejó de ser el demócrata celoso de sus ideas mantenidas con firmeza.

Ese poeta sublime también fue destacado orador, ensayista, periodista, humorista, novelista, cuentista, biógrafo, dramaturgo, jurista, político, diplomático y hombre público, moviéndose alrededor, como eje central, de la búsqueda de la armonía existencial.

Por el buen sentido de la racionalidad y la firmeza de sus convicciones, ocupó sitio destacado en el campo del civismo. Ni en la cárcel llegó a perder la cordura, sobrellevando con respetable dignidad las cargas del presidio.

Su condición de demócrata ferviente fue una constante en su actitud ante la vida. Por demócrata repudió las dictaduras, por demócrata defendió la libertad. Por demócrata idealizó a su pueblo y lo exaltó a través del Juan Bimba de su creación. Luchó por la implantación de la libertad en Venezuela. Creyó en las capacidades del pueblo para organizarse y actuar como artífice de su ventura.

Rafael José Neri, su primo y su médico, conocedor del poeta hasta el momento de expirar, nos da a conocer una de las etapas más vitales de Andrés Eloy, la correspondiente a la muerte de Juan Vicente Gómez, al decirnos:

La voz de Andrés es la que llena la calle y se mete en el cerebro y en las entrañas de los hombres del pueblo. Nadie les había hablado antes con sus mismas palabras, con sus mismos gestos, ni con sus mismas angustias. El poeta consentido era el espejo donde se miraba desnuda la intuición revolucionaria del pueblo y de la juventud. Era el artífice de la emoción colectiva que servía a las masas como abono extraordinario para la acción organizativa paciente que otros se prestaban a impulsar.

Su identificación con demócratas de la talla de Franklin Delano Roosevelt formó parte de su carta de ciudadanía democrática de dimensión continental.

Su primer discurso político lo pronunció en febrero de 1936, durante la echada al mar de los grillos que a él y a los otros prisioneros de la dictadura tanto mortificaran. De ese momento tan trascendental, son estas frases suyas, de gran contenido sentencioso:

Hemos echado al mar los grillos. Y maldito sea el hombre que intente fabricarlos de nuevo y poner una argolla de hierro en la carne de un hijo de Venezuela.

A partir de ese entonces, ya en el plano de combatiente popular, se lo vio trajinar por los predios del orador de masas, pero siempre en el tono coloquial que las multitudes tanto le celebraron.

El renombrado escritor e historiador guayanés Manuel Alfredo Rodríguez dice de él al respecto:

El orador Andrés Eloy Blanco fue la resultante de un concurso feliz de facultades e inclinaciones en consonancia con una época más afortunada que la de sus predecesores de los años de tiranía y más abierta a las masas que la de los tribunos conservadores y liberales del siglo XIX. [...] La exaltación de la oratoria de Andrés Eloy Blanco equivaldría —si ella lo necesitara— a una defensa del arte de hablar con elocuencia [...]. Andrés Eloy ofrece el más claro y fehaciente testimonio de la grandeza, la hermosura y el poder creador del sacramento de la palabra sabiamente administrado.

Para añadir:

Su verbo, cálido y excelso, es y será ejercicio de vida y manantial de poesía, espada fulgurante para la lucha por la justicia y la libertad, cátedra para la enseñanza de hombres y de pueblos; herramienta para la forja de patrias soberanas y maternales y relámpago alumbrador de las comarcas de la magia [...]. Su palabra tenía “duende” y doctrina, sustancia y armonía, gracia y enseñanza.

Iniciada la época de transición, formó parte de las organizaciones políticas que buscaron conducir cívicamente al pueblo hacia la conquista de la democracia plena en nuestro país. Formó parte de los cuadros del Partido Democrático Nacional (el prestigioso PDN).

Fue Concejal en Caracas, por votación popular, y ejerció la Presidencia del para entonces Concejo Municipal del Distrito Federal. Luego fue diputado al Congreso de la República, donde inició la exitosa carrera parlamentaria que lo llevó, advenida la Revolución del 18 de Octubre de 1945, a la Presidencia de la Asamblea Nacional Constituyente que sancionó la constitución venezolana de 1947, calificada entonces como la más democrática de América.

El día de la sesión inaugural, el 17 de diciembre de 1946, Andrés Eloy se expresó así:

Excusadme el que me atreva a justificar mi escogencia como un hecho significativo que agrega calidad espiritual a este episodio culminante de la empresa revolucionaria. Más que un político, soy un hombre de letras; un poeta prestado por la poesía a la política, en nombre de la responsabilidad del pensamiento. Si algo puedo representar en la lucha es la insurgencia contra el aislamiento olímpico del cultivador de belleza, el aislamiento de la asignatura de la preocupación social, del contacto con la tierra y los seres; la conciencia del deber humano que tiene faenas constructivas para toda la fila que corre del juglar al albañil; la convicción de que un literato, como un hombre, no puede vivir solo; y en la hora amarga en que los hombres se complacen en sentir lo ajeno como propio, la satisfacción de responder a la imperiosa invitación de ofrecer lo propio como ajeno.

¡Maravilloso autorretrato de un hombre consciente de su valía y consciente de su responsabilidad ciudadana; de la misión pedagógica que asumía al prometer cumplir con fidelidad los deberes del cargo con el cual lo investía la representación popular! Y a fe que lo cumplió a satisfacción de todos, por su erudición jurídica, por su capacidad para dirigir y orientar aquellos debates tan complejos y exigentes, y por su exquisita condición humana, puesta a prueba, más de una vez, en medio de candentes discusiones.

El doctor Rafael Caldera, coautor y testigo calificado de aquellos históricos episodios, nos ofrece un valiosísimo testimonio al respecto, al escribir:

No fue tranquilo el clima en que se reunió la Asamblea Constituyente de 1946. Hoy, viendo a la distancia aquel agitado panorama, resalta la elevada función pacificadora que desde su curul de Presidente tocó desempeñar al Representante Andrés Eloy Blanco [...]. Desde el primer momento él fue el resquicio de comprensión necesaria para que aquel cuerpo desempeñara su función, su función primordial, la de debatir ante los oídos del pueblo venezolano las cuestiones fundamentales de su organización política, que hasta entonces le habían sido total o parcialmente ajenas. Andrés Eloy lo comprendió así. Por él pudo lograrse que se transmitieran las sesiones a través de la radio. Él influyó, como ninguno, en mantener la unidad orgánica de un cuerpo dividido en fracciones ardentemente opuestas. Y cuando la violencia verbal hacía parecer imposible la permanencia de la minoría en el seno de la Asamblea, él buscaba en los inagotables recursos de su talento la manera de echar, sin aparecer desautorizando abiertamente a sus más apasionados compañeros, un refrigerio sobre el espíritu atormentado de la Cámara [...]. Una vez, por ejemplo, en un largo debate entre Andrade Delgado y Ambrosio Perera, lo comentaba así: “Para que este augusto coro / se convirtiera en un cisco, / Andrade se comió un disco / y Ambrosio se comió un loro.”

Con precedencia a la actuación constitucionalista, Andrés Eloy atendió la alta responsabilidad de presidir la Comisión encargada de preparar la Asamblea Nacional Constituyente y el anteproyecto de constitución de 1947. En tarea tan honrosa y exigente, contó con la colaboración de otros venezolanos ilustres, destacándose entre ellos, por su condición de jurista aquilatado, el zuliano doctor Jesús Enrique Lossada. Y el 5 de julio de 1946, al efectuar la primera entrega de la tarea asumida, Andrés Eloy se expresó de esta manera:

No es lo mismo decir que se vive, que decir por qué, con qué finalidad se vive. Un pueblo no vive simplemente para comer, para gozar de ciertas garantías. Un pueblo, sobre todo cuando ese pueblo se llama Pueblo de Venezuela, “vive para crear”.

Hay una razón de su existencia como asociación política; no es el simple hecho de vegetar dentro de una demarcación geográfica y dentro de un lindero histórico.

Hablaba el político de altura, el jurista consciente de que al pueblo hay que enseñarle a saber por qué y para qué quiere vivir en libertad. En esa oportunidad, el futuro presidente de la Asamblea Nacional Constituyente defendía la tesis de la inclusión de la parte dogmática en el propio texto de la constitución.

De aquel ejercicio parlamentario datan intervenciones suyas en materias de importancia nacional, destacándose las referentes a la igualdad de derechos para la mujer (mayo de 1943), constitutivas de uno de los discursos más profundos, mejor documentados y más convincentemente pronunciados en el país a favor del voto femenino, sobre todo en momentos cuando para unos cuantos era asunto discutible por naturaleza...

Digo yo. ¿Será verdad que porque un ser tiene una circunvolución más pequeña que otro, será inferior a él? ¿Será verdad que el lóbulo temporal de la mujer es más pequeño que el lóbulo temporal del hombre y que por eso la mujer es más bruta que el hombre? ¿Será el lóbulo temporal de Gabriela Mistral más pequeño que el lóbulo temporal de Eloy Tarazona? Y si es así, yo estoy seguro de que si el lóbulo temporal de Eloy Tarazona es mucho más grande que el lóbulo temporal de Gabriela Mistral, dentro de la grandeza del lóbulo temporal de Eloy Tarazona no cabe ni una gota del torrente de luz milagrosa que hay en el lóbulo temporal de Gabriela [...]. ¿Por qué no le dejamos a la mujer no sólo el derecho de tener el hijo, de cuidarlo, de levantarlo, sino también el de defenderlo en la

mesa en que se debaten los negocios públicos? [...]. Los hombres solos [...] no hemos podido realizar a Venezuela, somos muy pocos; sumando a las mujeres, todavía somos una pequeña Nación; enmendemos el error de la Conquista; el del hombre que no colaboró con su esposa; hagámoslo siquiera como un efecto fecundo del remordimiento; hagámoslo para resarcirla de la parte cruel que le asignamos a ella en la implantación de un sistema de crueldad; hagámoslo por el hijo y por el hermano de la mujer de Venezuela, a quien los hombres de Venezuela se los tiramos boca arriba en una sábana detrás de una falsa bandera; hagámoslo por la vela de sobra en que la mujer de Venezuela esperó al hombre de Venezuela, que se iba arrastrado por un caballo escuálido, jineteado de mentira, de abandono y de muerte; hagámoslo como una obra de remordimiento; porque nosotros solos, lo repito, no supimos redondearla; no supimos redondear la conciencia venezolana [...]. La media naranja no es la mujer: la tierra tiene forma de naranja; y a ella, a la mujer, le hemos dejado la mitad más amarga de la naranja; vamos a repartir con justicia el jugo de la naranja [...]. El que la mujer tenga que pedirle permiso al hombre para abandonar la casa, no quiere decir que no pueda progresar la Constitución, hasta el punto de que la mujer no tenga que pedirle permiso al hombre para elegir un Diputado al Congreso Nacional. Es necesario que se sepa que la mujer al ascender en el plano constitucional, no pierde tampoco su aspiración a la luchar aquí en el Congreso, para ascender en el plano del Derecho Civil. Démosle a ella la oportunidad de venir aquí a discutir, precisamente, esa rémora, esas contradicciones de nuestra legislación privada.

Discurso este último que marcó época en el Congreso, no solo por el ardor que presidió las intervenciones del diputado Andrés Eloy Blanco, sino por sus conceptualizaciones, por la fuerza argumental de sus aseveraciones y por el convencimiento que transmitió de estar expresando la verdad. Sin embargo, no fueron aprobadas sus proposiciones y fue necesario que se produjera en el país el cambio histórico

que devino de la Revolución del 18 de Octubre de 1945 para que se borrara de la realidad venezolana la chocante discriminación de la mujer en el campo de los derechos políticos fundamentales.

De ese mismo ejercicio parlamentario datan también sus discursos a favor de la libertad de cultos (1939):

No, señores, el cielo no se gana apartando nubecitas con el paraguas y atropellando angelitos con los pies: el cielo se gana ayudando a los demás a ganar la tierra [...]. Es en las rodillas de la madre donde nace la verdadera fe del cristianismo: no es en la escuela. La escuela venezolana, la escuela oficial venezolana, tiene que responder a la exigencia de la Constitución Nacional y al principio soberano de la libertad de cultos, de la libertad religiosa [...].

A favor del cogobierno universitario (1940):

Creo que el estudiantado debe estar representado, no sólo en las escuelas (lo es con mucha más razón en los Consejos de las Escuelas), sino en el Consejo Universitario, porque están directamente interesados en la función de la Universidad [...]. Me encanta a mí (que tengo algunos años de graduado) quitarme la edad y situarme siempre en las filas que con tanta amargura, con tan poca libertad y con menos suerte que los de hoy trajiné por los caminos de la Universidad.

A favor de los pobres (1940):

[...] apoyamos toda iniciativa en pro de los pobres; démosles todas las facilidades para el pan, para la educación, para el vestido; cerremos para siempre ese hacinamiento de ciertas cárceles, en que los niños van a corromperse con los hombres; hagamos todo eso, y entonces les habremos ganado el cielo. Cielo a los niños pobres, y algunos ricos habrán ganado el Cielo también [...].

De profunda filosofía social (1942):

Los grandes pueblos han tenido un arte y un estilo. El estilo es el hombre, pero el estilo es también el pueblo. Estilo de su arte, de su política, de su presencia en la vida. De la unión de lo ambiental con lo histórico y lo económico, surgen vocaciones colectivas. Hay que lograr el estilo social y político de nuestros pueblos. Ni los malos artistas ni los pueblos inferiores tienen un estilo, porque él es el “imprímase” que la humanidad le pone a la naturaleza. La estética es la decencia de la política, ya lo dijo el viejo Eugenio Verón: “Los pueblos con un estilo, ven el lado grande de las cosas pequeñas; los pueblos sin estilo ven el lado pequeño de las cosas grandes”. Impreso el sello de un pueblo a su política, a los gobiernos les es más fácil la labor, según la sentencia de Thore: el arte propone, la ciencia expone, el trabajo dispone.

Aquel diputado de oposición, de verbo certero y sobresalientes aptitudes para sostener y defender las posiciones que asumía, alcanzó los más honrosos reconocimientos por su posterior actuación (ya para 1947) como presidente de la Constituyente.

Entre sus conceptuosos discursos parlamentarios encontramos pasajes trascendentes, como, por ejemplo, el referente a la necesidad de enseñar al pueblo a ejercer sus demandas, para no caer en conformismos contrarios a la búsqueda de la superación:

Es necesario ver las necesidades y remediarlas. Es necesario, además, crear necesidades, porque hay muchas necesidades naturales que se van perdiendo por falta de uso. Necesidades fundamentales, cuando no son satisfechas durante mucho tiempo son olvidadas. No se sienten.

Y aquel en el cual define novedosamente la constitución:

Cuando una Asamblea hace una Constitución, hace el espejo de un pueblo. Cuando se hace el espejo de un pueblo, tiene que haber un buen pueblo para mirarse en él. Cuando se hace una nueva Constitución, se hace un código de moral, pero no se hace una moral; cuando se hace una Constitución, se hace una norma de conducta, pero no se hace una conducta; cuando se hace una Constitución, se hace una ley de buen gobierno, pero no se hace un buen gobierno. Es el uso de ella, es el empleo de las facultades que ella confiere, es el timón bien llevado, la proa siempre puesta a la justicia, lo que de ella va infundir la grave responsabilidad en la conducta de los gobernantes.

Ella es la Constitución.

Todo en absoluta concordancia en estos otros conceptos:

Nos dicen los maestros que hay dos tipos de constituciones: las que surgen en épocas normales y las que brotan del fondo de las revoluciones: las primeras son componedoras; las segundas son creadoras. Trabajo de creadores tenemos que afrontar, si queremos que la Ley de nuestro pueblo sea él mismo, como la imagen de un espejo. Debemos aspirar a que esta Constitución no tenga más reformas futuras que las impuestas por el crecimiento. Y para ello, debemos encarar nuestras instituciones fundamentales, para darles un sentido racional [...] acometer la tarea de la racionalización del Poder Público [...] que ella equivalga a la inversión de la vieja fórmula según la cual, los hombres de estas patrias le dieron siempre más importancia a los derechos de patrimonio que a los derechos de libertad.

Era la sensibilidad de un hombre público consciente de que las leyes que más benefician a los pueblos son las que consultan su idiosincrasia y resultan susceptibles de cumplimiento por ajustarse a las realidades sociales que van a regir. Exactamente, la tesis sostenida por

el Libertador en su Discurso del Congreso de Angostura, al pedir que la República se rigiera por leyes cumplibles, por adecuadas a las condiciones sociopolíticas de la colectividad a la cual iban destinadas.

La misma sensibilidad que se manifestó en la sesión del 5 de julio de 1947, al sancionarse la constitución respecto a la cual se expresó así:

[...] Nació del sufragio universal; contiene las más avanzadas providencias en legislación del trabajo; contiene lo más nuevo en la defensa social; entre sus hojas, con sus cuatro pétalos abiertos, está la flor de las cuatro libertades. Tiene un regazo para el niño de Venezuela. Y para que tuviera el tono y el estilo maternal, podréis hallar en ella (entre una moción de la Representante Fermín, un desvelo de la Representante Saavedra, un artículo de la Representante Lucila Palacios y un esfuerzo de cada una de sus compañeras) la puntada de amor, el cairel de ternura, la tibia artesanía de conciencia que por la primera vez en nuestra historia pudo dar la mujer venezolana para que la Ley de los hijos naciera en las rodillas de las madres.

Era la invocación de la verdad histórica referente al ejercicio, por primera vez, de la igualdad humana en el seno de la representación popular encargada de redactar la constitución de la República. Dicho con hermosas palabras y juicio certero en relación con el paso de avance experimentado por el país al eliminar la chocante discriminación de la mujer como sujeto activo de los derechos políticos consagrados en la propia constitución.

¿Cómo podía el Andrés Eloy Blanco de aquellas enjundiosas intervenciones en el Congreso de 1943, a favor de la igualdad del voto para la mujer venezolana, silenciar tan significativo progreso institucional, en el momento de declarar cumplida la alta misión confiada a la Asamblea Constituyente que se le encomendó presidir?

Data de 1947 la publicación de su libro *Vargas, Albacea de la Angustia*. Una biografía escrita con auténtica admiración y atrayente galanura. En su texto, Andrés Eloy dio prueba fehaciente de que nunca exageraron quienes lo llamaron el poeta del verso y de la prosa. Además, el libro constituye la explanación de la cátedra de civismo que su autor diseñó tantas veces en su obra versificada. Leer este libro de Andrés Eloy es hacerse partidario de José María Vargas, salvo que se carezca de sensibilidad.

La Guaira, puerto de mar, difícil de levar y de anclar, áspero, como el encuentro de una ola con una piedra, fue la cuna de dos hombres que representan el comienzo de dos navegaciones, la encarnación de dos angustias: José María España y José María Vargas. El primero, precursor de la Independencia Política de la América Meridional; el segundo, precursor de la Independencia Civil de Venezuela. El primer José María es el bautismo de sangre de la emancipación; el segundo es la comunión de Venezuela con la responsabilidad.

Cuando abortó el primer movimiento Libertador, le cortaron la cabeza a José María España; cuando abortó el ensayo civil, con la destitución de Vargas, le cortaron la cabeza a la República. Ambas cabezas retoñaron en la conciencia de las nuevas generaciones.

[...] Vengo a la casa de Vargas y en el zaguán encuentra mi palabra un millón de palabras vestidas como ella, con el pañuelo color de viento, las alpagatas color de marcha y el camisón color de patria.

[...] ¿Qué valor, qué potestades, qué fusiles de Voltijeros, qué puñales de Carujo podrían desviar la mirada de ese hombre, clara como el agua, derecha como la Justicia, y terrible como la verdad?

[...] Vargas no es simplemente un grande hombre, Vargas no es simplemente el más puro de nuestros Magistrados. Vargas es una hora, es una hora en un reloj, una hora pasada, presente y futura, cíclica declinante y vigente en órbita fatal sobre nosotros, una hora

con vigencia imprescriptible, una hora que suena con periódica angustia en la conciencia venezolana. [...] La hora de Vargas está esperándose a sí misma, en un viejo reloj, entre un minuterero de angustia y un horario de esperanza.

Electo senador, dejó de incorporarse por haber asumido el desempeño del Ministerio de Relaciones Exteriores en el gobierno de elección popular, presidido por Don Rómulo Gallegos. Su identificación con el sistema democrático lo hizo enemigo irreconciliable del gobierno de fuerza impuesto en el país a partir del 24 de noviembre de 1948.

Por eso murió en México, exiliado, el 21 de mayo de 1955, exactamente el día cuando se cumplían dos años de la muerte de Alberto Carnevali, otra víctima del déspota de turno.

Ese día pronunció el que sería su último discurso (el primero después de la crisis coronaria que sufriera). Versó sobre la disciplina y la fe características de Carnevali, en el marco de apreciación y reconocimiento de la voluntad y capacidad de decisión del pueblo venezolano para resistir hasta vencer al dictador entronizado en el poder.

El mismo Rafael José Neri, el que nos hablara del Andrés Eloy crecido y triunfante a raíz de la muerte de Gómez; el que dirigiera *La Voz del Estudiante*, en 1937, en compañía de Leonardo Ruiz Pineda, nos narra los últimos instantes antes de producirse la trágica muerte del poeta, así:

En una camilla portátil yacía frágil el cuerpo de Andrés, vestido de azul y aparentemente intacto. Todo el desastre estaba por dentro, en sus huesos destrozados, en su corazón aprisionado por la sangre de sus arterias desgarradas, en su inmenso cerebro desconectado para siempre del amplio mundo de sus sensaciones. No escuchaba, no miraba, no sentía. En sus labios secos sólo un susurro de angustia donde quedó estereotipado su último pensamiento consciente [...].

Ante su absurda muerte, el doctor Rafael Caldera escribió:

Deja Andrés Eloy Blanco tras de sí un hermoso testimonio poético. Sus versos, que ya desde los días del “Canto a España”, corren de labio en labio, seguirán viviendo como una emoción pura, expresada con tersa limpidez. En su obra, la selección irá espigándola, no el rigor doctrinario de los críticos, sino el sentimiento de las gentes sencillas. Porque estas fueron siempre, en el fondo de su creación poética, el destinatario de su obra [...].

Su exilio, como su vida entera, transcurrió en medio de la más ejemplarizante dignidad. Integrante de la generación fundadora de Acción Democrática, es el autor de su glorioso himno, musicalizado por el maestro Inocente Carreño. En el ejercicio de las altas funciones públicas que le correspondió cumplir, puso todo su empeño por servir, por encima de todo, a Venezuela.

Fue un ciudadano a carta cabal, que interpretó la vida como el cumplimiento de una misión de alto contenido ético: “Vivir es desvivirse por lo justo / y por lo bello”, incorporó a las estrofas de su “Canto (de despedida) a los Hijos”.

Por todo ello, el maestro Gallegos dejó dicho sobre él: “Andrés Eloy no se limitó a convertir en bella obra poética la angustia y el dolor de su gente sobre su tierra, sino que asumió además, en el campo de la acción donde con eficacia pudieran moverse sus facultades propias, responsabilidad de ciudadano ejemplar”.

Y de allí, el acierto de José Ramón Medina al escribir: “Así lo vimos en la calle, en la tribuna, en el periódico, en el libro o en el verso luchando a brazo partido por la defensa de las ideas, de las convicciones, de las razones más altas, del derecho, la libertad y la justicia”.

Por sus glorias, por sus méritos, por su hombría de bien, por su ejemplarizante vida de virtuoso ciudadano; por lo tanto que dio a su

pueblo, con el que vivió en comunión singular, el Senado de la República dispuso el traslado de sus restos mortales al Panteón Nacional.

Ese día, otro gran poeta venezolano y amigo entrañable de Andrés Bello —Miguel Otero Silva— pronunció la oración que reza así:

Tu primer entierro, hermano, fue una ceremonia muy diferente a esta solemne consagración de hoy. Decenas de sayones habían ocupado el cementerio, se agazapaban como coyotes tras los pinares, garrapateaban nuestros nombres en sus libretas de cuero negro y miraban hacia tu urna con un odio torvo como si quisieran matarte de nuevo. Largas hileras de pueblo llegaban silenciosas hasta el borde de tu sepultura, cabezas de ancianas llorosas se asomaban por entre los mausoleos, más de cincuenta jóvenes, estudiantes y obreros, cruzaban sus brazos sobre el pecho insumiso para no olvidar nunca el golpe de tu ataúd sobre la tierra.

Ahora volvemos a sepultar tus restos mas no en parcela de gleba sino en solar de mármoles. Tú dijiste una vez, hablando de un escritor venezolano muerto, que su cuerpo había pesado en vida sesenta kilos: diez de huesos, diez de carne y cuarenta de corazón. Lo dijiste sin pensar que con esas palabras estabas tasando tu propia estructura.

Ahora ya tu carne se volvió oloroso panal de abejas como la de Martín Tinajero, y de tu corazón enamorado nacieron hormigas y caballitos del diablo, y con tus jugos vitales se fabricó el milagro germinal de la hierba que proclamaba tu resurrección. Sólo quedan en tu cajón de muerto los diez kilos de huesos que van a reposar por los siglos de los siglos al lado de las cenizas de los próceres que tanto amó tu sustancia venezolana y con tanto aliento cantó tu verso universal.

Ya nadie discute el derecho de los poetas a poblar los panteones en compañía de los grandes héroes de la guerra, de la política y de la ciencia.

El día del “primer entierro” de Andrés Eloy, el Miguel Otero Silva del momento fue el para entonces joven poeta venezolano Helí Colombani. Luis Beltrán Prieto Figueroa, con su fibra de poeta y su autoridad de aquilatado educador, dijo:

[...] pocos son los venezolanos que pueden ofrecer nombre más puro ni conducta más limpia, como para servir de paradigma y ejemplo, no sólo a una generación de maestros, sino a un pueblo entero, como Andrés Eloy Blanco, maestro de las letras, maestro de dignidad ciudadana, del trabajo esforzado, de la acción cristalina para el noble servicio de su patria.

Es del escritor Alfonso Reyes este perfil de Andrés Eloy: “Parecía, en su dulzura y en su limpieza, una acusación viviente contra todas las violencias y las injusticias del mundo”.

De Luis Barrios Cruz este otro:

Yo entiendo a Andrés Eloy Blanco, el hombre y el poeta, que en él fueron la misma cosa vibrante y cálida, como una persona extrovertida, efusiva, comunicativa, ardientemente necesitada de ponerse a toda hora en contacto con los demás hombres, con la naturaleza, con el universo [...]. No se hallará nunca solo, sino junto con el padre, la madre, los hermanos, la esposa, los hijos, los numerosos amigos, el vasto auditorio, la entusiasta muchedumbre. Es hombre-pueblo. Es poeta-pueblo.

Y de Alí Lameda el que sigue: “Hoy más que nunca nos hace falta Andrés Eloy Blanco, con lo que nos diera en deleitoso y fecundo regalo su bellísima, sabia y resonante voz de poeta, de político y de tribuno.”

Al hacerlo presente en el recuerdo, debemos evocar una frase improvisada por él cuando, muerto Juan Vicente Gómez, regresara a su ciudad natal y, al ser conducido por la multitud que lo aclamaba

hasta la estatua del Gran Mariscal de Ayacucho, exclamó emocionado: “Felices los pueblos que no se olvidan de sus hijos. Afortunados los hombres que no se olvidan de su pueblo.” Y, al parafrasearlo, añadir:

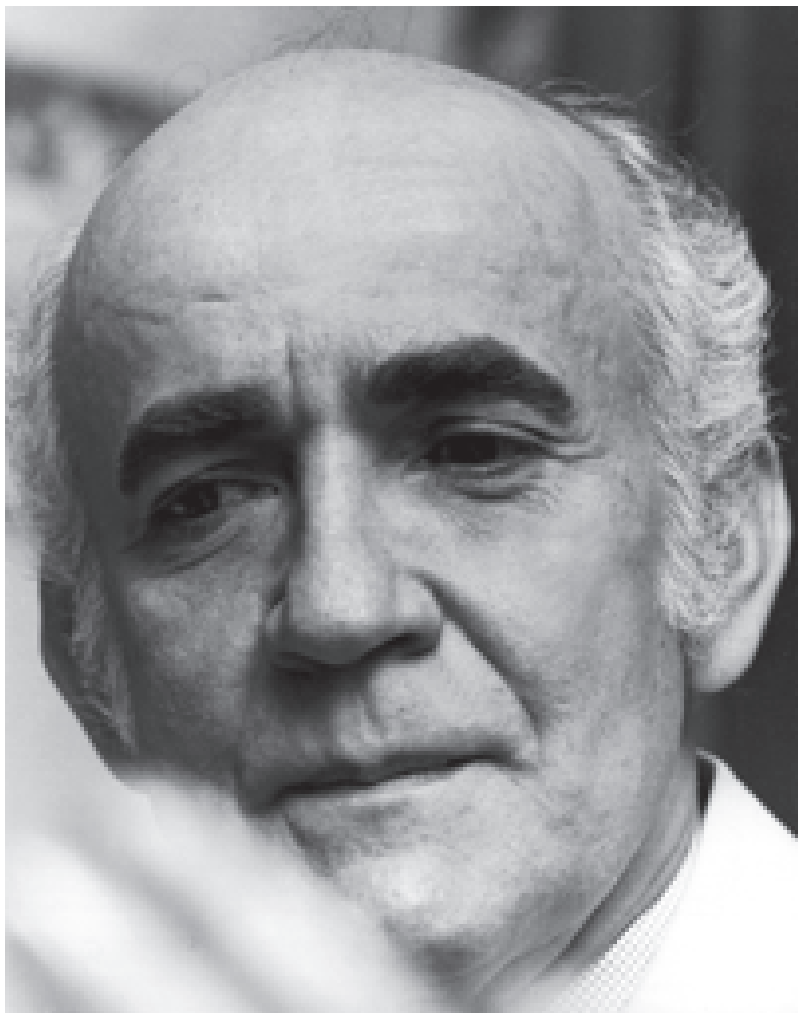
[...] el pueblo venezolano, sin distinción alguna, vive hoy la felicidad que le proporciona rendir honor a su poeta que tuvo la fortuna de haber vivido en permanente comunión con él [...], haciendo nuestra la frase nacida del fervor estudiantil: “mientras haya estudiantes, el nombre de Andrés Eloy Blanco y su poesía no morirán” [...].

Hombre de una sola faz pero de fecundas manifestaciones, Andrés Eloy Blanco fue, en el Concejo Municipal, acucioso municipalista; en la Cámara de Diputados, brillante orador y parlamentario destacado; en la Asamblea Nacional Constituyente, constitucionalista sobresaliente y presidente inmejorable; en el gobierno, Canciller prevaeciente [...] y en la vida, poeta eximio [...] el poeta nacional de Venezuela.

En este año centenario de su nacimiento, lo tenemos en la presencia del recuerdo y en la esencia de su poesía inmortal. De allí, que nada mejor para definirlo que el verso sonoro de José Santos Chocano:

[...] fue poeta... y eso basta!

DAVID MORALES BELLO



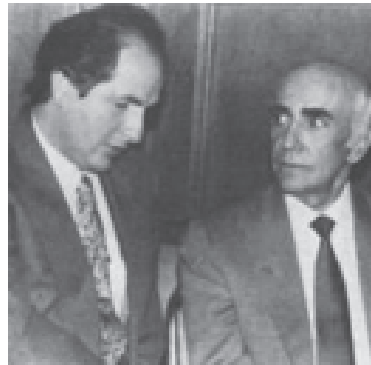
| David Morales Bello, 1983.



| David Morales Bello con el presidente Carlos Andrés Pérez.



| David Morales Bello junto al presidente Jaime Lusinchi (ca. 1985).



| David Morales Bello y Antonio Ledezma.



| David Morales Bello junto al presidente Jaime Lusinchi y Marianella Salazar, diciembre de 1980.



| David Morales Bello junto al presidente Jaime Lusinchi y Rafael Poleo, diciembre de 1980.



| David Morales Bello en su discurso ante su inscripción a la candidatura presidencial, 1981.



| David Morales Bello en la celebración de un aniversario de Accion Democratica. Entre otros, en la imagen aparecen Ramon J. Velázquez, Claudio Fermín y Pedro París Montesinos.



| David Morales Bello con el presidente Wolfgang Larrazábal.



| El doctor Morales Bello depositando su voto ante la urna electoral en las elecciones internas de Acción Democrática para la candidatura presidencial, 1981.



| David Morales Bello en visita a la Asamblea Nacional de Corea, 1984.



| David Morales Bello junto a la delegación diplomática de Corea, 1984.



| 1963.



| 1984.

ENTREVISTAS

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 10 DE JULIO DE 1970*

SOBRE LA DEMOCRACIA

Se ha dicho en repetidas oportunidades que la democracia marcha mal en nuestro país, que no sirve. Pero, entonces, ¿cuál es el camino? Yo sigo sosteniendo que la democracia es el instrumento más idóneo que poseemos. Si la democracia no sirve, solo queda un camino: el socialismo, a través de sus múltiples variantes.

El gran problema de la democracia es que, como no se aplica mediante la fuerza, depende fundamentalmente de los hombres encargados de su aplicación. El ejemplo más claro es la reforma agraria realizada durante el gobierno de Acción Democrática, y los problemas que han surgido recientemente en Carora.

La democracia en Venezuela no ha fracasado. Se han conseguido muchas cosas. Pero en estos quince meses se ha detenido el avance porque se ha querido llegar a un cambio irracional de los métodos. Y de ese estancamiento no se puede culpar a la oposición parlamentaria. No hay que olvidar que Copei impidió, cuando era oposición, la planta de laminados de Sidor y, sin embargo, nosotros ahora apoyamos dicha ley. No estamos en la oposición sistemática.

* David Morales Bello, diputado al Congreso Nacional por Acción Democrática, entrevistado por la periodista Sofía Ímber en el programa *Buenos días*, transmitido por Venezolana de Televisión, el 10 de julio de 1970.

Nota del editor. Se presentan solo fragmentos de algunas de las respuestas que dio el entrevistado.

SOBRE LOS INTENTOS GOLPISTAS CONTRA CALDERA

Las declaraciones de Abel Santos Stella, dirigente de Copei en el estado Táchira, sobre la posibilidad de un golpe de Estado es un producto de la descomposición interna de ese grupo político, y es sumamente grave en un partido que carece de fuerza política como para garantizar la estabilidad del país. Tal vez todo esto sea parte de ese rumor que nació luego del golpe en Ecuador, y cuando se dijo que este podría tener repercusiones en Venezuela. No hay que olvidar que un golpe de Estado puede ser tanto para derrocar al grupo político que detenta el gobierno, como para eliminar a la oposición.

En Carora se han valido de un agitador adiestrado en el Partido Comunista, y que ahora trabaja para Copei, para provocar invasiones y situaciones de hostilidad y zozobra colectiva, hasta el punto de que los periódicos, los columnistas y el propio presidente de la República, se han preocupado del problema. Las invasiones de tierra comenzaron en Venezuela en 1968. Dos años después, la Ley de Reforma Agraria terminó con estos problemas en una forma racional y justa. La actual prédica de Copei en Carora, a través de su secretario, general Morillo Gómez, es que hay que invadir, no importa lo que se destruya.

ASCENSOS EN EL SECTOR CASTRENSE

El problema de los ascensos militares no es sino una consecuencia de la mala y equivocada política militar del régimen, que se ha encargado de eliminar y anular a los militares considerados “adecos” por su supuesto apoyo a nuestro partido y a los gobiernos anteriores. La sistemática política de olvido y sustitución, la discriminación empleada en el momento de los ascensos contra esos mismos militares, planteó la necesidad de investigar por qué razón no se les ha promovido. La más obvia razón era que esos militares no demostraron total adhesión a Copei.

El ministro de la Defensa se comprometió a enviar las listas con antelación, para que el Senado tuviera tiempo de estudiarlas. Pero no lo hizo. Deseo aclarar que no hay obstrucción por nuestra parte respecto al ascenso de los promovidos, sino en cuanto a los marginados.

SOBRE EL PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA

Sobre el Protocolo de Puerto España prefiero no declarar ya que está en estudio en el CEN de mi partido y ya he emitido mi opinión ante el mismo. En cuanto al Acuerdo de Ginebra, debo decir que no fue una actitud solitaria de Acción Democrática, sino que contó con la aprobación de todos los partidos con representación parlamentaria y que, incluso, fue una delegación multipartidista la que viajó a Ginebra para la firma del documento.

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 18 DE AGOSTO DE 1970*

SOBRE LA LLEGADA DE RÓMULO BETANCOURT A VENEZUELA

Yo no vi ningún despliegue militar ni policial en La Guaira. No he sabido que se haya solicitado, ni tampoco vi dónde estaba colocado, porque en la terminal de pasajeros, lo que había era una gran concentración popular, espontánea, porque ni siquiera se invitó a nadie, y el propio expresidente lo había pedido así. Sin embargo, gente del interior y de Caracas fue a recibirlo a su llegada. Sinceramente, no hubo despliegue militar, y las informaciones que lo han descrito así son meras especulaciones que no me explico.

Me extrañó mucho que se dijera que las declaraciones [de Betancourt a su llegada] habían sido vagas, porque estuvo ante las cámaras y habló con los periodistas largamente, no obstante su cansancio, y anunció, además, que va a dar una rueda de prensa en los próximos días.

Rómulo ha sido un hombre amante de su lenguaje, no ha creado palabras exóticas ni ha usado extranjerismos, sino que trata de hablar haciendo efecto. Y lo ha logrado. La prueba está en que los demás se encargan de repetir las palabras que usa Rómulo. Él ha impuesto, entre muchas otras cosas, el uso de la palabra “obsoleto”, para finalizar,

* David Morales Bello, diputado al Congreso Nacional por Acción Democrática, entrevistado por la periodista Sofía Ímber en el programa *Buenos días*, transmitido por Venezolana de Televisión, el 18 de agosto de 1970.

Nota del editor. Se presentan solo fragmentos de algunas de las respuestas que dio el entrevistado.

y muchas otras castizas de la mejor prosapia, y las veces que alguien dice esas palabras, la asociación con Rómulo es inmediata. Es tanta su condición de líder, que hasta sus enemigos son los primeros que no se pueden separar de las cosas que él dice y hace.

Yo me considero un discípulo de Rómulo Betancourt, y el mérito suyo es haber formado a un grupo de dirigentes en la idea de que el hombre tiene que superarse en todos los sentidos, y que para hacer política hay que tener conocimientos varios, y con ellos, tratar de ser útil.

Como todos sabemos, Rómulo tuvo que cortar sus estudios universitarios siendo un estudiante brillante. Yo tuve el cuidado de averiguar, en los archivos de la Facultad de Derecho, las notas de Rómulo Betancourt, y no bajó nunca de los 19 puntos. Sin embargo, sacrificó su carrera universitaria para enfrentarse a la dictadura gomecista, y sustituyó los bancos de la universidad por la universidad del pueblo, en la cual todavía milita. Allí aprendió todo lo que es hoy. Ya deseáramos muchos tener la capacidad y los conocimientos que tiene Rómulo Betancourt.

Yo acepto que todas las generaciones de Acción Democrática han aprendido mucho de Rómulo, pero esto no excluye, como hacen los padres comprensivos, que también Rómulo escuche a sus hijos, a sus discípulos, y con ellos trate de lograr una síntesis. Eso funciona en Acción Democrática, allí nadie impone dogmas en nombre del Espíritu Santo, sino que discutimos democráticamente. No creo en generaciones obedientes y en generaciones dirigentes.

Respecto a lo que pueden mi generación y la de otros más jóvenes enseñar a Rómulo Betancourt, yo acepto la tesis de que los padres deben escuchar a los hijos, pero no estoy de acuerdo en que los hijos puedan enseñar a los padres. En el caso del compañero Rómulo Betancourt, nosotros lo que le reconocemos es su capacidad y experiencia, no podemos pretender enseñarlo, pero estamos seguros

de que es receptivo, nos escucha, y no trata de imponer su punto de vista cuando no coincide con nosotros. Es factible en una comunidad tan grande como el partido, que surjan controversias, pero siempre buscamos las coincidencias. Nosotros no pretendemos enseñarle nada a Rómulo; sabemos que será comprensivo para buscar soluciones a las cuestiones en que no coincidamos con él. Sería lamentable que este gran partido fuera un rebaño arreado por Betancourt.

SOBRE EL PROTOCOLO DE PUERTO ESPAÑA

Estoy seguro de que cuando la mayoría del CEN del partido se manifieste en forma definitiva sobre el protocolo de Puerto España, esa será la posición de Rómulo Betancourt. Ahora, si los argumentos y las razones que asistan al compañero Rómulo sobre la materia, son convincentes para la mayoría, racionalmente, la suya pasará a ser la posición del partido. Estamos en la línea divisoria con dos posibilidades igualmente probables: en Acción Democrática, el 50% está de acuerdo con el protocolo, y el otro 50% está en contra; en la reunión del CDN, el próximo sábado, se pesarán los argumentos que pongan cada uno de los grupos, y el que resulte más convincente por sus razonamientos, ese será aceptado.

SOBRE LA FRASE “DISPARA PRIMERO Y AVERIGUA DESPUÉS”

Esa frase, que se atribuye a Rómulo Betancourt, es una falacia comunista, lo he dicho en varias oportunidades. Rómulo posee una racionalidad que nadie le niega. Esa frase, como se la presenta, pretendería demostrar que Rómulo es un irracional. Lo que ocurre es que en 1962-1963, cuando los comunistas andaban matando policías por la espalda, en una oportunidad Rómulo dijo que si un policía era atacado, tenía que defenderse y disparar en el acto, por legítima defensa. Luego los comunistas dijeron que Betancourt lo que había ordenado era disparar primero y averiguar después. Esta es una frase

infeliz que se ha querido especular, y precisamente el doctor Arístides Beaujón, aun sin ser comunista, cometió el irrespeto de decir en una rueda de prensa, en Barquisimeto, que ellos [los copeyanos] no profesan la política de disparar primero y averiguar después. Esa expresión del doctor Beaujón hay que interpretarla como una agresión que debe protestarse, porque esa falacia comunista no luce en la boca del secretario general de Copei.

SOBRE LA POSIBLE CANDIDATURA PRESIDENCIAL DE BETANCOURT

Yo no puedo adelantar criterio respecto a si Betancourt será o no candidato. Pero para no esquivar el tema, digo que para ser presidente de la República, se necesitan tres factores: en primer lugar, estar capacitado presidencialmente como para poder ejercer la Presidencia con propiedad. Eso lo tiene Betancourt. El segundo factor, contar con un partido político organizado o una fuerza electoral suficiente para garantizar el éxito. Sinceramente, Rómulo tiene ese partido, por algo fue su fundador, y tiene además, la fe de su partido puesta en él si quisiera ser candidato para las próximas elecciones. Y el último aspecto, no lo conocemos: es posible que entre en juego otro factor relacionado con la decisión personal de Rómulo a ser candidato, y es la opinión o la aspiración que puede tener su esposa.

Yo sinceramente creo que si un individuo que reúne los factores determinantes que enumeré como para poder ser candidato, está casado además con una persona negativa, eso le resta energía y le ocupa atención, pero la señora Betancourt, por el contrario, es adeca de las buenas. Trabajó en la clandestinidad, sufrió cárceles y sufrió exilios, y no se casó improvisadamente con el compañero Betancourt. Tiene méritos propios y cuando hay afinidad política, y además amor, el matrimonio tiene que ser un estímulo y no un obstáculo. A Rómulo solo le podrían disputar la candidatura presidencial los miembros de otras agrupaciones, es decir, que si Rómulo Betancourt quiere ser

candidato de Acción Democrática, nadie le disputará esa aspiración. Dentro de Acción Democrática, en estos momentos, no existe ninguna persona reconocida como posible precandidato que pudiera disputarle a Rómulo la primacía a que tiene derecho de ser el candidato del 73 si él lo desea.

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 16 DE OCTUBRE DE 1972*

Reinaldo Herrera. David es viejo amigo de *Buenos días*, un invitado muy bueno y además hoy es el *manager* del “*team*” de AD.

Sofía Ímber. David se ríe.

David Morales Bello. Me estoy sonriendo, porque quizás ustedes están pensando que no obstante ser yo tan buen amigo de ustedes durante la primera etapa de *Buenos días*, ustedes en esta segunda etapa me habían jugado bola negra. Ahora es cuando me convidan a venir acá.

SÍ. No, no. Fíjate que inmediatamente después de los candidatos presidenciales, te hemos invitado a ti entre los políticos. Eres el primer “*manager*” de un candidato que viene al programa.

DMB. No creo que todos los que vinieron antes que yo sean candidatos presidenciales.

SÍ. Quiero decir, que David no es solo quien ha reformado a Carlos Andrés, sino que vino hoy más sonriente que nunca. Cuando aquí estuvo Carlos Andrés Pérez todavía no estaba tan bien aleccionado por David y casi me medio mata cuando yo le pregunté qué papel iba a tener Blanca en la campaña electoral, y entonces me dijo: “El hombre soy yo, el político soy yo; Blanca se queda en la casa.”

DMB. ¿Leíste la respuesta que te dio Carlos Andrés en Puerto La Cruz?

* David Morales Bello, dirigente nacional de Acción Democrática, entrevistado por los periodistas Sofía Ímber, Carlos Rangel y el señor Reinaldo Herrera, en el programa *Buenos días*, transmitido por Venezolana de Televisión, el 16 de octubre de 1972.

SÍ. No. ¡Espérate un momentico! ¡Cálmate David!

DMB. Es que te contestó una carta como se contestaban aquellas canciones mexicanas, como aquella, ¿recuerdas?, de Eugenia...

SÍ. Pero lo que pasa es que él dijo que ni su mujer ni sus hijos saldrían con él de casa en casa buscando votos. ¡Que él era el político y que eso no podía ser así! Como yo soy tan buena amiga de Carlos Andrés, le escribí una carta a Blanca y Carlos Andrés diciéndoles que quizás eso no era tan positivo.

DMB. Por cierto que Blanquita me dijo que quería contestar con un telegrama.

SÍ. Ah, bueno, muchísimas gracias. Diciéndote: “no me defiendas, compadre”.

Carlos Rangel. Esa carta salió publicada en *El Nacional*.

DMB. Fue no solamente publicada, sino muy comentada y hasta agradecida por parte de los adversarios de Carlos Andrés. En todo caso, tú debes saber que esa carta no se corresponde con la realidad.

SÍ. ¡Miren cómo es de competente Morales Bello! Blanca fue a un programa de televisión donde habló de su casa, de sus niños, de sus cuadros, de sus gustos. Inmediatamente, Blanca fue a otro programa donde habló de platos de cocina... Blanca fue a Puerto La Cruz con la niñita Carolina... Blanca se retrató con Rómulo... Todo eso se debe a Morales Bello.

DMB. Blanca está desmintiendo y Carlos Andrés y las mujeres de Puerto La Cruz están desmintiendo a Sofía en esta foto que traje para regalártela en la que aparece Carlos Andrés Pérez rodeado de más de quinientas mujeres en Puerto La Cruz en reconocimiento de que Carlos Andrés es un hombre*. Fue un foro de más de quinientas

* Nota del transcriptor. Risas de Sofía Ímber y todos en el estudio cuando se muestra la foto.

mujeres y cuando vi la foto me dije: la voy a llevar para obsequiársela a Sofia. Está Carlos Andrés recibiendo unas rosas que le obsequian unas muchachas de las concurrentes al foro cuando se identificaban con él ante el planteamiento que hizo. Por cierto, me gustaría que tú te pronunciaras respecto a ese planteamiento, porque Carlos Andrés Pérez dijo que en razón de que la mujer conoce tan bien cómo se maneja el hogar y por cuanto en la administración municipal se requiere de personas con sentido de hogar, él le proponía a las mujeres que se integraran de manera más efectiva a la vida política por la vía de la administración municipal. Y yo considero que eso, realmente, es una posición muy correcta, novedosa, y creo que las mujeres la van a aceptar.

CR. Carlos Andrés dijo que son cargos de “segunda”.

DMB. No. Tú fuiste concejal, ¿tú te consideras un ciudadano de “segunda”?

CR. Pero ciertamente son menos importantes que los diputados.

DMB. De ninguna manera, Carlos. Es tan importante la vida municipal que es el núcleo de la organización política en Venezuela.

CR. Tú eres venezolano y práctico y sabes muy bien que las concejalías son unos cargos de menor jerarquía entre todos los cargos electivos.

DMB. Y justamente lo que Carlos Andrés Pérez quiere es eso, que se reivindique la vida municipal mediante la incorporación de la mujer con la finalidad de darle más importancia al municipio, la que debe tener en realidad.

CR. A David Morales nosotros tenemos que pedirle permiso para hablar porque él no nos deja hacerlo.

DMB. Por lo demás, ustedes son los anfitriones y por consiguiente deben recibir bien al invitado. No lo van a constreñir.

CR. Yo lo que quiero decir es únicamente que tal vez Sofía, y ella no lo diría porque se ruborizaría, pero yo sí lo puedo decir, podría sentirse envanecida si ella tuviera esa tendencia, de ver que su carta abierta a Blanca y Carlos Andrés tuvo ese efecto tan fulminante. Que de decir aquí en un programa: “Mi mujer en su casa, mi mujer no sale a hacer campaña”, al día siguiente se hace un programa de televisión en su casa.

DMB. Carlos Andrés no dijo exactamente así en el programa. Carlos Andrés lo que dijo, y lo sostiene, es que la mujer que tiene vocación de hogar no hay por qué violentarla y dejarla que sea una buena dueña de casa. ¿Y por qué no? Yo creo que lo peor que se puede hacer es insistir en que la mujer tiene que ser, en todo caso, una intelectual o una política. Si es que una mujer que sea una buena dueña de casa, una buena madre de familia, es una excelente mujer. ¿Por qué la vamos a descalificar así? Esa es la tesis que sostiene Carlos Andrés Pérez y la sostengo yo.

CR. Que sea todo eso y además concejal.

DMB. No, no, no. ¿Recuerdas tú que Acción Democrática fue el primer partido político que llevó a una mujer al gabinete?

SÍ. ¿De la mano?

DMB. No, de la mano, no. La colocó en posición de ministro. Y fue Acción Democrática el primer partido político que llevó a la mujer al Congreso. Recuerda que Panchita Soublette Saluzzo, que todavía está viva, fue la primera mujer que fue al Congreso Nacional llevada por Acción Democrática. Para ella es también muy meritorio y no estoy atestiguando con muertos. Entre las cosas más novedosas que se han hecho en Venezuela para que la mujer se integre a la vida ciudadana, está su participación en la política y eso es obra de Acción Democrática en este país.

SÍ. Dime una cosa. Tú, como dirigente de la campaña de Carlos Andrés, ¿no crees que Blanca Pérez, a quien todos aquí estimamos mucho, no será el Arístides Beaujon de Acción Democrática?

DMB. Arístides Beaujon no tiene mujer.

SÍ. No, eso es en cuanto a que no vendría al programa. Porque aquí me dijo Carlos Andrés que ella no vendría al programa.

DMB. Eso no te lo dijo por televisión.

SÍ. No, él me lo dijo en un almuerzo.

CR. Vamos a hacer algo concreto. La próxima vez que venga Carlos Andrés Pérez, que podría ser por ejemplo, la semana próxima, ¿traería a Blanca?

DMB. Se lo preguntas a él. La campaña de Carlos Andrés no la hace Blanquita porque Blanquita no está en campaña electoral. Quien está en campaña electoral es Carlos Andrés Pérez y en esto sí es verdad que insisto porque ello corresponde exactamente con la verdad. Carlos Andrés no necesita auxiliares. Carlos Andrés en su campaña es un hombre a cabalidad y un candidato que si no se puede decir que las tiene todas consigo, porque nadie las tiene toda consigo, es un candidato con una gran propiedad en la responsabilidad que está desempeñando en estos momentos. De modo que no creo que él necesite de la coetilla de Blanquita ni de ninguna otra persona.

SÍ. ¿Ahora Blanca es “coetilla”?

DMB. Te advierto eso: no necesita venir cargando con Blanquita a un programa; no lo necesita y quiero que eso quede bien claro.

SÍ. Entonces, ¿todas las mujeres somos una carga, una “coetilla”?

DMB. No, no, en la forma como Carlos lo está planteando sí... porque eso de que Carlos Andrés venga aquí y que venga cargando con Blanquita para demostrarles a ustedes que lo que dijiste en tu carta no es cierto, me parece a mí que es una situación violenta.

SÍ. No es así, porque a nosotras, a las mujeres venezolanas, nos gusta ver en la presentación de todos los candidatos la posibilidad de que [a su lado esté] la pareja que trabaje por un objetivo común en pro del país, como es el caso de David Morales Bello. Siento que no haya una cámara para que tomen una compañera ejemplar, además una bella mujer que lo está acompañando hoy, que es la Muñeca Morales Bello.

DMB. Así como mi mujer me acompaña, Blanquita acompaña a Carlos Andrés, pero lo que nosotros no podemos pretender nunca es sostener que Carlos Andrés no está completo mientras Blanquita no esté al nivel de él haciendo la campaña electoral. Porque ese no es el planteamiento.

CR. Allí hay un equívoco. En la pasada campaña electoral todos los candidatos que tenían esposa, porque había uno que no tenía esposa, venían a los programas acompañados por su mujer... y al público le interesa ver a la pareja y eso no tiene nada de malo y me parece que es muy legítimo...

DMB. Sobre todo, Carlos, cuando aquello responde a una espontaneidad, pero cuando se quiere forzar a que ello se haga y cuando se exige como una prueba en demostración de que las cosas son distintas a como se las quiere hacer aparecer, entonces no se puede estar teniendo ese alboroto.

CR. Había un interés en venir al programa y eso es lo que te quiere decir Sofía cuando te dijo que te iba a lastimar que Blanca Pérez, una mujer inteligente, simpática, fina, respetable, que ayuda mucho a Carlos Andrés, se nos vaya a convertir en el Arístides Beaujon de esta etapa.

DMB. Ustedes ya la han visto en programas de televisión.

RH. Terminado el tema de Carlos Andrés y la pobre Blanquita.

DMB. Nada de pobre, quítale el calificativo y el feminismo de Sofía.

SÍ. Antifeminismo.

DMB. No, de ninguna manera, pero tan pernicioso es el antifeminismo como el feminismo.

RH. Vamos a dejar ese tema. Hay muchas cosas que debemos hablar con David siendo como es el “*manager*” del “*team*”, de ese “*team*” con tantas posibilidades de ganar como es AD.

DMB. Según la opinión generalizada del país.

RH. Ustedes han tenido unos mítines muy importantes en todo el interior, han asistido a reuniones, están dando reuniones privadas donde conversan con mucha gente. Pero, a todas estas, ustedes están sintiendo un poco como que hay ventaja del otro lado.

DMB. De ninguna manera.

RH. Acción Democrática tuvo una gran derrota en las últimas elecciones, ¿por qué tuvo una gran derrota siendo partido de gobierno?

DMB. Nosotros ganamos las elecciones como partido político.

RH. Pero perdieron las elecciones presidenciales. Eso es como “la operación fue un éxito pero se murió el paciente”.

DMB. No tanto. No está muerto el paciente, sino que está tan vivo, que tú mismo acabas de reconocer que tenemos grandes posibilidades de ganar las elecciones. Ni siquiera es paciente.

RH. Nadie te niega eso de que ustedes tienen uno de los chances mayores de ganar las elecciones. ¿Cómo? ¿Qué están haciendo? ¿Qué imagen, fuera de que Carlos Andrés es un “hombre duro”?

DMB. Duro no, enérgico.

RH. Bueno, enérgico, que es otra palabra y que a mucha gente le gusta esa energía de Carlos Andrés Pérez, pero quizás a muchos de ustedes no les gusta tanto. Ustedes tratan de explicarle a la gente cuál es la energía de Carlos Andrés, cuál es la dureza de Carlos Andrés.

CR. Recientemente había un mensaje que decía: “La única guerra será contra la pobreza”, como si en el ánimo de Acción Democrática se pensara y tuviera la idea de que otros venezolanos pudieran pensar que hubiera otra guerra de Carlos Andrés, otra guerra que él quisiera.

DMB. Lo de “única”, en realidad, está siendo objeto de una especialización por parte tuya, Carlos... Carlos Andrés ha dicho que él sostendrá la guerra contra la pobreza y ha explicado por qué. Porque él considera que la pobreza...

CR. Pero es que esa es una cuña política que ustedes tenían en el aire y parece que tuvieron que sacarla.

DMB. Déjame explicártela. Y no tuvimos que sacarla, tú muy bien sabes que las cuñas corresponden a un espacio que se contrata, se consume, se paga y se terminó la cuña. Lo de la guerra contra la pobreza es algo sencillísimo. Carlos Andrés considera que la pobreza es el mal fundamental en Venezuela porque cuando hay pobreza, es muy profundo...

SÍ. Todos lo saben.

DMB. No, no. No todo el mundo lo sabe pero, sobre todo, todo el mundo lo siente. La pobreza es lo que impide que los niños puedan desarrollarse sobre todo en sus primeros años de edad que ustedes saben que son determinantes en la formación del individuo; la pobreza es lo que hace que los niños mueran a temprana edad; la pobreza es lo que impide que los niños puedan aprender en las escuelas; la pobreza es lo que le impide al padre ser responsable por sus hijos y con su hogar. La pobreza es un mal fundamental. Entonces, Carlos Andrés sostiene que mediante su política del empleo pleno él va a resolver el problema de la pobreza y les va a permitir a los hombres y a las mujeres venezolanas poder adquirir vivienda, poder adquirir mejores condiciones de vida. Porque es una falacia sostener que en medio de la pobreza alguien puede adquirir vivienda propia.

SÍ. Ahora, yo comprendo una cosa, David, porque esto es auténtico. Carlos Andrés Pérez le dijo a toda Venezuela: Yo no voy a ser demagogo, ese papel no lo hago yo; ese papel lo tiene que hacer mi mejor amigo, David Morales Bello. Y no solamente estás diciendo eso sino que David Morales Bello se nos ha convertido en un demagogo.

DMB. Mira, Sofía, si tú llamas demagogia defender la línea de Carlos Andrés a favor de la pobreza, no me cansaré de hacer demagogia. No me cansaré de hacerlo.

SÍ. Es que acabas de hacer una demagogia maravillosa.

DMB. Porque ese es un programa que responde a una necesidad del pueblo venezolano.

SÍ. En Puerto Ordaz, hace pocos días, tú dijiste que Carlos Andrés, cosa que él no se atreve a decir, que él está en la parte modesta y de la no-demagogia y esta, la más dura, te la deja a ti.

DMB. Esa se la atribuyes tú.

SÍ. No. Tú dijiste: el gobierno de Carlos Andrés en cinco años va a acabar con el desempleo.

DMB. Pero, Sofía, fíjate en la información esa en *El Universal*, y aun aquí está mal empleado todavía.

SÍ. ¿A quién vas a llamar, a María Lionza?

DMB. No, no, no voy a llamar a María Lionza ni voy a llamar tampoco a ninguna agencia publicitaria. Carlos Andrés tiene ya un programa.

SÍ. ¿Para acabar con el desempleo?

DMB. No, no vamos a acabar con el desempleo en cinco años, Sofía, sino que vamos a remediar el problema del desempleo. Allí en Puerto Ordaz yo me refería a un programa que tenía el gobierno de Acción Democrática cuando hubo la entrega del doctor Leoni

al doctor Caldera para utilizar los recursos mineros del Cerro San Isidro que se están utilizando exclusivamente para la producción de Sidor, que apenas alcanza a un millón de toneladas al año. Nosotros consideramos que si Sidor se pone a trabajar, quince, veinte veces más de lo que trabaja en la actualidad, no solo va a producir acero para el consumo interno y hasta para la exportación, sino que ese material de hierro se puede enriquecer para venderlo en el mercado internacional y así proporcionarle a Venezuela una mejor participación en el producto de esa industria.

CR. Pero eso es una barbaridad y perdóname que te lo diga.

DMB. ¿Por qué?

CR. Porque para que Sidor trabaje quince o veinte veces más, hará falta invertir quince o veinte veces más de lo que ya está invertido.

DMB. Estás equivocado, Sidor es una planta con una productividad que en este momento no está siendo utilizada para una producción al alcance de su posibilidad real.

CR. Lo que dijo Sofía acerca de tu demagogia, se quedó cortísima. Porque decir que Acción Democrática va a poner a Sidor, por aumento de productividad, a hacer quince o veinte millones de toneladas de acero al año, en vez de un millón, es realmente una cosa escalofriante.

DMB. Y, ¿por qué es escalofriante? ¿Por qué? Nosotros podemos [hacerlo] perfectamente, con aumentar la explotación del Cerro de San Isidro, que es lo que provee el mineral a Sidor, lograr ese incremento en nuestro acero.

CR. Pero, David, ¿tú has estado alguna vez en una planta siderúrgica?

DMB. ¡Cómo no!

CR. ¿Tú sabes cómo se hace el acero?

DMB. Sí, ¡cómo no!

CR. ¿Y tú crees que aprietan un botón y sale quince veces más acero?

DMB. No, ¡de ninguna manera! Pero tú puedes con una planta que tenga una productividad, o sea, una capacidad para producir...

CR. Ajá, una capacidad para producir...

DMB. Capacidad para producir mayor cantidad de acero, con mayor cantidad de hierro la pones a producir más.

CR. Es que tú has confundido dos conceptos que no son iguales: mayor productividad y mayor capacidad. Mayor capacidad para producir.

DMB. Es que la capacidad para producir es la productividad.

CR. No, perdón. La capacidad para producir surge de la inversión de quince veces más de capital.

DMB. Es que eso no es un problema de capital, sino que es un problema de materia prima, de que no se explota suficientemente la mina de hierro. Ese es el problema, que no se está explotando suficientemente la mina.

CR. Yo creo, como soy tan amigo tuyo, que pasemos a otro tema. Es mejor que pasemos a otro tema.

DMB. No, no. Yo no acepto que tú me vengas a tratar con consideración. Porque eso no es precisamente un gesto de amistad. Yo no soy ningún ignorante.

CR. No, pero es que lo que dices no es realista. Me asombra.

DMB. No, eso no te lo acepto de ninguna manera. Tú te asombrarás y yo te puedo contestar con la misma moneda. A lo mejor el ignorante eres tú. Yo estoy conversando sobre un tema que lo he estudiado y que lo he tratado. De modo que nuestros programas no son unas

cuestiones así, a lo loco. De ninguna manera. Insisto en que esos son planes que ya estaban allí cuando el presidente Leoni, como lo eran los planes para la planta de productos planos. ¿Por qué razón la fábrica de productos planos no está hoy día produciendo en Sidor? ¿Por qué?

CR. Porque Copei demoró la ley en el Congreso.

DMB. ¿Entonces?

RH. Pero David, ¿es que Sidor va a ser la solución única al problema del desempleo?

DMB. No. Yo di esa respuesta porque Sofía me pasó el recorte del periódico donde se daba la noticia de la intervención mía en Puerto Ordaz. Carlos Andrés ha expuesto un plan a nivel nacional que se resume en la diversificación de la producción y, sobre todo, en dejar de ser nosotros el país sostenido por el producto petrolero para que la agricultura y la ganadería vayan a colocarse en una posición que realmente sea de auxilio para la economía nacional. En este momento, tú te das cuenta cómo la agricultura y la cría están en plena crisis en Venezuela, es una crisis espantosa lo que hay...

RH. Pero se podría decir, que esa es una política que fue iniciada por ustedes.

DMB. ¡No! ¡De ninguna manera!

RH. Yo te hice una pregunta hace un rato y tú la empezaste a contestar con la guerra a la pobreza de Carlos Andrés, el que le va a hacer la guerra a la pobreza. Mi pregunta sigue en pie. Carlos Andrés es el candidato de ustedes, es un hombre muy fuerte, muy vigoroso, que tiene una especie de personalidad, un magnetismo distinto al de los demás candidatos. ¿Por qué ustedes le temen a esa forma de ser de Carlos Andrés?

DMB. Pero, ¿en qué consiste ese temor de que hablas? Es todo lo contrario. Yo he dicho que estoy convencido de que Carlos Andrés

Pérez es un hombre que tiene que hablar con el mayor número de personajes. Para que lo vean tal como él es y no como determinada propaganda lo ha tratado de presentar.

Intermedio*

RH. ¿Cómo fue el mitin de Puerto La Cruz? ¿Qué pasó? Nos han contado que se fue la luz, que hubo una serie de cosas imprevistas.

DMB. En realidad, yo creo que más que hablar del mitin de Puerto La Cruz, hay que hablar de la gira de Carlos Andrés por el estado Anzoátegui. Ocho días de gira en contacto directo con la gente de Anzoátegui, con una manifestación extraordinaria por parte de todos los habitantes de aquel Estado. Y un dato que te voy a dar para que comparando te des cuenta de la diferencia entre la gente que va a ver a Carlos Andrés Pérez y los que van a ver a Lorenzo Fernández, por ejemplo. En Cantaura, a Carlos Andrés le correspondió [estar] durante cuarenta minutos bajo lluvia y ni el público ni él, por supuesto, se movieron de la plaza donde él estaba hablando. Eso nos hizo pensar en el célebre “Cabimazo” donde apenas cayeron unas gotas de agua, por un lado salió Lorenzo Fernández y por otro el estadio quedó completamente vacío. Esta contrastación...

CR. En los toros los pitan a todos por igual.

SÍ. El domingo pasado Paco Camino le brindó el toro a Carlos Andrés Pérez en el Nuevo Circo, hubo y pitidos y protestas del público.

* **Nota del transcriptor.** Durante el mensaje comercial, Carlos Rangel dijo que le tocaba hablar de Sidor y señaló que ya no debería hacerlo puesto que a Sidor se le han dedicado más de dieciocho minutos del programa. Sin embargo, aclaró que las declaraciones del doctor Morales Bello no deben prestarse a confusión, que nadie debe pensar que Sidor esté produciendo con toda eficiencia lo que puede producir en la actualidad. Sidor es modelo de empresa productiva y eficiente, indicó.

DMB. En los espectáculos públicos de esa naturaleza, el público es variado: unos aplauden y otros pitan. Pero estamos hablando de Anzoátegui, entonces no me cambies la suerte. Hubo un detalle muy importante que fue algo que realmente llama la atención. Ese empeño por parte del partido de gobierno en querer evitar que el mitin se celebrara por lo menos libremente y ello con entorpecimientos tontos. Yo tengo acá unos ejemplares de las tachuelas que se regaron en la vía que conduce a Puerto La Cruz. Fíjense ustedes en esto. Unas tachuelas inmensas que se usan para talabartería y cuestan real y medio cada una. Figúrense ustedes la cantidad de dinero que se despilfarró comprando estas tachuelas para regalarlas a fin de que los cauchos se espicharan...

SÍ. ¿Ustedes las ponían más baratas?

DMB. No las poníamos. Pero hasta ahora quienes regaban tachuelas en Venezuela nunca habían tenido la infeliz ocurrencia de comprar tachuelas tan costosas. Esto demuestra que el partido de gobierno no solo hace estas cosas desagradables y censurables sino que las hace en forma tal que los exhibe a ellos como derrochadores de un dinero que seguramente no responde al trabajo; porque dinero que se adquiere por el trabajo casi nunca se derrocha en esta forma...

Estas que estoy mostrando fueron recogidas en el propio sitio donde fueron regadas e incluso me las entregó a mí una persona con nombre y apellido, que es el doctor Amílcar Aponte, un médico, estas tachuelas hicieron impacto en los cauchos de su automóvil, como lo hicieron en los de otros autos más. Esto, desde luego, no impidió que el mitin se desarrollara con el esplendor que se desarrolló. Como tampoco lo impidió la serie de trabas que comenzaron a poner a los vehículos que circulaban, pidiendo a los choferes certificado de salud y todas estas cosas que se sabe que no se acostumbran a pedir a cada momento. Solo se hizo para entorpecer. Pero lo más grave fue lo que sucedió en la iluminación del mitin. El mitin se celebró en

una zona de unas dos hectáreas y por eso cuando Rómulo habló dijo que él calculaba que allí había unas 60.000 personas, pensando que el cálculo normal se hace a base de tres personas por metro cuadrado. Pero allí había mucho más de 60.000 personas. Mucho más allá de la avenida Intercomunal había 15.000 a 20.000 personas que no se podían distinguir porque la avenida Intercomunal se apagó, con el detalle de que cinco minutos después de terminar el mitin se iluminó de nuevo la avenida.

SÍ. Nuestro gran amigo, David Morales Bello, acaba de decir algo muy bueno. Ha dicho que en el mitin había más de 70.000 mil personas. Pero él sabe perfectamente que en 1968, ya la votación de ustedes en Anzoátegui había disminuido enormemente. Aunque ustedes llevaran niñitos de pecho, no reúnen a toda esa gente.

DMB. Fue gente solamente de Anzoátegui.

SÍ. Entonces, ¿ahora que no están en el gobierno, tienen más gente que cuando sí lo estaban?

DMB. Sí. Eso es lo que justamente tiene preocupado a Copei y a los adversarios de Acción Democrática. Que Acción Democrática hoy en la oposición cuenta con un respaldo mucho mayor que el que tenía cuando era gobierno. Y por ello nosotros tenemos la convicción de que vamos a ganar las elecciones. Déjame concluir. En el Tigre nosotros hicimos un mitin donde concurrieron por lo menos 12.000 personas. Así, objetivamente calculadas. Te voy a decir una cosa porque me gusta conversar con nombres y apellidos. El señor Bellorín Malaver, bien conocido porque es director de una radiodifusora en Puerto La Cruz, y es del MEP, conversaba conmigo al día siguiente y me decía que después del mitin de Prieto en el 68, consideraba que ese había sido el mitin más concurrido en Puerto La Cruz, ningún otro mitin lo había superado; pero que él reconocía que este de Carlos Andrés sí lo había superado.

SÍ. Pero el MEP tampoco ganó en Anzoátegui. Pero él decía que el mitin de Prieto no había superado y que este sí lo superó. De modo que aquel, habiendo sido el mejor, este lo superó. ¿De dónde llevaron ustedes a toda esa gente?

DMB. Esa fue toda gente del estado Anzoátegui, porque si tú haces un mitin en Anzoátegui, incluso si tú haces un mitin en Puerto La Cruz, no puedes pretender que la gente que vive en los barrios aledaños, la gente que vive en Barcelona, no va a ir a pie al mitin.

SÍ. Se habla de unos 300 carros para llevar gente.

DMB. Perfectamente bien. Trescientos carros. Es que los independientes pusieron sus autos a la orden del partido para transportar personas desde los diferentes sitios de la ciudad y hasta de las ciudades cercanas hasta el sitio del mitin. Reunieron trescientos automóviles de personas amigas. Él* se encargó de reunirlos. Dijo que había puesto a disposición del mitin 300 carros y efectivamente los puso. Reunió 300 amigos suyos y coordinó la acción de los 300 vehículos.

Mira. Rómulo tiene la suerte de que de él se ocupen demasiado. Y desde luego, cuando se ocupan demasiado de una persona es imposible evitar la especulación. Rómulo dijo tranquilamente que era necesario trabajar y de eso estamos conscientes todos: hay que trabajar...

SÍ. Se dice que señaló todo un tratado de sociología adeca.

DMB. Nosotros todos consideramos que el trabajo es indispensable. ¿Y es que acaso nosotros vamos a presentar ante el electorado pidiendo que voten por nosotros, presentándonos como unos locos?

CR. “Un adeco, por más adeco que sea, no puede enchinchorrarse a tomar ponsigué y a fumar sin trabajar”.

* Nota del transcriptor. No se entendió el nombre de la persona por ruido en el estudio. A continuación hay una pregunta que tampoco se ha conseguido descifrar, pero por lo que sigue diciendo el entrevistado, es obvio que fue referida a alguna frase de Rómulo Betancourt.

DMB. Esa es una gran frase. Trasládala a cualquier parte, a una industria. Un señor por muy industrial que sea no puede enchinchorrarse en su casa sino que se tiene que ocupar de su industria si quiere progresar. Y si los adecos quieren que sus partidos ganen las elecciones, tienen que trabajar.

CR. Pero es que el sentido de la frase que acabas de decir, es que los industriales pueden ser zánganos...

DMB. No, no, no. Eso lo dice quien con mala fe interprete lo que se le está diciendo. Pero cuando uno aconseja, por ejemplo, a sus hijos en la casa y les dice que tienen que estudiar, tienen que aprovechar su tiempo, ustedes tienen que alcanzar una profesión, ¿acaso les estás diciendo que son unos vagos y unos sinvergüenzas? Entonces, no hay que malinterpretar las cosas. Son especulaciones de la gente.

CR. Es que se dice que en esas palabras Rómulo ha encerrado un tratado de sociología adeca.

DMB. De sociología adeca no, de sociología venezolana. Porque si tú le aplicas eso a cualquier otro sector, organización, partido político o no, tienes que convenir que cuando la flojera está de por medio el fracaso es lo que adviene. Cuando se trata de aconsejar a alguien, hay que decirle que trabaje para que logre sus metas. Si yo te digo: Sofía, tú tienes que dedicarte a trabajar, a escribir, a leer, a preparar tus programas, ¿acaso te estoy diciendo que eras floja y que eras haragana? No, en modo alguno. Lo que estoy es aconsejándote de la mejor buena fe, que es distinto. A mí me parece que eso es solo una cuestión de especulación pero que de ninguna manera a nosotros eso no nos afecta en nada, ni nos acompleja en absoluto.

SÍ. Betancourt dijo “Las batallas se ganan, cuando se ganan”. Esto viene a unirse a esas grandes frases de Betancourt: los áureos lingotes de oro...

DMB. Mira Sofía, ni que tú te esfuerces vas a lograr nada. Es mejor que no pierdas tu tiempo...

SÍ*. Doctor Morales Bello, ¿con qué base hablan ustedes del fracaso de Copei? Ciertamente, las cifras no lo demuestran, si se las comparan con los resultados obtenidos bajo los gobiernos de Acción Democrática. El crecimiento o el estancamiento han sido parecidos. El Seguro Social está igualmente desastroso y en gran parte por la herencia que ustedes dejaron. Acción Democrática devaluó el bolívar y Caldera lo ha revaluado. Con ustedes la petroquímica era lo que se sabe y ahora parece que se está enderezando. La planta de planos de Sidor es cierto que Copei la obstruyó al principio, pero ahora se está haciendo. Y los llamados gastos exorbitantes de este gobierno han sido todos aprobados por votos de Acción Democrática en el Congreso. ¿No cree que aquí la gente ya está demasiado madura políticamente para que a ustedes le convenga estar hablando de un fracaso que es como nombrar la sogá en la casa del ahorcado?

DMB. Bueno, esto no habría que decir de dónde viene porque es muy fácil imaginárselo. Desde luego que quien quiera desacreditar al sistema democrático se expresa de esta manera. Pero quien objetivamente estudia estas preguntas, encuentra perfectamente bien cómo diferenciar una cosa de la otra. Es completamente incierto que la situación actual del Seguro Social sea la que existió en época de AD. El déficit actual del Instituto Venezolano del Seguro Social es alarmante. Hay una solicitud de crédito público que nosotros no hemos aprobado en el Congreso porque consideramos que, como precedente, es muy grave lo que Copei ha establecido consistente en que cobra las cuotas del Seguro de los empleados públicos cada quincena, no entera esas cuotas en la caja del Seguro Social y aparte de eso, tampoco paga el doceavo. Eso nunca lo hizo el régimen de Acción Democrática y eso es característico de Copei. Ahora piden un crédito público para solventar esa deuda que el gobierno ha creado en esa forma irregular y que, incluso, podría ser considerada delictiva. La pregunta

* Nota del transcriptor. Sofía Ímber lee el mensaje de un televidente.

que nos hacemos nosotros es: ¿dónde ha ido a parar el dinero de las cuotas que pagan los empleados públicos a sus agentes de retención y que luego el gobierno no entera a la caja del Instituto Venezolano del Seguro Social? Y esa es la diferencia que nadie podrá negar entre la administración de Acción Democrática y la de Copei.

RH. Durante el gobierno del doctor Leoni, el mismo presidente Leoni creó una comisión investigadora del Seguro Social.

DMB. Y esa comisión presentó un informe magnífico. Es un informe muy objetivo y no encontrarás en él lo que yo acabo de decir, que es muy grave. El informe se refirió a la administración pero nunca a la sustracción. Porque si tú estás administrando y la administración te resulta deficitaria, pero si encima de eso dejas de aportarle a la administración lo que a esa administración le corresponde, no hay duda de que estás agravando la situación. Y eso es lo que está ocurriendo en el Seguro.

CR. Era malo y es peor.

DMB. No, yo no digo que era malo y es peor. No era tan bueno como era de desear pero nunca llevó al Instituto Venezolano del Seguro Social a alcanzar la grave situación actual.

RH. Se trata del informe del doctor Tejera, quien dijo en programa de ese tiempo que “después de ese informe los miembros del gobierno son cómplices de todo lo que está sucediendo”.

DMB. Y recuerda tú que se designó una comisión interventora de la cual formó parte el propio doctor Tejera. Recuerda eso. Y entonces la administración del doctor Leoni procedió de una manera objetiva e imparcial para que se corrigieran las fallas. Pero luego, al venir el régimen de Copei se aplica allí, como entonces en otras partes, un régimen de sectarismo. Ya no aparece el doctor Tejera por ninguna parte y aparte de eso, lo más grave es en lo que estoy haciendo hincapié: que no se enteran en la caja del Seguro las cuotas de los

empleados públicos, sumas que son retenidas en todas las dependencias oficiales.

CR. Si en lugar de salir elegido Caldera, hubiera salido electo Gonzalo, ¿tú crees que el Seguro se arregla?

DMB. Yo no digo eso, porque es muy fácil conversar en esta forma a sabiendas de que a uno no lo pueden desmentir los hechos. Pero lo que sí te puedo contestar con toda honestidad es que la trayectoria que traía el Seguro Social durante los últimos meses de administración de Leoni, era recuperadora y el dato verídico es este: el déficit comenzó a disminuir. Cuando una administración comienza a dejar de ser deficitaria es porque está mejorando. Después de febrero de 1969, vuelve a aumentar el déficit y aumenta aún más ingrediente, y lo recalco, porque incluso puede ser delictivo, que es que yo, empleado tuyo, te entrego la cuota para que tú la enteres al Instituto Venezolano del Seguro Social y tú la distribuyes o la inviertes en cualquier cosa pero no la ingresas al Seguro. A lo mejor estas tachuelas tan costosas han salido de por allí.

SÍ. El doctor Lorenzo Fernández se fue de viaje. El presidente Betancourt se va en estos días. ¿Viajará también Carlos Andrés a Europa?

DMB. Los psicólogos nuestros todavía no nos han aconsejado que nosotros tengamos que mandar a Carlos Andrés lejos para que no sufra una crisis depresiva, que es lo que tengo entendido que aconsejaron los psicólogos de Copei a su candidato, el doctor Lorenzo Fernández, en el sentido que se fuera al exterior para que la crisis depresiva que ya estaba acusando ante el éxito del lanzamiento de la candidatura de Carlos Andrés Pérez, no le fuese a agudizar. De modo que la situación no es igual.

Por cierto, ahora que hablamos de viajes al exterior, hoy me llegó a mi oficina una hoja que me mandaron y que realmente me tiene alarmado. Me la traje porque pensé que aquí podría haber oportunidad de mostrársela al público. La hoja está impresa en color verde.

Pero es algo que realmente llama la atención respecto a los procedimientos que se están aplicando para coaccionar a los venezolanos independientes empleados públicos que forman parte de la administración. Aquí está una hoja que se titula nada menos que “Hoja de compromiso”, escrita en verde. Y dice: “Yo, fulano de tal, cédula de identidad número tal, me comprometo a asistir el sábado 4 de noviembre a las 4 p.m. a recibir en el aeropuerto de Maiquetía al futuro presidente de Venezuela, doctor Lorenzo Fernández. Firma.” Y ahora viene lo más grave: dirección de su hogar, teléfono, dependencia donde trabaja, cargo que desempeña, teléfono del lugar de trabajo; si es militante, si es simpatizante o si es amigo de Copei. Y aquí firma nada menos que el dirigente que controla. Eso se vio en la Italia fascista y se está viendo ahora en Venezuela. Esto es grave y los denunció públicamente: aquí se están coaccionando a los empleados públicos para que concurran a recibir a Lorenzo Fernández en el aeropuerto de Maiquetía. Después dirán que espontáneamente fueron cientos de miles de venezolanos a recibir al candidato de gobierno.

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 9 DE JUNIO DE 1986*

Sofía Ímber. Vamos a conversar con David Morales Bello, diputado y miembro del CEN de AD, y precandidato presidencial. David Morales Bello estaba en una gira en el estado Táchira y cerca de la frontera venezolana con Colombia cuando tuvo lugar el asalto a un puesto militar venezolano ya reivindicado por la llamada Coordinadora Nacional Guerrillera Colombiana. ¿Qué es lo que ha pasado?

Carlos Rangel. Explícanos esto.

David Morales Bello. Esto forma parte de una actuación que se viene acentuando progresivamente por parte de subversivos colombianos que de vez en cuando incursionan sobre territorio venezolano, algunas veces para secuestrar trabajadores de las zonas fronterizas, otras veces para asesinarlos, otras veces para hacer ambas cosas, siempre buscando cobrar el rescate y mantener en toda esa zona fronteriza, sobre todo en la jurisdicción del distrito Páez del estado Apure, una situación de zozobra, de inseguridad, que lleve a la gente a abandonar esos lugares para ellos ir ocupándolos.

CR. Ocupándolos, dicho literalmente.

DMB. Ocupándolos al mismo tiempo, la palabra la uso consciente de lo que estoy diciendo. Hay un fenómeno anterior a este bastante

* David Morales Bello, diputado del Congreso Nacional, secretario político del Comando Estratégico Nacional de Acción Democrática, precandidato presidencial de Acción Democrática, entrevistado por los periodistas Sofía Ímber y Carlos Rangel en el programa *Buenos días* transmitido por el canal de televisión Venevisión, el 9 de junio de 1986.

grave, consistente en que con dinero del tráfico de drogas se están comprando bienhechurías del lado de Venezuela. Alguien que está asentado en esos sitios y que se siente inquieto, inseguro por esta situación de ataque constante, y amenazado, cobrándoles peaje bajo la oferta de una garantía de no molestia, de golpe se ve tentado por la oferta de un precio superiorísimo al precio real de sus bienhechurías. Si tiene unas bienhechurías que calcula en cien mil bolívares, le ofrecen de la noche a la mañana medio millón de bolívares por sus bienhechurías. Con eso resuelve el problema de la inseguridad, se sale del lugar y quienes van a sustituirlo son personas en conexión con la droga-subversión que es la que le da el dinero para que compren las bienhechurías.

CR. En otras palabras, vienen a sustituirlo comprándole legalmente su propiedad, sus bienhechurías, personas semejantes a quienes asaltaron el puesto militar venezolano el sábado en la madrugada.

DMB. Sin duda alguna, Carlos. Allí viene actuando en toda la zona del Cotufí hasta llegar al Nula, el Frente Domingo Laín que es el que ha estado perpetrando los actos de violencia, los atentados, los secuestros y este es el mismo frente que realiza al amanecer del día sábado siete el ataque contra el puesto de custodia fronteriza del ejército, allí en Los Bancos, que también queda en Cotufí. Y esta no es una operación a la ligera, una operación relámpago, sino que se ve que fue una operación suficientemente planificada.

CR. El intento era tomar el puesto militar.

DMB. Sí, Carlos, eso está demostrado. Como yo estuve en el sitio me pude traer algunas fotografías y planos del lugar que pueden ayudar a entender las cosas. Estas son las fotografías...

CR. Yo las muestro a la cámara...

DMB. ...del denominado fuerte que no es realmente un fuerte, sino una instalación que lleva por nombre el del teniente fallecido Miguel Antonio Castillo Medina.

CR. ¿Cuántos había allí?

DMB. Allí había cincuenta hombres y, por cierto, el nombre con que se distingue este puesto en el ejército corresponde al teniente que era el jefe del puesto de Hato Bolívar hace once meses, cuando también fue atacado por el mismo Frente Domingo Laín, murió el teniente, dos guardias nacionales quedaron heridos y en honor a ese teniente, el puesto se llama con su nombre. En esta fotografía pueden ver el establecimiento militar y aquí hay una superficie limpia de unos cincuenta metros de diámetro y luego, aquí se ve, todo esto es montaña.

CR. ¿La frontera por dónde pasa?

DMB. La frontera exactamente está aquí porque aquí viene el río Arauca que es la frontera, esta fila blanca que se ve aquí es el río Arauca...

CR. El agua es la frontera...

DMB. Sí, el río es la frontera. El ataque al puesto fue por detrás.

CR. O sea, que primero penetraron a suelo venezolano.

DMB. Este es el frente del puesto, por acá no entraron los insurrectos, sino que ellos hicieron su ataque por la parte posterior que es por acá. Vean esta fotografía. Pero con la característica que no se acercaron y por lo mismo no fueron divisados por los centinelas, sino que desde la montaña lanzaron con morteros y fusiles lanzagranadas el ataque. Se calcula que unos veinte mil proyectiles hicieron blanco en el puesto militar venezolano.

CR. ¿Y con qué objeto?

DMB. Bueno. El ataque duró aproximadamente dos horas y el objeto era la toma del lugar; tanto que en la medida en que ellos disparaban utilizaban unos altoparlantes y les decían a los venezolanos que se entregaran porque ya tenían todo listo para quemarlos. El

teniente jefe del puesto y dos cabos demostraron una gran valentía, una gran serenidad y con sus únicas fuerzas, cincuenta hombres que sufrieron al iniciarse el ataque catorce bajas, sin embargo mantuvieron mucho control, no llegaron a gastar todo el pertrecho que tenían, pudieron administrarse bien no obstante que el ataque era realmente fuerte.

No se ha podido determinar el número de atacantes pero, a juzgar por los veinte mil proyectiles que cayeron, se piensa la cantidad de insurrectos que era porque en relación con el ataque anterior al otro puesto del ejército en el Hato Bolívar se considera que lo duplican toda vez que allá se calculó que había unos diez mil proyectiles disparados y aquí hubo veinte mil. Yo vi los muertos, unos tenían impactos de proyectiles de FN-30, el fusil que por cierto usa el ejército venezolano, y muchas esquilas de granada que como no fueron lanzadas a mano sino con morteros y con fusiles lanzagranadas, hicieron un gran impacto y provocaron la muerte de estos tres soldados de Venezuela.

Ahora, hay un detalle muy importante, el ataque fue tan planificado que con un mortero le abrieron un gran boquete a la pared de la habitación donde habitualmente dormía el teniente pero el teniente, por medidas de seguridad, se había movido y por eso no muere el teniente en las primeras de cambio. Se ve entonces que tenían un estudio suficientemente hecho del lugar, actuaron a mansalva, se escudaron en la montaña, se parapetearon en razón de la nocturnidad y la defensa natural del lugar y aunque se encontraron allí unos morteros, unos fusiles, unos morrales abandonados, hasta ahora no ha sido posible determinar la presencia de vivo o muerto de ninguno de los atacantes.

SÍ. ¿Qué tiene que ver eso con el narcotráfico?

DMB. El Frente Domingo Laín es el que ha venido movilizándolo constantemente para abrirles ductos a los traficantes de drogas y facilitarles la introducción de las drogas a territorio venezolano. Desde

el momento cuando el ejército se instaló tanto en el Hato Libertador como en Los Bancos, los traficantes se han visto constreñidos por la presencia del ejército allí y en buena parte se explica este ataque primero a Hato Bolívar y ahora a Los Bancos para facilitar el paso de los traficantes de drogas, sobre todo cuando mediante comunicados que se leyeron por radio en Bucaramanga, los integrantes del Frente Domingo Laín reivindican el hecho y dicen que lo hacen como una protesta contra los gobiernos de Venezuela y Colombia, por no haber sido lo suficientemente solícitos para arreglar [...]*. Es tan absurdo, es tan ridículo, tan grotesco, que se ve que lo que tratan es de barnizar para disimular el propósito cierto porque ellos son agentes de los traficantes de drogas, están surtidos desde el punto de vista logístico; esos morteros, esos fusiles, esos morrales, todo cuanto tienen es producto de lo que les entregan los traficantes de drogas y a ello responden. Este es exactamente el plano del lugar, aquí está, en este punto es donde está establecido el ejército venezolano en el lugar denominado Los Bancos; está a escasos doscientos metros de la línea fronteriza que es esta. Aquí está el hato número uno, a los doscientos metros está el río Arauca que justamente es el límite de la frontera. Pero acá está la Fila de Maroua que forma parte de la selva de Maroua y de la selva de Cotufí. Es muy posible que los atacantes no hayan atravesado el río porque el río en este momento no es navegable y lo que se cree es que después del ataque amparado aquí por la montaña, el Frente Domingo Laín tomó la Fila de Maroua y pasó al lado colombiano donde está la selva tupida con la finalidad de asegurarse la impunidad. Por otra parte también como atacaron por detrás, la parte frontal del puesto del ejército da hacia el río Arauca y la entrada fue por detrás, de modo que se presume que bajaron de la Fila de Maroua, atacaron y se regresaron por el mismo lugar amparándose en la montaña por la nocturnidad y porque el día siguiente, el sábado, estuvo muy lluvioso

* **Nota del transcriptor.** Se solapan las voces de los entrevistadores y de David Morales Bello impidiendo entender el cierre de esta idea.

y fue imposible que los hombres del ejército venezolano salieran a hacer el rastreo, lográndose iniciar ese rastreo ya al mediodía del sábado una vez que llegaron los refuerzos provenientes de San Cristóbal, cosa que se hizo vía helicóptero.

CR. ¿Qué pueden hacer los gobiernos de Venezuela y Colombia frente a esto?

DMB. Quiero señalar como importante que el puesto más cercano a Los Bancos queda en Hato Bolívar que fue exactamente donde hubo el ataque anterior y ambos, tanto Hato Bolívar, aquí, como Los Bancos, aquí, quedan frente al Arauca, río que en diferentes oportunidades hemos dicho es el transportador de la droga que viene de Colombia. Ese río Arauca es el que atraviesa todo el estado Apure y ya sabemos cómo está contaminado el estado Apure con las drogas provenientes de Colombia que luego caen al Orinoco y surten de drogas los estados Guárico, Monagas, Anzoátegui, Sucre, Nueva Esparta y por la margen derecha el estado Bolívar. Este río es un gran narcotransportador y exactamente allí es donde se mueve el Frente Domingo Laín, que es el que está constantemente demostrado que actúa en la conexión droga-subversión. Los otros grupos lo hacen en una forma menos sistematizada y este es el que ha venido atacando sistemáticamente a Venezuela.

DMB. Pienso que Venezuela tiene que tomar en serio lo que está ocurriendo, cuando el ejército venezolano persigue a estos subversivos y ellos logran pasar hacia el lado colombiano, hasta allí llega la persecución...

CR. El otro lado es un santuario.

DMB. El otro lado es un santuario.

CR. Es un refugio.

DMB. Yo hablé con los militares y me dijeron que no deja de ser desagradable e indignante perseguir a esta gente y verlos prácticamente

del otro lado de la frontera burlándose de los venezolanos y no hay una acción lo suficientemente efectiva del otro lado, y se piensa que el hecho de que este Frente se mantenga allí organizando operativos contra Venezuela se surte, en buena parte, de la no diligencia por parte de quienes deberían no permitirles permanecer allí organizándose, adiestrándose.

CR. ¿Ese quién es, es el gobierno de Colombia?

DMB. Yo pienso que por parte del gobierno de Colombia a lo largo de la frontera con Venezuela no hay una acción lo suficientemente efectiva.

SÍ. ¿Qué tiene que ver esto con un posible intento de resucitar la subversión armada en Venezuela?

DMB. Pienso que para darle el calificativo más suave, esta Coordinadora Guerrillera Nacional de Colombia que coordina acciones y movimientos como el M-19, el Ejército de Liberación Nacional y dentro de él el Frente Domingo Laín, que es el más activo dentro del ELN, tiene sus corresponsales en Venezuela, vamos a llamarlos así, con quienes mantiene comunicación, con quienes hay conexiones y, por supuesto, si hacemos el símil con los medios de comunicación social, en buena parte los medios de comunicación social se surten de lo que los corresponsales les vendían, trasladando esto a los mecanismos de guerra, a los mecanismos guerrilleros, los corresponsales son sumamente útiles.

CR. David, ha sido muy oportuno que tú hayas dicho estas cosas en *Buenos días* porque Venezuela tiene realmente que tener conciencia de que aunque esto ha ocurrido en un sitio aparentemente muy remoto, se trata de un cáncer que viene avanzando.

DMB. Que viene avanzando y que hace estos operativos con la finalidad de difundir su existencia y actúa en forma tal que asegura su propia impunidad. Eso es muy grave porque realmente si no hubiese

habido por parte del teniente jefe de ese puesto la suficiente integridad, dignidad, y se rinden, ¡imagínate lo que hubiera pasado!, toman el puesto y eso hubiera sido terrible.

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 29 DE JULIO DE 1986*

Sofía Ímber. Estamos con David Morales Bello, a quien los periódicos lo boicotearon y no le sacaron el aviso de que venía hoy al programa porque, a pesar de que nosotros lo promocionamos, nos hubiera encantado que salieran esos avisotes donde sales tan muñeco.

David Morales Bello. Esos avisitos.

SÍ. De verdad que sí son avisitos. David Morales Bello es precandidato presidencial de Acción Democrática, miembro del Comando Estratégico Nacional. Según los titulares de los periódicos, uno de los propósitos del Comité Político Nacional de Acción Democrática, reunido en Caracas ayer y hoy, es impedir de alguna manera el adelanto de las precandidaturas presidenciales del partido. Eso nos lo dijo “Beto” Finol ayer, que ya ese era uno de los puntos que se iban a tratar. ¿Con qué pitillo va a absorber toda esa agua ya derramada?

DMB. Ayer y hoy se han destinado para el estudio de unas cuantas materias entre las cuales, conforme al señalamiento hecho por el compañero Manuel Peñalver en su informe como secretario general, se incluye algún tipo de consideraciones sobre el problema de las precandidaturas presidenciales, pero todo lo contrario de lo que acabas de decir, Sofía, más bien el planteamiento del compañero Manuel Peñalver fue

* David Morales Bello, diputado del Congreso Nacional, precandidato presidencial de Acción Democrática, secretario político del Comando Estratégico Nacional de Acción Democrática, entrevistado por los periodistas Sofía Ímber y Carlos Rangel en el programa *Buenos días*, transmitido por el canal de televisión Venevisión, el 29 de julio de 1986.

en el sentido de que este es un asunto que hay que tratarlo con lógica, con sinceridad, en términos reales. Y como la realidad está planteando la materia con cierta inmediatez, pues tratarla también.

SÍ. Sí, tú has dicho lógica, sensatez, inmediatez, etc., y además de todos estos elementos hay un quinto que tú dijiste y los que yo no recuerdo. ¿Tú crees que existen en el Comité Político Nacional?

DMB. En el Comité Político Nacional, en cada uno de sus integrantes.

Carlos Rangel. Por cierto, la prensa en los días anteriores y hoy en la mañana insiste sobre esa especie de quimera de recoger esa agua derramada, como Sofía dice, sorberla con un pitillo. Sin embargo, también en el día de hoy la prensa trae una información diametralmente opuesta: “Acción Democrática proyecta escoger candidato cuanto antes y mantenerlo en el congelador”. Por cierto, esto podría parecer una extravagancia si no fuera exactamente lo que se hizo con el hoy presidente Lusinchi hace cinco años. ¿Tú quieres recordarnos cómo fue el mecanismo para darle la vuelta a la Ley del Sufragio en Acción Democrática y escoger a Lusinchi en una fecha muy anterior a la que teóricamente permite la ley electoral?

DMB. Cómo no. Los colegios electorales se convocaron para el 23 de enero de 1982. Conforme a la determinación del Consejo Supremo Electoral.

CR. Un año antes.

DMB. Los candidatos presidenciales se escogerían en septiembre. Entonces la votación interna que se cumplió en el seno de los colegios electorales fue recogida y se guardó hasta el mes de septiembre para comunicar oficialmente el resultado de aquella votación.

CR. Según ese precedente, este Comité Político Nacional podría convocar un CDN a muy corto plazo, el CDN designar los colegios electorales y este mismo año proceder a la elección de ese candidato.

SÍ. Y después tenerlo congelado.

DMB. Teóricamente podría ser así. La prensa lo dice porque el compañero Jaime Lusinchi en su intervención de ayer dijo que pensaba que la materia debía ser abordada con alguna prontitud y que como ya teníamos la experiencia del año 82, cuando escogido el candidato el 23 de enero, la proclamación se llevó a efecto en septiembre en el Poliedro de Caracas, esto podría ser un antecedente para tomarlo en cuenta. O sea que no fue que él lo propuso, sino que recordó algo que todos sabemos, ese *modus operandi*.

CR. Pero es evidente que es lo probable, que no solamente en enero del 87, sino que en los meses que quedan del 86 Acción Democrática convoque a los colegios electorales, elija su candidato y lo ponga en el congelador.

DMB. Eso produjo un resultado la vez anterior conforme al cual una vez que se realizaron las votaciones de los colegios electorales el 23 de enero de 1982, ya yo cesé en la búsqueda de la candidatura presidencial y ya todo se desenvolvió en términos de preparativos para la proclamación de Lusinchi.

CR. ¿Tú no crees que el 13 de septiembre, fecha aniversario del partido AD, sería una excelente fecha para proceder a esa votación?

DMB. Pienso que es demasiado pronto.

SÍ. Solo ayer aquí en *Buenos días*, Alberto Finol, miembro del CEN, reconoció no solo que hay precandidaturas, sino que no hay sino dos con opción a ser en definitiva el candidato presidencial de AD.

DMB. Eso se lo dijeron ustedes, yo escuché el programa, eso se lo dijeron ustedes en ese manejo maniqueísta que algunos comunicadores están haciendo del asunto ignorándome a mí, no sé por qué.

CR. Le hicimos la pregunta y él respondió.

SÍ. Él dijo que había solo dos con opción.

DMB. No, no, ustedes lo indujeron a la respuesta; los mirones en este caso se fijan más que los toreros.

CR. Es que yo te puedo repetir la pregunta en los términos exactos como se la hicimos a “Beto” Finol. Le dijimos: “Entre tanto —pregunta hecha por nosotros a Alberto Finol ayer—, parece claro que no hay sino dos precandidatos con opción de convertirse en el candidato de AD, Carlos Andrés Pérez y Octavio Lepage; con sinceridad —que por cierto la gente responde mucho a esa exhortación de ser sinceros—, con sinceridad, ¿podrías tú decir que no es así?, ¿podrías tú decir que hay un tercer precandidato con opción de triunfo?”. Y él dijo que no.

DMB. Pero si la pregunta me la haces a mí, yo digo sí, cómo no, yo soy el tercero. Eso depende de a quién se lo preguntes.

CR. Pasemos a otro tema. La oposición unánime sostiene que este CPN va a rechazar todas las reformas propuestas por la Copre para, por una parte, la democratización de la vida interna de los partidos y, por otra parte, para hacer más representativo el sistema electoral, salvo alguna nimiedad como saludo a la bandera, para salvar la vergüenza. En otras palabras, la oposición sostiene que AD, cuarenta y un años después del 18 de octubre de 1945, ha hecho suya la posición que fue entonces la del partido medinista, el PDV medinista, de que el pueblo no está listo para ninguna reforma política adicional, que ya eso quedó perfecto y no requiere ningún retoque y sobre todo ningún retoque que pueda alterar el control que el cogollito de Acción Democrática ejerce sobre el partido y sobre el país.

DMB. Eso no es verdad, Carlos, nosotros ayer estuvimos tratando la materia con mucha profundidad y en razón de que las posiciones fueron encontradas, lo que quiere decir que el debate fue auténtico.

SÍ. ¿Hubo entonces choque?

DMB. Hubo posiciones encontradas lo cual quiere decir que hubo mucha autenticidad en el debate. Se resolvió designar una comisión especial presidida por el compañero doctor Gonzalo Barrios y de la cual formo parte yo, para que se encargue de recoger las argumentaciones planteadas en torno a los diferentes puntos que abarcó la discusión y en una próxima reunión del CPN, que habrá de ser a más tardar dentro de un mes, mes y medio, dos meses máximo... pues se nos atraviesan ahora todos estos programas de actos relacionados con el aniversario del partido, esta comisión debe informar a ese CPN para que en definitiva se asuma la posición que concilie las diferentes tesis asomadas.

Ayer hubo planteamientos sumamente interesantes porque el aporte de la Copre es positivo por cuanto sirve para contar con una materia sobre la cual discutir y asumir posiciones pero no podemos entender que la Copre es el tutor que le nació al país para decirnos a todos por dónde tenemos que marchar disciplinada y subalternamente, ¡eso de ninguna manera! Es interesante para la discusión y eso es lo que estamos haciendo en AD, por cierto, primer partido político que lo hace.

SÍ. Ustedes deshacen con los pies lo que hacen con las manos.

DMB. Nosotros no tenemos pies, tenemos cuatro manos.

SÍ. ¿Son monitos?

DMB. Todo el que tiene pies los mete.

SÍ. El presidente Lusinchi nombra una comisión integrada por la gente más idónea, más respetable del país.

CR. Y de todos los partidos.

SÍ. Nadie pretende que la Copre sea un tutor de nadie, pero sobre todo cuando los muchachos están chiquitos necesitan un tutor.

DMB. Mira Sofía, sobre la idoneidad para la comisión yo no lo discuto, pero tampoco la medida es un saco. En todas partes hay, como es natural, la posibilidad de establecer escalonamientos, clasificaciones, catalogaciones. Por el hecho de haber entrado a formar parte de esta comisión, ya esas no son las aguas lustrales que van a significar la culminación de todo el proceso. Pero lo importante es esto: no me tergiversen lo que estoy diciendo. Nosotros hemos considerado que el aporte de la Copre es positivo, primer punto; segundo, no nos consideramos subalternizados a lo que plantea la Copre, ¿por qué?, porque Acción Democrática no necesita tutor.

SÍ. Es un machote.

DMB. No, no, es un partido importante que tiene sus compromisos, tiene sus responsabilidades y debe asumir sus posiciones y eso es lo que estamos haciendo, discutiendo, ahondando...

CR. Que desea seguir nombrando a los presidentes de los concejos municipales en el CEN.

DMB. No, no hombre, chico, eso es sumamente subalterno, aquí hay cuestiones de fondo muy importantes, aquí hay leyes muy importantes que hay que modificar, incluso ayer se planteó la revisión de las atribuciones y facultades que tienen los gobernadores en relación con la propia constitución que prevé la posibilidad de delegar en los gobernadores una mayor suma de atribuciones por parte del poder central, esa posibilidad la plantea AD. Una pregunta, ¿tú crees que si se eligen los gobernadores por votación directa y secreta no van a salir adecos elegidos gobernadores?

CR. ¡Claro que sí!

SÍ. Pero no serán adecos escogidos a dedo, sino adecos escogidos por el pueblo.

DMB. Entonces no es que le tenemos miedo, sino que estamos planteando la situación en términos de sensatez y consideramos que

al país hay que ofrecerle seguridades y no aventuras. Entonces, vamos a estudiar la situación con toda la prudencia del caso para dar pasos sólidos porque de lo que se trata no es de encandilar, de impresionar, sino de contribuir al afilamiento del Estado.

CR. Existe la impresión en todo caso en la opinión pública.

DMB. ¿Cuál es la opinión pública? Porque Acción Democrática es un partido importante que forma parte de la opinión pública.

CR. Y hay en su seno quienes piensan también eso y están en minoría. Existe la impresión de que quienes mandan en Acción Democrática, el cogollito, es en todo caso la oligarquía partidista...

DMB. Eso no es verdad, Carlos, el Comité Político Nacional que está reunido tiene representantes de todas las seccionales de todo el país.

CR. ...que esa oligarquía siente vértigo cuando se plantea cualquier reforma posible que significare, si se adopta, alguna pérdida de control sobre...

DMB. Mira, el control que Acción Democrática tiene desde el punto de vista político en el país es en razón de su importancia, de su aceptación, de su enraizamiento en el país y no porque se maneje desde un círculo privado.

CR. Tú nos has dicho que si los gobernadores fuesen electos en forma directa, cosa que ustedes van a negar, eso se sabe de antemano, serían de todas maneras la mayoría de ellos miembros de AD, pero no el miembro que se le antoje al Comando Estratégico Nacional ni al presidente de la República, sino alguna figura local de gran prestigio, porque si tratan de hacer elegir gobernador a algún monigote lo van a derrotar.

DMB. ¿Tú quieres decir que hay en la actualidad algún gobernador que sea monigote?

CR. Yo lo afirmo pero no estoy dispuesto a mencionar nombres.

DMB. Nómbrame uno.

CR. No voy a dar ningún nombre.

DMB. Entonces no me estás diciendo nada, yo considero que no hay ningún monigote y salvo que alguien me demuestre que hay uno, yo lo discutiría.

SÍ. Ahora si estás errado, hay más de uno.

DMB. Pero dame un nombre y tienes la razón.

SÍ. No te lo voy a dar.

DMB. Entonces la razón la tengo yo.

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 1° DE SEPTIEMBRE DE 1986*

Sofía Ímber. Vamos a conversar con David Morales Bello, precandidato presidencial de Acción Democrática. En la prensa de ayer se pudo leer que Acción Democrática aprobará nuevas disposiciones para frenar las candidaturas prematuras. A la vez, se dice textualmente, que el alto liderazgo partidista está preocupado y quiere minimizar los movimientos de Carlos Andrés Pérez y Octavio Lepage hasta el momento oportuno. No hay mención de que a nadie preocupe, ni nadie se preocupe por los movimientos de David Morales Bello.

David Morales Bello. ¡Suerte que tiene uno**!

Carlos Rangel. Pero realmente eso merece un comentario. Está creciendo la percepción de que hay dos precandidatos de Acción Democrática: Carlos Andrés Pérez y Octavio Lepage.

DMB. Ustedes lo saben, todos tenemos experiencia en la materia, siempre que se habla de una elección a nivel nacional o a nivel interno, las personas tienden a la polarización. Eso en parte facilita las ubicaciones y también reduce el campo para que los observadores se equivoquen lo menos posible. Yo diría que allí actúa un poco el instinto de conservación de la gente que quiere escoger entre dos y no tener que escoger entre varios.

* David Morales Bello, diputado del Congreso Nacional, secretario político del Comando Estratégico Nacional de Acción Democrática, precandidato presidencial de Acción Democrática, entrevistado por los periodistas Sofía Ímber y Carlos Rangel en el programa *Buenos días*, transmitido por el canal de televisión Venevisión, el 1° de septiembre de 1986.

** Nota del transcriptor. Risas generales de todos los presentes en el estudio.

CR. Y alinearse a tiempo.

DMB. También puede ser eso, una cuestión de cálculo. En todo caso, parece que algunos órganos de comunicación social han recibido una información diferente a la que yo conozco como miembro del Comando Estratégico Nacional de Acción Democrática, porque en esa última reunión de la cual se ha hablado, y yo estuve presente en ella, no se trató de frenar a determinados compañeros de partido, sino de intercambiar ideas y creo que incluso eso se va a hacer hoy también en el Comando Estratégico Nacional, para evitar que algunas situaciones pudieran llegar a ser demasiado tensas cuando lo ideal es que nos desenvolvamos en el partido con cierta laxitud para ir fomentando la idea de las precandidaturas y así poder llegar a la escogencia del candidato sin ninguna presión mayor.

Por supuesto, si desde ahora comenzamos a querer polarizar las situaciones y a tratar unos de estrechar a que nos respalden y los otros a tratar de estrechar al contrario, entonces todo se va a hacer en una forma diferente a lo que se está tratando de lograr. Yo soy partidario de manejar la situación de manera lubricada, suave. Todos los aspirantes debemos gozar de unas ciertas condiciones de igualdad para desenvolvemos en el medio partidista, porque de lo que se trata es de trabajar en el seno de los colegios electorales la idea de la precandidatura y allí no debe haber ni preescogencia ni preferencia, sino facilitamiento, porque a mi modo de ver eso es lo que mejor responde a la convicción democrática auténtica del partido.

CR. ¿Qué ocurre, dentro de este cuadro tan idílico que tú has dibujado, cuando dirigentes muy importantes y en algunos casos de seccionales, pero en un caso nada menos que el secretario general nacional del partido, dice: “mi candidato es fulano”?

DMB. Lo que ocurre es que la persona que hace esa manifestación se sale del cauce que aconseja la lógica y la racionalidad, asume una posición contraria a la que debe corresponderse con el buen

ejercicio de la autoridad de la cual está investido. Porque cuando tú desempeñas una posición importante en un cuerpo colegiado y sin que nadie te lo esté preguntando tú asumes la posición de parte, por muy objetivo que trates de ser, en lo sucesivo, cuanto hagas va a ser tomado como una consecuencia de tu preferencia y con esto no te estás haciendo daño tú, pero sí le estás haciendo un gran daño a la autoridad que ejerces. De modo que aquí quien sale perdiendo no es quien asume la posición, sino la autoridad de la cual está revestida esa persona.

SÍ. Tú has dicho en el pasado que tú no serías precandidato por el gusto de serlo, sino que en el momento apropiado te detendrías a reflexionar si esa precandidatura conserva significación. Ahora mismo se está produciendo una polarización ya definitiva entre Carlos Andrés y Octavio. ¿No sería este el momento de la reflexión?

DMB. Yo recuerdo que en 1947 cuando visité por primera vez el estado Mérida, llegué al hotel La Sierra, hotel clásico allá, y me llamó mucho la atención que cuando fui a bañarme y colocarme debajo de la ducha, había un carteloncito que decía “No precipite su baño”. ¿Qué querrá decir eso?, me dije. En todo caso esperé un rato y me bañé.

SÍ. No te precipitaste.

DMB. No, claro, porque por algo me daban el consejo. Entonces, cuando salí le pregunté al gerente: ¿cuál es el significado de ese carteloncito que hay en el baño y que dice “No precipite su baño”? Me dijo: “Mire, es que mucha gente ha llegado de Caracas y sin estar aclimatado en Mérida, se ha metido de golpe debajo de la ducha y le ha dado pulmonía porque el agua es demasiado fría allá”. Entonces, eso lo aplico ahora y digo que ya no recurriendo al Eclesiastés, sino a la lección de Mérida, no hay por qué precipitar las cosas, todo tiene su momento. Por ahora yo sigo considerando que represento una alternativa muy válida para Acción Democrática, y en la medida en

que leo esos periódicos, y así se trate de algunas versiones fabulosas, yo pienso que más razón tengo en considerar que no debo negarle a Acción Democrática la alternativa válida que creo representar.

CR. E inclusive el ingrediente que representa una candidatura como la tuya en este juego de las precandidaturas de Acción Democrática.

DMB. Además, yo no soy ni tonto ni perezoso, y como nadie dice que hay cañones contra mí, entonces creo que nada basta para que yo siga adelante.

CR. Tú puedes avanzar sin que te disparen.

DMB. Desde luego, llegará el momento en que me disparen, pero mientras tanto yo sigo avanzando.

SÍ. También en el pasado condicionaste tu persistencia a la precandidatura a la no emergencia de una aspiración de Carlos Andrés Pérez a la reelección. Ahora ya nadie tiene la más remota duda de que Carlos Andrés quiere la candidatura, quiere la reelección, quiere volver a ser presidente de Venezuela.

DMB. Yo reconozco que el compañero Carlos Andrés Pérez está rodeado de una aureola y de un ambiente de popularidad que favorece mucho esa posición, pero entre Carlos Andrés Pérez y Acción Democrática yo prefiero a Acción Democrática, y por esto considero que Acción Democrática necesita de la opción válida que yo represento y, por consiguiente, no es que yo vaya a colocarme contra Carlos Andrés, sino que estoy situado a favor de Acción Democrática y no quiero que Acción Democrática se encalleje desde ya en una solución que en este momento pudiera parecer la más atractiva pero que a lo mejor no resulta la más conveniente a los efectos del partido. Porque yo en esto estoy sumamente claro.

CR. Ha habido una variación en tu posición, porque tú en este mismo programa y en declaraciones a otros medios de comunicación dijiste eso: “yo soy precandidato pero yo no me opondré a Carlos

Andrés si llegare a ocurrir que Carlos Andrés emerge como una aspiración”.

DMB. Yo no me estoy oponiendo, lo que ocurre es que yo estoy trabajando la idea de mi precandidatura con vistas a Acción Democrática y a la necesidad que considero tiene Acción Democrática de que se le ofrezcan varias alternativas para que la escogencia sea cierta y para que no haya un encallejonamiento.

CR. Tienes todo el derecho.

DMB. Por eso te digo, a lo mejor hay algunos aspirantes que tienen como meta ir contra Carlos Andrés Pérez. Yo tengo como meta ofrecerle a Acción Democrática una alternativa válida y por eso la estoy trabajando repitiendo una frase que usé alguna vez: que mis coordenadas no chocan con las de Carlos Andrés, yo tengo mis propias coordenadas.

CR. Tú estás en tu plenísimo derecho. Lo que te señalamos Sofía y yo es que ha habido una variante en tu posición perfectamente comprensible.

DMB. Bueno, es posible, pero después de todo quien se mineraliza en la política se queda atrás.

CR. Existe en Acción Democrática una resistencia gigantesca contra Carlos Andrés, aun cuando las encuestas demuestran que tiene un gran arrastre dentro del partido y también en el universo más grande que es el país, pero dentro de Acción Democrática hay una resistencia feroz y esos cañones a que te referías antes están apuntados directamente contra Carlos Andrés. Por ejemplo, el secretario general del partido, Manuel Peñalver, ha dicho reiteradamente que esa aspiración a la reelección de Carlos Andrés Pérez es poco menos que inaceptable desde cualquier ángulo que se le mire y que lo que hace falta en Acción Democrática es un hombre nuevo, una cara fresca, alguien que no haya sido presidente, ni siquiera candidato.

DMB. A lo mejor se estaba refiriendo a mí*, por eso me río, si se trata de ser nuevo porque se hayan desempeñado cargos públicos, bueno, el último que yo desempeñé fue el de viceministro, director de gabinete del Ministerio de Comunicaciones hasta el 24 de noviembre de 1948. En todo caso, lo que pienso es que las opiniones hay que respetarlas, y así como hay personas que escriben tesis con el fin de afianzar las posiciones que asumen a favor de la reelección, pues hay otras que intentan hacer argumentos con la finalidad de estar contra la reelección. Pero es que este es un país donde quienes pretenden levantarse contra la reelección parecieran no ser venezolanos porque si algún país es reeleccionista, es Venezuela. Es espantoso, chico, hasta el presidente de Fedecámaras se hace reelegir, aquí todo el mundo se hace reelegir.

Aunque es una noticia trágica, lo voy a referir porque lo acabo de leer en la prensa, la prensa de esta mañana reseña la muerte de un destacado comerciante que era presidente de Fedeindustrias, estaba en Margarita con su familia, tuvo un accidente automovilístico y murió, y la noticia termina diciendo que estaba preparando su lanzamiento por tercera vez a la Presidencia de Fedeindustrias. O sea que este es un país realmente reeleccionista y, ¿qué se entenderá por reeleccionismo?, ¿únicamente buscar un determinado cargo o buscar cargos diferentes en diferentes épocas, repitiendo las posiciones? Aquí hay ministros que lo han sido durante ocho años y ha habido secretarios generales de partido que han ocupado esa posición doce años.

CR. ¿Te estás refiriendo a Octavio Lepage que fue ministro del Interior de Carlos Andrés y luego del presidente Lusinchi?

DMB. Cómo no, el compañero Octavio Lepage, por ejemplo, ha sido ministro del Interior más de un período de gobierno. El propio presidente, y la prensa ayer informó que ha sido diecisiete

* Nota del transcriptor. Responde riéndose.

veces encargado de la Presidencia de la República. ¡Eso no le quita su imagen de fresco y nuevo! Entonces, ¿en base a qué es lo fresco y lo nuevo?

SÍ. Hablando de reelección también hay elementos contra la reelección que se resumen en la afirmación de que invariablemente desde Hipólito Irigoyen en Argentina en 1928, y en todos los casos y ejemplos posteriores, la reelección en Latinoamérica no ha traído sino calamidades.

CR. Eso es lo que se dice.

DMB. Yo he visto esa teoría muchísimo pero, repito, que mientras se intentan esas teorías, conocemos muchísimas teorías al respecto, también la realidad muestra otras cosas. De modo que situándonos en el campo venezolano yo diría que pocos países hay tan reeleccionistas como Venezuela. Ayer leía un artículo muy serio, seguramente ustedes también lo leyeron, de Ismenia de Villalba sobre la reelección, un artículo que vale la pena leerlo y meditar sobre él. Pero es eso, un deber ser, algo que no se corresponde con la realidad del país, porque es que en Venezuela estamos como acostumbrados a ver que las personas se repitan en las posiciones y entonces resulta un poco raro que de golpe limitemos y angulemos únicamente el término reelección a la posición de presidente de la República.

CR. Además, cada cual, con un poquito de esfuerzo de la más elemental erudición histórica, inclusive reducida al mundo contemporáneo, encuentra ejemplos para demostrar su tesis. Hay un ejemplo extraordinario de regreso de un hombre que es el de De Gaulle, quien fue primer ministro de Francia en 1945-1946, renunció, parecía liquidado, y cuando regresó fue para convertirse posiblemente en el hombre de Estado más importante del siglo XX.

DMB. Es cierto, por eso te digo que sobran tesis de parte y parte pero de todas maneras eso es circunstancial.

CR. Esta tesis suele fortalecerse para hablar de América Latina y decir: en América Latina no ha habido caso de regreso afortunado al poder.

DMB. Ahora, hay un detalle muy importante que sí debo continuar manteniendo sobre el tapete en Venezuela, para que alguna vez nos decidamos a revisarlo, y es que la fórmula venezolana —ya lo decía ayer Ismenia en su artículo, es muy cierto—, la fórmula venezolana conforme a la cual la reelección se puede producir después de diez años de haber cesado el presidente en el ejercicio del cargo, es una cuestión totalmente atípica, eso no existe en ningún otro país, no responde a ninguna buena experiencia venezolana.

CR. Ni mundial.

DMB. Ni siquiera. Hablábamos hace un momento de que aquí hay una serie de experiencias, pero esa fórmula atípica no responde a ninguna buena experiencia ni venezolana ni mundial, entonces eso hay que revisarlo porque, si es verdad, plantea una serie de situaciones que no parecieran ser las más convenientes desde un punto de vista que los venezolanos debemos tener muy en cuenta y es que somos un país en evolución, en vías de desarrollo y nos interesa mucho que el recurso humano se utilice en cuanto puede brindarle al país, y si cada diez años hay un reciclaje de presidentes, sin duda alguna que hay una buena hornada dentro del recurso humano de primera línea que se queda sin ser utilizada, porque los expresidentes comienzan a reciclarse y ese reciclaje conspira contra el derecho que tiene el país de utilizar una buena parte de su recurso humano que bien podría ir a aportar porque está en condiciones de hacerlo. Eso hay que revisarlo.

CR. Hay otra cosa que es igualmente grave, o hasta más, y es que cuando cada presidente de la República puede al hacerse cargo de la Presidencia, pensar que si lo hace bien o si se posesiona bien puede ser otra vez candidato y presidente dentro de quince años, la tentación es muy grande para que ese hombre pase una buena parte

de sus primeros cinco años, piensa él, poniendo las bases de ese *come back* futuro y eso tienda a mediatizar el primer quinquenio de todo presidente venezolano.

DMB. Sí, podríamos decir que el presidente como que no se empleara a fondo, sino que se está guardando para un próximo período.

CR. Y eso le pasa a todos y entonces su acción en Miraflores no está dirigida únicamente a gobernar el país lo mejor posible durante esos cinco años, aunque también trate de hacerlo, sino a preparar el futuro. Y luego cuando deja de ser presidente se convierte en un factor activo en la política, con un círculo de amigos.

DMB. Y las maniobras siguen y se multiplican, fíjate en esta maniobra de la cual se está hablando ahora, que Luis Herrera está haciendo esfuerzos para que el candidato de Copei sea Caldera porque es la mejor manera de él asegurar que el siguiente candidato sea él. Fíjate cómo andan las cosas. Fíjate la conspiración contra el recurso humano que tiene Copei que significa ese mantenimiento de Rafael Caldera y Luis Herrera Campins pretendiendo ser uno tras otro candidatos presidenciales de su partido.

CR. Y por cierto, fue Luis Herrera quien tuvo la expresión esa tan feliz de que los expresidentes son como jarrones chinos muy importantes, muy valiosos, pero que uno no sabe dónde ponerlos y ellos sí tratan de ubicarse.

SÍ. Otro argumento que usan en Acción Democrática quienes no están dispuestos a admitir una nueva candidatura de Carlos Andrés Pérez, es que su gobierno desencadenó, dicen ellos, la desmesura en el gasto público y en el endeudamiento, que luego sería llevado al paroxismo por Luis Herrera, y que eso no se puede premiar volviéndolo a designar candidato.

DMB. Sabemos que las circunstancias que privaron durante el gobierno del compañero Carlos Andrés Pérez se tradujeron en un

ingreso extraordinario para el país proveniente de la renta petrolera, no tan crecido como el que tuvo el gobierno de Luis Herrera pero muy significativo en comparación con el anterior y, por supuesto, eso significó una época de bonanza en la que hubo no solo mucha liquidez, oportunidades de trabajo para todos, sino que también pudo hacerse una planificación en gran escala que significó contar con el crédito externo a los efectos de echar hacia adelante obras de extraordinaria envergadura, no hay duda. Allí en Guayana nosotros tenemos las empresas básicas que durante el gobierno de Carlos Andrés Pérez recibieron el mejor de los impulsos.

CR. ¿Tú no encontrarías injusto ese argumento, que quien se desarrolló con una abundancia de recursos que algunos creyeron ilimitada, no es la persona más indicada para enfrentarse a una gran crisis financiera?

DMB. Es injusto porque desconocen que gran parte del dinero que se manejó en esa administración se tradujo en un mejoramiento para el país y que las perspectivas que se abrieron en aquel entonces, de haberse continuado durante el período de Luis Herrera Campins, sobre todo cuando aumentó el ingreso petrolero, la economía venezolana se hubiese desenvuelto en términos mucho más positivos.

CR. Entonces tú crees que si Carlos Andrés fue un buen *pitcher* abridor también podría ser un buen *pitcher* de relevo.

DMB. Desde luego que yo creo que haya que pensar en las capacidades y aptitudes para el ejercicio de la Presidencia en el factor de la mayor disponibilidad que se tenga, eso es importante a los efectos de la administración, pero la mayor disponibilidad no le suma a la persona categoría de jefe de Estado, no le añade aptitudes, no le agrega capacidades y conocimientos, eso es otra cosa. Carlos Andrés Pérez ha demostrado tener capacidades, aptitudes y conocimientos para el buen desempeño de la Jefatura de Estado. La misma proyección de su personalidad política a nivel mundial demuestra que es un estadista

reconocido internacionalmente. De modo que no creo que quienes resuelvan oponerse a su candidatura puedan decir que es que no podría ser un presidente efectivo, porque fue presidente en otras condiciones y ahora las condiciones han variado. Ese no es el argumento, es lo que quiero decir.

SÍ. David, ¿no podría suceder que en una polarización brutal entre, por un lado, la popularidad personal de Carlos Andrés, y por otro lado, la fuerza de la maquinaria, volcada a favor de Octavio, surja la necesidad de una transacción aceptable para ambas partes y ese candidato de consenso serías tú?

DMB. En primer lugar, yo considero que no es deseable...

CR. David Morales Bello no se precipitó en bañarse en el hotel La Sierra.

DMB. ...de parte mía hacer cálculos sobre ese supuesto. No creo que las situaciones lleguen a un grado de tensión tal que sea necesario buscar fórmulas de tercero compondor.

CR. Eso no es ni indescartable, ni inédito.

DMB. Pero por mi parte yo no puedo calcular sobre tal supuesto.

CR. En Estados Unidos eso ha ocurrido multitud de veces.

DMB. Sí, y en otros países también, pero yo no deseo eso para Acción Democrática, yo deseo que Acción Democrática en una forma muy racional dirima la escogencia de su candidato presidencial dándole apertura no a una campaña de calle, sino a un desenvolvimiento normal de los aspirantes en su seno, con la finalidad de que justamente no se llegue a situaciones tensas. Por lo general, las situaciones se hacen críticas cuando algunas de las partes que intervienen en ellas asumen aptitudes que chocan contra el derecho ajeno. De modo que manteniéndose en términos de respeto al derecho ajeno aspiro a que no se llegue a eso. Considero que no debo ubicarme en esa posición de ser tomado como un mal menor.

CR. No, no, no como un mal menor, sino como una solución.

DMB. ...sino que se tome por el valor de lo que yo pueda ofrecer como positividad. Ahora, en el juego de factores que se presentan dentro de las circunstancias que se pueden analizar en un plano teórico, ese análisis que ustedes hacen cabe perfectamente bien, lo que pasa es que yo no lo puedo desear para AD, sería absurdo eso...

CR. Que tú estuvieses apostando a eso.

DMB. ¡Jamás! A eso no juego yo. Por eso digo que tengo unas coordenadas que son muy propias y para mí sí es muy satisfactorio que las veces que se reúnen dirigentes del partido y hacen señalamientos que de alguna manera convocan a correctivos, jamás hay uno solo que se refiere a mi persona porque a pesar que me vivo moviendo por todo el país, y en forma muy constante, hasta ahora ni una sola seccional, ni un solo distrito, ni un solo municipio, ni un solo comité se ha quejado de que yo hubiese incurrido en algún tipo de conducta lesiva a lo que ellos desean que sea el comportamiento de los dirigentes del partido.

CR. El viernes le preguntamos a Octavio Lepage, y hoy te lo preguntamos a ti por el informe político de esta edición de *Zeta*, una revista que está cuadrada, como dicen en Venezuela, con Octavio, y en ese informe político se lee lo siguiente: “Se habla del tamaño de los colegios electorales pero los ortodoxos...”, por ortodoxos hay que entender evidentemente a quienes apoyan la candidatura de Octavio, “mantienen que el volumen de estos colegios electorales nada tendrá que ver con el resultado final”. Así lo dice *Zeta*.

DMB. Antes de seguir adelante, Carlos, hay algo que no quiero pasar inadvertido, eso no es cierto que los ortodoxos estén ubicados en una determinada posición favorable a la aspiración de alguno de nuestros compañeros de partido. La máxima figura de la ortodoxia acciondemocratista es Gonzalo Barrios, quien ha dicho en una forma

muy reiterada, incluso hoy lo repiten los periódicos, que él mantiene una actitud imparcial. Y esto no es una fórmula de encargo porque con lo que hace todos los días demuestra que así es.

Quien esté señalando a Gonzalo Barrios como partidario de determinada precandidatura dentro de Acción Democrática no está diciendo la verdad. Y hay otra persona de gran significación dentro de Acción Democrática no solo por el cargo tan importante que desempeña, que es la Secretaría de Organización, sino por la autoridad de la cual ha sabido revestirse por sus actuaciones, el compañero Luis Alfaro Uceró, y yo puedo garantizar que no está parcializado a favor de ninguno de los aspirantes a la candidatura presidencial y más bien representa un equilibrio muy significativo de qué es lo que se está pensando de verdad en AD. De modo que no es cierto que a algún compañero de partido se le pueda poner el rótulo de candidato de la ortodoxia acciondemocratista, porque esa ortodoxia está tratando de ser aséptica y eso es lo que justamente nos estimula a quienes aspiramos a que no haya diques y que pueda haber un desenvolvimiento amplio con la finalidad de que el partido haga escogencias sin ninguna clase de encallejonamiento.

CR. Con esa advertencia que ha hecho David Morales Bello, sin duda correcta y útil, releo a *Zeta*: “Se habla del tamaño de los colegios electorales”, que serán mayores de lo que se pensó al principio, agregó yo, “pero los ortodoxos”, y hago referencia a lo señalado por David, “mantienen que el volumen nada tendrá que ver con el resultado final recordando que la organización de todo está en manos de Luis Alfaro Uceró y que, por lo tanto, ni siquiera en unos colegios electorales ampliados podrá existir modificación de los deseos de la corriente ganadora en la Convención Nacional de diciembre de 1985.”

DMB. Acuérdate cuando allá en tercer año de bachillerato estudiamos lógica. La lógica enseña que cuando la premisa es falsa, la conclusión es también falsa.

SÍ. Vamos a enseñarte otro recorte. En la página catorce de *Últimas Noticias* salió ayer el recuadro que está mostrando Carlos, sin firma. Allí, por ejemplo, se le enseña el tramojo a Juan José Delpino, quien ha mostrado inclinación por Carlos Andrés; se le recuerda que se fue con Prieto en el 67 y más o menos se amenaza con una división de AD. Tal vez es por cosas como esta que Carlos Andrés declaró recientemente que no es temerario ni exagerado decir que Acción Democrática vive el momento más difícil de su historia.

DMB. Esas son frases. Yo no creo, no comparto ese criterio con el compañero Carlos Andrés Pérez en el sentido de que Acción Democrática pueda estar viviendo el momento más difícil de su historia. Momentos difíciles ha vivido Acción Democrática cuando ha sido víctima de divisiones y eso lo sabe perfectamente Carlos Andrés Pérez. De modo que no creo que estos sean los momentos más difíciles de AD.

SÍ. ¿Y el recuadro en *Últimas Noticias* no te dice nada?

DMB. Yo lo he leído, y como anónimo que es, representa la opinión de alguien no amigo de Acción Democrática que está tratando de sembrar cizaña con la finalidad de ver si realmente en Acción Democrática surge una situación de enfrentamiento y hasta de división. No es verdad que en Acción Democrática las cosas se estén planteando en estos términos.

CR. Como en 1966.

DMB. No, no, nunca, nunca, y por lo mismo esto para mí está hecho de encargo y el encargo es maléfico.

CR. ¿Y eso de recordarle a Delpino que él se fue con Prieto y que tenga cuidado que se puede resbalar?

DMB. Por lo mismo, en Acción Democrática no hay quien haga esas cosas; eso está hecho fuera de AD, no me atrevo a decir que por alguien que no esté de acuerdo con alguien de AD, esa es otra cosa, pero eso es de factura extraadeca.

SÍ. Háblanos de la otra crisis, del enfrentamiento virulento que se ha desencadenado entre Acción Democrática y Copei. En un momento cuando la situación económica es tan difícil, más bien ello debería estar induciendo a los grandes responsables políticos a enfrentar unidos el déficit de cinco o seis mil millones de dólares en exportaciones petroleras y de veinticinco mil o treinta y cinco mil millones de bolívares en el presupuesto para el 87. Háblanos un poco de eso.

CR. Y en esa situación tan grave para el país lo que vemos es un intercambio de insultos y la asunción de posiciones casi personales de parte y parte.

DMB. Estábamos hablando hasta este momento de intereses pre-electorales y la explicación para que Copei haya asumido esta posición es esa.

CR. Y Acción Democrática también.

DMB. No, porque fíjate tú, Acción Democrática más bien se ha comportado, yo diría que muchas veces, hasta un poquito más allá de lo que era de desear, con la finalidad de generar alguna situación de entendimiento. Lo que pasó con el Fococam en el Congreso es evidente. Copei plantea en el seno de la Comisión de Finanzas, por intermedio de Luis Enrique Oberto que es el jefe de la fracción de Copei en esa Comisión, que hay que modificar la Ley del Fococam, y Acción Democrática accede a las modificaciones. Después que se accede a las modificaciones salen voceros de Copei a desacreditar la Ley después de sancionada y promulgada y luego se vuelve Copei el vocero de la opinión de que hay que acabar con esa Ley que no sirve. Entonces, cuando Acción Democrática promueve la reforma legislativa, en el sentido de liquidar el Fococam, Copei inmediatamente asume la posición contraria y dice que hay que mantener el Fococam. ¿Qué es esto? Esta es una inestabilidad que solo se explica como el deseo de estar siempre tratando de perturbar porque le interesa a este partido de la oposición que no logra colocarse en la posición de

alternativa válida a los efectos electorales (y si en este momento se celebraran las elecciones Acción Democrática las volvería a ganar), las que llevan a Copei a estar moviéndose en una forma contrastante y a emitir opiniones que en definitiva dificultan entender qué es lo que Copei entiende por una u otra cosa.

Hoy Abdón Vivas Terán insiste en decir que Copei en el Congreso se opondrá a la aprobación de los convenios de avenimiento con las exconcesionarias petroleras y que el gobierno tendrá que asumir solo su responsabilidad, porque Copei defiende a ultranza la aplicación de los reparos. Y la semana anterior, Oswaldo Álvarez Paz escribe en su columna diciendo que nunca estuvo de acuerdo con los reparos porque le parece que carecen de fundamentación legal. Entonces aquí hay que preguntarse: se dice que Oswaldo Álvarez Paz es el gran pupilo de Rafael Caldera, entonces, ¿será opinión personalísima de Álvarez Paz?, ¿será opinión de Caldera? ¡Ah!, pero Caldera ha dicho que él va a ir al Congreso a votar contra los convenios.

CR. A argumentar contra los convenios.

DMB. Y a votar también en contra, lo dijo. Entonces, ¿esto qué quiere decir? Que hay una falta de cohesión en la posición del principal partido de oposición y esto es lo que causa esta sensación de estira y encoge. ¿Quién entiende que en el momento de comenzarse a discutir el proyecto de reforma de la Ley de Impuesto sobre la Renta, el vocero de Copei, Abdón Vivas Terán, anuncie que trae una moción de censura contra los ministros de la Economía, pero encabeza la moción de censura contra el ministro Carmelo Lauría que no forma parte del gabinete de la Economía. ¿Qué contraste es este?, ¿qué falta de seriedad? Es simple: ante el deseo de estar siempre perturbando, Copei está sistematizando la perturbación y de allí que yo dijera recientemente que está haciendo filibusterismo parlamentario.

CR. Ha habido de parte de algunos voceros más del gobierno que de AD... tanto así que Humberto Celli dijo que el gobierno debía abstenerse de buscar pleitos...

DMB. Acción Democrática ha estado más bien en una posición de limar asperezas.

CR. ...ha habido por voceros del gobierno una agresividad realmente insólita contra Copei, tan es así que Humberto Celli dijo: “Déjennos eso a nosotros”.

DMB. Pierden su seriedad. Fíjate, Copei está ahora levantando la bandera de los reparos petroleros.

CR. Yo creí que te ibas a referir a Carmelo.

SÍ. Explícanos con claridad desde su origen hasta ahora el asunto de los reparos y en qué consiste la controversia sobre la transacción de esos reparos, controversia que amenaza con convertirse en la gota de agua que desborda el vaso.

CR. Con acusaciones de parte y parte, etcétera.

DMB. Se ha dicho que el origen de los reparos es la aplicación de un criterio jurídico erróneo por parte del excontralor Muci Abraham. Yo no creo que sea así, creo más bien que fue una cuestión de cálculo personal del doctor Muci lo que causó esta situación que tantos inconvenientes ha generado. Resulta que en 1971 las compañías petroleras tenían que hacer su declaración de impuesto sobre la renta con respecto a las operaciones realizadas en el curso de 1970 pero, a fines de año, el 30 de diciembre, se modifica la Ley de Impuesto sobre la Renta, y esta modificación se traduce en la sustitución de los convenios que había entre el Ejecutivo y las concesionarias para fijar unos precios de referencia a los efectos del pago del impuesto sobre la renta.

CR. Para el 71.

DMB. Sí. La Ley se sancionó y se promulgó el 30 de diciembre de 1970, pero la Ley ordenaba que el Ejecutivo, por una resolución, fijara de manera directa los valores de exportación. Ya no iba a haber más precios de referencia por convenio entre las concesionarias y el gobierno, sino que el gobierno, de manera autónoma, iba a determinar cuáles eran los valores de exportación y con base en eso tenía que hacerse la declaración de impuesto sobre la renta. Pero termina el año 1970 el 31 de diciembre y el gobierno, presidido por el doctor Caldera, no ha dictado todavía la resolución o el decreto; lo hace en marzo del 71. Entonces las petroleras estaban dudando cómo hacer su declaración de impuesto sobre la renta para 1970, porque la Ley estaba vigente desde el 30 de diciembre pero los convenios no habían sido sustituidos por la nueva fijación unilateral por parte del Ejecutivo, la Ley no se había cumplido por parte del Ejecutivo. Entonces consultan a varios abogados, entre ellos al doctor Muci Abraham, y el doctor José Muci contesta a la consulta descartando toda posibilidad de que se tenga que declarar el impuesto sobre la renta de 1970 en base a la fijación de valores de exportación que hiciera el gobierno en marzo de 1971, y dice Muci: “aquí hay dos alternativas...”.

CR. Todavía no era contralor.

DMB. No, no, eso era en 1971, tres años antes de ser él contralor. “Hay dos alternativas”, dice él, “o que la declaración de impuesto sobre la renta se haga en base a los convenios fijando los precios de referencia, o que se haga en base a las operaciones realmente efectuadas por las compañías petroleras”. Como las operaciones realmente aparecían de un monto menor que los precios de referencia, él entonces aconseja una serie de prácticas con la finalidad de que aparentando pagar menor cantidad en razón de declarar con base en las operaciones realmente hechas, terminen pagando de acuerdo con los precios de referencia.

CR. Se transen por eso.

DMB. Se transen por eso. Esos son los consejos que le da Muci a la compañía Shell de Venezuela.

CR. Ese documento existe.

DMB. Existe, sí.

CR. Ese consejo de Muci a la Shell.

DMB. Cómo no, es una consulta que él le responde a la compañía Shell de Venezuela en la persona del doctor Daniel Bendahán, que era el consultor jurídico de la Shell. Entonces, fíjate bien, pasa el tiempo y cuando Muci es contralor general de la República...

CR. Ya con Carlos Andrés.

DMB. ...en 1974, un subalterno de él ensaya la aplicación de unos reparos aplicando retroactivamente el decreto que fija los valores de exportación por parte del Ejecutivo en marzo del 71, a la declaración de impuesto sobre la renta correspondiente a 1970. Muci, como contralor, tenía que decidir confirmando o revocando la decisión de su subalterno, la decisión del jefe del Control Interno de la Contraloría. Entonces, aquí Muci tiene dudas sobre qué hacer y consulta con algunos amigos y los amigos le dicen: "bueno, mejor es que tú confirmes esos reparos, porque si no los confirmas se va a decir que tú estás actuando como el abogado que fuiste de la Shell, pagado por una consulta que la Shell te hizo a los efectos de que le dieras indicaciones sobre qué hacer para pagar lo menos posible". Esto es lo que priva en el ánimo del doctor José Muci Abraham, y por eso confirma los reparos. Por supuesto las compañías petroleras inmediatamente recurren contra esos reparos y van a la Corte Suprema de Justicia.

CR. Con la opinión anterior de Muci.

DMB. Y el doctor Juan Pablo Pérez Alfonzo, acerca de cuyo nacionalismo a ultranza nadie puede dudar en Venezuela, en ese momento dio declaraciones de prensa y dijo: "eso es un exabrupto, esa

es la aplicación retroactiva de la Ley y eso contrasta con un artículo expreso, que es el artículo 44 de la constitución”.

CR. Es muy importante que tú nos terminaras de dar la explicación, pero el tiempo se nos ha acabado, pero lo que nos has dicho es bastante lúcido y bastante diáfano.

DMB. En todo caso se entiende que no es un problema jurídico, fue un problema de otro orden, el problema de un abogado que cobró por hacer una consulta antes de ocupar determinado cargo y cuando fue a desempeñar ese cargo tuvo complejo de que se le dijera que estaba actuando por haber sido pagado por los interesados y entonces hizo todo lo contrario a lo que él mismo había sostenido anteriormente.

SÍ. Ahora quedó más claro todavía.

PROGRAMA *BUENOS DÍAS*, 11 DE NOVIEMBRE DE 1986*

Sofía Ímber. Vamos a conversar con David Morales Bello, presidente de la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados, miembro del Comando Estratégico Nacional de Acción Democrática, precandidato presidencial...

David Morales Bello. Así me gusta.

Carlos Rangel. Las cosas hay que llamarlas por su nombre.

SÍ. Ayer iniciamos el programa diciendo que todo lo que se diga de la planta hidroeléctrica Raúl Leoni es poco pero suponemos que tú, como guayanés y como adeco, podrás decirnos más y con más emoción que quienes somos de otras regiones. ¿Cómo fue eso?

DMB. Yo siento como venezolano integral un sano orgullo de ver allá en mi tierra levantarse esa obra gigantesca que no solo va a servir para cubrir el 75% del consumo de energía eléctrica en el país —y hay que ver la significación que tiene por el ahorro del petróleo en cuanto a la otra generación de energía—, sino porque esto demuestra una capacidad que muchos ponen en tela de juicio, como es la capacidad del pueblo de Venezuela de avanzar hacia las metas del desarrollo y de fomentar o ir fomentando, en base a sus propios recursos,

* David Morales Bello, diputado del Congreso Nacional, presidente de la Comisión de Política Interior de la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, miembro del Comando Estratégico Nacional de Acción Democrática, precandidato presidencial de Acción Democrática, entrevistado por los periodistas Sofía Ímber y Carlos Rangel en el programa *Buenos días*, transmitido por el canal de televisión Venevisión, el 11 de noviembre de 1986.

un crecimiento útil para todos. De modo que ese es un monumento muy justicieramente denominado Raúl Leoni, pero digo que es un monumento a la capacidad de creación y de superación del pueblo de Venezuela. Pienso entonces que para nosotros, los guayaneses, fue cuestión de suerte ser nosotros el pedestal de esa estupenda obra que, por supuesto, nos pertenece porque personifica a la totalidad de los venezolanos y a la pujanza de nuestro pueblo.

SÍ. El presidente Lusinchi al inaugurar la represa Raúl Leoni dijo que ese es el verdadero rostro de Venezuela y también que esa realización debe servir de alerta sobre lo que es esencial y para que lo diferenciemos de la controversia superficial y pesimista que predica el pesimismo y la confusión. ¿Quieres comentar esas palabras del presidente? Además, tú mismo antes de empezar el programa nos dijiste: “vamos a hablar de algo positivo”.

DMB. Es cierto, yo pienso. Estuve escuchando con gran atención el discurso del presidente Lusinchi, dicho por lo demás con mucho ánimo nacionalista, y pienso que el presidente tuvo expresiones estupendas, sobre todo esa convocatoria a fijarnos y a tratar de proyectar lo que de positivo tenemos nosotros como pueblo libre y soberano. Y pienso también que el presidente quiso poner de manifiesto cómo resulta útil la buena inversión de los dineros públicos cuando se destinan a obras de esta envergadura, porque lo monumental de la obra, que lo tiene en mucho, es de la misma entidad de la utilidad: es una obra no solo para admirarla, sino una obra para admirarla y disfrutarla; Venezuela entera disfrutará de esta obra extraordinaria que, por cierto, nos tiene que servir de indicativo acerca de lo que podemos y debemos hacer con el Caura, porque, según los técnicos, el caudal del río Caura es aún mucho más potente que el del Caroní, lo que quiere decir que utilizado el Caura en la forma como se ha utilizado el Caroní, tendríamos en Guayana entonces esas dos inmensas vertientes que vendrían a servir para auspiciar un crecimiento industrial porque el Caura iría dirigido directamente al crecimiento de la industria del

aluminio porque está al lado de Los Piriguaos y esto va a ser algo extraordinario para la Venezuela cercana al año 2000.

SÍ. Tú querías hablar del Ministerio de la Familia porque creo que tuviste ayer una reunión.

DMB. Sí, es una cosa positiva. Pienso que así como sentimos que nos revigorizamos al detenernos para mirar y calibrar la obra de la represa Raúl Leoni, también es bueno ocuparnos de un factor sumamente importante: la necesidad de mejoramiento de la familia venezolana acosada por una serie de males, entre otros, la presencia acentuada de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas en nuestro país.

SÍ. Tú lo quieres relacionar con el factor drogas.

DMB. Sí. Yo pienso que ese crecimiento muy significativamente plasmado en el Guri se ve amenazado, seriamente amenazado, por un deterioro que se observa en la organización de la familia venezolana alejándonos cada vez más del manejo de unos valores sin los cuales la sociedad tiende a envilecerse. El alto consumo de drogas en Venezuela es la consecuencia del tráfico acentuado pero también de una disminución, de una merma de los valores esenciales de la familia, por consiguiente si no sabemos aliarnos como nación, como colectivo, con el instrumento por excelencia de la sociedad para defender sus altos valores, que es la familia, podremos ir por un lado creciendo en lo material pero por otro lado mermando en lo esencial que es la condición humana. Por esto yo celebro y quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar y más que felicitar, congratularme con la ministra de la Juventud, con la doctora Virginia Bolívar de Celli, quien ha preparado un trabajo junto con su equipo para llevarlo al Congreso y promover la reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central a fin de convertir el Ministerio de la Juventud en Ministerio de la Familia, para darle un mayor apoyo al núcleo familiar y, por supuesto, a todos y cada uno de sus integrantes: allí entra la niñez,

entra la juventud, entra la maternidad, entran las relaciones humanas entre los integrantes de ese núcleo esencial de la sociedad.

Y a mí me correspondió en suerte presidir la Comisión que durante quince días estudió la documentación presentada por la ministra y ayer informamos al Comando Estratégico Nacional, aprobándose en este informe por unanimidad. De manera que yo tengo entendido que ya ella visitó todos los partidos políticos para hacer la exposición y va a lograr un respaldo, como debe ser, absoluto y total por lo cual en el Congreso es posible que reformemos la Ley Orgánica de la Administración Central para crear el Ministerio de la Familia con un consenso muy significativo porque demuestra que hay cosas importantes con respecto a las cuales nos podemos poner de acuerdo con indiferencia de que seamos gobierno u oposición.

CR. David, hemos hablado, qué respiro, de dos cosas excelentes, de Guri sobre lo cual como Sofía dijo, es imposible decir todo porque es demasiado, solamente subrayar que esta obra es debida a una continuidad administrativa que se remonta inclusive a la dictadura de Pérez Jiménez, porque los primeros estudios para la electrificación del Caroní fueron hechos bajo la dictadura y luego la realización estuvo a cargo de los gobiernos democráticos. Pero para una cosa tan importante, inclusive esa divergencia tan irreductible entre dictadura y democracia se vio trascendida. Y ahora hemos hablado de esta reforma de la Ley Orgánica de la Administración Central para crear el Ministerio de la Familia con los fines que tú señalaste.

Ahora, lamentablemente aun en momentos como estos, cuando uno pensaría que el país durante unos días podría estar ocupado en la gran cosa que es la represa Raúl Leoni o en la excelente cosa que es la próxima aprobación por el Congreso, por consenso unánime, del Ministerio de la Familia, hay controversias que no se pueden soslayar, por ejemplo, la que se ha formado en torno a la Subcontraloría y a la Contraloría misma. Unas declaraciones del doctor Barrios ayer, que naturalmente tú viste, parecían dar por terminado el asunto, eso ya lo

decidió el contralor, eso no es materia del Comando Estratégico Nacional de AD. Pero tú piensas de manera distinta, ¿por qué discrepas del doctor Barrios en este caso?

DMB. No es que yo discrepo del doctor Barrios, sino que tengo una opinión que me he formado en base al estudio de la normativa jurídica que está de por medio. Evidentemente...

CR. Discrepas por eso tal vez, pero discrepas...

DMB. Fíjate bien, discrepar es sostener una opinión contraria y en este caso son opiniones diferentes pero no contrarias, no chocan que es lo importante. En todo caso lo importante es poner de manifiesto que en Venezuela las instituciones están por encima de los hombres. Este crecimiento venezolano en lo material, en lo esencial, es la razón de que durante veintiocho años de vida democrática ininterrumpida hemos logrado mantener también un crecimiento cívico que es lo que fortalece la vida institucional de la República. Entonces, para mí es un contrasentido que después de estos veintiocho años de vida institucional, un funcionario como el contralor general de la República, pueda argumentar para sustituir a la segunda persona de la institución cuya designación proviene de una aprobación parlamentaria, su criterio íntimo. Algo así como decir “yo no puedo mantener en mi casa a alguien que no es de mi confianza, que yo no lo he escogido”, como si se tratara de una intimidad, cuando se trata de una institución que debe ser surtida institucionalmente.

Entonces, no acepto que el criterio íntimo, personal y subjetivo de un funcionario, por muy elevada que sea su categoría, pueda estar por encima de la apreciación institucional de un organismo que ha calificado a un funcionario como apto para el desempeño del cargo. La doctora García Vara fue calificada por el Congreso de la República como apta, como idónea para el desempeño del cargo de directora general de la Contraloría General de la República que se llama corrientemente subcontralor, pero esa calificación la pone en tela

de juicio un nuevo contralor que entra en sustitución del contralor anterior por haber este renunciado y la razón que da es que no es de su confianza personal.

Yo me pregunto, ¿es que hemos vuelto a la época de los hombres para colocarlos por encima de las instituciones? ¿La aprobación del Congreso y la calificación del Congreso entonces están supeditados a la intimidad? ¿Es que porque a mí me designen contralor general de la República yo voy a pasar a ser dueño de la Contraloría o es esa una institución que yo debo manejar con pleno respeto de las leyes y de los principios que informan el funcionamiento institucional de la República? Esa es mi posición y, como verás, no es una posición que choca, sino una posición que trata de hacer sobresalir lo que a todos los venezolanos nos interesa, que es lo que llamamos la seguridad jurídica inserta en el equilibrio institucional de la República.

SÍ. En su columna en *El Mundo* de ayer, Rafael Poleo, diputado de Acción Democrática, califica la situación de la Contraloría como escabrosa y dice que lo del contrabando de juguetes es marginal y que de lo que se trata es del control de un punto neurálgico del Estado por una mafia de extrema izquierda y que esa situación se viene arrastrando desde hace muchos años.

CR. Con motivo de este asunto se están diciendo cosas de suma gravedad que tú podrías explicar si quisieras.

DMB. Ese es un secreto a voces. Se sabe que en la Contraloría General de la República han venido enquistándose a lo largo de los años personas que tienen una militancia política bien conocida y que, en momentos, han colocado a esas personas dentro de grupos militantemente opuestos a la defensa del régimen democrático en el país.

CR. Eso entonces existe.

DMB. Sí, existe. Y hay algo más; hay un criterio del cual lamentablemente pareciera estar comunicado el nuevo contralor, el doctor

José Ramón Medina, y yo lo lamento mucho porque si alguien conoce a José Ramón Medina soy yo, nosotros fuimos compañeros de estudios desde antes de iniciarnos en la carrera universitaria, durante toda la carrera universitaria y, por lo mismo, somos egresados en la misma promoción, de modo que lo conozco muchísimo y jamás creí que él pudiera, de alguna manera, dejarse comunicar por un criterio que es muy delicado y debe verlo con mucho aplomo pero también con mucha resolución y es este: la mejor credencial para desempeñar cargos significativos en la Contraloría General de la República es ser antigobierno, antigobierno. Como tenemos un gobierno democráticamente establecido, legítimamente escogido, entonces ser antigobierno es ser anti esas dos cosas: ¡esa es una buena credencial! Ahora, es un demérito ser amigo, simpatizante del gobierno democrática y legítimamente establecido.

CR. Pero Copei sostiene que no es así.

DMB. Lo de Copei es oportunismo y más nada. Copei está en este momento tratando de sacarle provecho a cualquier situación que se presente, hay un oportunismo evidente en querer convertir este caso en una fuente de provecho político-partidista desde el punto de vista de la oposición.

CR. Al parecer, a ustedes el contralor Medina les ha resultado inesperadamente muy severo en su examen de las cosas.

DMB. Pues no se trata de eso. El contralor...

CR. Perdón, déjame expresar lo que sostiene Copei: ustedes lo quieren acosar y obligarle a renunciar como obligaron a renunciar a Muci Abraham cuando Carlos Andrés Pérez.

DMB. Mira, el contralor Medina todavía no ha entrado a analizar lo que tiene que ver con la administración Jaime Lusinchi, todavía no ha entrado a analizarlo, de modo que él no tiene allí nada que se pueda objetar ni aprobar en relación con la actividad que viene

cumpliendo, eso no es cierto. Pero el pleito, el pleito que el contralor Medina ha armado contra la ex, porque ya es ex, la exdirectora general de la Contraloría, fincándose eso en un señalamiento que para mí es muy delicado, consistente en decir que esa doctora tenía una posición de entendimiento con la administración pública, yo considero que debemos rechazarlo, porque de acuerdo con el artículo 118 de la constitución, todos los órganos del Poder Público deben contribuir entre sí con el objeto de realizar los fines del Estado. Entonces, si se quiere señalar como mérito de un funcionario de tan alta categoría contribuir con el Estado, porque se entiende que el mérito para desempeñar cargos en la Contraloría es ser adversario del gobierno legítimamente establecido, eso es un absurdo.

CR. Hay algo que no parece tener relación pero sí la tiene: ¿es cierto, como se ha dicho, que esos “elementos enquistados”, dijiste tú, en lo que Poleo califica con mucha razón de “punto estratégico y neurálgico del Estado”, estuvieron en el origen del problema tan lesivo para los intereses del país de los reparos petroleros?

DMB. Yo creo que sí. Es que quien lea una comunicación suscrita por el excontralor Muci Abraham y publicada por los periódicos, entenderá que él confiesa que fue presionado por un trabajo que le prepararon en la Contraloría y que si él no lo suscribía iba a aparecer como estando al servicio de las empresas petroleras de las cuales él venía de ser apoderado. Entonces, Muci Abraham actuó constreñido moralmente por quienes le pagaron ese trabajo.

CR. Lo que Poleo califica de mafia.

DMB. Desde luego que sí. Y, hoy día, ya con las decisiones que comenzó a dictar la Corte Suprema de Justicia poniéndole fin a la controversia de los reparos, está demostrado que Venezuela fue colocada en una posición por lo menos incómoda. Y yo diría que inconveniente también, al haberse producido esos reparos que en nada beneficiaron las buenas relaciones internacionales que Venezuela tiene

que saber preservar porque no es cuestión de entrega, no es cuestión de coloniaje, es cuestión de defensa legítima de los intereses.

Entonces, Muci Abraham en esa comunicación que yo conservo entre muchos documentos que guardo, confiesa que él aceptó el trabajo hecho por otros porque de lo contrario él podía lucir como que estaba sirviendo a una opinión jurídica que antes se había manifestado en contra de lo que luego fueron los reparos. Fue un constreñimiento moral y ese constreñimiento moral va a seguir funcionando contra José Ramón Medina también porque la fuente está allí intacta.

SÍ. ¿Lo van a quitar?

DMB. No, porque no es quitable.

SÍ. No es quitable pero a Muci lo quitaron.

DMB. Pero es que Muci renunció, porque a Muci se le quebró la moral.

SÍ. Porque le hicieron la vida imposible.

DMB. No, no, no se le hizo la vida imposible, a Muci se le quebró la moral porque él no pudo sostener el capricho en el cual él pretendió encaramarse al decir que la Contraloría no era un órgano subalterno del Congreso, sino que la Contraloría era un órgano que le podía marcar pautas al Congreso.

CR. Vamos a la médula de este asunto. Contralores han ido y venido pero si hay una mafia enquistada, como tú has dicho, ¿qué va a hacer la nación respecto a eso?

DMB. La nación, a mi modo de ver, tiene que preservar el funcionamiento institucional de la República en cosas como esta, por ejemplo: no permitir que en un momento dado el criterio personalísimo de un contralor, que está siendo presionado con este tipo de cosas...

CR. Tú has dicho que es cierta la afirmación de Rafael Poleo, que es un periodista serio y responsable, de que en la Contraloría hay una mafia enquistada desde hace muchos años.

DMB. Es verdad, eso lo sabemos todos y unos lo confesamos y otros no, yo acepto que es cierto.

CR. Que es cierto y que es tan grave eso, que está en el origen de ese lío tan lesivo para Venezuela que fue la cuestión de los reparos petroleros. Entonces, ¿vamos a seguir cruzados de brazos?

DMB. No, porque el contralor Silléry mantuvo una posición muy defensiva de la institución por encima de las presiones de grupos enquistados en la Contraloría. El contralor Silléry en ningún momento se convirtió en instrumento de estos grupos, pero ahora ya estamos viendo una primera señal que no ocurrió con Silléry, porque es cuestión de carácter, cuestión de personalidad, pero además de eso también es cuestión de entendimiento de la alta responsabilidad contraída con la República. Yo no creo que sea necesario organizar una acción represiva para ir a depurar en los hechos la Contraloría General de la República; se requiere un contralor, y vuelvo al ejemplo de Silléry, que sea capaz de mantener, con mucha personalidad, sus pareceres, y de gobernar la Contraloría de acuerdo con un criterio ductor institucional. Eso es perfectamente posible.

SÍ. Pero quizás por eso Silléry tuvo que renunciar.

DMB. No, no, lastimosamente Silléry está quebrantado de salud y esa es la razón cierta de su renuncia. De modo que lastimosamente este período se ha visto dividido en la época de Silléry y esta otra que hemos comenzado ahora, pero pongo el ejemplo de que sí se puede conducir la Contraloría en términos diferentes a como resultaría en caso de que estos grupos enquistados en la Contraloría logren volver por sus fueros; estuvieron un poco rezagados pero podrían volver por sus fueros si no hay un contralor que detenga el empuje que pretenden darle.

CR. Tal vez la declaración del doctor Barrios que está en la prensa de ayer, que le preguntan por esto en la siguiente forma: “¿El CEN tratará este asunto, doctor Barrios?”. “¿Por qué?”, dice el doctor Barrios, “eso es una facultad del contralor y ya se cumplió. En el CEN no tenemos que tratar nada.” Tal vez el doctor Barrios esté preocupado por la repercusión que este asunto pueda tener.

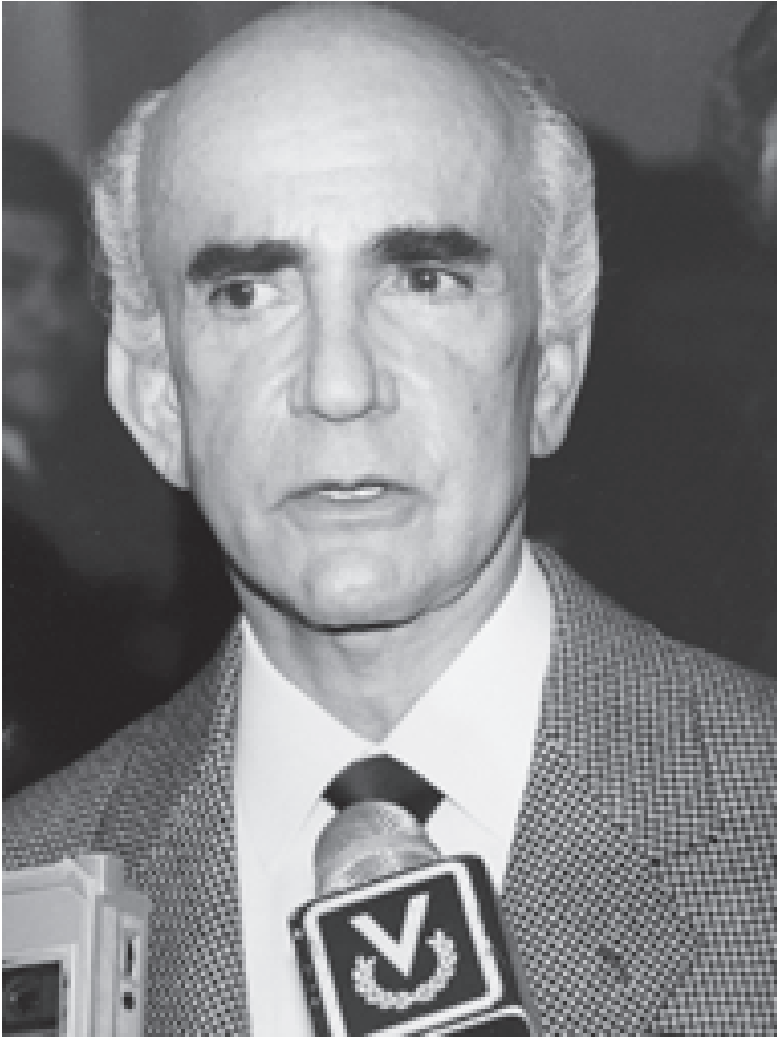
DMB. Yo creo que esa es una repercusión periodística que habría que revisar porque estoy seguro de que el doctor Gonzalo Barrios, que es un hombre no solo talentoso, sino también bien informado jurídica y políticamente, no puede dar la sensación de que el contralor puede actuar a su leal saber y entender.

CR. Que es una facultad del contralor.

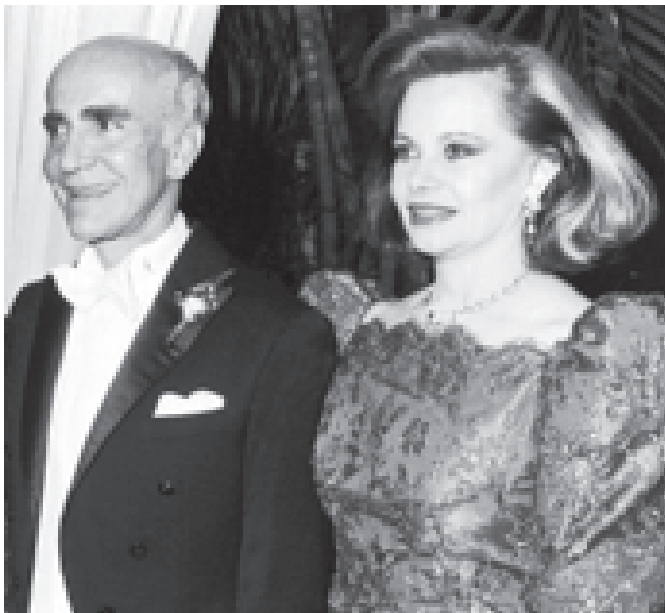
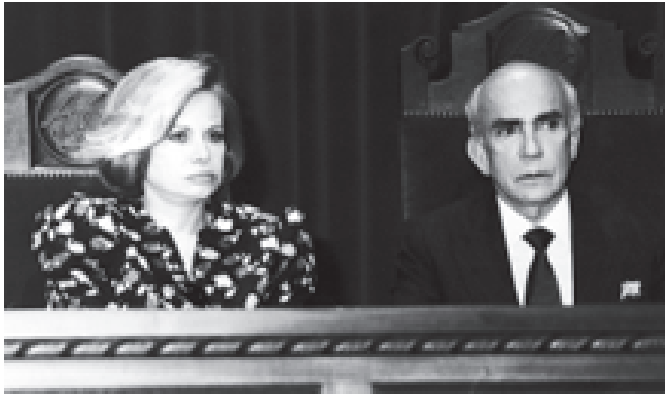
DMB. Pero una facultad, ¿para qué? El contralor, dicen unos órganos de comunicación social, que ha procedido a encargar de la Dirección General de la Contraloría al doctor Luis Beltrán Petrosini y esa facultad no la tiene el contralor porque para sustituir a un director general de la Contraloría, así sea por la encargaduría, el criterio jurídico que incluso se ha mantenido internamente dentro de la Contraloría, es que se refiere a la aprobación parlamentaria. ¿Por qué? Porque de acuerdo con la ley, el director general suple las faltas temporales, accidentales y absolutas hasta tanto el Congreso de la República designe el sucesor del contralor general de la República y no puede, entonces, un encargado, por la vía de los hechos desempeñar un cargo para el cual la ley le exige que reúna las mismas condiciones del contralor general y que además sea aprobada su designación por el Congreso de la República.

CR. Veremos el próximo capítulo.

DMB. El próximo capítulo lo tendremos en el Congreso, y allí trataremos de dilucidar las cosas porque, insisto, por muy respetable que sea una persona, las instituciones están por encima de sus pareceres, de sus caprichos y hasta de sus concepciones.



| Morales Bello, polémico y recto.



| En ambas imágenes, David Morales Bello con su esposa Raquel Arago de Morales.

DAVID MORALES BELLO. UNA SEMBLANZA

David Morales Bello nace el 4 de diciembre de 1924 en Ciudad Bolívar. Hijo de José Ramón Morales y Josefa Bello de Morales. Abogado y doctor en Ciencias Políticas, egresa de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela (1950) con la tesis de grado “La Reforma Agraria en Venezuela”, que le valió la mención honorífica por parte del jurado examinador y su posterior publicación. Contrajo matrimonio con Luisa Gómez Peñalver con la que tuvo tres hijos, José Alberto, Josefa Yolanda (Fefa) y María Eugenia (Jenny). En segundas nupcias se casó con Raquel Arago Rodríguez (Muñeca) con quien tiene cinco hijos, David José, Iván David, Milton David, Igor David y Nelson David.

Luchador político incansable, especialista en Derecho penal y Derecho agrario, tenía 28 años de edad cuando se desempeñó como Director de Gabinete. Sus estudios de primaria los realiza en la Escuela Tomás de Heres y egresa como bachiller del Liceo Peñalver, formó parte de la “Promoción Fermín Toro” (1945-1950). En 1942 asume el cargo de secretario general de la Federación de Estudiantes de Venezuela, Seccional Bolívar, cargo que ejerció hasta 1944 cuando viaja a Caracas para ingresar en la Universidad Central de Venezuela. Al poco tiempo es designado delegado ante el Consejo de la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Venezuela, función que desempeñó hasta el año de 1947 cuando fue nombrado miembro del Comité Central de la Federación de Estudiantes.

Durante el gobierno de Rómulo Gallegos es nombrado director de Gabinete del Ministerio de Comunicaciones cuyo titular era el doctor Leonardo Ruiz Pineda.

Fue perseguido y encarcelado en varias oportunidades (cárcel del Obispo y cárcel Modelo de Caracas) por el régimen perezjimenista. Le siguieron juicio militar, junto a otros activistas políticos de Acción Democrática, por atentar, presuntamente, contra la vida del dictador Marcos Pérez Jiménez; todos salieron airosos por la ayuda fundamentalmente prestada por el comandante (Ejército) Rendón Carrillo.

Víctima de una brutal persecución, logra asilo político en la Embajada de Ecuador, por encontrarse solicitado —vivo o muerto— por la policía política del régimen militar (Seguridad Nacional).

Sale rumbo a Guayaquil, República de Ecuador. Luego viaja a Curazao e ingresa clandestinamente a Venezuela, debiendo abandonar el país nuevamente rumbo a la isla de Trinidad, donde permaneció exilado por tres años y medio.

En 1957 regresa a Caracas y se incorpora a la lucha clandestina en la actividad política hasta que es derrocada la dictadura de Marcos Pérez Jiménez (1958).

El último allanamiento realizado por la Seguridad Nacional en la residencia familiar, ubicada en el apartamento N°. 1 del edificio Ávila, avenida Victoria, urbanización Las Acacias, a dos días de la caída del régimen, fue el 21 de enero de 1958, el cual resultó infructuoso ya que se encontraba “enconchado” en la casa de habitación del señor Jerges Valero F., militante de Acción Democrática.

Tras recibir el título de Abogado de la República comienza a ejercer y paralelamente lleva adelante sus compromisos con el partido Acción Democrática que le asigna tareas en la clandestinidad. Actuaba bajo el seudónimo de Daniel y en el cumplimiento de ellas por poco pierde la vida en medio de una refriega con la Seguridad

Nacional en la avenida principal de San Agustín del Sur, adyacente al callejón La Cocinera, donde muere el doctor Leonardo Ruiz Pineda. A partir del 23 de enero de 1958 es nombrado vicepresidente del Colegio de Abogados, secretario nacional de Profesionales y Técnicos de Acción Democrática.

Como abogado le correspondió representar al Estado venezolano, siendo presidente Rómulo Betancourt, ante los tribunales de Miami, Florida USA, en el juicio de extradición contra el dictador Marcos Pérez Jiménez, en el que logra con éxito su repatriación para ser juzgado y condenado por delitos contra la cosa pública (enriquecimiento ilícito).

Destaca, en su actuación como profesional del Derecho, en el juicio de Ilegalización del Partido Comunista y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR), en el que también logra el allanamiento a la inmunidad parlamentaria de los diputados y senadores al Congreso Nacional, de ambos partidos, por haber tomado el camino de las armas en contra del gobierno legítimamente constituido, en las ciudades (guerrillas urbanas) y en las montañas (guerrillas rurales) y por ocasionar la muerte de integrantes de la Fuerza Armada Nacional y de funcionarios policiales.

Ejerció como abogado encargado de las defensas penales de los funcionarios adscritos a la Policía Municipal del Distrito Federal. En la actividad gremial llegó a ocupar el cargo de vicepresidente del Colegio de Abogados de Caracas.

Posteriormente, ante la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, le corresponde asumir la defensa política del presidente de la República en funciones, Carlos Andrés Pérez, en el caso conocido como “Sierra Nevada”, logrando un rotundo éxito político y judicial.

Representó al estado Bolívar en el Congreso Nacional donde se desempeñó como diputado en varios períodos llegando a presidir la Comisión de Política Interior. Fue senador electo en 1989, por su

estado natal, presidió la Comisión de Defensa y posteriormente fue elegido presidente del Congreso Nacional.

Es de acotar que durante los gobiernos de Acción Democrática no ocupó ningún cargo en el Ejecutivo Nacional. Por varios años representó al partido Acción Democrática en el Consejo Supremo Electoral (hoy CNE).

Como actor político, su actividad fue prominente desde el partido Acción Democrática como jefe de la Fracción Nacional de Abogados. Funda la Fracción Nacional de Profesionales y Técnicos, siendo su jefe por varios años.

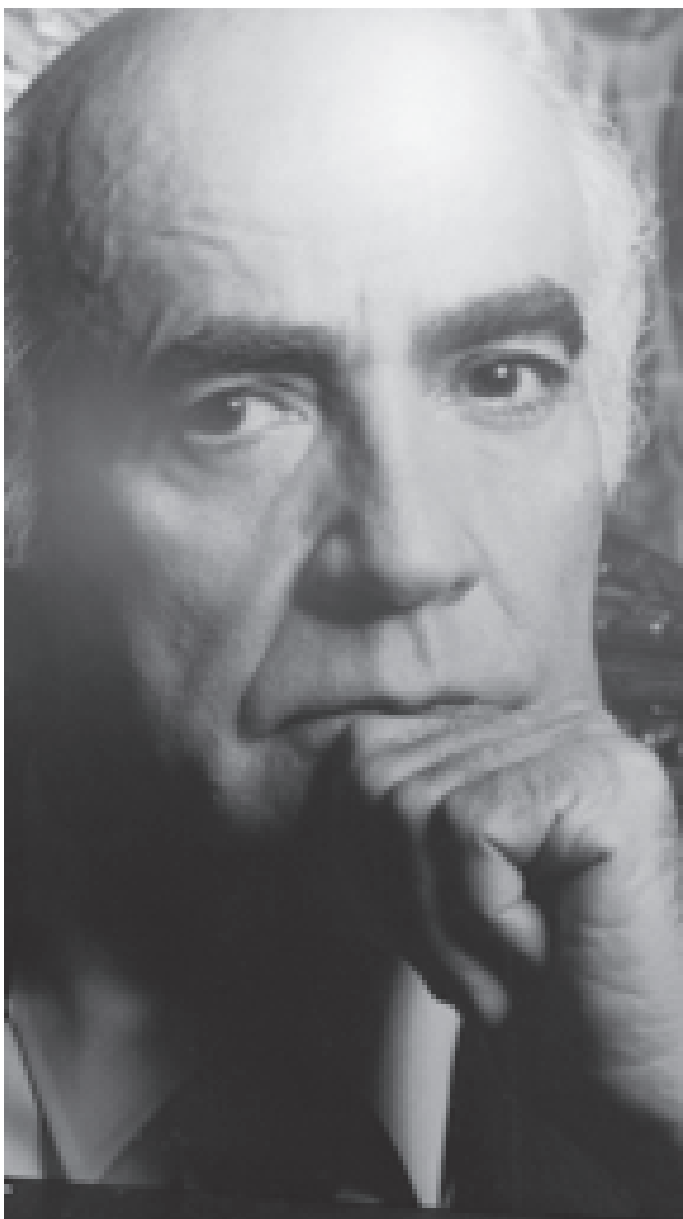
Le correspondió lanzar públicamente la primera candidatura de Carlos Andrés Pérez a la Presidencia de la República. Se desempeñó como jefe de campaña en las dos oportunidades en que Carlos Andrés Pérez optó y ganó la Presidencia de la República de Venezuela.

Formó parte del Comité Ejecutivo Nacional de Acción Democrática, como secretario político ejecutivo. Participó en las elecciones internas del partido Acción Democrática, aspirando a la representación como candidato presidencial, oportunidad esta que correspondió al doctor Jaime Lusinchi. Fue presidente del Partido Acción Democrática hasta que se retira de la actividad política, por razones de salud.

Como parlamentario, dejó un legado prolijo en sus intervenciones en las cámaras y en la redacción de innumerables leyes. Se recuerda una frase que mencionó, en el ardor del debate, en nombre de la democracia y representación del partido AD, durante la sesión conjunta de las Cámaras del Congreso Nacional, motivado por el repudio al golpe de Estado que intentó derrocar al presidente Carlos Andrés Pérez: “Mueran los golpistas”.

Falleció el 13 de abril de 2004 a los 79 años. Sus restos reposan en el Cementerio del Este, en Caracas, Venezuela. Los asistentes al sepelio entonaron las estrofas del Himno de Acción Democrática:

“Adelante a luchar milicianos, a la voz de la revolución...”, haciendo honor a quien fue uno de los dirigentes fundamentales de la democracia venezolana y de esa tolda política.



| Morales Bello, un pensador cabal.



| Medalla Orden Congreso de Angostura.



| Medalla Orden Diego de Losada.



| Medalla otorgada por la Guardia Nacional Venezolana.



| Medalla Orden Francisco de Miranda.



| Medalla Honor al Mérito CEBM, 1986.



| Medalla Orden Diego de Losada.



| Medalla Fuerza Armada de Cooperación.



| Escuela de Formación de Oficiales del Instituto Militar Universitario. Medalla otorgada por la Guardia Nacional Venezolana.



| Medalla Paul Harris Fellow, otorgada por la Fundación Rotary Club Internacional.